



Miradas a la discriminación

JULIETA FIERRO • JOSÉ WOLDENBERG • YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ • MAURICIO MERINO • TIARÉ SCANDA • HORACIO FRANCO • MARTHA ORTIZ • EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA • MARGARITA ZAVALA • FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ • KATIA D'ARTIGUES • LUIS H. ÁLVAREZ • ANA LORENA GUDIÑO VALDEZ • AARÓN GORDIÁN MARTÍNEZ • MARTA LAMAS • ROLANDO CORDERA CAMPOS • SHARON ZAGA • JULIO FRENK • ELENA PONIAKOWSKA • JOSÉ LUIS CUEVAS • VALENTINA ROSENDO CANTÚ • RODOLFO STAVENHAGEN • ALICIA MOLINA • RICARDO RAPHAEL • MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS • MARIO BRONFMAN • ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ • LORENZO CÓRDOVA VIANELLO • CECILIA LORÍA SAVIÑÓN • DIEGO OSORNO • PALOMA BONFIL SÁNCHEZ • ALEX LORA • SUSANA VILLARREAL ESTENS • JUAN N. SILVA MEZA • MARICLAIRE ACOSTA • FERNANDO RIVERA CALDERÓN • JACQUELINE PESCHARD • RICARDO BUCIO MÚJICA



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**Secretaría de
Gobernación**

Alejandro Poiré Romero
SECRETARIO

**Consejo Nacional
para Prevenir la
Discriminación**

Ricardo Antonio Bucio
Mújica
PRESIDENTE

Junta de Gobierno

*Representantes del Poder
Ejecutivo Federal en la
Junta de Gobierno*

Max Alberto Diener Sala
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Carlos Alberto
Treviño Medina
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Pablo Antonio
Kuri Morales
SECRETARÍA DE SALUD

Guillermo Edmundo
Bernal Miranda
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Patricia Espinosa Torres
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

*Representantes designados
por la Asamblea Consultiva*

Roy Campos Esquerria
Katia D'Artigues
Beauregard

Rogelio Alberto
Gómez-Hermosillo Marín
Mauricio Merino Huerta
Francisco Javier
Rangel González

Instituciones invitadas

María del Rocío
García Gaytán
INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES

Miguel Ángel
Carreón Sánchez
INSTITUTO MEXICANO
DE LA JUVENTUD

Xavier Antonio
Abreu Sierra
COMISIÓN NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

Alejandro Lucas
Orozco Rubio
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

José Antonio Izazola Licea
CENTRO NACIONAL PARA
LA PREVENCIÓN Y EL
CONTROL DEL VIH/SIDA

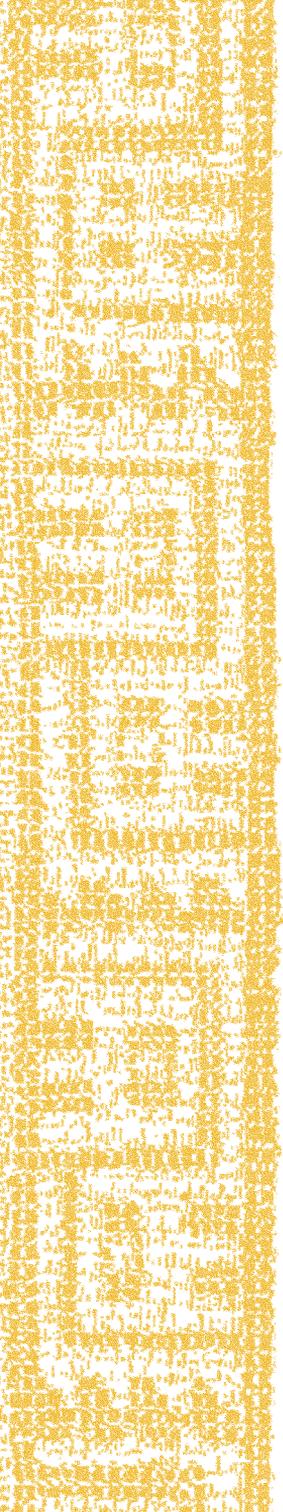
María Cecilia Landerreche
Gómez-Morín
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Rodrigo Quevedo Daher
José Antonio Silva
Peñuñuri
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Asamblea Consultiva

Mauricio Merino Huerta
PRESIDENTE

Karina Ansolabehere Sesti
Judit Ester Bokser
Misses de Liwerant
Roy Campos Esquerria
Miguel Carbonell Sánchez
Katia D'Artigues
Beauregard
Rossana Fuentes-
Berain Villenave
Rogelio Alberto Gómez-
Hermosillo Marín
Epigmenio Carlos
Ibarra Almada
Clara Jusidman Rapoport
Rebeca Montemayor
López
Adriana Ortiz Ortega
José Antonio Peña Merino
Luis Perelman Javnozov
Juan Martín Pérez García
Francisco Javier
Rangel González
Ricardo Raphael
de la Madrid
Martha Sánchez Néstor
Regina Tamés Noriega
Fabienne Venet Rebiffé



Miradas a la discriminación

Coordinación general de la colección: Yoloxóchitl Casas Chousal
Redacción e investigación: Norma Inés Rivera y Lucrecia Maldonado
Coordinación editorial: Carlos Sánchez Gutiérrez
Cuidado editorial: Armando Rodríguez Briseño y Leonardo Castillo
Diseño: Paula Montenegro
Formación: Ana González Chávez
Fotografía: Miguel Oaxaca
Las fotografías de Julio Frenk, José Luis Cuevas, Valentina Rosendo, Juan Silva y Margarita Zavala son cortesía de las autoras y los autores. La fotografía de Luis H. Álvarez que aparece en la página 131 es cortesía del autor. Las fotografías de Cecilia Loría Saviñón son cortesía de su familia.

Primera edición: agosto de 2012

© 2012. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590, México, D. F.
www.conapred.org.mx

ISBN: 978-607-7514-50-3 (Colección)
ISBN: 978-607-7514-62-6 (Miradas a la discriminación)

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación, **9**

Cómo se siente ser discriminado y
qué se puede hacer para combatirlo, **15**

Julieta Fierro

Discriminación. Dos caras, una moneda, **27**

José Woldenberg

¿Qué hacer para no autodiscriminarse?, **37**

Yoloxóchitl Bustamante Díez

Testimonio de una situación privilegiada, **47**

Mauricio Merino

Discriminación, **59**

Tiaré Scanda

Aceptar las diferencias, **69**

Horacio Franco

La mejor receta, **85**

Martha Ortiz

Una mirada al horizonte, **91**

Emilio Álvarez Icaza Longoria

No a la discriminación, sí a la inclusión, **99**

Margarita Zavala

- La cancha. Donde “todo se vale”, **117**
Francisco Javier González
- Discriminar bonito y con cariño, **125**
Katia D’Artigues
- El derecho indígena a un sitio
digno en la patria de todos, **133**
Luis H. Álvarez
- Discriminación.
De la utilidad al totalitarismo, **145**
Ana Lorena Gudiño Valdez
- En camino al olvido
de la discriminación, **155**
Aarón Gordián Martínez
- Discriminación y privilegio, **163**
Marta Lamas
- Notas sobre discriminación, **173**
Rolando Cordera Campos
- Aprendamos a respetar las diferencias, **183**
Sharon Zaga
- La lucha en México contra la discriminación
de las personas con VIH/sida, **189**
Julio Frenk
- Tú, quietecita, **205**
Elena Poniatowska

La cortina de nopal, **217**

José Luis Cuevas

La discriminación en contra
de las mujeres indígenas, **231**

Valentina Rosendo Cantú

Distintas formas de discriminación
y su combate, **239**

Rodolfo Stavenhagen

Sin barreras, **259**

Alicia Molina

Otro más que muerde el polvo, **267**

Ricardo Raphael

La ceguera de la ley. Las mujeres
y la justicia universal, **279**

Marisa Belausteguigoitia Rius

Un (utópico) mundo
sin discriminación, **293**

Mario Bronfman

La discriminación y la reforma de la ley, **305**

Rosalinda Vélez Juárez

Chauvinismo y discriminación.
Política constitucionalizada, **321**

Lorenzo Córdova Vianello

La perspectiva de género como política
de Estado y los dilemas de fin de siglo, **333**

Cecilia Loría Saviñón

Una flor de bengala para
los obreros mexicanos, **351**

Diego Osorno

Claroscuros de la discriminación, **357**

Paloma Bonfil Sánchez

Esclavo del *rock and roll*, **367**

Entrevista con Alex Lora

Construir la diferencia, **377**

Susana Villarreal Estens

Igualdad y no discriminación en la
Suprema Corte de Justicia de la Nación, **387**

Juan N. Silva Meza

La discriminación de grupos en
situación de vulnerabilidad y su
desprotección frente a la violencia, **403**

Mariclaire Acosta

La mirada enferma, **431**

Fernando Rivera Calderón

Sobre la discriminación, **445**

Jacqueline Peschard

El poder de las miradas, **457**

Ricardo Bucio Mújica

Presentación

La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz.

RIGOBERTA MENCHÚ

La discriminación tiene resabios del esclavismo y el autoritarismo. Favorece el desempleo y normaliza la desigualdad económica. Se nutre de una cultura de dádivas, no de derechos. Disminuye la esperanza de vida, la protección contra los riesgos y el acceso a los servicios. Es un ancla a la pobreza. Genera exclusión y divisiones entre las personas. Se expresa en maltrato, abusos, miedo y la ruptura del tejido social. Propicia la desintegración de las familias y el odio entre los grupos sociales. Legitima la ley del más fuerte y es tierra fértil para la violencia. Produce efectos destructivos en muchas vidas. Niega la igualdad. Fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de autoridad. Limita la participación en asuntos públicos y el acceso a la justicia. Es un cáncer para la democracia. Y todo esto tiene que ver con nuestras percepciones personales y colectivas; con nuestras miradas; con las formas de relacionarnos que hemos integrado a nuestras culturas; con nuestros valores, lineamientos, sistemas y códigos de conducta; con nuestra concepción de la igualdad y la dignidad.

Sin embargo, la discriminación no es atávica, no es inevitable y, sobre todo, no es una herencia genética. Es importante

reconocer que es una conducta aprendida, un ancla cultural que nos frena, pero de la cual nos podemos liberar. Si la ignoramos, la integramos a la normalidad o hacemos de ella un tema banal, las consecuencias pueden ser tan extremas y dolorosas como el holocausto; los crímenes de lesa humanidad; los de odio, como los detonados por la homofobia; los feminicidios; entre una larga lista de atrocidades.

La discriminación está presente también en la vida cotidiana. Vive en las expresiones racistas y clasistas que vemos y escuchamos a diario, en el *bullying* y el *mobbing*, en la falta de accesibilidad para personas con discapacidad que persiste en la mayoría de los edificios públicos y de empresas privadas, en actos tan comunes como bloquear las rampas para sillas de ruedas. Lo más indignante es que la gran mayoría de estos actos se reproducen en un mar de impunidad y corrupción, un microcosmos que funciona como un perfecto caldo de cultivo para la discriminación estructural que aún existe en el país.

Los esfuerzos para prevenirla son un gran avance, pero la realidad nos muestra que no es suficiente contar con una reforma constitucional de gran calado en materia de derechos humanos; con leyes que defiendan y promuevan los derechos de diversos grupos de la población o con políticas públicas que exijan a las autoridades un trato digno e igualitario para todas las personas, si no estamos dispuestos a cambiar la propia realidad en las parejas, las familias, las escuelas, las iglesias, las redes sociales, las empresas y en todos los ámbitos de la vida.

Miradas a la discriminación es una impronta que nos recuerda las tareas de reflexión y acción que corresponden a cada persona; tareas íntimas, individuales, que deben ser abor-

Presentación

dadas cotidianamente, que no pueden ser consideradas como una responsabilidad única de los gobiernos o las instituciones, ni pueden ser atribuidas sólo a los medios de comunicación, como tampoco pueden cargarse en los hombros de los padres y madres o de las maestras y maestros, esperando que mágicamente sean resueltas. Son tareas de introspección que todas las personas debemos realizar para erradicar esta práctica, comenzando por nosotras y nosotros mismos.

Éste es un libro que ha requerido un largo tiempo de gestación. De ser una idea que parecía difícil de lograr, fue cobrando vida con el apoyo de personas que compartimos la causa de combatir los prejuicios y estereotipos que se reproducen en la sociedad, muchas veces sin pensarlo, contribuyendo así a mantener y reforzar la desigualdad, la violencia, la inequidad e incluso la muerte. A este esfuerzo se fueron sumando cada vez más personas dispuestas a unir sus plumas y prestigios con el fin último de correr el velo que hace de la discriminación algo que todos sufrimos sin verlo.

Este quinto libro de la colección Matices es una ventana a las historias de vida de personas destacadas en muy diversos ámbitos, que nos comparten sus experiencias relacionadas con el fenómeno de la discriminación. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación agradece el tiempo y la sinceridad de quienes aquí nos dejan apreciar sus miradas. Es un gran honor contar con el apoyo de las autoras y autores de este libro con el fin de emprender juntos este nuevo esfuerzo por sensibilizar a la mayor cantidad posible de personas sobre un tema crucial para la consolidación de nuestra democracia.

Miradas a la discriminación

Cada uno de los ensayos y testimonios que conforman este libro nos recuerda que la discriminación no discrimina. Está presente en las vidas de todas las personas, ya sea padeciéndola, siendo omisos frente a sus expresiones o, en otras ocasiones, ejerciéndola. *Miradas a la discriminación* nos invita, mediante la introspección y narrativa de historias personales, a identificar ese rechazo aparentemente invisible para hacerlo presente y consciente, para reconocer en la diversidad, en el ser diferente, no una amenaza, sino una gran oportunidad de construir sociedades donde quepamos todas y todos.



JULIETA FIERRO. Es astrónoma y la primera mujer dentro del campo de las ciencias que ha sido nombrada miembro de número en la Academia Mexicana de la Lengua y, de hecho, la quinta con esta distinción en toda la historia de la academia.

Su objeto de estudio es el Universo, es decir, todo: el tiempo, el espacio, la materia, la energía. Desde pequeña sabía que iba a ser científica. Fue estudiante de 10 en matemáticas; en su casa hojeaba siempre libros de ciencia y su padre le platicaba acerca de los enigmas de los astros. Tres factores que la llevaron a recorrer el camino de la ciencia y a convertirse en una de las más importantes y reconocidas científicas dedicadas a la divulgación de la ciencia.

Trabaja como investigadora titular, de tiempo completo, en el Instituto de Astronomía y es profesora de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Fue directora general de divulgación de la ciencia, miembro de la mesa directiva de la Sociedad Astronómica del Pacífico y presidenta de la Sociedad Mexicana de Museos y Centros de Ciencia, así como de la Comisión de Educación de la Unión Astronómica Internacional.

Ha escrito 40 libros, de los cuales 23 están dedicados a la divulgación científica, entre los que destacan varios dirigidos al público infantil, donde explica conceptos como el tiempo, la luz y el sonido, de manera entretenida y didáctica. Una de sus obras más conocidas es *El libro de las cochinadas*, que escribió junto con Juan Tonda y es una prueba de que los niños sí leen un libro que les interese.

Cómo se siente ser discriminado y qué se puede hacer para combatirlo

Julieta Fierro

En este texto mencionaré una parte anecdótica sobre la discriminación que he experimentado en México. Presentaré algunos de sus motivos y mencionaré qué se puede hacer para combatirla.

A lo largo de mi vida he observado la discriminación de varias maneras. Mi mamá nació en los Estados Unidos y fue educada como las niñas de su región, con la premisa de que se debía evitar a los negros. En nuestra casa, las empleadas domésticas comían con vajillas distintas y tomaban leche diferente a la nuestra. En el jardín, mi padre instaló columpios de verdad, grandes, resistentes; además, un trapecio donde surgió mi deseo (de toda la vida) de ser cirquera. Un día, una de las empleadas me mecía en el columpio, acto seguido, mi mamá la despidió por tocarme. El sentimiento fue horrible y para la trabajadora doméstica, más.

(Aquí me gustaría mencionar que ese incidente me marcó para bien. He procurado que las empleadas de casa que tengo ganen más que el promedio, tengan seguro médico, en caso de enfermedad cubro el costo de las medicinas, les otorgo aguinaldos, vacaciones y días libres. Además, considero que una vía en contra de la discriminación es la educación, por ello

pago la escuela y los libros de algunos integrantes de sus familias. Para no discriminar al otro, hay que valorarlo y él mismo debe sentirse valioso y buscar el éxito.)

La primera discriminación que sufrí fue por mi aspecto. Mi mamá soñaba con una hija sociable, de mejillas rosadas y cuerpo redondeado. Yo era flaca, seria, de ceño fruncido, con la cara perpleja que sigo teniendo al mirar el mundo y no entenderlo. Cuando conocí a mi abuelo estadounidense, me dijo que me quedara a vivir allá y que lo primero sería teñirme el pelo de rubio y mandármelo rizar. Por desgracia llevo el pelo suelto, liso y teñido de café oscuro. Tengo la piel amarilla en transición al moteado y, como si fuera poco, llevo la maldición celta: nariz de color rojo, encendido y brillante. Cabe decir que una persona dedicada a la promoción de imagen me regaló un dibujo en el cual aparezco con el pelo ondulado y rubio, tez rosada, ojos azules y diez años más joven. ¡Supongo que esa técnica le funciona para promover a otras clientas! Para mí resultó ofensivo, no tiene nada de malo ser persona mayor, del color que sea. ¡Menos mal que no me puso sonrisa con dientes tipo Montiel! Porque me ha sucedido.

Cursé los estudios básicos en una escuela que contaba con dos modalidades, la francesa y la mexicana; asistí a la primera. La estrategia para sobrevivir fue negar mi mexicanidad. Nunca lo logré, no conocía Francia, no tenía parientes que hubieran vivido las guerras europeas del siglo pasado; en casa, mi padre no tomaba vino a la hora de la comida... durante los once años que estuve allí, siempre saqué cero en francés. Sin embargo, la educación francesa que recibí es un gran tesoro que aprecio cada vez más.

Cuando cumplí trece años mi madre murió, dejando atrás a dos bebés, uno de dos años y otro de once meses, este último con síndrome de Down. Mi padre –médico– hizo todo lo posible por probarme que los cerebros de las mujeres son menores que los de los hombres –cierto– y que debía destinar una cantidad considerable de tiempo a cuidar a mis hermanos y, por lo tanto, dejar la escuela. Desde entonces me viene la rebeldía. Decidí que nunca me iba a dejar, y eso he procurado hacer, no siempre con éxito. (Quiero mucho a mis hermanos y los atendí lo mejor que pude.)

Me casé –como se debe– con un hombre de medios, quien, tras años de vida conyugal, llegó a la conclusión de que saldría más barato quedarme en casa para atender los asuntos del hogar en lugar de trabajar en la Universidad Nacional Autónoma de México. Nótese que yo elegí al marido y lo dejé.

Siempre he sido excéntrica. Cuando mis hijos eran pequeños nos vestíamos, los tres, con una especie de camisón cómodo y guaraches. Les hablaba en inglés para que aprendieran sin dificultad una de mis tres lenguas maternas. Me gustaba llevar a mis niños a los museos y recuerdo claramente cómo las personas se hacían a un lado cuando nos acercábamos a una vitrina.

Cuando mi hijo Agustín fue por primera vez a España, se sorprendió porque no le dieron el lugar en el Metro y no lo dejaron entrar a un restaurante por la facha. En México, le bastaba tener ojos azules y tez rosada para moverse como privilegiado. En cuanto a mi otro hijo, Luis, recuerdo que durante la licenciatura, dos compañeros morenos asistían a clase de traje y corbata, para tratar de compensar lo de ser “prietitos”.

Hace algunos años ayudé a organizar un congreso en el Centro Histórico de la Ciudad de México y recuerdo que no dejaron pasar a un investigador hindú al hotel, pues vestía sencillo y parecía oaxaqueño. Menos mal que no se ofendió, sino que le dio risa; para mí resultó una experiencia bochornosa.

El año pasado fui galardonada con el Barbie Award. La idea de los organizadores fue ampliar la oferta de muñecas, ya que las favoritas son maestras y enfermeras. Los creativos de Barbie decidieron que hubiese una actriz, una astronauta, una cocinera, una golfista y una pintora. Como imaginará el lector, casi ninguna es morena. Los administradores de Industrias Mattel saben bien que vivimos en un país racista, aunque las niñas sueñen con ser buenas y dedicarse a regalar conocimiento y salud, prefieren imaginarse de tez blanca. Vale comentar que me siento feliz de ser señora Barbie aunque, cuando me dieron la estatuilla, tuve el mal gusto de mencionar que sería bueno ampliar la colección con muñecas de mayor diversidad étnica.

Lo que narro no es novedad, en México somos clasistas y racistas. En las notas de sociales de los periódicos se favorece a las mujeres rubias. Lamentablemente, un gran número de maestras de educación básica se pintan el pelo de güero y se ponen cremas que supuestamente aclaran la piel. Honestamente pienso que se verían mejor como son. Además, de manera implícita están enseñándoles a sus alumnos a ser racistas. (Yo me pinto el pelo para “ocultar las canas” o sea que peco de vanidad como cualquier maestra.)

He sentido discriminación en el mundo árabe. Cuando me invitan siento una dualidad. Me invitan con todos los lujos posibles para una académica mujer y, por lo mismo, me toca

comer en una mesa sola, estar en el asiento de atrás del autobús y, algo terrible, algunos hombres me gritan o me tratan como si fuera un objeto sexual. ¡Tengo sesenta y cuatro años!

¿Por qué nos dejamos oprimir?

Desafortunadamente somos producto de cazadores-recolectores. Estamos diseñados para formar grupos y responder ante el macho alfa. Por eso existen estructuras tan sólidas como los ejércitos y los gremios religiosos, donde uno acata las órdenes sin chistar. Yo misma me ciño ante la autoridad y veo que los demás lo hacen. Si en algún evento acude un personaje como un rector, presidente, director general, de inmediato lo rodean una serie de personajes con la intención de que los tome en cuenta, que sepa de su apoyo, que les dé línea. De hecho, la búsqueda de prestigio –sentirse íntimo del jefe– es uno de los grandes motores de la economía.

El motivo por el cual nos ceñimos a los deseos “del jefe” es por funcionamiento cerebral. Pensar consume energía, así que para minimizar el gasto, nos conviene hacer lo que el macho alfa indique. Como pensar puede llegar a doler, preferimos que otros piensen por nosotros. Debo aclarar que cuando se aprende a pensar esta actividad se convierte en placer; por eso es tan importante tener buenos maestros.

Ahora, tras haber transitado la fase anecdótica y evolutiva, toca la sección de qué se puede hacer para evitar la discriminación.

En primer lugar, enseñar bien matemáticas en la escuela, porque esta disciplina permite pensar de manera lógica y

resolver problemas. Para ello, habría que volver a hacer planes de estudio modernos y atractivos, cuyo énfasis sea crear sentido en los alumnos. Lo mismo aplica para las clases de español, pues las palabras sirven para asociar ideas, pensar y crear.

En segundo lugar se deben fortalecer las redes ciudadanas. Las redes sociales en internet han abierto una posibilidad fabulosa para emplear las capacidades de un grupo, que son mucho mayores que la suma de las aptitudes individuales, es decir, tendríamos que aprender a trabajar en equipo; entre otras cosas, para que estemos ligados en, al menos, una comunidad donde no seamos discriminados y logremos ser creativos.

Al ver un documental sobre la vida de Martin Luther King, quien luchó en condiciones muy difíciles por la liberación de los negros, me brincó la realidad no vista hasta ese momento. Tras la guerra civil estadounidense, se logró abolir la esclavitud, pero eso no fue suficiente para darles una vida digna a los negros. Posteriormente, la lucha por los derechos civiles tampoco logró que los descendientes de africanos tuvieran una existencia plena, con trabajos bien pagados y libertad de pensamiento. La transición hacia la igualdad se dio hasta que los blancos empezaron a desear lo que tenían los negros: su música, las capacidades físicas para el deporte y la danza, su andar desenfadado y ahora, incluso, sus dotes políticas. ¿Por qué no fueron suficientes la libertad y la igualdad de derechos? Porque los blancos no admiraban el trabajo de los negros ni lo envidiaban, tampoco valoraban su aspecto, su capacidad de creación ni su inteligencia.

En mi opinión, algo equivalente sucedió con la liberación femenina. En efecto, las mujeres tienen acceso a puestos

de trabajo bien remunerados que solían ser exclusivos para los hombres, pero todavía tienen la responsabilidad –no siempre compartida– del hogar. Nuestras jóvenes ejecutivas se ven espectaculares, siempre y cuando sean solteras y sin hijos. Si tienen criaturitas, suelen mostrar caras de cansancio y preocupación. Quieren ser “la mujer maravilla” en el trabajo remunerado y en el hogar. Desean ser la mamá ideal, tener una casa de anuncio, complacer a su pareja. Se enfrentan a demasiadas cosas al mismo tiempo. Incluso las mujeres que tienen servicio doméstico llegan a pensar que deben tener figuras espectaculares y pasan horas en el deportivo luchando contra la naturaleza. Esto quiere decir que el paso siguiente debe estar encaminado a convencer a las mujeres de que no es obligación tener la casa impecable, ser la mejor en el trabajo, presumir de sus habilidades maternas, ni sentirse avergonzadas con su aspecto (lonjas, color y edad). Y, sobre todo, hay que enseñar a las mujeres a admirar a las demás en lugar de fomentar la envidia y la rivalidad.

Si yo tuviera poder para atacar el problema de la discriminación haría lo siguiente:

Darle a la Academia Mexicana de la Lengua todo el apoyo para que prospere la idea de que el español y las demás lenguas sean oficiales en México, como corresponde a un país multicultural.

Organizar diez comunidades por entidad federativa donde se atendiera, de manera integral, a los moradores, es decir, ofrecer al mismo tiempo salud, alimentación, educación y trabajo. De tal manera que el desarrollo local fuera ejemplo para los circundantes. Una comunidad triunfante es fuerte y sirve para que otros la imiten.

Cómo se siente ser discriminado y qué se puede hacer para combatirlo

En cada delegación del Distrito Federal crearía, con el visto bueno del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, talleres para poner letreros con los nombres de las calles por cada colonia y, con ello, darles identidad. Además, para las calles sin nombre, apoyaría que tuvieran uno proveniente de las voces de las lenguas nacionales. (Además una buena señalización ayuda al flujo vehicular, lo que evita el estrés de los discriminadores y de los demás.)

Que en el Distrito Federal se manden hacer unos nuevos trajes y bailes regionales por cada delegación, con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes para garantizar la calidad académica de la iniciativa. Si los chilangos nos sentimos parte de una comunidad, disminuirá nuestra discriminación imperante.

Que haya canales de televisión dedicados a mostrar la riqueza cultural de México, donde los héroes fueran personas morenas exitosas y ejemplares. Que existan canales donde se transmitan telenovelas, en las cuales personas de distinto aspecto y posición triunfen de varias maneras y sean felices, asimismo, donde se muestre que la diversidad favorece el desarrollo de las comunidades.

Seguir con el programa de Seguro Popular para garantizar la prevención de las enfermedades y los cuidados básicos para todos los mexicanos.

Habría que preguntarse qué es lo que quieren las personas discriminadas. Que yo sepa, los homosexuales quieren libertad, poder casarse y adoptar niños y no tenemos por qué negárselos. Lo mismo habría que pensar con otros grupos discriminados. ¿Qué quieren? En lugar de imponer nuestra ma-

nera de ver la vida, debemos analizar si la que ellos desean es razonable, no viola la Constitución y así, tratar de ofrecer soluciones a los problemas que los aquejan.

Y para concluir, propongo que se apruebe la eutanasia. Me parece una injusticia terrible dejar que alguien sufra en contra de su voluntad, porque a nosotros se nos da la gana. No debemos imponer a las personas cómo vivir ni cómo morir.



JOSÉ WOLDENBERG. Político, académico mexicano y actor fundamental del ajuste político que vive México en materia de democracia. Fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) de octubre de 1996 a octubre de 2003 y consejero ciudadano del mismo instituto de 1994 a 1996.

Nació en Monterrey, Nuevo León. Tiene la Licenciatura en Sociología y es maestro en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como catedrático participó en los trabajos para forjar un sindicato de profesores universitarios en 1974, el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) y con posterioridad, en 1977, el Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM).

Fue fundador del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), en 1981; miembro del Partido Mexicano Socialista (PMS), en 1987, y fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en 1989, mismo que abandonó en abril de 1991.

Sus libros más recientes son: *El desencanto* (Cal y Arena, 2009) y *Nobleza obliga* (Cal y Arena, 2011).

Actualmente es maestro de tiempo completo en la UNAM y columnista del diario *Reforma*.

Discriminación. Dos caras, una moneda

José Woldenberg

I

El episodio es más que conocido. El 8 de julio de 2011, en la Torre Altus en Paseo de Las Lomas, un hombre enfebrecido, fuera de sí, insultó y golpeó a un empleado. Gracias a YouTube, miles de personas pudimos observar como Miguel Sacal, empresario textil, arremetió contra el señor Hugo Enrique Vega, empleado del conjunto residencial. Al parecer, el embate se desató porque Hugo Enrique Vega no pudo resolver una solicitud de Miguel Sacal, porque no podía abandonar su puesto de trabajo, tras lo cual, el empresario le gritó “¡Pendejo, hijo de tu puta madre, no sabes con quién te metes, pinche gato, pinches indios!” Y de la agresión verbal pasó a la física. Golpeó a Hugo Enrique hasta que le tumbó dos dientes y le sangró la boca.

El primer desenlace de esa agresión alevosa fue que el empleado perdió su trabajo y además requirió de dos férulas dentales por los golpes recibidos. El segundo episodio fue una denuncia de carácter penal contra Miguel Sacal, que se encuentra en curso.

El episodio es tristemente inmejorable porque ilustra los resortes discriminatorios que palpitan en más de uno. No se

trata sólo de una riña, no es muestra solamente de un carácter exaltado. Es sobre todo expresión de racismo y clasismo profundamente arraigados. No sé si el agresor tenga además agudos trastornos psicológicos, pero lo que no cabe duda es que se siente por encima de un trabajador, al que desprecia de manera inercial. Se trata de una relación que el agresor sólo puede vivir de manera asimétrica, como de mando y obediencia, porque no reconoce en el empleado a un semejante, sino que, para él, *empleado* es sinónimo de inferioridad, de servidumbre.

Los epítetos *gato* e *indio* denotan la idea de superioridad, que supuestamente se deriva del dinero, por un lado, y de una presunta adscripción “racial”. Son insultos marcados por un prejuicio que postula que unos hombres son superiores por su estatus o ingresos y los otros no son más que sirvientes, *gatos*.

Cualquier observador distraído de la vida social sabe que la misma se reproduce en medio de marcadas diferencias: físicas, educativas, religiosas, de ingreso, sexuales, de edades, entre otras, pero constatar que ellas existen no necesariamente genera discriminación. Incluso es posible que a partir de esas diferencias, algunos se revelen contra ellas –cuando no son innatas– o por lo menos traten de auxiliar a los más débiles. Las diferencias se vuelven discriminación cuando a partir de ellas se establece una relación de superior/inferior y se cree que los “superiores” tienen derecho a “dominar, someter, utilizar, maltratar y hasta exterminar a los pretendidamente inferiores”.¹

¹ Luis Salazar Carrión, “Democracia y discriminación”, en *Discriminación, democracia, lenguaje y género*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal/Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2007, p. 45.

Y no es fácil saber por qué un grupo de personas, una comunidad o incluso constelaciones más grandes generan discursos y actitudes abiertamente discriminatorios. ¿Cómo llegan a la convicción de que ellos son superiores? ¿Qué los lleva a tratar con desprecio a los diferentes? ¿De dónde proviene la fuerza de la pulsión discriminatoria? Luis Salazar nos ofrece una respuesta a la persistencia de prejuicios más que arraigados:

Los prejuicios se caracterizan por oponer una fuerte resistencia no sólo a ser reconocidos como tales sino a modificarse cuando se muestra, con argumentos o con datos empíricos, su falsedad o su irracionalidad. Se trata en verdad de creencias bien atrincheradas, derivadas de las opiniones generalizadas en nuestro entorno, de experiencias singulares falazmente generalizadas o, en el peor de los casos, del impacto de ideologías políticas y/o religiosas que apelan a la irracionalidad de los individuos para promover visiones maniqueas y explicaciones simplistas de los problemas. En todos los casos, sin embargo, su tenacidad –como señala Bobbio– sólo puede entenderse como consecuencia de los deseos, pasiones e intereses que satisfacen.²

Esto quiere decir que los prejuicios son tales porque cumplen varias funciones. Alimentan el sentido de pertenencia, la adscripción a un grupo que supuestamente es superior a los otros. Nutren también “el orgullo, la vanidad”, “el dudoso aunque generalizado placer de sentirnos mejores, superiores, y el perverso goce de utilizar, humillar y ofender a los débiles”.

² *Ibidem.*

Pero además de las pasiones, los prejuicios esconden y recrean intereses.

El machismo, la intolerancia religiosa, la homofobia, etc., también son sentidos por interesados en sacar ventaja, en términos de poder o riqueza. Pero –concluye Salazar– la condición de posibilidad última de todas las prácticas y actitudes discriminatorias son las desigualdades que de hecho existen en todas las sociedades. Desigualdades económicas, políticas, culturales que permiten a los fuertes, los poderosos, oprimir y/o discriminar a los débiles e impotentes.³

De tal suerte que cuando una sociedad está profundamente marcada por desigualdades, la discriminación, por desgracia, tiende a aparecer como su correlato. Desigualdades abismales y prejuicios discriminatorios parecen alimentarse mutuamente.



Al conocerse el video, en las redes sociales se expandió una ola de indignación en contra de la conducta del empresario textil. Con absoluta razón, decenas de personas no sólo expresaron su repudio a los epítetos y golpes lanzados por Sacal, sino que externaron su solidaridad con el joven agredido injustamente. Hubo quien llamó a boicotear los productos de las empresas del energúmeno, también quien reflexionó sobre la impunidad

³ *Ibidem.*

que rodea a esas conductas, e incluso quien llamó a unir fuerzas no sólo contra la prepotencia y la corrupción en ese caso, sino contra cualquier manifestación discriminatoria.⁴

Se trató de los resortes solidarios y antidiscriminatorios que afortunadamente existen en nuestra sociedad. Se trata de la indignación que es fruto de contemplar cómo una persona se cree superior a otra y asume que tiene derecho a maltratarla, ofenderla, injuriarla, golpearla. Una reserva moral que sin duda está presente en nuestra comunidad, la cual reacciona indignada, ofendida, contra esa conducta y lenguaje racistas y clasistas. Es, sin duda, una buena noticia.

Sin embargo, junto a esa sana indignación, se expresaron también agresiones, ofensas, injurias contra la comunidad judía, como si ésta hubiese sido responsable de los actos de uno de sus miembros. Aparecieron en la red todos y cada uno de los tópicos del lenguaje antisemita, que ve o quiere ver en los judíos un bloque homogéneo portador de todos los males habidos y por haber. Raúl Trejo Delarbre, en un reflexivo y pertinente artículo, escribió que “una sociedad que es capaz de indignarse [ante agresiones como la descrita] demuestra vitalidad”, pero se lamentaba de que “en demasiados casos [...] las reacciones contra el abusivo personaje estuvieron [acompañadas de] expresiones de intolerancia e ignorancia”.

Y con su habitual escrúpulo contó las veces que las reacciones portaban esa pulsión bárbara que consiste en atribuir a una comunidad masiva, compleja, diferenciada, donde cabe de

⁴ Pablo León, “Promueven boicotear al golpeador del Bosque”, *Reforma*, 12 de enero de 2012.

todo, los atributos de uno solo de sus componentes. Trejo Delarbre escribe: “los internautas que miraron el atropello de Miguel Moisés Sacal dejaron 1 766 comentarios”, en 441 de ellos se mencionaba la palabra *judío*, y “la mayoría se refirió a “el judío”, o incluso a “los judíos” de manera despectiva. De las 441 menciones, 73 fueron en contra de tales descalificaciones pero 368 estaban teñidas de resentimiento y prejuicios racistas”.⁵

En este caso lo más preocupante es que quienes se sienten agredidos –justamente– por la conducta racista y violenta de un sujeto, sin el menor rubor se convierten también en racistas al atribuirle a un conjunto variado de personas características negativas que en todo caso trascienden las adscripciones religiosas. Como señala Raúl Trejo Delarbre, “la irritación contra el golpeador Sacal mostró el flanco virtuoso de una sociedad que se indigna ante la prepotencia. Las expresiones racistas nos obligan a no olvidar el rostro persecutorio y mentecato de esa misma sociedad”. Y lo peor, agregó yo, es que una misma persona puede ser portadora de ambas pulsiones, como lo vimos en el multimencionado caso.

¿Cuándo se construyen los resortes discriminatorios? Cuando a partir de una diferencia racial, religiosa, sexual, etc., se edifica un “nosotros” que no sólo se diferencia de los “otros”, sino que pregona la superioridad de unos sobre aquellos.

La sola existencia de “blancos” y “negros” en sí misma no debería ser fuente de prejuicios. Es la creencia en la superioridad

⁵ Raúl Trejo Delarbre, “Sacal en YouTube. De la solidaridad, al racismo”, en *Sociedad y poder* [blog], 12 de enero de 2012, <<http://sociedad.wordpress.com/2012/01/12/sacal-en-youtube-de-la-solidaridad-al-racismo/>>.

dad de unos u otros lo que introduce la discriminación. De ese modo la coexistencia de diferentes religiones –judía, católica, evangélica, etc.– en sí misma puede verse como “natural”, pero la construcción de un “nosotros” superior a los otros ha desencadenado espirales de agresiones y estelas de sangre. Y lo mismo podría decirse entre hombres y mujeres, heterosexuales y homosexuales, indígenas y no indígenas, y súmele usted.

Estamos condenados a vivir con “los otros”. La diversidad forma parte de la condición humana –aunque ésta sea una– y en ella radica la riqueza de la especie. Intentar que la diversidad no sea sinónimo de desigualdad y comprender que “los otros” tienen los mismos derechos que “nosotros” pueden ser los pilares de un programa estratégico para hacer del planeta un lugar medianamente habitable.



YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ. Es la primera mujer que dirige el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en setenta y seis años de existencia. Fue estudiante politécnica desde la prevocacional hasta el doctorado y primer lugar de la generación 1963 en la carrera de Ingeniería Bioquímica. Siendo estudiante, fue integrante de la porra de fútbol americano y se convirtió en activista social en el 68.

En 1998 fue reconocida como Ingeniera Bioquímica Distinguida durante el XII Congreso Nacional de Ingeniería Bioquímica y un año después recibió el Diploma al Mérito por parte de la Comisión Interinstitucional de Prácticas Adecuadas de Manufactura. Entre otras distinciones fue nombrada Mujer del Año en 2011.

Es Doctora en Ciencias con especialidad en Bioquímica por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del IPN, y diplomada en Alta Dirección de Empresas y en Finanzas para no Financieros.

Fue Secretaria Académica del IPN desde 2004, cargo que dejó por casi dos años para aceptar la recién creada Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP. Al concluir la administración, retornó al IPN en 2007 y como parte del equipo directivo impulsó la aplicación del llamado nuevo modelo educativo.

También se desempeñó como coordinadora general de vinculación académica y tecnológica; coordinadora de investigación científica y tecnológica; subdirectora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y jefa del Departamento de Ingeniería Bioquímica de dicha escuela.

Yoloxóchitl o Flor del Corazón es la expresión tangible de lo que las mujeres pueden ser y llegar a ser.

¿Qué hacer para no autodiscriminarse?

Yoloxóchitl Bustamante Díez

Cuando somos sensibles, cuando nuestros poros no están cubiertos de las implacables capas, la cercanía con la presencia humana nos sacude, nos alienta, comprendemos que es el otro el que siempre nos salva. Y si hemos llegado a la edad que tenemos es porque otros nos han ido salvando la vida, incesantemente.

ERNESTO SÁBATO, *La resistencia*

A lo largo de mi trayectoria académica he recibido en varias ocasiones la invitación para exponer mis reflexiones acerca de diversos temas, desde los más áridos hasta los más sublimes, desde la molécula de la mexicaína, una enzima que se obtiene del bonete mexicano, hasta mi postura sobre las estrategias para romper el techo de cristal.

Estas honrosas invitaciones –porque es importante decirlo– me permiten hacer un alto en este complicado quehacer del día a día, de las juntas, los viajes y los documentos oficiales; me dan la oportunidad de reflexionar sobre mi propio quehacer, sobre las diversas formas en que me he desarrollado como mujer, madre, académica, investigadora, funcionaria y actualmente con el reconocimiento de ser la primera mujer que dirige el Instituto Politécnico Nacional en setenta y seis años de existencia.

¿Qué hacer para no autodiscriminarse?

Esta oportunidad para compartir mis reflexiones acerca del tema de la discriminación me ha llevado a realizar, en un primer momento, un trabajo de introspección en donde empiezo por hacer pequeñas anotaciones en mis largos recorridos en avión, en mis traslados en esta gran ciudad, en el camino diario al politécnico y de regreso a casa después de una jornada de trabajo. Observo mí día a día y agudizo mis sentidos, no sólo por ser la discriminación un problema actual, sino por las diferentes ópticas desde donde se puede analizar.

En los últimos años se ha hablado mucho de la discriminación, se ha estudiado esta problemática social con el objetivo de hacer conciencia de aquellas conductas que están tan naturalizadas que pasan desapercibidas, a las que no nos detenemos a cuestionar porque nos consideramos fuera de ellas, porque no nos han tocado. Es decir, nos preocupamos de estos temas cuando tenemos un hijo con algún tipo de discapacidad, cuando segregan a los nuestros o a nuestra persona por motivos ideológicos, por racismo, por ser migrantes, entre otras razones.

Y yo me pregunto, ¿por qué voltear al tema de la discriminación sólo cuando ésta nos toca de cerca?, ¿por qué esta problemática no es parte de las agendas educativas, de la formación integral de los jóvenes?, ¿por qué ahora la percibo y antes no?

La palabra *discriminación* hace mención a la exclusión, al trato de inferioridad hacia una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, entre otros.¹ En este sentido empezaré por conceptualizar el término *exclusión*, con el fin de dar

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, disponible en <<http://www.rae.es/rae.html>>, s.v. discriminación.

en la mayor medida posible una aproximación acerca de lo que se entiende con esta palabra y su relación con la discriminación.

Excluido es “estar fuera de”. Se dice que uno se encuentra excluido si no pertenece a algo, si no se encuentra dentro de alguna norma, regla, código, rito, colectividad, comunidad y en su forma más simplista se dice que estás “fuera de” si no te encuentras dentro, pero ¿dentro de qué? y ¿fuera de qué o de quiénes? Enajenadamente se transita con la idea de que no se debe pisar ese lugar, el de “no pertenecer”, y es que la discriminación, al excluir, precisamente coloca de inmediato en el terreno del “fuera, del otro lado”, separando y dejando fuera de lugar a varias personas. Esta discriminación, que está basada en la diferencia entre unos y otros, claramente la podemos ver en la disparidad entre hombres y mujeres, sin embargo, ella misma ha colocado a los dos sexos en los extremos opuestos de la especie humana, pero no sólo se ha quedado en la diferencia corporal, sino que además a ella se le han atribuido características que han determinado el pensamiento y comportamiento de la persona de acuerdo con el sexo, de manera que se han conformado dos géneros diferentes y totalmente opuestos. Está la polaridad masculino-femenino, que ha propiciado que los hombres sean los actores de la esfera pública, mientras se excluye de ella a las mujeres, y permanecen aprisionadas dentro de la esfera privada por su condición de género.

Hace cerca de quince años, para una compilación de biografías de mujeres donde tuve la oportunidad de que me entrevistaran, me preguntaron si había tenido dificultades en mi carrera profesional por el hecho de ser mujer, y yo con clara seguridad en ese entonces, respondí que ¡al contrario!, que veía

¿Qué hacer para no autodiscriminarse?

las oportunidades que había tenido como privilegios, ya que en todos los medios en donde me había desarrollado nunca había encontrado alguna oposición por ese hecho, e incluso muchos de esos lugares no los había ocupado nunca una mujer.

Las miradas de la discriminación, así de sencillo y así de complejo. Leo y repaso las preguntas propuestas: ¿Consideras que la discriminación existe?, ¿has vivido discriminación?, ¿cuáles han sido los efectos de la discriminación en tu vida?, ¿desde tu mirada cómo se puede combatir la discriminación?, ¿podemos imaginar un mundo sin discriminación? Si yo contestara la primera pregunta con un “No”, así de sencillo, las siguientes perderían sentido.

Ahora, después de más de quince años vuelvo a mi diálogo interior, reviso mi historia y me doy cuenta de que sí fui discriminada, pero en ese entonces no percibía la discriminación como tal; por ejemplo, recuerdo a una maestra de la primaria que siempre indagaba sobre las creencias religiosas de sus estudiantes, preguntaba quiénes eran católicos, y yo no levantaba la mano, cuando preguntaban por otra religión, tampoco la levantaba porque nunca he tenido religión. Entonces, la maestra se enojaba conmigo, al grado de negarme el permiso de salir del salón de clases para ir al baño. Ahora sé que ése fue un acto discriminatorio, de exclusión, por no cumplir con las formas de creencia de la mayoría.

Afirmo que soy afortunada porque siempre tuve el respaldo de mis padres, y ellos intervinieron para solucionar esa situación. Yo me pregunto, ¿cuántas niñas y niños aún sufren de este tipo de discriminación y sus padres no están ahí para apoyarlos?

Ahora me doy cuenta de las diferentes manifestaciones de la discriminación que viven las niñas, los niños, las mujeres, los hombres –también discriminados por no responder a los estereotipos de virilidad que la sociedad demanda–, las personas adultas mayores –que con toda su sabiduría son excluidas, pues ya no responden a los parámetros de productividad que la sociedad demanda–, las mujeres que no optan por la maternidad, las jóvenes que no responden a los estereotipos de belleza, sin contar la “evidente” discriminación a los indígenas, los pobres, los homosexuales, los analfabetos.

Al observar todo esto me pregunto entonces, ¿qué debemos hacer –en mi caso desde el ámbito educativo–, para que los términos *equidad*, *igualdad*, *democracia*, *ciudadanía*, *solidaridad* y *altruismo* no queden ahí, como letra muerta en los discursos, en las leyes, en las notas periodísticas?, ¿qué hacer si queremos un país democrático y nuestras familias son autoritarias?, ¿qué hacer si no queremos discriminación pero las instituciones evaden esa responsabilidad?, ¿qué hacer para que nuestros jóvenes no discriminen, no se dejen discriminar pero ante todo no se autodiscriminen?

Autodiscriminación es una expresión fuerte y –pensarán muchos– sin sentido, ya que esta aproximación se aborda poco. Existe muy poca reflexión sobre las conductas autorreferidas, como las nombra recientemente la psicología, porque se desarrollan por entero dentro de la persona, como pensar en uno(a) mismo(a). En estas conductas se habla de la autodefensa, autorrefuerzo, autocastigo, que pueden ser observables donde una misma es objeto y destinataria del propio comportamiento por que, generalmente, las precede un dolor físico.

¿Qué hacer para no autodiscriminarse?

El término *autodiscriminación* puede analizarse desde otra óptica, desde la no conclusión de objetivos, de metas, de desarrollo personal, desde el postergar –con todo lo que implica este concepto–, desde el detener nuestro desarrollo.

Habría que preguntarse quiénes postergan con mayor frecuencia sus proyectos, ¿los hombres o las mujeres? La respuesta es sencilla, si consideramos que “la maternidad es la realización” del proyecto de vida más importante de las mujeres: estudio mientras me caso, trabajo mientras tengo hijos. Pertenezco al Sistema Nacional de Investigadores. Cuando mis hijos sean grandes o autosuficientes, acepto el puesto de directivo si no interfiere en mi responsabilidad familiar. Viajo por razones de trabajo siempre y cuando tenga quien me sustituya en las labores de la casa. ¿Estas frases nos son familiares?, ¿nosotras las mujeres hemos dicho o pensado alguna de ellas en nuestra vida?

Parecería que es difícil salir de este remolino donde las expectativas de nosotras las mujeres están supeditadas a cubrir con eficiencia estos mandatos y ¿a quién culpamos? Siempre a los otros, a los esposos que no nos “ayudan”, a las parejas ausentes, a las instituciones que no proveen los medios para el cuidado de nuestras familias. Cuando volteamos a nosotras mismas es para culparnos por no responder con los papeles que la sociedad nos demanda y nos frustramos porque no cumplimos con nuestros proyectos propios.

A nosotras las mujeres no se nos educa para el éxito, para arriesgar, para negociar, para disfrutar de los propios triunfos, para la toma de decisiones, para asumir las consecuencias de nuestros actos, y cuando la vida te muestra el camino para

obtener todo esto, los miedos de no cumplir con las expectativas de los otros nos hacen desistir, justificarnos, finalmente postergar y con ello autodiscriminarnos.

Qué difícil es aceptar que nosotras(os) mismas(os) podamos tener esa conducta que reprobamos, por la que luchamos para que no exista. Buscamos culpabilizar siempre a la otra persona, y lo complejo es aceptarlo en nuestras propias personas.

Este recorrido desde lo conceptual hasta lo personal ratifica mi compromiso por no dejar en letra muerta el problema de la discriminación, por lo que desde mi trinchera como directora del Instituto Politécnico Nacional contribuí a la puesta en marcha de la campaña Yo Mujer, con el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres politécnicas mediante el análisis crítico de la construcción social del ser mujer a través del autoconocimiento, la toma de decisiones, la responsabilidad personal y la creación de proyectos propios, todo ello con la finalidad de que nuestras mujeres no discriminen, no acepten ser discriminadas, pero ante todo no se autodiscriminen, no posterguen su desarrollo por el desarrollo de otros.

Analizarnos y conocernos a nosotras mismas nos permite identificar y reflexionar sobre las diversas formas en las que nos autosaboteamos, nos autodiscriminamos. La tarea no es fácil, pero debemos emprenderla, pues, de otra manera, arrastraremos nuestra vida con cargas y facturas inútiles que nunca van a ser pagadas.



MAURICIO MERINO. Es profesor investigador por oficio y por vocación. Trabaja para el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) desde hace nueve años y, gracias al implacable paso del tiempo, hoy es investigador nacional nivel III en el CONACYT y miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias.

Pero todos los días sueña con tener tiempo para leer lo que realmente quiere leer y para escribir lo que realmente quiere escribir.

Quizás porque las vivió en carne propia, sabe que la pobreza no es una condición que pueda entenderse solamente en función del ingreso y que la violencia tiene muchas más rutas que las prohibidas en nuestras leyes.

Es partidario de la socialdemocracia que nunca ha tenido México; tiene amigos que son como hermanos, le gusta la música, está felizmente casado en segundas nupcias y tiene dos hijos extraordinarios.

Testimonio de una situación privilegiada

Mauricio Merino

I

Pertenezco al grupo menos discriminado del país: soy hombre, tengo la tez blanca, mis ingresos mensuales me sitúan en el quintil más alto, mi única discapacidad física se arregla usando gafas, no pertenezco a ninguna religión minoritaria –aunque tampoco a la mayoritaria, cuyos rituales abandoné desde muy joven–, soy heterosexual, casado, tengo dos hijos muy hermosos (o eso creo), tengo un doctorado, no milito en ningún partido, tengo acceso muy frecuente a los medios de comunicación –donde digo exactamente lo que pienso–, nací y sigo viviendo en la capital de la república en un barrio típico de clases medias, me traslado a bordo de mi coche por el tráfico de la ciudad y, aunque ya he vivido más de medio siglo, todavía no me siento viejo.

Ninguna de mis preferencias y ninguno de mis atributos me sitúa entre los grupos que han sido vulnerados de manera sistemática en nuestro país. Así que estoy perfectamente consciente de que, de momento, pertenezco a una muy reducida minoría de mexicanos. Tan consciente, como del hecho de que mi estancia en esta situación excepcional no durará más

de dos décadas –en el mejor de los casos, y siempre que no ocurra nada inesperado en el camino–, antes de ingresar inexorablemente a la tercera edad y a la mayoría discriminada.

También estoy consciente de que se trata de una situación y no de un conjunto de atributos propios de los que pueda sentirme orgulloso o que respondan solamente al mérito. Es una situación: “un conjunto de factores o de circunstancias –dice el diccionario– que afectan a alguien en un momento determinado” y que, agregado yo, pueden cambiar y perderse repentinamente. De modo que tengo muy presente que soy un privilegiado porque la gran mayoría de las personas que me rodea está al margen de las ventajas temporales que ahora tengo. Y más aún: sé muy bien que la razón por la que no me siento discriminado es la misma que explica la vulnerabilidad en la que vive la gran mayoría de las personas que no comparate mi ventajosa situación.

No me siento discriminado porque no soy mujer ni tengo la tez morena ni soy pobre ni he preferido ser homosexual ni estoy discapacitado ni profeso creencias religiosas no mayoritarias ni soy indígena ni soy anciano, etcétera. Estoy a salvo de los estereotipos que suelen situar a las personas en circunstancias vulnerables, porque tengo, en cambio, los de quienes los vulneran. Sin embargo, ninguno de esos atributos me describe como ser humano: mi situación dice algo, acaso, del lugar que tengo en el mapa de las relaciones ya prefabricadas, pero no dice nada sobre quién soy yo; y esto vale tanto para mí como para cualquier otra persona.

Por otra parte, no siempre estuve situado en este lugar de privilegio y no siempre lo estaré. Una situación es como un

sitio, un lugar adonde se llega o de donde se sale. Y aunque las razones que han explicado las distintas formas de discriminación en México y en el mundo suelen gozar de una lamentable larga vida, no son eternas. No lo son, porque están asociadas a factores de poder, dominación y desigualdad que cambian con el tiempo. No siempre son los mismos grupos quienes ejercen la dominación sobre los otros ni tampoco lo hacen con los mismos medios.

A pesar de todo, la igualdad entre hombres y mujeres hoy es más cierta que antes, Mandela ya fue presidente de Sudáfrica, el presidente Obama es afroamericano y Evo Morales es el primer presidente amerindio de Bolivia, Michelle Bachelet ya gobernó Chile y Cristina Kirchner gobierna en Argentina o Dilma Rouseff en Brasil; en una parte de México –y del mundo– el matrimonio entre personas del mismo sexo ya es posible y el Estado se ocupa más que nunca de proteger los derechos de los discapacitados, de los viejos, de los enfermos de VIH y de los niños. Este libro es una prueba de que hay mayor conciencia sobre la importancia de la discriminación. Pero aunque no sea una situación estática, lo deseable sería que simplemente no existiera. Preferiría mil veces que mis privilegios no fueran el producto de mi situación sino de mi esfuerzo puro y duro.

No obstante, comprendo que llegué a esta situación gracias a la combinación de cuatro causas: el color de mi piel, mi herencia genética, la educación pública y el amor de otras personas. Dudo mucho que mi circunstancia actual fuera la misma si alguno de esos factores hubiera estado ausente de mi vida y estoy seguro de que me hubiera resultado imposible remontar los momentos más difíciles sin esa combinación afor-

tunada. Pero también me doy cuenta de que las dos primeras son injustas: fueron las ventajas que tuve por el solo hecho de haber nacido como soy; y debo añadir, también, que aunque la tercera –la educación que me ofreció el Estado– fue una verdadera palanca de movilidad social para mi generación, ya no lo es para las actuales. Por el contrario, mucho me temo que estudiar en las escuelas públicas se ha convertido en otro factor de discriminación. Y la última –el amor de otros– ha sido y sigue siendo, sin ninguna duda, una circunstancia excepcional e intransferible.

II

No siempre viví una situación de privilegio. Vengo de una familia de escasos recursos que, apenas al comenzar mi adolescencia, se fracturó definitivamente. Una historia típica de paternidad irresponsable y maternidad precaria. Ingresé a la secundaria pública 97, de Tacubaya, cuando tenía doce años y mi familia tenía apenas lo más indispensable para sobrevivir al día. Estoy absolutamente seguro de que mi situación económica de aquellos años no era mejor que la de la gran mayoría de mis compañeros de la escuela, pero yo era blanco –demasiado blanco– y demasiado joven. Y además tenía la doble ventaja de entender muy rápido lo que enseñaban los maestros y el placer de la lectura, que descubrí muy pronto.

Un paquete derivado de mi dotación genética que me permitía obtener calificaciones altas en todas las materias, sumado al color dominante de mi piel, me convirtieron muy

pronto en objeto de lo que todavía no se llamaba *bullying*. Fue la primera vez que me sentí discriminado: el jovencito aplicado, solitario y con cara de niño rico no encajaba en el grupo de muchachos que ya vivían la pubertad y se iniciaban en el sexo y el machismo y la identidad de clase. Y confieso que tampoco lo hacía con los muy pocos niños que se parecían a mí, porque yo no quería parecerme a ellos. Mi mejor amigo de la calle de Agrarismo era rubio y de ojos verdes, pero dentro de la escuela era mi enemigo.

Sin embargo, nunca viví esa situación con la conciencia que ahora tengo. Por el contrario, con el tiempo reproduje en automático los patrones de dominación que en ese momento me hacían daño: si los niños no me aceptaban, las niñas sí; si mis compañeros se mostraban renuentes y agresivos, yo también, y si me sentía excluido entre los estudiantes, me cobijaba en el aprecio de los profesores. Aprendí a defenderme de la exclusión con argumentos excluyentes y al llegar al tercer año de la secundaria, incluso exigí a la dirección de la escuela la creación inmediata de una sociedad de alumnos cuyo presidente debía definirse por sus méritos académicos acumulados. En otras palabras: esgrimí mis diferencias como el mejor recurso para sobreponerme a la exclusión. En mis términos, ya que no era aceptado como igual, ser diferente equivaldría a ser mejor.

Fue entonces cuando aparecieron las lecciones inolvidables del profesor Nemesio Alquisira Arroyo, el subdirector de aquella escuela, de quien no sólo había recibido ya un caudal de afecto sino hasta dinero, cuando más falta me hizo. Alquisira aceptó de muy buen grado mis demandas por crear una sociedad de alumnos y un periódico escolar *-Juventud*, cuya

impresión haríamos en los estenciles manuales de la escuela–, pero fijó la condición de ganar los cargos directivos mediante el voto de los estudiantes. Contra mis deseos, en esa batalla no contarían las calificaciones ni la cercanía con los maestros, sino la voluntad de los alumnos. Y hoy comprendo que el profesor Nemesio me obsequió una de las mejores enseñanzas de mi vida: si quería granjearme la aceptación de los demás, no sería imponiéndoles el peso de mis diferencias convertidas en autoridad, sino desde un plano compartido de igualdad.

Y así fue. De lejos, el mejor año de mi paso por la secundaria 97 fue el tercero, cuando finalmente se abrió la convocatoria electoral para formar la sociedad de alumnos, y mis mejores amigas y yo –con Julia Anguiano, solidaria siempre– presentamos la “planilla Lila”: una declaración explícita de igualdad de géneros y preferencias (aunque entonces no tuviéramos conciencia plena de su significado), encabezada por los alumnos de mejor promedio de la escuela. Nuestros adversarios principales se presentaron, por supuesto, con la “planilla Roja”, agrupando a los machos dominantes de la escuela y con un discurso que, en mi propio imaginario, reproducía exactamente lo que estaba combatiendo.

No exagero un ápice si digo que, incluso al escribir este recuerdo, vuelvo a sentir la alegría reivindicatoria que sentí entonces, cuando supe que la gran mayoría de los estudiantes de la secundaria había votado por nosotros. Contra todo pronóstico, me convertí en el presidente de aquella primera sociedad de alumnos de la escuela y supe, para siempre, que ninguna diferencia es irrevocable. No hace mucho que me volví a reunir con Julia y descubrí, para cerrar el ciclo de la lección de vida,

que ella había vivido ese episodio exactamente igual que yo. Y aun mejor, pues ella pudo conservar, hasta la fecha, la amistad frecuente de buena parte de los viejos compañeros de la secundaria, mientras que a mí la vida me llevó por otros lados.

III

Nunca más me volví a sentir discriminado y nunca más, desde aquellos años, he vuelto a utilizar mis atributos personales para tratar de someter a nadie –o no, al menos, de manera consciente–. Mi paso por la Escuela Nacional Preparatoria 4, en el mismo barrio de Tacubaya, fue dichoso ya de punta a punta, lo mismo que mis estudios superiores en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán. De ahí en más, he constatado una y otra vez que aquella mezcla de atributos personales –y de la buena suerte de contar con el respaldo de amigos y maestros entrañables– me han servido siempre para llegar hasta la situación de privilegio que ahora vivo.

Podría alegar, en mi descargo, que a lo largo de mi vida no he hecho otra cosa que estudiar y que mis méritos alcanzan para justificar mis privilegios. Pero no es cierto: con mucha frecuencia he constatado que el color de mi piel y mi dotación genética han sido suficientes para ganar aprecio y oportunidades vedadas para muchos otros. Y a veces, incluso, para librarme de problemas graves.

Cuando estudié en España, por ejemplo, pasé casi seis meses sin hacer los trámites indispensables para regularizar mi situación migratoria, luego de haber sido diplomático. Ni el

tiempo ni el dinero me alcanzaban para volver a México y arreglar el despropósito. Traía, pues, papeles de turista ya vencidos y en cualquier momento podían sacarme del país. Y recuerdo bien que hasta en dos ocasiones, andando de “marcha” con mis compañeros, la policía pidió identificaciones por la calle a quienes parecían extranjeros, pero a mí no: el único ilegal del grupo se libró de aquellos sustos, simplemente porque parecía español. Y lo mismo puedo decir de cenas, invitaciones y momentos a granel: he sido aceptado muchas veces, por encima de gente con más méritos que yo, gracias a aquellos atributos con los que nació. Y esas mismas oportunidades, negadas a la mayoría, me han llevado a consolidar cada vez más mi situación de privilegio.

Quizás la única ventaja que ha dejado de serlo, en ese mismo marco de exclusiones, es mi educación pública. Acumular títulos universitarios fue y sigue siendo una vía legítima de movilidad social. Pero hoy ya no es suficiente para quienes no tuvieron los recursos para asistir a escuelas caras. Yo mismo he sentido muchas veces, en reuniones con profesores e investigadores de las más altas calificaciones, ese dejo discriminatorio hacia los egresados de universidades públicas –disfrazado de bromas ácidas, cuando no de actitudes francamente hostiles–, fundado en el supuesto de que nuestras credenciales no tienen la misma calidad. Y cada vez que me sucede, pienso con tristeza en la incapacidad de esas personas para distinguir entre posición social y esfuerzo individual. Y lamento mucho que esa nueva forma de exclusión se haya extendido tanto en nuestros días, pues era un argumento poderoso para combatir otras formas de discriminación. De hecho, me agobia descu-

brir, cada vez con más frecuencia en mis reuniones académicas, que muchas veces soy el único egresado de las escuelas públicas. No me enorgullece, sino que me confirma la dinámica de la exclusión.

Y cuando eso me sucede no puedo evitar, tampoco, el recuerdo de mi vieja secundaria: igual que aquellos compañeros, pienso que también éstos tienen miedo –miedo de perder sus ventajas comparativas y sus identidades protectoras– y lo mitigan excluyendo al diferente. Por mi parte, me defiendo del mismo modo que aprendí en aquellos años: buscando planos de igualdad en los que pueda entenderme con los otros y reconocernos mutuamente. Y, por fortuna, la vida académica los ofrece a manos llenas. Pero yo vivo, ya lo he dicho, una situación de privilegio.



TIARÉ SCANDA. Nació el 6 de enero de 1974 en la ciudad de México. Es actriz, cantante y ha escrito y producido algunos espectáculos teatrales como *Con la P en la frente*, *El canal de las que enseñan* y *Bisnes Clas*.

A lo largo de veintidós años de carrera histriónica, ha participado en diversas telenovelas entre las que destacan *Muchachitas*, *La culpa*, *Amarte es mi pecado* y *Por ella soy Eva*. En teatro protagonizó *Sueño de una noche de verano*, *Magnolias de acero*, *Cabaret* y *Las cuatro estaciones*, entre otras.

El callejón de los milagros, *Sin dejar huella*, *I love you baby*, *Una de dos y*, más recientemente, *Párpados azules* y *Los inadaptados* son parte de su filmografía.

Además, es vocera de la organización Save the Children, amiga de Semillas, A. C., Greenpeace, y conductora, desde hace dos años, de la Feria de Derechos Humanos de la CDHDF en el Zócalo.

Discriminación

Tiaré Scanda

Mi abuelo fue un oaxaqueño originario de Ejutla de Crespo que, entre otras cosas, fue un pésimo padre. De ahí que mis tíos rechazaran sus orígenes oaxaqueños y prefirieran pensar que sólo eran hijos de mi abuela. De los seis hermanos, la única que vivió eternamente enamorada de Oaxaca y perdonó a su padre fue mi mamá.

Adoradora de todo lo que Oaxaca tiene de bello, siempre estaba lista para ir una vez más a Monte Albán o descubrir un pueblo nuevo. En los mercados arrasaba con el coloradito, las tlayudas, el chocolate y los chapulines. Siempre compraba sin regatear la obra de los artesanos y a la menor provocación se ponía un huipil bordado. Aunque era de piel muy blanca y creció en el Distrito Federal, ella siempre decía que era oaxaqueña. Cuando íbamos de compras al mercado de nuestra colonia, mi mamá saludaba con mucho cariño a Ismael, el carnicero, porque había sido su compañero de banca en la primaria.

A pesar de la buena influencia de mi madre, mi necesidad de adaptarme al entorno me hizo desarrollar una capacidad discriminadora. Mi primera víctima fui yo misma. Mis primos y vecinos iban en escuelas particulares, bilingües, y no

tenían que llevar las horribles calcetas rojas del uniforme que usábamos en la escuela General Juan N. Álvarez, una primaria pública. Un día que mi prima la más admirada –en cuya casa pasaba yo las tardes– invitó a sus amigos a comer, me pidió que me escondiera porque le daba vergüenza que supieran que yo iba en una escuela de gobierno. A partir de entonces, a mí también empezó a darme vergüenza. Mi prima volvió a sentirse orgullosa de mí cuando regresé de Londres porque mi mamá ahorró lo que hubieran sido seis años de colegiaturas y me mandó a aprender inglés un verano.

La transición a una secundaria privada con pretensiones de clase alta fue dura. Para pertenecer había que llevar tenis extranjeros carísimos, que estaban de moda. Afortunadamente yo los llevaba, y nadie sabía que eran usados, herencia de mi prima. Me juntaba con otra adolescente –rubia gracias a la manzanilla–, que despreciaba a los morenos y afirmaba que nosotras éramos “fresas” y, por lo tanto, mejores que todos los demás, que eran unos “nacos”.

La historia detrás de la aparente soberbia de mi amiga es que se estaba protegiendo del rechazo. Llevaba toda su vida en esa escuela y a partir de sexto de primaria había sido estigmatizada como “puta” porque la encontraron dándose unos besos con un niño en un salón, y nadie quería juntarse con ella. Era simpatiquísima y a las dos nos gustaba mucho cantar, así que se volvió mi mejor amiga. A pesar de mi amistad con la niña rubia-manzanilla, mi abuelo seguía siendo oaxaqueño, y mi pelo negro.

La maestra de inglés de tercero de secundaria era una bruja clasista que sólo trataba bien a las rubias. Ella, morena,

se oxigenaba el pelo y vivía en un autoengaño absoluto: trataba mal a los alumnos morenos para igualarse con quienes ella consideraba de mejor raza o clase social.

Los dieces que históricamente había yo sacado en inglés se convirtieron en cincos y mi autoestima también bajó de calificación. Era tan sutil el maltrato que ni siquiera era algo que mi mamá pudiera reclamar en la escuela. Eran miradas, comentarios despectivos, ignorar nuestras manitas levantadas... todos los días durante un año.

En una edad en la que uno necesita por sobre todas las cosas pertenecer, es terrible que sólo tengas dos opciones: ser el aplastado o el que aplasta, pero un niño o un adolescente todavía no es completamente responsable de sus acciones. Los valores y los límites los establecen, con el ejemplo, los adultos: padres y escuelas. Para transformar el entorno tenemos que transformarnos primero.

Si recordamos que somos animales, hay algo natural e instintivo en clasificar de inmediato a cualquier extraño con quien uno se topa, como para saber si hay que tenerle miedo o no. Pero clasificamos según lo que nuestros padres y abuelos nos han enseñado, de manera que heredamos prejuicios. Tal vez ahí es donde radica nuestro esfuerzo de transformación, en darnos la oportunidad de conocer a cada individuo antes de juzgarlo porque otro, de aspecto parecido al suyo, le robó la cartera a nuestra abuela o le faltó al respeto a una tía. En muchos casos ni siquiera hay razón alguna para rechazar a alguien, excepto la ignorancia y el prejuicio infundado.

Yo crecí escuchando comentarios peyorativos hacia los homosexuales, por ejemplo. La primera persona homosexual

que conocí fue un maestro de canto. Gracias a él mi prejuicio se hizo polvo y se transformó en admiración. Tenía frente a mí a un extraordinario músico y maestro, y lo que él hiciera con su sexualidad definitivamente no era asunto mío. Pertenecía a una banda llamada MCC (Música y Contracultura), que tocaba en El Chopo, así que además me abrió un panorama interesantísimo del mundo *underground*, que yo a los trece años ni siquiera sabía que existía. Lo mismo me pasó con la primera mujer gay que conocí. Cuando nos hicimos amigas, a mi mamá le costó trabajo entender que esa amistad aportaba algo valioso a mi vida y no representaba ninguna amenaza. Afortunadamente mi madre era una mujer muy inteligente y nunca perdió la capacidad de aprender y de superar sus prejuicios.

Gracias a que en el Distrito Federal se ha reconocido finalmente el derecho de las personas homosexuales a casarse, unos amigos míos lo hicieron, y están por adoptar una nena. Este suceso fue una buena oportunidad para mí de explicarle con naturalidad a mi hija de ocho años el amor entre las personas del mismo sexo, y sé que con ello le ahorré mucha confusión.

También vimos juntas *Mi vida en rosa*, una película francesa sobre un niño que quiere ser niña, y le pedí que cuando conozca a algún niño así, si alguien lo molesta, lo defienda. Afortunadamente mi niña tiene un gran sentido de la justicia, y defiende a los compañeritos que no saben hacerlo solos y que constantemente son víctimas de discriminación por tener sobrepeso o por cualquier otra razón. Aunque está en una escuela particular, las marcas de la ropa la tienen sin cuidado y entre los regalos que más disfruta están las flores y los libros.

Un día me preguntó por qué toda la gente que pedía dinero en los semáforos era más morena.

El tema del color de la piel lo venimos arrastrando desde la Colonia, y nos hemos acostumbrado a vivir con él. Las muñecas rubias con ojos azules no nos han ayudado nada a sentirnos orgullosos de quiénes somos y cómo nos vemos. Con esa conciencia, yo le he comprado a mi hija muchas muñecas morenas y le he insistido en lo hermosas que me parecen, sin dejar de reconocer que las otras, rubias, pelirrojas o de pelo morado también son hermosas. Me di cuenta de que mi estrategia era exitosa el día que me dijo: “Mi compañera Laura es muy bonita... aunque muy blanca”.

En el caso de quienes rechazan a la gente de raza negra, estoy convencida de que es pura envidia. Es tal la contundencia de su superioridad física, que no cualquiera lo puede soportar. Eso, sumado a la sensualidad y el enorme talento para las artes y los deportes, entre otras cosas.

Discriminar a alguien por una discapacidad física o mental seguramente viene del terror que nos da que nos pase algo así, porque en el fondo sabemos que todos estamos expuestos a la vida y sus peligros. La única forma de combatir esas reacciones negativas es que desde niños se nos enseñe a practicar la compasión, que imaginemos qué se sentiría estar en esa situación y qué reacción esperaríamos de los demás.

Otro motivo de discriminación es la edad. Recuerdo con mucho dolor lo difícil que fue para mi mamá obtener un nuevo trabajo, cuando decidió renunciar a uno al que dedicó dos décadas. No obstante su currículum, la oferta laboral parecía ser exclusivamente para menores de treinta y cinco años. Ya

bastante había batallado mi madre contra el machismo por ser una mujer abogada en un mundo de hombres, como para sumarle ahora que había dejado de ser joven.

Durante muchos años pensé que yo nunca había experimentado discriminación por género. Me costó trabajo reconocer que un hombre que fue mi pareja puso en duda mi valor como persona por no ser una buena ama de casa. Mis otras cualidades no eran importantes, puesto que siendo mujer lo que se esperaba de mí era que supiera cocinar y, por lo menos, dar instrucciones al personal doméstico. Eso de ser inteligente, valiente, creativa... ¿eso qué? ¡A mi mamá abogada se le olvidó enseñarme a planchar camisas de hombre!

Cabe mencionar que los motivos por los que alguien puede ser discriminado son infinitos, porque los valores cambian en los diferentes contextos. A mí me tocó muchas veces ser discriminada por ser “de Televisa”. Y no dudo que aún hoy, alguien que lea quiénes son los colaboradores de esta publicación diga: “¿Ella?, pero si ella es ‘de Televisa’”.

Parecería que al despreciar a otro ser humano, aquel que lo desprecia se vuelve superior a él.

El cadenero moreno que no deja entrar a un muchacho a un bar por considerarlo demasiado “prieto”, parece creer que él se vuelve más blanco en ese momento. Si tú eres “gorda”, yo automáticamente soy flaca aunque no lo sea, y si tú eres “chaparro”, yo soy muy alto.

Alguien que se siente bien de sí mismo no tiene la necesidad de aplastar a otro para sentirse superior. Pero ¿cuánta gente habrá que se sienta bien en su piel, que esté orgullosa de sí misma?

Todos hemos discriminado a alguien. Consciente o inconscientemente. En voz alta o con el pensamiento. Para poder transformar ese mal hábito más nos vale reconocerlo.

Ahora que soy madre me resulta muy claro que los hijos somos espejos de nuestros padres y que, cada vez que un niño ofende a otro, está repitiendo cosas que oye en su casa. Y así a la inversa: cuando un niño es amoroso, respetuoso o solidario con otro, está repitiendo lo que ha visto en su casa.

Estoy muy orgullosa del reflejo que me devuelve mi hija y pienso que en la educación, con el ejemplo, está la solución profunda a todos los problemas del país, y uno de los más arraigados es la discriminación.

Si nadie despreciara a nadie sería imposible que existiera la desigualdad económica y social que hay en México. Si estuviéramos orgullosos de ser quiénes somos, perteneceríamos al mismo grupo: “los mexicanos” y podríamos tener objetivos en común a pesar de que “cada cabeza es un mundo” y cada quien entiende la vida de manera distinta.

La tierra sigue girando, unos mueren, otros nacen, y seguimos soñando con un mundo en equilibrio en el que la gente respete la naturaleza y se respete a sí misma, donde todo el mundo tenga los mismos derechos, donde nadie odie ni robe ni mate a nadie. Es importante juntarnos con otros que sueñan lo mismo, para que no nos gane la apatía ni el desencanto.

En la gran escala de las cosas, nuestro paso por la tierra es un tiempo muy corto, pero si sembramos conciencia, tal vez los hijos de los hijos de los hijos de nuestros hijos vean algún beneficio. Y ya que los trajimos al mundo, ¡más nos vale dejarlos mejor!



HORACIO FRANCO. Disciplina, amor y pasión acompañan al flautista, considerado uno de los artistas clásicos mexicanos más exitosos a nivel mundial que hace música para celebrar la vida.

Nacido en la Ciudad de México, descubrió la flauta en la escuela secundaria y la estudió como autodidacta. Ingresó al Conservatorio Nacional de México, hasta que fue aceptado en el Sweelinck Conservatorium de Ámsterdam, por Walter van Hauwe, con quien se graduó con honores. Es especialista en música barroca y tiene un repertorio de más de setenta obras escritas para él por compositores contemporáneos de México y de otros países.

De padre cantinero y con seis hermanos en la familia, con apenas trece años de edad deslumbró al público y al director de la Orquesta de Cámara del Conservatorio con el concierto en la menor de Vivaldi para flauta de pico y acompañamiento instrumental, que dirigió el maestro Icilio Bredo en el Palacio de Bellas Artes.

Ha recorrido todo México y viajado por el mundo. Ha tocado como solista con las más prestigiosas orquestas en Europa, Norte y Sudamérica y Asia, y ha fundado innumerables grupos. Toca música tradicional y lo ha hecho con músicos de la India, Egipto, Zanzíbar y México. Su más grande afición es cuidar de su salud y su cuerpo, comer sano y vencer retos en el gimnasio; usa la bicicleta como transporte cotidiano y en ella llega a todos sus conciertos.

Aceptar las diferencias

Horacio Franco

Para Denise Dresser, con mi absoluta admiración

México discrimina

En México, como en tantos países socialmente –que no económicamente– subdesarrollados, la doble moral y el clasismo cada vez más fuerte han marcado nuestra conducta y nuestro devenir por siglos. Hemos discriminado desde nuestros orígenes como nación.

Somos una sociedad racista y no somos capaces de reconocerlo abiertamente. Somos una sociedad clasista y pocas veces lo reconocemos. Socialmente, nos hemos instalado muy cómodos y a nuestra conveniencia, y nos excusamos y nos lavamos las manos cuando llegamos a tener cierto poder, o acumulamos enormes resentimientos contra quienes lo tienen y nos humillan. El fuerte o el rico discrimina y humilla al débil o al pobre. El débil siempre sobrelleva la humillación que le genera resentimiento. Aprendimos a reconocer que el engranaje social funciona “bien”, tal como ha funcionado por siglos. Nuestro país camina inertemente, con todo y su enorme riqueza repartida de manera desigual, ancestralmente mal administrada y desperdiciada, y su vergonzosa y lamentable cultura de la

corrupción, que por desgracia hemos vuelto nuestra. Mientras tanto, estas dos enfermedades, clasismo y racismo, persisten. Se han enquistado con el tiempo. Se han convertido en un hábito tácito. “En este establecimiento no se discrimina a nadie por su apariencia, orientación sexual, religiosa o política” enarbolan letreros por todas partes. México se ha convertido en el establecimiento de la negación y burla diaria de este lema.

Un país incapaz de ofrecer calidad de vida, de educación y fuentes de empleo bien remuneradas a sus ciudadanos pobres, obligándolos a ir al país vecino a conseguir un mejor horizonte, discrimina.

Un país incapaz de reconocer por completo la unión civil entre dos personas del mismo sexo, discrimina.

Un país donde no se respeta la decisión de las mujeres sobre su cuerpo, sino que se les estigmatiza y castiga con rigor por abortar aun después de haber sido violadas, discrimina.

Un país donde se recurre a las *Juanitas*, y que dice no estar preparado para tener una mujer en la presidencia, discrimina.

Un país donde las palabras *gato*, *gata*, *indio*, *naco* se usan para ofender y rebajar a alguien, cualquiera que sea su origen, discrimina.

Un país donde públicamente se hacen chistes de gallegos, de negros, de *gatos* y de judíos sin ningún reparo, discrimina.

Un país donde la educación básica de calidad es casi inaccesible cuando no se tiene para pagarla –por el simple hecho de que haya que pagarla–, discrimina.

Un país donde los campesinos no tienen influencia en el desarrollo macroeconómico de éste, discrimina.

Un país cuyo sistema político consiste en rotar puestos de poder entre amigos, parientes o clientes partidistas, ignorando a los ciudadanos para tener derecho a ser candidatos, discrimina.

Un país donde ser indígena significa tener que pasar por amargos tratos, vejaciones y pisoteos en las grandes ciudades, discrimina.

Un país donde se usa a los indígenas –auténticos pobladores de esta tierra– como instrumento demagógico, antropológico, estadístico pero no ciudadano, discrimina.

Un país donde los medios masivos de comunicación tratan a la población como idiotas, discrimina.

Un país donde aún existe el *bullying* sin haber reparado hasta hace poco en ello, discrimina.

Un país donde no se concede, en cualquier estado, a una persona transgénero el derecho a cambiar su identidad sexogenérica, discrimina.

Un país donde no se ofrecen a los y las trabajadoras del hogar condiciones dignas de seguridad social, de trato igualitario y de respeto, discrimina.

Un país donde hay gobernadores como el de Jalisco, que intentó absurda y retrógradamente en 2011 penalizar a las mujeres que quisieran hacerse la salpingoclasia (ligadura de trompas) sin la autorización de su marido, discrimina.

Un país donde hay una directora del Instituto de la Mujer estatal (en Guanajuato) que manifiesta que una mujer tatuada o con *piercings* atenta contra los valores de la sociedad, discrimina.

Así se pueden enumerar muchísimas más conductas y situaciones que se han convertido en hábitos, pero que se de-

ben erradicar con urgencia o, por lo menos, concientizar a la gente de que existen y que son graves.

Las castas en el clóset

Siempre he dicho que, al igual que la hindú, la mexicana es una sociedad de castas, pero en el clóset, pues desde hace siglos las mismas familias han detentado y abusado del poder.

Es una sociedad de castas porque a las personas indígenas o nacidas fuera de las clases altas les cuesta el doble o el triple tener un lugar decoroso en la vida sin tener que corromperse.

Es una sociedad de castas porque los cargos importantes se heredan –nepotista o clientelamente–. Los empresarios empoderan a sus hijos y los hacen empresarios, de manera que el hijo de una figura notable tendrá acceso más fácilmente a ser figura notable sólo por sus apellidos, aunque carezca de atributos necesarios para desempeñarse en la vida, o aunque él mismo quiera hacer otra cosa de su vida. Además, se continúa con la eterna política “de cuates”, de gente cercana, de “gente como uno”.

Es una sociedad de castas porque los potentados han podido, pueden y podrán comprar carreras, puestos, prebendas, privilegios y demás sin que nadie se oponga.

Es una sociedad de castas porque el hijo de un trabajador, de un campesino, de un pobre o de un indígena tendrá que pasar por miles de frustraciones y dificultades para llegar a forjarse una vida medianamente cómoda sin aspirar a más.

Es una sociedad de castas porque el pobre aspira sólo a largarse “al otro lado”, o volverse rico por unos meses como si-

cario y después pasar a formar parte de las filas de las víctimas del narcotráfico y su guerra.

Es una sociedad de castas –y racista además– porque los prototipos de belleza en los comerciales, las series de televisión y los programas de toda índole dirigidos a las masas siguen estereotipos que no contemplan ni capitalizan las cualidades de la belleza mexicana, que son muchas. Parece que lo que se ha capitalizado, a propósito, es la autodevaluación ancestral del pueblo mestizo-indígena sometido por los rubios y grandes conquistadores blancos. Es algo culturalmente arraigado en los mexicanos, que para muchos pasa inadvertido o parece inoperante verlo de otra manera.

Las castas mexicanas se notan cada vez más en la creciente polarización de las clases sociales. Se notan en las acciones cotidianas, incluso en las que se muestran al público, como la conducta inaceptable de Sacal Smeke –nada poco común entre los ricos o entre los prepotentes de cualquier clase social–. También se notan en los medios de comunicación. Se sienten y manifiestan a diario. En todo momento.

Esas acciones se tienen documentadas en excelentes trabajos periodísticos como aquél, memorable y espléndido, de Natalia Gómez Quintero, publicado por *El Universal* en mayo de 2010, donde hizo el experimento de que dos indígenas tzeltales –Cecilia y Petrona–, con sus elegantes y refinados trajes típicos, caminaran por uno de los centros comerciales más “exclusivos” (mejor dicho, pretencioso y elitista) de la capital mexicana. Al deambular por los pasillos y entrar a las *boutiques* del centro comercial, causaron asombro, desconcierto, estupor, desagrado y hasta alarma entre los policías y em-

pleados de las tiendas, quienes seguramente no saben ni son conscientes de que son más cercanos a ellas que a los teutones, vikingos, irlandeses o eslavos a quienes quisieran parecerse. Como si ser caucásico fuera mejor o representara ser más.

Cuando las indígenas se sentaron a tomar un café en otra cafetería *nice* de uno de esos exclusivos barrios defeños, el mesero –según la crónica mencionada– ni les dirigió la mirada, como si no existieran.

¿No es esto cercano a las estúpidamente infames políticas del *apartheid* que tanto resentimiento y odio sembraron en Sudáfrica?, ¿no es algo parecido a la negación y exclusión de muchos servicios a los famosos *dalit* o intocables de la India, quienes por ser de esa casta y por la absurda creencia de que, por no provenir de ninguna de las partes del dios Brahma, no tienen derecho a casi nada ni son dignos de muchas cosas? Esto lo viví en carne propia en un centro comercial en Nueva Delhi, donde no los dejaban pasar.

¿Somos o no –me pregunto– una sociedad de castas que está metida en un clóset porque no lo admite?

Discriminado-discriminador

Es paradójico que pueblos que han sido discriminados a través de los siglos hayan aprendido después a discriminar sin justificación como mecanismo de defensa o como conducta social guardada en el inconsciente colectivo.

Por resentimientos ancestrales, algunos negros en Estados Unidos rechazan y hasta discriminan a los blancos porque

estos últimos los privaron de los más elementales derechos por siglos enteros.

Tras casi dos milenios de opresión injustificada por el odio irracional de los cristianos hacia los judíos, a quienes adjudican el mito deicida –según éste mataron a Cristo–, muchos judíos han incurrido en actos de discriminación inconcebibles siglos después.

Los musulmanes se han definido generalizada e injustamente como terroristas potenciales y como un pueblo atrasado a los ojos de los occidentales, pero realizan sus acciones en rechazo a los “infeles” por razones religiosas o de otra naturaleza, y consideran a la mujer en un contexto distinto al que han conseguido las democracias occidentales.

Miembros de las minorías LGBTTTI de clases sociales dominantes en México discriminan a las personas de clases sociales diferentes o que pertenecen a determinados grupos –travestis, personas transgénero, osos, *cabaretitos*, *musculocas*– o hasta por su aspecto físico (si son o no afeminados, masculinas, etcétera).

Mestizos en nuestro país caen en la discriminación y maltrato hacia cualquier “güerito” que ven por el simple hecho de tener cabello rubio o piel más blanca, incluso tratan de transarlo o de tomarlo como blanco de ataque.

Cuando pueblos o grupos que experimentaron amargas lecciones históricas por situaciones económicas, religiosas o sociales, y que luego se convirtieron en paladines de la no discriminación, asumen conductas que ellos mismos reprobaban hasta hace poco, caen también en un severo retroceso.

Cuando se incurre en el “ojo por ojo” o en reacciones injustificadas y hasta paranoides, como las secuelas del 11 de sep-

tiembre de 2001, se alimentan odios, resentimientos y conductas que habían sido erradicadas. No son más que producto de la falta de memoria y conciencia histórica, o de una enorme falta de información. Lo más peligroso es que con el tiempo se tornan en conductas aprendidas. Como lo que pasa en Sudáfrica: por abolido que esté el *apartheid* desde 1991, tomará años erradicarlo de las costumbres y del inconsciente colectivo. Lo constaté cuando estuve allá hace algunos años –once años después de la abolición de tan abominable costumbre–, y las diferencias raciales seguían marcando el día a día de cada pueblo sudafricano en casi todos los esquemas del quehacer social, cultural, político, económico y demográfico. Ello me hizo entender que la transición hacia la igualdad racial les iba a llevar muchos años más.

No es justificable el Holocausto, donde murieron tantos inocentes, como tampoco lo es lo que el gobierno –que no el pueblo– israelí hace a los palestinos. Lo que sucede en Israel confirma que los gobiernos –y su manera de ejercer el poder– tienen la mayor responsabilidad de los hechos que allí se dan. Gobiernos por un lado, y religiones por otro. Y las religiones organizadas han ocasionado en su paso por la historia más sangre, más devastación, más manipulación, más segregación, más incompreensión y más ignorancia que casi cualquier gobierno.

El desconocimiento de las diferencias elementales de la diversidad entre los seres humanos, la inaccesibilidad de gran parte del planeta a la información y a educación liberal, laica y abierta han conducido a conductas discriminatorias. Y el poder que da el dinero –o el dinero que da el poder– hace que quienes lo tienen a manos llenas no procuren ni deseen cambiar esta situación: aunque a la humanidad le convendría enormemen-

te, a ellos no les favorecería. Ese poder es el verdadero dios que adora el ser humano cuando de sustentarlo y preservarlo se trata. El amor que supuestamente representa queda en términos secundarios y afloran problemas territoriales, raciales o incluso religiosos, que se traducen en económicos.

Cuando la gente que conoce, sabe y posee información y cierto nivel cultural discrimina a otros –como sucedió durante el nazismo o con las ideas deicidas del cristianismo temprano o durante las conquistas y conversiones religiosas y culturales en el Nuevo Mundo–, el entorno se contagia y se propaga vertiginosamente una enfermedad cancerígena, mortal.

Si miramos la otra cara de la moneda, quien fabrica su propia discriminación por sus propios complejos (justificados o no) se hace blanco inmediato de la discriminación.

Hablando de mi propia historia, sin discriminar ni ser discriminado

Mi historia no debería tener nada de extraordinario si viviéramos en una sociedad más avanzada y en una democracia real. Así es la historia de muchos más mexicanos que, al igual que yo, propiciaron en los años ochenta y noventa del siglo xx la plataforma para lo que se ha convertido hoy en conquistas incipientes de los derechos de las minorías sexuales en este país, y en concreto de la Ciudad de México, bastión donde se han vuelto realidad estas conquistas.

Muchas veces me han preguntado si me han discriminado por ser mexicano, por ser homosexual o hasta por to-

car un instrumento que no figura entre “las grandes ligas” del ambiente de la música clásica actual. Esta gente está más preocupada por mantener un estatus que por trascender socialmente. Siempre he contestado que no.

Con respecto a quienes en un momento dado me hayan discriminado por algo, considero que esto ha sido exclusivamente problema de ellos. Yo al menos no me he enterado, ni estoy interesado en hacerlo. Esto no está dentro de mis expectativas. El problema mental es de quien discrimina.

Como provengo de una *casta* desprotegida cultural, económica y socialmente, mi vida personal y mi experiencia como ser humano me han enseñado a ver las cosas de manera particular.

Mis padres no terminaron la educación básica. Muy jóvenes, casi niños, tuvieron que trabajar porque ambos quedaron huérfanos de padre a muy temprana edad. Mi madre trabajaba como sirvienta en casas y como recamarera en hoteles. Mi padre, como cantinero. Ambos tenían escasos conocimientos de la vida y guardaban muchos prejuicios hacia lo que no conocían, pero de eso no eran culpables.

Para mí fue un doble esfuerzo rebelarme contra ellos por querer ser músico a los once años –cosa que no aceptaron por el eterno “Te vas a morir de hambre porque eso no es una profesión”–, pero sobre todo por definirme gay desde niño y confesárselos a mis quince años.

Su virulenta reacción no se hizo esperar. Psiquiatra, psicólogo y un férreo control sobre todas mis actividades siguieron a mi confesión de adolescente. Nunca me hubiera atrevido a hacerlo si no hubiese estado tan seguro de lo que quería, de lo que sentía y de lo que era. Por fortuna, nunca tuve proble-

mas ni miedos por ser gay. Era más el temor a esa reacción que sabía que tendrían mis padres y hasta mis hermanos por ser menor de edad.

Mi viaje de estudios a Holanda a los diecisiete años me salvó de todo el control de mis padres. Tuve que lavarles el cerebro con la falsa esperanza de que “iba a cambiar” probando “lo otro”, cosa que evidentemente jamás se me hubiera ocurrido hacer.

Ese viaje a Holanda me permitió ver la realidad de las cosas y me ayudó a entender, a vivir y a asimilarme en una democracia sumamente avanzada, plural, no corrompida y totalmente abierta y tolerante. Desde ese momento supe que México era una gran tragedia social y me di cuenta de lo mal educados y administrados que vivíamos en todos aspectos. Vivir y estudiar allá por varios años es el más grande aprendizaje social, emocional y mental que he tenido en la vida. Siempre recordaré con enorme gratitud lo que ese país representó para mi desarrollo como ser humano, como gay y como músico. Además, me permitió ser yo mismo.

Yo era el único mexicano en todo el Conservatorio de Ámsterdam en esos años y tenía que competir con los alemanes, daneses, franceses y japoneses, que tenían un elevado nivel en el instrumento, pero nunca me sentí intimidado por eso, y menos aún por provenir de un país tercermundista; jamás tuve la impresión de sentirme en la lucha de Pepe el Toro contra Bobby Galeana.

Estudí con enorme disciplina, conseguí un nivel de excelencia que procuro mantener hasta el día de hoy, además construí mi primera relación sentimental sólida.

Por esa razón, nunca me sentí ni me siento discriminado. Porque soy yo. Porque me he definido y he sido sustancialmente como soy, no como tengo que ser, no como me imponían mis orígenes en una familia machista y en un país de doble moral.

Paradójicamente, la única situación donde me han discriminado abiertamente fue en Holanda, cuando vivía allá en los ochenta. Me subí a un autobús repleto de gente, y al frenarse bruscamente me abalancé contra el regazo de una holandesa de edad mayor. Ésta gritó: “Estos malditos extranjeros siempre causando problemas”. La reacción de la gente que estaba cerca no se hizo esperar y empezaron a gritarle que si no se acordaba de lo que había pasado hacía cuarenta años en la guerra, y que por gente como ella el mundo no avanzaba, etcétera. Nunca me sentí tan defendido y protegido por gente que jamás había visto en mi vida y que no me conocía. Debo decir que eso ahora no pasaría más, dadas las circunstancias de xenofobia y racismo que vuelven a cubrir con su negro manto a muchos países de Europa, y de las que la sociedad neerlandesa no se ha salvado.

Repito que jamás me he sentido discriminado, ni por ser gay, ni por ser mexicano: en el extranjero cuando toco como solista de cualquier grupo europeo, asiático o norteamericano, o con colegas árabes o hindúes que hacen su música tradicional, lo hago de igual a igual. Lo mismo sucede cuando toco con músicos indígenas chiapanecos o con los niños mixes de Oaxaca. A la hora de tocar y de hacer música no me siento de ninguna nacionalidad ni condición social, y menos me siento gay, porque la música es el lenguaje más universal que existe. Lo traemos desde que escuchamos en el vientre de nuestra

madre el ritmo del latido de su corazón, y luego el de nosotros. Lo primigenio de la música es lo que la hace tan ancestral y universal a todos los seres humanos.

Para mí ser gay es un atributo, una propiedad genética, y sólo me queda sentirme orgulloso de ello, como de ser mexicano. Ser, entenderse y amarse a uno mismo es la clave para no sentirse discriminado.

¿Tolerar o entender?

No me gusta usar la palabra *tolerancia*. No comparto su uso al cien por ciento. Preferiría que los seres humanos usáramos la palabra *aceptación* en vez de *tolerancia*. *Tolerar* es “aguantar algo”, aguantarlo aunque lo abomines o te cause estupor y asco. *Aceptar* es producto del conocimiento y de la liberación de prejuicios. Si bien no nos lleva a amar lo que desconocíamos, nos lleva a entender que existe, nos guste o no. Y lo aceptamos.

Aceptamos que existen sociedades que viven de diferente manera, que hay pueblos con costumbres y religiones diferentes, con preferencias de todo tipo, y que cada individuo es finalmente diferente. Tratar de aceptar, entender, explicar y justificar cada religión, ideología política, forma de vida, preferencia culinaria, sexual o cada comportamiento de las razas y los pueblos del planeta nos llevaría a ser seres más humanistas y profundos. Nos llevaría a ser una especie más evolucionada.



MARTHA ORTIZ CHAPA. Es una de las máximas exponentes de la cocina mexicana contemporánea. Tiene formación académica en el área de las ciencias sociales, con especialización en Sociología Alimentaria e Historia de la Gastronomía.

Sus platillos se distinguen por trazar una línea de sofisticada sensualidad y están definidos siempre por un respeto y una admiración a las tradiciones mexicanas con aire de modernidad. Mientras cocina, observa, sirve y aconseja; día a día, en cada servicio que da escucha las historias, cuentos y propuestas de todas las personas con las que trata.

En 2006 diseñó los menús para los pasajeros de primera clase y *business class* de Lufthansa, en su ciclo Star Chefs, siendo también la primera chef latinoamericana en participar en esa línea aérea alemana.

Es coautora de ocho libros de cocina: *Cocina regia, encuentro con los sabores de Nuevo León*; *Sabor a independencia, cocina de Querétaro*; *Sabor a eternidad, cocina de Tlaxcala*, galardonado en 1992 con el premio Benjamín Franklin que otorga anualmente Printing Industries of America; *El real sabor, cocina de Hidalgo*; *El sabor del Edén, cocina de Tabasco*; *Cocina, nutrición y salud*, libro con el que ganó el premio Quórum 2000, y *Cocina de Sinaloa*, por el que recibió el premio Gourmand Cookbook Award y presea de plata del premio Quórum 2003.

Además ha realizado trabajos de dirección artística para cine, video y teatro, con especialización en ambientación de cocina.

La mejor receta

Martha Ortiz

Gran parte de mi vocación como cocinera ha sido una historia romántica con México. En el devenir histórico de mi imaginario, siempre he encontrado los elementos y la fantasía para hacer de los relatos más importantes y trascendentes episodios gastronómicos y épicos. De esta manera también explico mi propia vida, cocinada con pasión y afirmada con una apetencia de mayor justicia social, es decir, de oportunidades sazonadas con igualdad.

Este relato gustativo comienza con los aztecas, quienes poseían una enorme sofisticación gastronómica y un delicado y elegante paladar. Su emperador Moctezuma seleccionaba según su antojo entre trescientos manjares cocinados con cacao, vainilla, maíz de día, maíz de noche, maíz de sol ardiente (es decir, blanco, negro o rojo), aguacate y sus aromáticas hojas, jitomate, insectos exóticos y otras delicias. Probaba a diario el disco solar decorado y embellecido, la tortilla, comunión perfecta con el cosmos.

La conquista española aportó cierta violencia a nuestra gastronomía: los ingredientes del Viejo Mundo y de la península ibérica, que a su vez tenían la sofisticación de la influencia

árabe. Comenzó el mestizaje, el sabor a México, y subrayo nuevamente lo mucho que me gusta ser mexicana y lo que disfruto esta cocina amalgamada. Gracia y magia en todos nuestros platillos: identidad que se saborea profundamente. La cocina mestiza, nutrida por nuestra tierra noble es magnánima, ya que en la piel de México sobre plumas se sembraron cruces, que dieron como resultado mil y una viandas para crear la mejor receta.

Mi afirmación como cocinera mexicana se inició como reflexión profunda, acompañada de mi convicción de que las recetas que nos deleitan a diario, los colores que probamos, los moles sazonados con cincuenta o más ingredientes, dan color a nuestra alma y a nuestra piel. México sabe a todo. La cocina mexicana es incluyente. Su sabor, textura y belleza perfuman nuestro cuerpo. Los volcanes, los desiertos, la selva, la pobreza y la riqueza, la dicha y la melancolía, la vida y la muerte, la sensualidad y la represión son sus principales ingredientes. “De aquí somos, a esto sabemos” nos repetimos con una sonrisa sabor gahzate y unos tamales envueltos, acariciando el maíz transformado.

En nuestros excelsos platillos no existe discriminación, porque si faltara un ingrediente no habría vida en el espíritu del sabor. ¿Quién imagina un mole sin chocolate o el perfume de la canela y el anís? Quien lo prefiere así o lo come así no ama a México, y por consiguiente no se ama a sí mismo.

Mi platillo preferido, la mejor receta es el *mole negro*. Sus ingredientes son orgullo de la identidad: el sabor aguerrido del chile chilhuacle, las pimientas, los clavos, las semillas, las frutas, el fuego, los comales, el viento, el tiempo perfecto para

unir los ingredientes y hacer latir desde el fondo de la cazuela el burbujeo del corazón de quienes se preparan para comer y hermanarse.

Todos somos de maíz. Con las tortillas que probamos a diario algunos tenemos el privilegio de quedar sin hambre y con oportunidades. Es nuestro deber, nuestra responsabilidad, cuestionar y responder, ayudar y trabajar por los ingredientes que sirven para preparar la mejor receta, la que está en el alma-fogón de todos los mexicanos.

Y como siempre digo, no sé si creo en los héroes, pero sí en los platillos que nos dieron patria.



EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA. El diálogo y la tolerancia son para él no sólo sus valores principales, sino también su práctica diaria. Es experto consultor y asesor en temas de comunicación popular y civil, participación ciudadana, democracia, derechos humanos y sociedad civil.

Nació en la Ciudad de México y se licenció en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta además con un Master en Ciencias Sociales, otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México).

De 1994 a 1999 fue director general del Centro Nacional de Comunicación Social, A. C. (CENCOS), una de las más antiguas organizaciones no gubernamentales de México. También fue consejero electoral en el Instituto Electoral Distrito Federal (IEDF) (1999-2001).

De septiembre de 2001 a 2009 fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la actualidad es integrante de la Comisión de Coordinación del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

Es profesor en la UNAM y en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM). Sus investigaciones han derivado en varias publicaciones en revistas especializadas y académicas. Autor del libro *Para entender los derechos humanos en México*, publicado por Nostra Ediciones.

Una mirada al horizonte

Emilio Álvarez Icaza Longoria

“¡El último, *vieja!*”, “¡Mariquita sin calzones!”, “¡No seas indio!”, “¿Qué te pasa? ¡Yo no soy indio, topil, *patarrajada* e ignorante como tú!”, “¡Ya estas chocheando!”, “¡No seas niño!”, “¡No seas infantil!”, “¡Los hombres no lloran... agarre piedras!”, “¡No hagas eso, es sólo para mujeres!”, “¡Atiende a tu hermano!”, “¡Qué naco!”, “¡Te fuiste como chacha... sin despedirte siquiera!”, “¡Mírate, estás hecho un cerdo!”...

Éstas son sólo algunas expresiones de la muy lamentablemente larga lista que utilizamos para referirnos a otros y otras. Por lo general, las empleamos con el ánimo de insultar, limitar, competir, censurar o buscar un cambio de comportamiento. Son parte de esa cultura que refleja nuestra cotidianidad discriminadora, en la que fuimos muchas y muchos educados y en la que seguimos educando.

Es muy probable que las usemos de manera automática, casi irreflexiva. Muchos de nosotros y nosotras crecimos con esas expresiones en nuestra casa, escuela, colonia, ciudad o trabajo, tal vez en muchos sitios de manera simultánea.

Así, lenta pero constantemente las pautas y dinámicas discriminadoras toman lugar entre nosotros. Paradójicamente,

aprendemos a discriminar mientras que otros y otras aprenden a discriminarnos, de manera que sin darnos cuenta la discriminación toma una forma cotidiana entre nosotros, como una “perversa normalidad”. Mediante estos términos de relación aprendemos a tratarnos.

Aprendemos a vivir y reproducir la esquizofrenia entre los valores que decimos que tenemos y los antivalores que realmente vivimos, o peor aún, asumimos como valores los antivalores, es decir, lo esperado, lo conveniente, lo deseado, lo aceptado es discriminar y excluir. Lo cotidiano puede llegar a ser la negación de la otredad, sin importar que en esa negación, nosotros o nosotras mismas estemos incluidos, porque al fin y al cabo en “nuestro caso” aplica una especie de excepción, entendimiento o percepción en que no nos incluimos en lo que no queremos ser.

En nuestros distintos espacios aprendemos a tratar así a la gente. Conocemos las diferentes maneras de referirnos. Ahí donde no hay límite, referente u horizonte democrático (por los valores que implica la democracia) es mucho más fácil que se reproduzca una visión del mundo donde lo “normal” (si así se le puede llamar, con plena conciencia de la provocación que implica usar este término) es discriminar.

En parte, por eso es tan difícil trabajar a favor de una cultura de la no discriminación, porque tenemos que resignificar y recodificar años de vida y de ciertas formas de ella. Tenemos que aprender a distinguir, poco a poco, los sutiles y burdos modos de discriminación de los que somos partícipes a veces consciente y otras inconscientemente. Tenemos que meternos a “reformatear” nuestro disco duro, lo que nos constituyó como personas, a revisar nuestra historia, lo que en rea-

lidad ni es fácil ni sencillo, y además en múltiples ocasiones y dimensiones ni siquiera se permite o acepta.

Afortunadamente, esa “perversa normalidad discriminadora” tiene momentos de quiebre. En algún momento de nuestro proceso personal sucede algo que nos ayuda a entender qué es la discriminación y cómo se presenta; por ejemplo, una experiencia personal, como la cercanía con alguien que sufre discriminación, y conocemos el dolor y daño que eso le causa, lo que nos hace reflexionar y empezar a cambiar nuestros términos de relación. De hecho, una de las raíces de la discriminación son los prejuicios por el desconocimiento e incluso miedo a quienes no conocemos. De manera que, tal vez, poco a poco vamos resignificando nuestras actitudes o parte de ellas. Este proceso puede ser más rápido si contamos con experiencias, referentes, valores o prácticas que nos hagan ver y vivir la importancia de la congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Si en nuestra experiencia de vida existen esas “anclas” con apego a los valores y prácticas democráticas, probablemente podremos ver que la discriminación es lo contrario a la democracia y al respeto de los derechos humanos. Por ejemplo, si alguno de nuestros familiares, educadores o compañeros puso un límite a las dinámicas discriminadoras, tal vez nos sea más fácil ubicar y no reproducir ese tipo de violencia.

Por supuesto que esto implica movernos de nuestras “zonas de confort”, cambiar las relaciones con nuestra pareja, amistades, hijas e hijos, familia, compañeros y compañeras de trabajo, entre otras personas. Esto no sólo requiere mucho valor y energía, sino que en ocasiones genera conflictos y reclamos por “cambiar las cosas”.

Decir las cosas por su nombre, limitar o acabar con los estados de excepción y privilegio y promover la igualdad son prácticas que en ocasiones generan fuertes desencuentros. Transformar el *statu quo* discriminator a uno de naturaleza democrática ni es fácil ni está exento de conflictos o tensiones.

La anterior, *grosso modo*, ha sido parte de mi experiencia. Cuando releo mi pasado, cuando releo mi historia, descubro constantemente prácticas discriminatorias en las que fui partícipe. Necesité tiempo y voluntad para entender que yo no quería reproducir esas dinámicas. Necesité –como me dijeron en un taller– ponerme “los anteojos antidiscriminación” para empezar a develar esa perversa normalidad, para poder verla.

Ahora ubico que crecí en ámbitos donde muchas de las expresiones del inicio eran algo más o menos común. Ahora puedo ubicar que el ambiente *machirín* y alburero se reproduce casi en automático en una sociedad machista, misógina y androcéntrica como la nuestra, de manera que muchas expresiones, en parte, se aprenden como reglas del juego, incluso hasta para defenderte en esos ambientes.

Afortunadamente, también crecí en entornos donde el respeto era norma, y eso me ayudó enormemente a contrastar dinámicas dispares y reconocer entornos discriminatorios inadmisibles desde muy temprana edad.

Por fortuna ahora se vive un proceso donde la discusión sobre la discriminación se ha incorporado a la agenda pública. México vive hoy una situación similar a la de un alcohólico que empieza a reconocer que padece una enfermedad y que está en el camino de tomar decisiones que lo lleven a enfrentarla decididamente, no como hasta ahora, que si bien sabe

que la padece, todavía intenta negarla, disminuirla, incluso justificarla y, lo que es peor, actuar como si no pasara nada o defender lo establecido ante los ataques “inmorales” o “pérdida de valores”.

Como resultado de procesos previos, en la primera década del siglo xxi, en los ámbitos nacional e internacional, la lucha contra la discriminación se aceleró notablemente. Esto sucedió, en parte, como consecuencia lógica del proceso de transición democrática, en parte, por los protagonismos asumidos por los sectores mayormente discriminados y, en parte, por el avance de la lucha contra la discriminación, que ha logrado pasar de los casos a las causas y de la protesta a la propuesta. Como reflejo de todo lo anterior, durante esta década se ha avanzado en materia de leyes e instituciones y se han sentado las bases para el desarrollo de una incipiente política pública en la materia. Asimismo, ha empezado el estudio sistemático de la discriminación y sus múltiples dimensiones. Poco a poco se le gana terreno al mar del autoritarismo, de la desigualdad y de la exclusión que tanto afectan la dignidad humana.

La puesta en marcha del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y de algunos órganos estatales en materia de no discriminación, el hecho de que las comisiones de derechos humanos empiecen a trabajar el tema y que diferentes poderes y niveles de gobierno tengan una agenda en la materia son muestra del inicio de una etapa, un ciclo, que marca una significativa diferencia con respecto a lo que sucedía hace veinte o treinta años.

Algo similar sucede en lo internacional. Diferentes convenciones, declaraciones o pactos sobre este tema se han

adoptado y asumido como parte de los compromisos de los Estados en foros internacionales y regionales.

En gran medida, en México y a escala internacional, esto no se puede explicar sin el aporte de diversas iniciativas que han surgido desde la sociedad civil y sus organizaciones. La constitución de “sujetos de derechos”, más que de “objetos del derecho”, es una constante que se materializa en la transformación de la agenda pública y en el diseño de un nuevo horizonte democrático, donde se empieza a hacer realidad el derecho a la no discriminación.

Por supuesto que existen aún infinidad de rezagos, pendientes y obstáculos. Basta con ver los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* que realizó el Conapred y presentó en 2011 para ver el tamaño de los pendientes y retos. Sin embargo, afortunadamente mis hijas e hijo tienen nuevos horizontes. Ellas, él y su generación, al igual que la nuestra, tenemos ahora nuevas y mejores herramientas para luchar contra la discriminación. También tenemos algo de extraordinaria utilidad, no sólo nuestros derechos, sino la condición y posibilidad de asumir que la discriminación y la violencia “no son normales”, sino todo lo contrario, son construidas y, por lo tanto, también se puede construir en otro sentido, para hacer ver “la perversa normalidad discriminadora” como lo que es, injusta, irracional, indebida, ilegal y éticamente inaceptable. Éste es sin duda un horizonte utópico, pero en el que vale la pena poner la mirada y hacia el cual podemos orientar nuestros pasos.



MARGARITA ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO. Nació en la Ciudad de México y es la quinta de siete hermanos. Está casada con Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con quien tiene tres hijos: María, Luis Felipe y Juan Pablo.

Abogada por la Escuela Libre de Derecho. Desde 1990 ha alternado su labor política con el trabajo en diversos bufetes jurídicos, así como la docencia en la materia de Derecho a nivel de preparatoria. Es consejera nacional del Partido Acción Nacional (PAN) desde 1991, donde también ha sido directora jurídica del Comité Ejecutivo Nacional y secretaria nacional de promoción política de la mujer.

Asimismo, fue diputada local en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal entre 1994 y 1997, y diputada federal de 2003 a 2006 en la LIX Legislatura, donde fue nombrada subcoordinadora de política social del grupo parlamentario del PAN.

Ha participado en diferentes foros y conferencias encaminados a fortalecer la equidad de género y es integrante fundadora de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

Actualmente, es presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ha encabezado la Estrategia Nacional para una Nueva Vida, para la prevención, atención y tratamiento de adicciones. Igualmente, trabaja en el tema de protección a niñas y niños migrantes no acompañados; ha promovido los trabajos para la agilización del proceso de adopciones en México y ha impulsado la convocatoria para crear y fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de salvaguardar la integridad y la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes involucrados en hechos violentos vinculados con la delincuencia organizada, mediante el establecimiento de modelos de atención especializados.

No a la discriminación, sí a la inclusión

Margarita Zavala

Cuando el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación me propuso participar con un ensayo para este libro, de inmediato acepté, porque la discriminación y su eliminación son temas torales para el avance de las sociedades democráticas de hoy. La discriminación impacta en todos los ámbitos: el familiar e interpersonal, el social, el económico, el político, el cultural, el laboral, el educativo, y a la vez atraviesa todos los estratos sociales de la población. También acepté porque buena parte de mi vida profesional ha tenido relación con el tema, porque así lo he querido yo, porque me interesa, me apasiona y estoy convencida de que éste, como pocos, es un tema que tiene un impacto directo en la vida de todas las personas.

En este escrito, primero hablaré de manera general sobre la discriminación. Después, haré mención de algunos de los instrumentos jurídicos que la abordan; luego, compartiré mi experiencia en el tema de discriminación contra la mujer y haré algunos comentarios sobre migrantes y personas con discapacidad; finalmente, haré algunas apreciaciones personales sobre la discriminación y la inclusión.

Entiendo por *discriminación* una diferenciación o trato distinto no justificado, que puede provocar o de hecho produce un daño o menoscabo en los derechos de una persona o grupo. En este sentido, nuestro lenguaje, nuestras actitudes, nuestras bromas, están plagados de tintes discriminatorios. Muchas veces, incluso sin intención, caemos en la discriminación. Por eso es importante detenernos para hacer un ejercicio consciente de análisis de nuestro actuar cotidiano para darnos cuenta de las palabras, conductas o decisiones discriminatorias que tenemos. Muchas veces se trata de conductas sutiles o inconscientes –cabe recordar las palabras de Gilberto Rincón Gallardo cuando se refería a la discriminación imperceptible, que no se verbaliza y de la que a veces ni cuenta nos damos–, y otras nos enfrentamos a posturas abiertamente discriminatorias contra algunas personas o sectores de la población. Las normas, las acciones afirmativas y compensatorias, las instituciones defensoras de derechos humanos sirven, por supuesto, para hacer valer los derechos de todas las personas por igual, pero también deben ser instrumentos para recordarnos que debemos hacer estos ejercicios de conciencia para cambiar nuestros pensamientos y nuestras conductas.

Las normas constituyen un aspecto fundamental para avanzar hacia sociedades verdaderamente democráticas. La lucha de diversos grupos e individuos en muchos países, incluyendo México, ha sido crucial para que se reconozcan en la normatividad internacional los principios de igualdad y no discriminación, que son ahora el fundamento central de todo el derecho internacional de los derechos humanos. En efecto, la prohibición de que los Estados discriminen por cualquier

motivo es universal, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La no discriminación es un tema de tal trascendencia en el ámbito internacional, que existen tratados internacionales ratificados por México, cuyo objeto central es prevenir, eliminar y sancionar la discriminación contra sectores específicos de la población. Entre ellos, encontramos el sistema de la Organización de las Naciones Unidas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Asimismo, algunos tratados incorporan elementos del modelo de no discriminación, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La no discriminación también es una obligación regional en el sistema interamericano de derechos humanos, de conformidad con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Asimismo, es una obligación recogida por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El año pasado en el mes de junio, el presidente Calderón publicó la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Se trata de la mayor ampliación de derechos humanos en la historia reciente de nuestro país, y crea mejores mecanismos para que éstos sean respetados, protegidos y garantizados. Así, en materia de interpretación y aplicación de la norma, esta reforma constitucional recoge el desarrollo internacional de los últimos años en el tema y establece que:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Asimismo, la reforma al artículo 29 constitucional efectuada también en junio de 2011 en relación con la suspensión de garantías individuales, señala:

En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección a la familia, al nombre, a la na-

cionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte; la prohibición de la esclavitud y la servidumbre; la prohibición de la desaparición forzada y la tortura; ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos.

La restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y garantías debe estar fundada y motivada en los términos establecidos por esta Constitución y ser proporcional al peligro a que se hace frente, observando en todo momento los principios de legalidad, racionalidad, proclamación, publicidad y no discriminación.

De este modo, la no discriminación se constituye como un derecho y, a la vez, como un principio. Este principio debe permear otras normas del sistema jurídico y se debe tomar en cuenta en su interpretación. Por su naturaleza e importancia, la no discriminación es uno de los pocos derechos insusceptibles e inderogables aun en caso de perturbación de la paz pública y otros conflictos, como se deja ver en el artículo 29 constitucional. Es decir, este derecho forma parte del núcleo básico del derecho internacional de los derechos humanos, pero también del núcleo del derecho internacional humanitario, esto es, de las normas aplicables a los conflictos armados.

Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación establece normas para avanzar hacia la igualdad real de oportunidades y la verdadera inclusión.

Como mencioné, en mi vida me he involucrado en muchos temas que tienen que ver con discriminación. En espe-

cífico, he estado involucrada por muchos años en el tema de equidad de género. Se trata de un tema con aristas y expresiones muy diversas, que me ha dejado muchas enseñanzas a lo largo del tiempo.

Soy hija de un abogado y una abogada, estudié en la Escuela Libre de Derecho y mi formación ha sido sobre todo humanista y, en concreto, jurídica. A través del derecho se comprende que en un sistema democrático, gran parte de la expresión y el pensamiento de la sociedad están precisamente en las leyes. En efecto, no siempre se cumplen, pero sí son la expresión de lo que quiere la sociedad, de hacia dónde quiere dirigirse, de los valores que pretende manejar y proteger.

Asistí a la conferencia de Beijing sobre las mujeres en 1995. Ese viaje marcó el momento en que caí en cuenta de la importancia de los temas de las mujeres en todos los órdenes.

En el ámbito de las Naciones Unidas, hace unos años, en la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina, se decía que la situación desigual de las mujeres constituye un caso especial entre todas las discriminaciones sociales. A diferencia de otros casos, no se refiere a una clase especial ni a un grupo específico, no se trata de una comunidad, ni de una minoría social o racial. Las mujeres atraviesan todos los grupos y pueblos, y en todos ellos son una inseparable mitad. Acabar con las condiciones que han permitido su desigualdad social y política, sería, después de la liberación de los esclavos, la mayor revolución emancipadora.

La cultura de discriminación se expresa, por ejemplo, en cuestiones sencillas como los ejercicios caligráficos con las frases “Mamá amasa la masa”, “Papá lee el periódico”. Esas

oraciones, repetidas muchas veces, se vuelven verdades que ya ni siquiera cuestionamos. También las acciones repetidas y socialmente esperadas o aceptadas pueden reflejar la cultura de discriminación hacia la mujer. La *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010* revela, por ejemplo, que tres de cada diez mujeres piden permiso o avisan a su esposo, pareja o algún familiar, para decidir por quién votar, y cuatro de cada diez piden permiso o avisan para utilizar anticonceptivos.

Es necesario darse cuenta de los estereotipos con los que vivimos, y eso sólo se logra compartiendo más las actividades humanas. Debemos entender que las actividades son de hombres y mujeres. Es importante que éstas lleven todos sus talentos hacia afuera de la casa y que no sólo los ejerzan en la vida privada y familiar.

Una empresa se mejora cuando hay mujeres, un despacho es mejor cuando hay mujeres y hombres. La toma de decisiones también debe estar alimentada por el punto de vista de hombres y de mujeres. Muchas veces se da lo que conocemos como el “techo de cristal”: las mujeres son contratadas en una empresa o un despacho, pero casualmente nunca son las socias, nunca llegan a la dirección; a la hora de ocupar puestos de decisión, nunca hay una propuesta. Es importante obligarnos todos a que en esos casos se propongan mujeres para el puesto, que se incluya a una mujer en la lista de aspirantes. He oído cualquier cantidad de pretextos para no hacer esto: “Es que no quieren”, “Es que no se proponen”, “Es que no tenemos”, y en realidad nadie las busca. Hay estudios que demuestran de sobra que las empresas en las que laboran hombres y mujeres, en los últimos años han tenido 40% más de utilidad, porque,

a fin de cuentas, el mercado es de hombres y de mujeres, no sólo de hombres, por lo que se necesita que la otra mitad de la población participe y aporte ideas.

El Banco Mundial ha dicho: si se eliminaran las barreras y discriminaciones que enfrentan las mujeres en sus trabajos, la productividad aumentaría y también su efectividad laboral, al poder contar con las mismas oportunidades y recursos que los hombres. Para que una economía aproveche todo su potencial, deben explotarse en un nivel óptimo los talentos y habilidades de las mujeres, porque la mala asignación de las habilidades y talentos tiene un costo para la empresa y, finalmente, para la humanidad.

La inclusión de las mujeres en los puestos de toma de decisión en las empresas es un tema de buen negocio y de desarrollo económico de los pueblos.

Es importante que hagamos conciencia de lo que significa para México impulsar este tema en relación con el desarrollo económico del país. La mujer sí necesita salir a trabajar, sí sabe salir a trabajar, sí sabe hacer economía y sí lo está haciendo por las puertas que se van abriendo gracias al esfuerzo de muchas mujeres y también, sin duda, de muchos hombres.

Hay otro tema fundamental, que es la reforma laboral. La Ley del Trabajo con que contamos es de 1970, cuando las mujeres participaban en la vida económica activa del país en una proporción de alrededor de 16%. Ahora estamos arriba de 40%. En diversos foros he escuchado que estamos todos de acuerdo con la necesidad de esta reforma, sin embargo, no se ha dado. En un tema crucial como éste, deben dejarse a un lado las posiciones de conveniencia miope de partido, ya que el es-

tablecimiento de disposiciones que permitan, por ejemplo, la flexibilidad de horarios –para hombres y mujeres–, las licencias por maternidad y paternidad o el trabajo desde un lugar remoto, benefician a todos. Beneficia a la empresa porque tendrá trabajadores más contentos que aprovechen mejor sus horas de trabajo; beneficia sin duda a las familias, en las que se generarán mejores vínculos, y al final beneficia al país, porque tendremos negocios más productivos, más competitivos.

La aplicación de estas acciones también debe tener repercusión en la división de las labores del hogar. En la medida en que las mujeres salgan de la casa para trabajar, los hombres entrarán a ella. La educación de hijos e hijas no es un tema sólo de mujeres, sino de ambos padres. Eso, sin duda, enriquece a los hijos y a la propia pareja, pues existirá mayor empatía entre ambos y una mejor toma de decisiones en la vida familiar.

La discriminación contra la mujer se ve en muchos aspectos de la vida social: ya he mencionado el laboral y el económico, pero también en el acceso a la justicia, en la asesoría jurídica adecuada en materia familiar y penal, en la atención de adicciones, en la determinación de derechos de propiedad y en un largo etcétera. Por eso, es importante generar redes y considerar que el tema de las mujeres también incumbe a los hombres, y es un tema relacionado con el desarrollo del país.

Las mujeres transforman realidades, cambian vidas. Como abogada, he visto la transformación del derecho. Algunos conceptos se han desarrollado y nadie los hubiera imaginado; por ejemplo, aunque no sea una palabra agradable, el feminicidio era un concepto que antes nadie se hubiera atre-

vido a decir en ningún discurso por considerarlo un disparate. No puede imaginarse la legislación contra la trata de personas sin la intervención de las mujeres. Las mujeres han acompañado la lucha de derechos humanos como abogadas, como mamás, como abuelas, como servidoras públicas, como directoras de organizaciones. Las mujeres han cambiado políticas públicas desde el combate a la pobreza hasta el desarrollo tecnológico y científico. Las mujeres cada vez son más visibles, además, en el arte y en la cultura, transmiten valores, identidad y dirigen instituciones.

Cada vez que una mujer ocupa un puesto de decisión, ganamos todos y todas con la inclusión, por lo que tenemos que seguir afrontando el reto de establecer una sociedad en la que la igualdad entre hombres y mujeres no sólo sea un anhelo, sino una realidad, porque la igualdad entre hombres y mujeres es un impulsor de la democracia. La igualdad no resta impulso ni recursos al dinamismo económico, al contrario, crea riqueza, abona a la democracia y desarrolla a los pueblos.

He querido comentar algo sobre la migración porque México es un país de origen, de destino y de tránsito. Las cifras en México y en el mundo son elocuentes, pero las personas migrantes son mucho más que una cifra: ningún ser humano puede reducirse a eso. La realidad migratoria nos obliga a mirar en cada persona migrante un rostro, una familia, una comunidad, un país.

El México de nuestros días ya no se explica sin la aportación invaluable de quienes han hecho de nuestro país su propia casa. Tampoco se explica sin la relación poderosa que hay entre los mexicanos fuera de nuestra frontera y todos sus

parientes aquí. Hemos visto que esto ha dividido familias, pero también que las une por medio de otros enlaces.

Carlos Fuentes, al recibir el premio de la fundación Príncipe de Asturias, se refirió a la migración, y dijo:

Nuestras culturas peregrinas se han universalizado, se mueven ahora en vastas corrientes del sur al norte y del este al oeste, con ellas viajan los trabajadores y sus familias, sus oraciones, sus cocinas, sus memorias, su manera de saludar y cantar y reír y soñar y desear, desafiando prejuicios, reclamando la equidad junto con la identidad.

Para cualquier mexicano o mexicana, la migración es un tema fundamental, totalmente sensible. Nos es imposible hacer invisible la migración, porque todos tenemos un pariente más o menos cercano en otro país. El sentimiento de admiración que compartimos todos hacia quienes inician el tránsito migratorio tiene que estar acompañado de un compromiso y de un trabajo efectivo de respeto a sus derechos humanos.

En ocasiones, nos falta sensibilidad en relación con las personas migrantes que vienen de otros países a transitar o a quedarse en México. La *Enadis 2010* revela que la tercera parte de la población opina que los derechos de las personas migrantes centroamericanas no se respetan nada y otra tercera parte señala que se respetan poco. Por su parte, según las personas migrantes, el desempleo, la discriminación y la inseguridad son los principales problemas que viven en nuestro país.

Los mexicanos y las mexicanas queremos que México sea y siga siendo puente entre pueblos y culturas, que sigan

siendo luminosos los valores de solidaridad, amistad y hospitalidad. La no discriminación constituye un elemento necesario para garantizar que la migración –que es en sí misma un derecho– sea humana, segura y pacífica.

Otro tema importante en relación con la discriminación lo ocupan las personas con discapacidad. Como dije antes, el lenguaje que usamos en la vida diaria dice mucho sobre la manera en que pensamos. Por eso, es bueno referirse a las personas con alguna discapacidad, por fin, como *personas*, porque primero son eso, porque no están definidas por su discapacidad. Como en el caso de cualquier persona, una característica no es lo que nos define, sino que es simplemente eso, una característica. El problema radica en identificar a una persona exclusivamente por esa característica, y asignarle o negarle derechos únicamente a partir de ella.

El tema de discapacidad en mi vida me ha dejado grandes enseñanzas, conocer a gente que ha luchado porque todos los incluyamos y porque los derechos sean para todos.

Es importante que las experiencias exitosas en materia de inclusión dejen de ser excepción y se conviertan en una regla generalizada. Esa inclusión empieza por la escuela, el ámbito social por excelencia, en el cual un niño o una niña se desarrolla.

Estoy convencida de la importancia de la inclusión en la educación. Ella requiere que se preparen los maestros, las maestras, los papás, las mamás, el salón de clases, para que todos ganen, porque además el que una persona con discapacidad ingrese a una escuela no sólo es para que aprenda el salón, sino para que aprendan todas y todos, incluso la misma persona.

En el tema de discapacidad, hay que tener presente que la rehabilitación no logra por sí misma la inclusión. Si no hay inclusión, cualquier esfuerzo para la rehabilitación no adquiere sentido pleno; lo que nosotros le decimos a un niño cuando lo mandamos a rehabilitación es que estamos interesados en incluirlo, en que participe en nuestra casa, en nuestra familia, en la sociedad. Con la rehabilitación se mejora la calidad de vida física, quizás, pero con la inclusión se mejora la calidad como persona y se mejora la calidad de los demás.

La intención de la rehabilitación debe ser que la persona se integre de mejor manera a la sociedad, que esté con todos y todas, no aparte. Eso es *inclusión*: que todas las personas sean partícipes de todos los derechos. Rehabilitar a un niño, a una niña o a un adulto para que se quede tranquilamente en su casa no tiene sentido ni para esa persona ni para la sociedad en general, porque nos perdemos de lo que esa persona, como cualquier otra, puede aportar.

Por eso, la verdadera solidaridad está en la inclusión. La verdadera solidaridad está en saber –yo mamá– que mi hijo que no tiene una discapacidad, recibe y aprende del que sí la tiene, y que por eso yo, como mamá, debería estar incluso interesada en que mi hijo o hija tuviera esa convivencia.

Por su parte, la mamá de un niño o niña con discapacidad debe aprender a no dejarlo en su burbuja o en su rinconcito muy cómodo, sino a presentarlo al mundo para demostrar que de él tienen que aprender y él tiene que aprender de las demás personas. Alicia Molina, una mujer muy activa en el tema de discapacidad, comentó alguna vez que ella llevaba a su hija Ana, que tiene parálisis cerebral, a un restaurante, y la gente

de alrededor le decía a sus hijos “No la veas”. Tal vez el adulto lo decía por una cuestión de modales, pero Alicia decía “No. Sí véanla, porque si yo le digo a alguien ‘No la veas’, pues le voy a decir a ese mismo niño ‘Mucho menos le hables’”. Y tiene toda la razón, debemos voltearnos a ver todos y todas, con nuestras diferencias, y admitirlas como parte de la vida, para que podamos construir una sociedad de verdad incluyente.

He visto el profundo dolor con que viven muchos padres cuando se presenta una discapacidad en su hijo o hija. Ese dolor está y estará. Es la realidad de la vida. Pero si además de eso, como sociedad, no proporcionamos los instrumentos adecuados y suficientes para que ese niño o niña y, luego, esa persona adulta pueda entrar en todos los ámbitos sociales –la *Enadis 2010* revela que el problema más fuerte para los adultos con discapacidad es el desempleo–, estaremos faltando a una obligación de igualdad y de no discriminación, que, en última instancia, perjudica la vida social, económica, cultural y democrática de la sociedad.

Se habla mucho del cambio de conciencia. Ese cambio sólo se dará si nos abrimos a conocer, a entender, a respetar al otro, a ponernos en su lugar. Todos hemos vivido discriminación en algún momento de nuestra vida. Cuando estemos a punto de cometer una actitud discriminatoria contra otra persona, recordemos ese momento y cómo nos hizo sentir. Imaginemos entonces cómo sería nuestra vida si todos los días, en muchísimos momentos, las miradas, las palabras, las actitudes, fueran discriminatorias hacia nosotros. Eso viven muchas personas todos los días. Y no se trata sólo de herir los sentimientos de una persona, sino que la discriminación

se traduce en acciones concretas que implican la falta de reconocimiento de los derechos de la persona discriminada en el ámbito educativo, social, laboral. La discriminación aleja a las personas, empobrece a las sociedades y degrada a las naciones.

El tema de discriminación es de todos, no es sólo de los grupos tradicionalmente discriminados. Todos podemos ser y hemos sido discriminados en algún momento; además, es muy probable que en nuestra vida tengamos contacto cercano con alguna persona que es discriminada por pertenecer a algún grupo vulnerable. Y eso hace que nadie sea ajeno a este tema.

Hay mucha gente buena que discrimina sin proponérselo conscientemente. Hagamos que se den cuenta de ello con leyes que combatan la discriminación, con políticas públicas en la materia, con acciones diarias de concientización, con ambientes abiertos a la diversidad y, sobre todo, con nuestro ejemplo. Con la inclusión, ganamos todos y todas.

El trabajo que hemos realizado en México para salvaguardar los derechos humanos de las personas y grupos más vulnerables es un paso en la dirección correcta y es una tarea que nos exige desplegar nuevos esfuerzos cada día y responder a las nuevas realidades.

La democracia no sólo es la vía más efectiva para generar el bien común; el ejercicio democrático es también el prisma más poderoso para ver con claridad que la vigencia de los derechos humanos no depende de una concesión de la autoridad, sino que se construye entre la sociedad y las autoridades, cada quien ejerciendo su papel y aportando a la causa. Esta construcción supone diálogo y voluntad.

Estoy convencida de que la discriminación no le conviene a nadie, no le conviene, por supuesto, a la persona discriminada –que de hecho muchas veces se repone, vence la adversidad y se fortalece–, pero a quien menos conviene es a quien discrimina, porque su corazón se achica, su pensamiento se vuelve más limitado y al final es el menos feliz.

La democracia, la equidad, la igualdad, la justicia, son temas que nos conciernen a todos, que nos tocan e involucran a todos, y por los que la no discriminación atraviesa. Y sí vale la pena actuar al respecto; en ello, nos une el amor a nuestro país, el sentirnos todos parte de México. Todos y todas necesitamos unos de los otros en este inmenso país, ya que si algo presumimos de él es su diversidad, su cultura, sus lenguas. Todo lo que hagamos por prevenir y eliminar la discriminación en este país lo estaremos haciendo por todos nosotros, por nuestra familia y por el México que amamos y que seguramente queremos democrático, justo e incluyente.



FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ. Comentarista deportivo reconocido por inteligente, equilibrado y por ser un cronista puntual que sabe dar emotividad a sus narraciones en vivo desde los estadios. Nació en la Ciudad de México el 18 de mayo de 1959 y a los catorce años, cuando apenas cursaba la secundaria, se inició en el periodismo deportivo en el programa *Comentando el futbol*, de Jesús Domínguez en Radio Red.

También Contador Público de profesión, incursionó como narrador y conductor de eventos, programas deportivos y noticieros como *La hora del futbol*, *Imevisión* (hoy TV Azteca) y *Hoy por hoy*, donde alterna con reconocidos periodistas. Actualmente es vicepresidente de Contenidos de Televisa Deportes Network (TDN) y la estación de radio TDW, ambos dedicados en su totalidad a los deportes.

Valora la radio porque nació en ella y reconoce que es el único medio en el que no ha dejado de trabajar un sólo día. El micrófono es su gran compañero y ha cubierto para radio y televisión diversos eventos internacionales como los mundiales de futbol de 1982 a 2010 y todos los Juegos Olímpicos desde 1992 a la fecha.

La cancha. Donde “todo se vale”

Francisco Javier González

El 2 de abril de 2011, durante un partido entre Santos Laguna y Cruz Azul de la primera división del fútbol mexicano, ocurrió un incidente como tantos que suceden en un partido de alta competencia: el equipo visitante, que iba perdiendo desde el primer minuto por un gol del colombiano Carlos Darwin Quintero, había recibido el segundo a la media hora y estaba a punto de recibir el tercero por una falta dentro del área que se sancionó con un penalti.

Quintero, veloz delantero que había recibido la falta de Horacio Cervantes, estalló en cólera y le dio un cabezazo a Christian Giménez, el Chaco, uno de los jugadores importantes de Cruz Azul. ¿Por qué habría de reaccionar de tal manera un futbolista que va ganando el partido y cuyo equipo está a punto de asegurarlo con un tercer gol gracias a ese penalti?

Carlos Darwin Quintero asegura haber recibido un insulto racial del Chaco, quien después de empujarlo le diría: “Eres un simio de mierda”, a lo que el delantero de raza negra contestó con el cabezazo.

Pese a que los reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol estipulaban en ese entonces castigos de uno a cin-

co partidos y una multa de entre 216 000 y 345 000 pesos para cualquier jugador que incurriera en insultos racistas a un rival, era necesario que existiera una prueba para proceder en consecuencia.

El reporte del árbitro no consignaba el hecho y la declaración del agraviado no era suficiente para proceder. Por el golpe a Giménez, Darwin Quintero fue suspendido cinco partidos, mientras que el Chaco estaba jugando el siguiente sábado contra Morelia en el Estadio Azul: la investigación no arrojó elementos para castigarlo.

Existe otro antecedente con el mismo equipo lagunero: en mayo de 2010 la directiva acusó a dos jugadores de Pumas –Alejandro Palacios y Darío Verón– de haberle dicho “mono”, “esclavo” y “negro” al jugador panameño Felipe Baloy. Todo quedó en eso.

El 15 de octubre de 2011, el célebre jugador uruguayo del Liverpool de Inglaterra, Luis Suárez, fue sancionado con ocho partidos y una multa de 40 000 libras esterlinas por mala conducta ante su adversario, el francés Patrick Evra. El jugador de veinticuatro años fue descubierto al decirle “negro” en repetidas ocasiones al defensor en el lance de un partido frente al Manchester United. Fue el defensor quien hizo la denuncia: “Revisen el video. Me dirigió una palabra racista al menos diez veces. El árbitro y yo lo sabemos”. Pese a que en principio el acusado rechazó haber empleado esos términos, la revisión de las imágenes y el testimonio del árbitro demostraron lo contrario.

El castigo fue precedido de una disculpa pública de Suárez, en la que decía que en su país, Uruguay, “decirle negro o negrito a alguien tiene una connotación diferente a la que se

está interpretando ahora”. Poco después de purgar su castigo, Suárez volvió a encontrarse a Evra en un partido. Ambos rehusaron darse la mano en la ceremonia de protocolo de la liga inglesa, ante lo que el uruguayo volvió a ofrecer una disculpa por su comportamiento.

También en octubre de 2011, el jugador del Chelsea y capitán de la selección inglesa, John Terry, fue acusado de proferir insultos racistas contra el defensor del Queens Park Rangers, Anton Ferdinand. Pese a que el hipotético afectado negó que eso hubiera sucedido, la fiscalía general del Estado anunció que se había pedido a la policía “impute a Terry por un delito de alteración del orden público con agravante racial”.

La fecha del juicio, posterior a la realización de la Eurocopa 2012, implicó que la Asociación Inglesa de Fútbol retirara al futbolista su gafete de capitán del seleccionado mientras no se aclarara su situación.

Fabio Capello, entrenador del equipo y a quien no se consultó sobre tal decisión, decidió presentar su renuncia por no estar de acuerdo en que al jugador se le aplicara un castigo cuando no se había siquiera juzgado el caso. Capello, según fuentes periodísticas, tenía uno de los contratos más rentables en el mundo del fútbol, con ingresos de más de ocho millones de libras esterlinas al año. Su renuncia fue irrevocable.

Una de las primeras veces que pude presenciar un partido de primera división desde atrás de una de las porterías, conocí una dimensión distinta a la que como aficionado y admirador había tenido. Fue a principios de la década de los ochenta. El Gato Chávez era portero en ese entonces de la Universidad de Guadalajara y Juan José Muñante, uno de los me-

jores extranjeros que han llegado al fútbol mexicano, extremo de los Pumas. La manera en que el arquero retaba al portentoso delantero, dedicándole toda clase de insultos a propósito del color de su piel, ponía los pelos de punta. El lenguaje era de gran calado.

Los años han ido diciendo que en el fútbol hay una práctica común: insultar de la manera más soez y discriminatoria posible para sacar de quicio al rival. Por lo tanto, hay que emplear los recursos y referencias que más duelan. La escena que presencié a los quince años de edad se ha repetido miles de veces en un campo de fútbol.

El jugador piensa, por la costumbre de decir y escuchar ese tipo de insultos, que es parte del juego. Convencido, defiende que la ofensa debe quedarse dentro de la cancha y no trascender, porque “se trata de códigos diferentes”, que sólo conoce quien está en un campo de juego.

La distorsión tiene rasgos oficiales. La propia FIFA, que en algún momento reglamentó con amenaza de desafiliación a los clubes que cayeran en actos racistas o discriminatorios, encontró una desagradable sorpresa, pues la postura más reciente de su presidente, el suizo Joseph Blatter, es algo más que decepcionante:

El racismo sólo existe si hay discriminación fuera del juego, pero en el campo niego que haya racismo. Tú puedes decir cosas a alguien que no es exactamente lo que le gustaría, pero al final del partido eso se ha olvidado y hay que estrecharse la mano. Los insultos racistas entre jugadores deberían juzgarse como cualquier otro lance del juego.

Con discriminación envuelta en su mensaje de *fair play*, el máximo directivo del fútbol mundial –con más países afiliados que la propia ONU– intenta confundir nuestros valores: en el campo de fútbol –y del deporte en general– se vale todo.

La BBC de Londres planteaba, a propósito de los casos referidos, si la discriminación se entiende de diferente manera según la parte del mundo de que se trate, y al tiempo de preguntar sobre la diferencia de insultar a alguien en esos términos en Londres, Latinoamérica o África, daba cuenta de la exigencia del primer ministro británico, David Cameron, para que, en un lapso máximo de dos meses –abril de 2012–, la liga entregara un plan de acción para evitar el uso de lenguaje racista y homofóbico, puesto que ofrece una impresión negativa de la sociedad británica y un mal ejemplo para los jóvenes.

¿Por qué no se atendió con la profundidad debida el caso de Carlos Darwin Quintero o las acusaciones a los jugadores de Pumas? Esto tiene mucho que ver con el carácter permisivo que se ofrece a quien practica un deporte. Los valores, que deben ser defendidos en cualquier terreno, se alteran por el hecho de suceder, por ejemplo, dentro de un anárquico campo de fútbol manejado por sus propias y particulares leyes. Se pierde de vista que, en efecto, el deportista es un ejemplo para quienes lo siguen. Un estornudo, una actitud positiva o un rasgo discriminatorio es observado con lente de aumento por todos los fieles partidarios de todas las edades que tiene cada uno de ellos.

Inconscientemente, el deportista de alto rendimiento adquiere, con la firma de su primer contrato, una responsabilidad de la que debería estar consciente desde las bases de su

educación cívica y deportiva. ¿Por qué habría de ser diferente en México que en Inglaterra?

La discriminación laboral por provenir de una universidad pública, la negación de vacantes a capitalinos que buscan trabajo en el interior de la república, las puertas cerradas a quienes consideramos “diferentes” por su condición racial, religiosa, de género o de aspecto, y la permisividad que dispensamos para que suceda, permiten plantear una pregunta más: ¿no será que cada uno de nosotros juega en su estadio particular, con sus peculiares leyes, y sin darnos cuenta –o dándonos– actuamos como si estuviéramos en esa tierra de nadie a la que señalamos con el índice?



KATIA D'ARTIGUES. Singular periodista, tenaz, auténtica, divertida y luchadora. Por su trabajo como columnista política se ha ganado el respeto de colegas y, luego, admiración por la forma valiente, digna y activamente positiva con la que decidió enfrentar el hecho de convertirse en 2006 en madre de Alan, su hijo, quien tiene síndrome de Down.

Desde entonces, a través de su mejor talento: la escritura, se transforma en importante vocera de su propia experiencia y activista incansable de los derechos de las personas con discapacidad.

Nació en la Ciudad de México en 1972. En sexto de primaria editó su primer periódico en el que puso a trabajar a toda su familia: su madre transcribía en su modernísima máquina eléctrica lo que Katia escribía; y su padre fotocopiaba hasta dos páginas en su oficina. Llegó a tirar la fabulosa cantidad de 30 ejemplares.

Estudió ciencias de la comunicación en la Universidad Anáhuac del Norte, tomó un curso de narración periodística con Gabriel García Márquez en Colombia e hizo una estancia de investigación en la Universidad de Yale, en Estados Unidos.

Es reportera fundadora de los periódicos *Reforma* y *Milenio*. Nació como columnista en *El Financiero* y ahora trabaja en *El Universal*, donde también tiene un *blog*. Es autora del libro *El Gabinetazo* (2002), en el que incluye entrevistas y semblanzas con miembros del gabinete del ex presidente Vicente Fox. En radio formó parte de *mvs Radio* y *Grupo Imagen*, y en televisión ha conducido al lado de Carlos Marín, Andrés Roemer, Carmen Aristegui, Javier Solórzano y Adela Micha. Fundadora y creadora de programas de entrevistas –una de sus grandes pasiones– como *Shalalá* de *TV Azteca* y, muy pronto, *Katia 360*.

Orgullosa consejera e integrante de la Junta de Gobierno de *Conapred* y consejera de *UNICEF México*.

Discriminar bonito y con cariño

Katia D'Artigues

Mi abuela materna tuvo varias hermanas que nunca se casaron y vivieron juntas en una misma casa durante muchos años. Aunque eran mayores, en la familia siempre nos referimos a ellas como “Las Muchachas” y lo más curioso de todo es que ellas a nosotros, sus menores, siempre nos decían... “Viejita” o “Viejito”. Como: “Viejita, ¿te sirvo un rompopito?” (bebida que tomábamos en la sala de su casa, sentados en los sillones de terciopelo verde mientras sonaba un reloj tipo campana de iglesia cada quince minutos).

En fin, que mis tías abuelas tenían una frase recurrente para referirse a personas, sobre todo niños, que no les parecían agradados. En un intento por encontrarle algo bonito decían: “Ay, está *chistosito*”.

Estoy segura de que mis tías, Nina, Carmelita y Moncho, no lo hacían con maldad alguna. Era un esfuerzo por encontrar algo “bonito” que decir, forzar alguna “gracia” en un niño que consideraban, por algún estereotipo que cargaban por su educación, pues... desgraciado. Considerar a un niño “chistosito” muchas veces tenía que ver con el tono más bien moreno de su piel. O “prietito”, como decían en tono cariñosito pero en

voz baja y después de que se había ido su mamá. Nótese el uso del diminutivo en todos los casos.

Ahora que lo escribo pienso que, quizá si hubieran conocido a Alan, mi hijo de ahora cinco años y a quien yo considero el más hermoso del mundo, también le hubieran dicho “chistosito” por la única razón de que tiene síndrome de Down. Y lo hubieran dicho con mucho amor, de eso estoy segura. “Las Muchachas” eran mujeres muy amorosas (y católicas de hueso colorado), que aplicaban los estereotipos de su tiempo... estereotipos que quizá no han desaparecido del todo hoy.

Cuento esto porque desde que nació Alan –y me cambió la vida por ser mamá a secas y luego por ser mamá de un niño con necesidades especiales–, me acuerdo mucho de “Las Muchachas”. Me parece escucharlas a ellas cada vez que, con mucho, muchísimo cariño, personas que conozco y que no conozco me felicitan por la llegada de Alan a mi vida porque él es un “angelito” –nótese el diminutivo– y yo una mamá “muy especial”. Es más, Dios está involucrado directamente en el tema porque soy hasta una “elegida” y/o “benedicida” por recibir a alguien así en mi familia.

Zas, pienso yo a veces. Qué paquetote. Para Alan y para mí.

Y también pienso que es muy curioso como esta percepción de que los niños y hasta adultos con síndrome de Down son “angelitos” y sus familias muy “especiales” y hasta “benedicidas” ha cambiado radicalmente en los últimos tiempos.

Hasta hace unos treinta años, y quizá hasta hoy, cuando a una familia le nacía un integrante con discapacidad había personas que aseguraban que el hecho era (léase con efecto

de trueno ensordecedor que cae junto a la frase) “un castigo de Dios”. Como resultado de eso y de muchos otros miedos, las familias que aman a sus hijos como quiera que ellos sean, los ocultaban, pienso yo, para protegerlos de la mirada de una sociedad que les temía o simple y sencillamente rechazaban su diferencia, en lugar de respetarla y abrazarla.

Ahora resulta que no sólo no son un “castigo de Dios”, sino hasta una “bendición” y “angelitos”. Ejemplo perfecto de la teoría del péndulo... ¿no creen?

Creo profundamente en Dios, a mi manera que muchas veces no tiene nada qué ver con la educación que recibí, y que comparto con mis tías “Las Muchachas”. Y sí estoy segura que Alan es una bendición en mi vida pero no porque tiene síndrome de Down, sino porque es mi hijo y lo amo. Y ser madre de él, con todo lo que implica, me ha cambiado profundamente. Me dio un par de nuevos ojos para ver la vida. Algo que muchas madres de niños sin discapacidad también dirían.

No niego que el hecho de tener un hijo, quien además tiene síndrome de Down, sí me ha hecho más tolerante y paciente; que me ha permitido mirar con mayor atención otras cualidades en una persona que antes desdeñaba, como la sorpresa por los detalles más pequeños de la vida.

Además, tener un hijo con discapacidad me ha hecho involucrarme en muchas cosas –como la lucha contra la discriminación y cierto activismo a favor de los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad– que seguramente no habría tomado con tal gusto y pasión como lo hago ahora. Me ha permitido encontrar en el camino de esta lucha a gente padrísima que se han vuelto extraordinarios amigos y amigas.

Y eso sí es algo por lo que me siento muy bendecida todos los días.

También no me engaño con respecto a Alan sólo porque lo amo. Por su discapacidad intelectual sí comparte con muchos como él lo que Federico Fleischmann, presidente de Libre Acceso, un querido amigo encontrado en este camino define como que “se les fundió el chip de la maldad”. Y sí, Alan es bueno por naturaleza y noble... y eso no es del todo bueno para él. Es más, dentro de mis objetivos como su mamá está precisamente enseñarle eso. No a ser “malo”, pues, pero sí a defender sus derechos, su espacio... Enseñarlo, de manera muy consciente, a no ser un “angelito”.

Ahora, ahí no acaba la cosa. En las respuestas –con la intención de ser cariñosos– de las personas que saben que tienes un hijo con discapacidad y en particular con síndrome de Down está, generalmente, otro decreto de peso: que son eternos niños y que una además debe dar gracias porque nunca se van a ir de tu lado.

Plop.

¡Pues no! ¡Discúlpenme! Yo sé que lo dicen con amor y sin afán de discriminarme a mí o a Alan, pero yo quiero todo lo contrario y estoy trabajando activamente en eso.

Trabajo –y trabajamos todos los días con él su familia, amigos, escuela y terapeutas– porque Alan sea independiente o lo más independiente posible. Me gustaría que encontrara un amor, una pareja que lo acompañe y si se puede que vivan solos o con apoyos. Quiero que no todo el tiempo esté junto a mí, sino que encuentre una vocación que lo haga feliz y que trabaje en un lugar donde sea útil y respetado. Aspiro y trabajo

para que, en un futuro, cuando vean, hablen, trabajen con Alan vean en él a un hombre feliz que vive en sociedad con todos sus derechos. Con el síndrome de Down que tiene como una más de sus características.

Así que –muy cariñosamente y bonito— a tod@s aquell@s que me dicen que tengo un angelito, que nunca se irá de mi lado y que soy una mujer elegida y bendecida: Gracias, pero NO, gracias.



LUIS H. ÁLVAREZ. Chihuahuense de nacimiento y chiapaneco por adopción, es un político con larga trayectoria en la lucha por la transformación democrática de México. Con indeleble actitud quijotesca, inició su lucha por las libertades cívicas bajo el impulso del fundador del Partido Acción Nacional, Manuel Gómez Morín.

En 1956, fue candidato de ese partido al gobierno de su estado y dos años después a la presidencia de la república. En 1983, fue elegido alcalde de la ciudad de Chihuahua. Al advertir una andanada antidemocrática en las elecciones para renovar el poder estatal y los municipales, en 1986, encabezó una caravana por la democracia hasta Querétaro y realizó un ayuno público de cuarenta días en protesta por los atropellos que sufrió su estado en materia electoral.

Entre 1994 y 2000 fue senador por Chihuahua. En ese carácter, fue presidente fundador de la Comisión de Concordia y Pacificación, encargada de coadyuvar en la construcción de un acuerdo de paz entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Haciendo suyas las legítimas demandas de atención de los pueblos originarios, se desempeñó como coordinador para el diálogo y la negociación en Chiapas entre 2000 y 2006, y director general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de 2006 a 2009. En 2010, el Senado de la República le otorgó la medalla Belisario Domínguez, máximo galardón que el Congreso otorga a un ciudadano mexicano. Actualmente, es consejero presidencial para la atención a grupos vulnerables.

El derecho indígena a un sitio digno en la patria de todos

Luis H. Álvarez

Dar trato de inferioridad a personas o colectividades por motivos raciales, religiosos, políticos o de género da lugar a inaceptables situaciones de injusticia social.

Episodios históricos como la Segunda Guerra Mundial tuvieron como telón de fondo la discriminación y el racismo, y aún en nuestros días, en pleno siglo XXI, manifestaciones de odio e incluso guerras ocurren por diferencias étnicas, xenofobia o diferencias religiosas o ideológicas.

Al iniciar mi participación política hace ya más de medio siglo, decidí incursionar en ese ámbito, entonces desconocido para mí, por inconformidades diversas. Soy originario de Chihuahua, donde advertí cómo, por ejemplo, en diversos ámbitos de la actividad económica se daba trato preferencial a los habitantes de lo que entonces llamábamos genéricamente “el centro”, mientras quienes vivíamos en regiones más alejadas de la capital del país enfrentábamos circunstancias adversas con iguales o aun mayores cargas impositivas y escasa retribución de lo que aportábamos en materia de infraestructura y servicios básicos para el desarrollo de las empresas y de las comunidades establecidas en el desértico territorio chihuahuense.

Ese trato diferenciado nos hacía sentir discriminados, tratados como ciudadanos de segunda.

Dicho sentimiento era mayor por causas tan graves como la continuada burla a los derechos cívicos más elementales, como decidir quién debía gobernarnos. Por eso, tomé la decisión de participar en política y abrazar, entre las principales causas, la defensa del voto. Las diversas actividades y circunstancias que se sumaron en esos quehaceres fueron dando sentido y razón a mis pasos, así como a los de diversas personas y grupos que conocí en el camino.

En ese trayecto, altamente formativo, tuve ocasión de conocer y apreciar la defensa de las mujeres por sus derechos cívicos y humanos, de los jóvenes por hacer escuchar su voz en asuntos públicos (como los estudiantes que dieron rotunda lección de lucha por ampliación de libertades en 1968), de los obreros y campesinos por un salario justo y mejores condiciones de trabajo. En esas variadas expresiones populares se daba un fuerte reclamo por el trato discriminatorio venido desde las posiciones de poder por razones de género, edad y condición económica y social.

En 1994, los mexicanos escuchamos claramente uno de los reclamos más rotundos contra la discriminación que en nuestro país se ha manifestado: el proveniente de las comunidades indígenas de Chiapas.

Si diversos sectores sociales reaccionábamos ante situaciones que nos parecían discriminatorias, ¿qué podría decirse de los descendientes de los dueños originarios de México, que habían padecido durante siglos pobreza y marginación en lo que antes fue su exclusivo territorio y señorío?

En América Latina, las llamadas guerras de conquista, a mediados del siglo xvi, dieron como resultado un singular mestizaje racial y cultural, que nunca fue total ni definitivo. Desde entonces, los pueblos indígenas, tras haber sobrevivido esas guerras de exterminio, han preservado sus comunidades y con ellas sus idiomas, costumbres y manifestaciones culturales. En nuestro país, los pueblos originarios aportaron su valor en la lucha por la Independencia y, luego, en la defensa de la soberanía de la república, amenazada por la intervención extranjera.

En ese periodo, por cierto, el presidente Benito Juárez, indígena zapoteco, al destacar la mayor valía de la razón sobre la fuerza, legó un apotegma de vigencia plena: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”. Juárez fue el primer presidente indígena de América Latina, pero antes hubo que sobreponerse al racismo para cumplir su cita con la historia. Su ejemplo, si sólo se tratara de ponderar su victoria personal contra la discriminación, es imponente.

La suerte de los pueblos indígenas no mejoró durante las etapas históricas subsecuentes. La Revolución postergó la justicia que merecían los pueblos que aportaron su sangre en las batallas de ese periodo, que pregonaba el advenimiento de un México mejor.

No podemos olvidar que a consecuencia de las lamentables condiciones de vida que padecieron durante centurias, los índices de desarrollo humano de los pueblos originarios son los más bajos que aún hoy se registran en el país.

Hay quienes no se explican por qué los indígenas viven en lugares apartados, casi inaccesibles, en montañas, cañadas

y selvas. Debe recordarse que muchos pueblos originarios ocuparon antes de la colonización los mejores valles o planicies, pero fueron despojados violentamente de sus tierras por los colonizadores.

Tampoco son los pueblos indígenas una “minoría” que deba asimilarse a la sociedad mestiza, ni “un problema” que haya que resolver. Verlos desde la óptica del asistencialismo es negarles su propia capacidad de desarrollo, de salir adelante por su esfuerzo y medios. Las políticas paternalistas han fracasado, porque no se derivan de lo que las comunidades demandan, sino de lo que desde afuera se ha considerado necesario para su bienestar. Hay quien piensa también que sus malas condiciones de vida derivan de sus culturas o creencias, lo cual es inexacto y doblemente discriminatorio. La marginación en la que viven es producto de diversos factores internos y externos a sus comunidades.

Además, por actitudes de inadmisibles racismo, la palabra *indio*, que se adjudica a los indígenas, se utiliza como sinónimo de “atrasado”, “ignorante” o “tonto” y se usa como insulto. Se discrimina a los indígenas por vestir diferente, por hablar otra lengua o por rasgos físicos como el color de su piel; con ello, se limita o impide su acceso a oportunidades de educación, de trabajo u otros bienes o servicios que sí están al alcance de otros mexicanos.

Tampoco hay una adecuada apreciación en torno a los contenidos del conocimiento en los pueblos indígenas sobre la naturaleza, el cosmos y la forma de vivir. Es común que se les califique, minimizándolos, como saberes “primitivos” o “autóctonos”. A su arte se le denomina “artesanía”, a sus idiomas

“dialectos”, y genéricamente su forma de vestir y vivir se subsume en el adjetivo *folclórico*. Cada una de estas denominaciones contiene un tufo discriminatorio y aun racista.

Por ello, estoy convencido de que el mejor antídoto para vencer los prejuicios en contra de los pueblos indígenas es su verdadero conocimiento. Mientras más se conozca de sus culturas y formas de vida, más se podrá hacer frente a las visiones discriminatorias sobre su forma de ser y de actuar.

Por cierto, no todas las visiones sobre los indígenas son negativas. A veces se pondera la gloria de los antepasados y se encomian sus civilizaciones, pero ese reconocimiento no se hace extensivo a los pueblos del presente. Por eso, suele darse más valor al “indio muerto” que al “indio vivo”.

Hay otro grupo de personas que valoran a los pueblos originarios de algún modo, pero se oponen a que sus miembros hablen español además de sus lenguas, a que usen tecnologías modernas o a que vistan como lo hacen los mestizos. Desde su particular punto de vista, los pueblos indígenas deben mantener identidad absoluta con su pasado distante y no modificar nada; para ello, consideran que requieren la ayuda de los no indígenas para no perder sus costumbres y tradiciones.

Sin embargo, los pueblos originarios de México han sobrevivido durante siglos porque han sabido adaptarse a las cambiantes circunstancias, han aprendido de las culturas europea y mestiza que se establecieron en el país. Por lo tanto, ser indígena no ha significado aferrarse al pasado, sino armonizar prudentemente el cambio y la continuidad, manteniendo apego a las tradiciones, al tiempo que se fortalece la capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Por ventura, nuestra Constitución Política reconoce actualmente que nuestro país es una nación pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, descendientes de los habitantes del territorio actual del país al iniciarse la colonización. Enfatiza también que en México está prohibida la discriminación de origen étnico o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Para el estricto cumplimiento de dichos ordenamientos constitucionales, considero indispensable que las políticas públicas de atención a los pueblos originarios sean aplicadas por servidores públicos que tengan un genuino espíritu de servicio.

Por ello, cuando tuve oportunidad de dirigir la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, así como, tiempo después, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), realicé reuniones con los trabajadores de dichas instituciones para reflexionar juntos sobre la importancia de nuestra actividad. En esos intercambios cordiales y francos pude aprender mucho de las experiencias que varios servidores públicos tenían principalmente en el trabajo de campo, y compartirles, asimismo, mis propios puntos de vista.

En una de esas reuniones, un compañero contó la anécdota que le tocó vivir un fin de semana en San Cristóbal de las Casas, donde reside. Era domingo y fue a la ferretería de un compadre suyo para comprar un tornillo para fijar un objeto en la pared. Amablemente, su compadre sacó varias cajas de tornillos para que eligiera el que buscaba. Al mismo tiempo, había entrado al local un indígena tzotzil, que miraba largamente una bicicleta, mientras sacaba un gastado paliate

y contaba el dinero que traía. Luego de un rato de recontar monedas y ajados billetes, decidió preguntarle al dueño de la ferretería cuál era el precio de la bicicleta. Éste lo vio de reojo y le preguntó secamente:

—¿La vas a comprar?

—No sé si me alcanza, por eso quiero saber cuánto cuesta —le dijo el tzotzil.

El ferretero, ante la mirada incrédula de su compadre que sólo buscaba un tornillo entre una variedad de cajas, le espetó:

—Mirá vos, si la vas a comprar te digo; si no, no me quites el tiempo.

El tzotzil salió cabizbajo, en profundo silencio.

Luego de intercambiar historias similares, observamos que es grave que en nuestra sociedad prevalezcan inadvertidos rasgos de racismo, y absolutamente inaceptable que ese nocivo germen se filtre en el servicio público.

Por eso, los exhorté a ponernos del lado de los pueblos originarios, es decir, del lado de las madres indígenas que enfrentan dificultades para alimentar a sus hijos, de los padres de familia que tienen que irse de jornaleros al norte del país o aun más allá de nuestras fronteras en busca de trabajo, de los niños que se enferman o mueren de padecimientos que se pueden y deben atender oportunamente, de los jóvenes sin oportunidades de estudio o de empleo, del lado de quienes padecen discriminación por hablar su lengua materna o por el color de su piel; males, todos éstos, injustamente padecidos por las comunidades indígenas. Asimismo, los llamé a honrar el servicio público, tal y como nosotros mismos, en nuestro carácter de ciudadanos, hemos querido, y aun exigido, que se

dignifique. De esa manera, contribuiríamos a poner remedio a inconsistencias en la atención que deben brindar las instituciones públicas a nuestros pueblos.

El trato desfavorable que se da a los indígenas es una práctica que debe superarse de manera firme y decidida, desde el Estado y en todos los ámbitos de la vida social, a través del fortalecimiento de una cultura de equidad, de respeto a la diferencia y de igualdad de oportunidades.

Erradicar las expresiones de discriminación y racismo que prevalecen en la sociedad mexicana exige la conjunción de esfuerzos. Por eso, fue muy gratificante para mí haber firmado, en mi carácter de titular de la CDI, el 17 diciembre de 2007, con Gilberto Rincón Gallardo, entonces presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, un convenio general de colaboración interinstitucional para prevenir y eliminar la discriminación de los indígenas. El acuerdo implicaba que ambas entidades coordináramos estrategias y actividades conjuntas para promover medidas que permitieran generar condiciones de igualdad en el trato y en el acceso a oportunidades de bienestar y desarrollo de los miembros de los pueblos originarios. El convenio partía del reconocimiento pleno de su vulnerabilidad social, política y económica, y de la necesidad urgente de resarcir esa situación. Asimismo, se sustentaba en la seguridad absoluta de que el cabal ejercicio de sus derechos y su acceso a las oportunidades de desarrollo humano, político, económico y social es indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Tras haber recorrido durante los últimos años los pueblos y comunidades indígenas de México en los sitios más

Luis H. Álvarez

apartados, tengo la plena convicción –también el sueño y la esperanza– de que la superación de sus inhumanas condiciones de pobreza y el reconocimiento pleno de su aporte cultural y espiritual son indispensables para que podamos edificar a plenitud la patria democrática y justa donde haya lugar digno para todas las personas.



ANA LORENA GUDIÑO. Cree que los seres humanos pueden hacer cosas maravillosas y confía en la pasión de la juventud porque son el motor de los cambios. Es Bióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios en El Colegio de México, donde participó en el Programa Avanzado de Estudios en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ha participado y organizado eventos regionales, nacionales e internacionales en torno a medio ambiente, educación, desarrollo y participación social; y ha impartido conferencias, talleres y cursos para organizaciones, instituciones educativas y empresas a nivel nacional y en países como España, Escocia, Marruecos, Panamá, Colombia y Brasil.

Tiene diplomados en manejo y uso adecuado de los recursos hídricos en la Alliant International University, en legislación y gestión del medio ambiente en la UNAM y el Centro de Estudios Jurídicos del Medio Ambiente y el Cambio Climático; y sobre Estrategias para la Conservación de la Biodiversidad en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Profesionalmente ha colaborado en varios sectores; fundó y dirigió por diez años Misión Rescate Planeta Tierra México, A. C., colaboró en la coordinación del programa GEO Juvenil para América Latina y el Caribe con el PNUMA y dirigió Gestión y Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable en la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas.

Aferrada a sus ideales, trabaja todos los días para alcanzar sus metas. Es la actual Jefa Scout Nacional de México, movimiento que le ayudó en su vida a orientar su camino.

Discriminación. De la utilidad al totalitarismo

Ana Lorena Gudiño Valdez

Don Nadie es funcionario o influyente y tiene una agresiva y engreída manera de no ser. Ninguno es silencioso y tímido, resignado. Es sensible e inteligente. Sonríe siempre. Espera siempre. Y cada vez que quiere hablar, tropieza con un muro de silencio

OCTAVIO PAZ, *Posdata*

Para esas criaturas maravillosas que son los alebrijes, pues nos unifican en sueños y pesadillas

Hablar sobre discriminación nos sitúa en un plano que puede ser muy claro y seguro o que se entrevé en los vaivenes de la incomodidad. ¿Cómo podríamos hablar de discriminación en el siglo XXI, en una democracia que se define consolidada y con una economía que, si bien no está en franco crecimiento, al menos ha salido de las constantes y sistemáticas crisis? ¿Cómo situarnos en el plano de la discriminación desde las entrañas de uno de los países más diversos del planeta biológica y culturalmente? México, país de convivencia y de choque, México moderno.

¿En nuestro México existe la discriminación?, ¿aquí se discrimina?, ¿aquí discriminamos? Puedo responder con un sí rotundo a esas preguntas.

Situada en el lugar incómodo de hablar sobre la discriminación donde se presume que no existe, mi espíritu de bió-

loga sorprendida por distintos bichos y plantas me dice que debería comenzar desde el punto de vista naturalista de quien piensa constantemente en las formas de la vida para después intentar describir cómo se ha pervertido el término *discriminar* hasta convertirlo en una poderosa herramienta reduccionista, que prejuzga a los seres y hechos sociales, y los transforma en algo “bueno” o “malo” por la simple razón de evitarnos el trabajo tedioso de pensar.

Algunos miles de años después que nuestros antepasados intentaron erguirse y comenzaron a caminar por las llanuras y las montañas de lo que hoy es África, formaron parte de un proceso de selección natural, donde el éxito reproductivo y la adaptación a las condiciones favorecieron a nuestro género para llegar a convertirse en la especie dominante en el planeta. Esta situación se acentuó en las sociedades de cazadores-recolectores, y sobre todo en las sociedades sedentarias primitivas, donde la selección artificial o discriminación se llevaba a cabo para determinar qué semillas era mejor sembrar, cuáles frutos tenían sabor agradable, qué animales eran mejores por su carne y piel. Este proceso de establecimiento de sociedades y división del trabajo favoreció durante toda nuestra historia el proceso selectivo discriminatorio de aquello que facilitaba nuestra vida y la hacía más sencilla y llevadera.

En este punto es fundamental resaltar que la naturaleza no ejerce ningún tipo de discriminación; por el contrario, la selección natural favorece la diversidad, que es la fórmula en que el universo ha podido desarrollar la vida, y ésta se ha diversificado de forma tal que esa riqueza se convirtió en la fuente fundamental de toda nuestra historia y nuestra sociedad. Sería

absurdo que las sociedades humanas no acepten la diversidad; no obstante, seguimos nuestros procesos naturales de selección artificial y hemos utilizado este lenguaje naturalista para legitimar acciones terribles y pútridas, como la discriminación de la que comencé a platicar unos párrafos arriba.

Mi vida como medida

Para ser honesta no supe de la discriminación como tal hasta que estaba en la preparatoria. No es que no me hubiera pasado antes, sino que, como no sabía que se definía de esa forma, lo que me sucedió, para mí, fue un triste hecho con el que otras personas me hicieron sentir terrible, querer dejar de ser lo que soy y pretender ser algo que simplemente no podía ser. La discriminación se ha diversificado y ha tomado distintas formas, que invariablemente terminan en la misma suciedad sin sentido, pues no podemos dejar de ser lo que somos sin que tengamos que cobrar el costo a nosotros mismos.

Me han discriminado por ser mujer, por ser joven y por ser ambas terribles y temibles cosas al mismo tiempo; por ser blanca, por usar cierto tipo de ropa, por mis amigos, por no tener cosas de cierta marca, por no ir a ciertos lugares. Todo eso en México, sí. Inclusive por la música que me gusta o las películas que veo, por los libros que leo y, por supuesto, por las cosas que no creo. En otros países, por el hecho de ser mexicana o latina tenía que cargar con el estigma de no ser como los demás; sin embargo, heme aquí, al menos hoy, escribiendo sobre discriminación.

A veces veo que las personas ejercen la discriminación sin siquiera notarlo, lo hacen de forma natural. Una parte fundamental se debe a la educación que recibimos en casa, y para fortuna mía tengo aún unos padres maravillosos que me enseñaron lo importante de ser incluyente y respetuosa, pero también soy consciente de que de no haber tenido esa suerte quizá formaría yo parte de ese grupo numeroso que alguna vez, queriendo o sin querer, ha discriminado activa o pasivamente a una persona por cómo se ve o por su forma de pensar o por lo que cree.

Desde niña me formé en el escultismo, lo que también me ayudó a estar en constante contacto con otros niños y a tener el sano ejercicio del juego y el aprendizaje en grupo, donde todos éramos parte de una manada y nos ayudábamos a salir adelante. Mi grupo siempre fue diverso, y conforme avancé en la vida me fui enamorando de esa diversidad hasta llegar al lugar donde me encuentro hoy.

Antes de convertirme en jefa scout nacional, trabajé en Chiapas, un lugar maravilloso con los mayores contrastes que se pueden ver. Fui testigo de cómo personas que parecen pensantes usan la palabra *indio* o *chamula* para referirse despectivamente a alguien, como si fuera vergonzoso ser parte de una etnia o tener historia, pues nosotros, mestizos como somos en un porcentaje mayoritario en nuestro país, no deberíamos tener motivo de vergüenza por contar con un pasado formidable y esplendoroso, del que, por fortuna, aún se conservan vestigios y conocimientos vivos.

No es que sólo en Chiapas se use la palabra *indio* para denigrar, pues la he oído utilizada infinidad de veces para

definir la pobreza, el color de la piel, la ropa, el léxico, el nivel académico y cualquier característica que quien discrimina asocia con ella, y pronunciándola reduce toda la complejidad a unas cuantas sílabas y cualquier ejercicio de razonamiento a un prejuicio. Tristemente he oído por todo el país esa palabra tan desvirtuada y poco valorada.

Hacer o no hacer

Soy una persona que cree que el simple hecho de no hacer nada es complemento de la vileza y las injusticias, así que también pienso que se puede discriminar activa o pasivamente a alguien. En verdad que nuestra indiferencia puede generar el retroceso de nuestra sociedad a estados primitivos adonde no nos gustaría llegar.

La primera vez que vi a alguien ejercer discriminación por el hecho de que la persona a quien le gritaba no tenía recursos económicos iguales o mayores que él, me detuve y dudé si decir algo o no decir nada, si meterme en algo que no me correspondía –como dicen muchas personas– o darle rienda suelta a mis convicciones. Por fortuna, intervine, y fue tan inesperado que alguien dijera algo que todo se detuvo, y todos quedamos en paz después. El muchacho agradeció, sin decir nada, que yo hubiera tenido el valor de hacer algo, pues se le veía el desahucio que provoca la agresión.

En este sentido, no necesitamos decirle *indio, chavo, vieja, prole, asalariado, negro, gringo, chilango* o *pobre* a cualquier persona para discriminarla, pero si estamos frente a alguien que lo hace para herir al otro, y no hacemos nada, estamos sien-

do cómplices conscientes de la discriminación. En un sentido práctico, me parece patético que no tengamos la fuerza para detener estos actos reprochables, pues a nadie le gustaría que le dijeran algo así a un hermano, un hijo, un padre, un amigo.

Cambiar el mundo para bien siempre implica esfuerzo y valor. Las cosas no son sencillas y se requiere activar cada válvula de nuestra conciencia para construir una sociedad fundada en el respeto de todos y cada uno de sus miembros hacia los demás. El bien común debería ser el objetivo que nos inculcasen en todas las escuelas y tendría que ser un elemento esencial de nuestra vida. No obstante, el egoísmo es una de las características de nuestras sociedades de consumo, y cada día resulta más apremiante la urgencia de un cambio que nos humanice, en el sentido amplio de la palabra.

Los riesgos

La discriminación es una arma poderosa y temible, ya que se absorbe como un veneno que comienza a quemarnos poco a poco hasta que nos encontramos perdidos en un odio agudo que fácilmente se puede transformar en violencia y tabúes.

Una sociedad que permite la discriminación es una sociedad que no razona, que no piensa y que destruye lo que no es igual, inclusive antes de saber qué es eso que destruyó. Toda nuestra historia puede darnos un registro incansable y abyecto de las atrocidades que hemos ejecutado basados en prejuicios y discriminación. Éstas van desde el esclavismo y el colonialismo, pasando por las cruzadas y los campos de con-

centración, hasta llegar a la negación del derecho al voto y la carencia de un trabajo digno e igualitario.

No hacer nada al respecto es dejar una ventana abierta para que cualquiera de estas cosas vuelva a suceder. Por la cantidad de personas que somos y el daño que hemos provocado en nuestro planeta, caer de nuevo en el oscurantismo violento de cualquier tipo pondría a las sociedades del planeta en un riesgo absoluto y sin retorno.

La solidaridad como cura

Me gusta la frase “Esas nomas son aspirinas para el cáncer”, que hace referencia a soluciones milagrosas e ineficaces. Así, para tratar ese cáncer terrible que es la discriminación, necesitamos algo más que un par de pastillas para extirparlo de forma exitosa.

La solidaridad es el valor que deberíamos seguir en nuestra sociedad para que haya igualdad entre nosotros. La solidaridad, como fe, debería hacernos mejores seres humanos con respecto a la justicia y el respeto. Ante todo, ella nos ayuda a entender que ésta es la única forma en que podemos estar bien en el camino hacia nuestra subsistencia.

El respeto a las diferencias es la ruta por la que todos podemos caminar y acompañarnos, construyéndonos a partir de las otredades, pero con el reconocimiento de que, sin esa posibilidad, estaríamos solos y perdidos, deambulando en un horroroso presente sin futuro.

La diversidad, sin duda, es lo que nos colocó como especie dominante en el planeta. Cultivarla es el único medio que nos da

la oportunidad de ofrecer soluciones novedosas para todos nuestros retos. Debería asustarnos mucho la posibilidad de perderla.

La imaginación como combustible

Me gustaría mucho que llegara el día en que el concepto *discriminar* se diluyera de forma tal que ni siquiera hubiera necesidad de usarlo para poder decir que en mi país, México, no existe tal cosa, y que en el mundo todo ha cambiado. Quizás se requieran muchos años para lograrlo, pero se requerirán muchos más si no hacemos nada.

Cada uno de nosotros debemos hacer el cambio más difícil de todos: el de nosotros mismos. Una vez que hayamos cambiado y cultivado el respeto y la solidaridad, podremos salir de nosotros a nuestra casa, para hablar con nuestra familia y amigos, y organizar un grupo grande para salir a gritar a la calle.

Podemos componer música, pintar, escribir, crear mejores leyes. Necesitamos tener el valor y el coraje para hacer de nuestra casa, colonia, ciudad y país un orgullo para el mundo. Hoy por hoy, tenemos la gran oportunidad de dejar la mejor herencia a las actuales y futuras generaciones con quienes compartimos el planeta, y esta herencia es una sociedad sin violencia y sin egoísmo, donde nadie siquiera piense en discriminar.

En el movimiento scout trabajamos para construir un mundo mejor, y no vamos a detenernos por nada. Sabemos que no somos los únicos y que, juntos, podemos lograr lo que nos proponemos. Así que en estas líneas queda la posibilidad de sumarse y la vocación para imaginar.



AARÓN GORDÍAN MARTÍNEZ. Atleta paralímpico de alto rendimiento reconocido internacionalmente por haber representado a México en competencias nacionales e internacionales de atletismo sobre sillas de carreras. Su especialidad es correr 800, 1 500, 5 000, 10 000 metros y el maratón de 42 kilómetros.

Nació en 1964, y al cumplir año y medio de edad fue atacado por el virus de la poliomielitis, que le dejó secuelas en las extremidades inferiores; enfermedad que no le ha impedido un desarrollo pleno. En la actualidad, trabaja en la Dirección de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con perseverancia, firmeza y convicción de querer llegar a la meta, todos los días entrena en la Ciudad Deportiva con programas de alto rendimiento. Entre sus logros más importantes destacan: ganar el maratón de Oita, Japón, en 1997; colgarse la medalla de oro en 10 000 metros en los Juegos Parapanamericanos de 1999; ser campeón mundial en Edmonton, Canadá, 2001; subir al primer lugar en el Maratón de Los Ángeles, California; ser Premio Nacional del Deporte en 2009; ganar los 10 kilómetros de ruta en Spokane, Washington, y triple medallista de oro en los pasados Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011.

Sea con sus muletas o con su silla de carreras, ha llegado muy lejos, y en cada medalla que recoge siente el valor de los pasos, porque, como él mismo afirma, “para llegar a un lugar hay que empezar por caminar. Y orgullosamente llevo un largo camino andado lleno de satisfacciones”.

En camino al olvido de la discriminación

Aarón Gordián Martínez

*Con un fuerte abrazo, a todas las personas
de este maravilloso país*

¿Que si considero que existe la discriminación?

Siempre he pensado que sí existe discriminación de toda índole en diferentes lugares y ciudades de nuestro país, pero también sé que hay una gran suma de conciencia de muchas personas que trabajan muy duro y que se entregan a su profesión queriendo acabar con esto, y, lo mejor, sé que van por buen camino. Seguro estoy de que le están ganando terreno para rebasarla.

Pero sólo hay que acercarse a lugares alejados –e incluso aquí, dentro de nuestras grandes ciudades–, para darnos cuenta de que sí hay algún grado de discriminación, y que se presenta más en las comunidades regionales, en las cuales sería difícil, en muchas ocasiones, llegar a entender cómo caminar junto con las personas discriminadas si además les restamos las múltiples oportunidades de igualdad que por derecho y ley tiene todo ser humano, las cuales merecen por el simple hecho de nacer en este país grande, rico, poderoso y hermoso, el cual, si tuviéramos una buena distribución de leyes con respeto, seguramente sería más fuerte y muy diferente.

Al acercarnos a esos lugares también podemos saber que sería imposible ver a un adulto o a un niño impulsando una silla de ruedas en su lugar de origen, donde no hay piso firme, y en ocasiones ni la misma silla de ruedas, donde no hay atención ni orientación a todos los casos. Esto se vuelve un problema sin solución en casa y en las familias, cuando existen personas con alguna discapacidad física en las comunidades, ya sea porque deben impulsar una silla de ruedas o utilizar un aparato ortopédico, muletas, prótesis o unos lentes con graduación. Sería un lujo encontrarlos en estos lugares, ¿no creen? Por eso pienso que hace falta crear verdaderos centros de atención en ciudades y comunidades, y poner más de nuestra parte para poder alcanzar y acercar más que propósitos: respuestas, resultados, soluciones reales que nos sensibilicen como seres humanos, que nos lleven a construir un camino más fuerte y más decidido para dar a todas las personas de este magnífico país una mejor calidad de vida en condiciones de equidad, con educación, con mucha más cultura en sus diferentes lugares, para poder dejar atrás y en el olvido a la discriminación.

¿He vivido discriminación?

Por supuesto que me ha tocado pasar por este camino amargo de la discriminación. Es una lástima que mucha gente piense que un ser humano sólo puede ser aceptado por lo que se ve y no por su valor, o también que no le encuentre gusto a la diferencia física.

Recuerdo que tomé mi mejor decisión de vida en el mejor momento de hacerme más fuerte y sin límites, pero antes viví múltiples circunstancias y obstáculos que tuve que pasar y rebasar. Soporté todo para seguir preparándome en los diferentes caminos de construcción de superación personal. En muchas ocasiones sufrí caídas y aventones para subir a un transporte público o para tener que aguantar la indiferencia de alguna persona en lugares como el Servicio de Transporte Colectivo Metro, que no tenía espacios especiales para personas con alguna discapacidad, en las escaleras del mismo Metro, en los autobuses, en los lugares de trabajo y en las mismas escuelas, donde no hay accesibilidad consciente de estos casos. El problema no era llegar tarde a los lugares donde iba o soportar las caídas que sufría, sino la falta de capacidad y criterio de gente, profesores y muchas personas más que no entendían a las personas con alguna discapacidad física en movimiento por una ciudad difícil y compleja, cuando no había toda la infraestructura que hoy en día existe: transporte especial en Metro, autobuses, taxis, lugares públicos y escuelas con adaptaciones específicas, rampas, elevadores, y con mucha conciencia humana en el México de hoy. Esto fue posible gracias al cambio de mente en muchos mexicanos que respetan a las personas en movimiento aun con alguna discapacidad. Estas circunstancias me llevaron a tomar el mejor camino, y decidí ingresar al deporte sobre sillas de ruedas. Este camino me llevaría, junto con más compañeros, a construir lo que hoy se llama el deporte paralímpico.

¿Cuáles han sido los efectos de la discriminación en mi vida?

No hubo efectos secundarios en mi vida. Más que efectos, podría decir que sólo nacieron en mi persona mucho coraje y mucha capacidad, así como valor y decisión para alcanzar y conquistar mis propios retos, por los cuales nunca me rendí. Aun en los malos momentos de rutina y con todo el peso de los problemas, siempre miré hacia adelante y busqué superarme de alguna u otra forma. Hoy en día me contesto: “Valió la pena recorrer este maravilloso camino”, ya que he aprendido y me he dado la gran oportunidad de prepararme en una de las mejores carreras en la vida para ser reconocido mundialmente como un mexicano y deportista dentro de la conquista de medallas en eventos nacionales e internacionales. Soy múltiple medallista paralímpico, parapanamericano, campeón mundial y Premio Nacional 2009.

¿Cómo se puede combatir la discriminación?

Es muy fácil. Siempre he pensado –con todo respeto– que cuando hay un camino con leyes y responsabilidades es más fácil que las autoridades que lo protegen abran esa gran puerta de múltiples posibilidades y acerquen el beneficio a todos los rincones del país. Esto sucede cuando respetamos las leyes y los derechos de la Constitución mexicana, sin romper las normas y caminando con ellas, respetando los derechos de todas las personas sin importar su clase social. Así se evita que la gente utilice equivocadamente y distorsione las leyes para

dejar a otros en la discriminación, o utilice la discapacidad de otros para beneficio propio, sin hacer lo posible por acercar los beneficios directos a todas las personas para construir un mejor país en todos los lugares y para todas las personas que lo requieran.

¿Podemos imaginar un mundo sin discriminación?

Por supuesto que sí. Seguro estoy de soñar con un mundo mejor y sin discriminación, esto, si hay respeto a nosotros mismos y si aprendemos a servir a los demás a través de leyes que reflejen una mejor sociedad. Juntos debemos proponer y construir con una mayor responsabilidad el camino al olvido de la discriminación. Debemos recordar que nadie está exento de los riesgos posibles y debemos actuar con respeto, sin desear mal a nadie, pues sería peor vivirlo en carne propia. En ocasiones experimentamos esto sin pensar que tendríamos que sumarnos a muchas voces en busca de respuestas tardías, alejadas e ignoradas que hacen más grande la discriminación o los efectos negativos de una discapacidad mental. Para lograr un mundo sin discriminación, lo mejor será sumar decisiones, esfuerzos y capacidades para caminar juntos por un México ganador.

Mis mejores deseos y bendiciones.



MARTA LAMAS. Activista mexicana, hija de argentinos, que se distingue por su compromiso en favor de los derechos de las mujeres.

Hace más de cuarenta años se inició en el feminismo y desde entonces ha creado y participado en proyectos fundamentales como la fundación de la primera revista feminista de México y América Latina: *Fem*, que vio la luz en 1976. Hacia 1987 fundó junto con otras mujeres el primer suplemento feminista en México: *Doble Jornada*, para el periódico *La Jornada*. Desde 1990 dirige *Debate Feminista*, una de las publicaciones más importantes de su género en Latinoamérica.

En 1992 conformó el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) para la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Además, ha creado espacios de diálogo y capacitación como el Instituto Simone de Beauvoir.

Estudió la carrera de etnología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y después hizo un Doctorado en Antropología en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha escrito tres libros y compilado otros tres, además de publicar más de 150 ensayos sobre temas que van desde la antropología hasta la política antidiscriminatoria.

En 2011 recibió el Premio Nacional por la Igualdad y la No Discriminación del Conapred por su trayectoria.

Discriminación y privilegio

Marta Lamas

Para hablar de discriminación hay que reconocer, primero que nada, que discriminamos sin darnos cuenta. No es una práctica deliberada sino simple consecuencia de la situación de privilegio que existe cuando una persona tiene algo que es una ventaja sobre otras personas. Pero hay de privilegios a privilegios. Algunos de ellos no se ganan por mérito propio, sino por el solo hecho de pertenecer a cierta categoría social. En ese caso, aunque las personas experimenten individualmente los beneficios, lo que se privilegia es su pertenencia a determinado grupo o la posesión de cierta característica.

Soy hija de argentinos, y mi infancia transcurrió entre el Distrito Federal y Buenos Aires. Viví el contraste social entre ambas ciudades en carne propia: allá era una niña común y corriente mientras que aquí ser güerita implicó un trato privilegiado. Así conocí el racismo, por su reverso. Desde entonces tuve conciencia de que si yo era la misma, entonces era el contexto lo que determinaba el trato diferenciado. Con el tiempo comprendí que he sido inmerecidamente privilegiada porque pertenezco a las categorías de blanca y heterosexual, y crecí en eso que eufemísticamente se llama una familia

“acomodada”. Por eso no he padecido ni racismo, ni homofobia, ni clasismo.

En 1971 escuché a Susan Sontag hablar del nuevo feminismo y cobré conciencia del sexismo. Esa es la discriminación que en ocasiones he vivido, junto con una pizca de xenofobia por mi origen no mexicano. A partir de entonces encaucé mi activismo hacia las injusticias que produce el hecho de que la diferencia sexual se traduzca en desigualdad social, política y económica. Poco después, Carlos Monsiváis me mostraría la lacerante y cotidiana presencia de la homofobia. Como integrante del movimiento feminista desarrollé una perspectiva de lucha contra ambas formas de discriminación. Con el tiempo me fui dando cuenta de cómo las otras causas de discriminación (edad, religión, discapacidad, etc.) incidían en las más conocidas.

Pero me faltaba aún comprender cómo los privilegios refrendan la discriminación hacia otras personas. Según Peggy McIntosh¹ las personas privilegiadas no se dan cuenta de la cantidad de ventajas inmerecidas que tienen. Esta ignorancia es una característica del ser privilegiada. Hace años McIntosh, académica feminista estadounidense, reflexionó sobre las dificultades de los varones para reconocer que tienen privilegios. Algunos llegan a aceptar que las mujeres tienen ciertas desventajas, incluso pueden llegar a decir que se comprometen a mejorar la situación de las mujeres en la sociedad. Sin embargo, ninguno propone eliminar sus ventajas masculinas. Cuan-

¹ Peggy McIntosh, “White Privilege and Male Privilege: A Personal Account of Coming to See Correspondences Through Work in Women’s Studies”, disponible en <<http://www.nymbp.org/reference/WhitePrivilege.pdf>>.

do McIntosh analizó por qué les costaba tanto trabajo a los hombres darse cuenta de la existencia de múltiples ventajas debidas únicamente al hecho de ser hombres, encontró que algo similar le ocurría a ella por su condición de blanca con las ventajas racistas. Ella había aprendido que el racismo era algo que ponía obstáculos o desventajas a ciertas personas, pero nunca le habían enseñado que su condición de persona blanca le daba privilegios racistas. McIntosh aplicó a su persona un escrutinio sobre los muchos privilegios que tenía cotidianamente como blanca y de cuya existencia no se había dado cuenta. Hizo una lista preliminar de 26 puntos, que contrastan con la situación de las personas negras en Estados Unidos, y que van desde cuestiones graves hasta otras más leves, pero significativas. Enumero sólo algunas:

- Puedo ir de compras sola, completamente segura de que la policía de la tienda no me seguirá ni hostigará.
- Cuando se habla de la herencia de la nación o de la civilización, se muestran personas de mi color.
- Cuando uso cheques o tarjetas de crédito sé que el color de mi piel no va a desmentir mi confiabilidad financiera.
- Nunca me han pedido que hable por la gente de mi raza.
- Puedo criticar al gobierno y hablar sobre lo mucho que temo sus políticas y conducta sin que me vean como una persona ajena a su cultura.
- Puedo comprar curitas color *carne* y saber que van con el color de mi piel.
- Si un policía de tránsito me detiene, puedo estar segura de que no es por mi raza.

Discriminación y privilegio

- Tengo la seguridad de que, si necesito apoyo legal o médico, mi raza no será un elemento en contra.

Otro aspecto del privilegio es lo que McIntosh califica como “dominación concedida”. Ésta ocurre cuando el esquema social, el orden simbólico, otorga legitimidad a un grupo social sobre los demás. McIntosh señala que es más fácil renunciar a los privilegios inmerecidos que a la dominación concedida. Ella reflexiona sobre la dominación concedida a los hombres y a las personas blancas, pero no lo hace sobre la heterosexualidad que, según mi parecer, es la forma de dominación concedida más extendida. Nadie en su sano juicio diría que ser mujer o ser indígena es un hecho que está mal en sí mismo, aunque se discrimine a las personas que lo son. Pero con la homosexualidad la historia es otra, porque el orden simbólico es heteronormativo. Esto quiere decir que se toma a la heterosexualidad como la norma, como “lo natural” y lo no patológico. Por eso, aunque se “tolere” a las personas homosexuales, la valoración intrínseca de la dominación heteronormativa les otorga un estatuto inferior a las personas con una orientación sexual diversa, a la que se rodea con un halo de “rareza”. Ser heterosexual es tener *a priori* un estatuto de gente sana y normal, aunque la persona en cuestión sea un degenerado o un violador. Así, las personas heterosexuales tienen una ventaja inmerecida por la dominación concedida, mientras que las lesbianas y los gays encierran en el clóset su desventaja social o, si se asumen valientemente, deben lidiar todos los días con la homofobia. Carlos Monsiváis me hizo ver que, pese a mi discurso feminista, yo tenía resabios homófobos, justo por

mi ventaja como heterosexual. Él solía decir con humor que desprenderse de la homofobia no implica renunciar a la heterosexualidad.

Pese a ser una mujer en una sociedad machista, yo me beneficio del privilegio de encajar dentro de la categoría dominante de clase, raza y orientación sexual. Por ser blanca, heterosexual y de clase “acomodada”, la gente me escucha de una manera distinta a que si fuera pobre, indígena o lesbiana. Entre las ventajas inmerecidas de mi aspecto físico se encuentran cuestiones básicas a las que todas las personas deberían tener derecho, como a recibir un buen trato. He aprendido que cuando una categoría social se presta a discriminación (*mujer*), se puede compensar con otras que implican privilegio (*blanca*, “acomodada” y *heterosexual*). En el balance final, soy mucho más privilegiada que discriminada, y eso que ahora que soy una “adulta mayor” empiezo a descubrir la discriminación por edad.

Ahora bien, no toda la discriminación que ocurre se debe a la intención deliberada de discriminar. La reflexión de McIntosh –aunque una persona blanca no sea racista, al vivir en una sociedad racista se beneficia de los privilegios racistas– destaca que los privilegios se sostienen a través del sistema social y de las mentalidades individuales. Las personas nacemos en una sociedad que tiene ideas y prácticas discriminatorias y al crecer damos por sentado que “así son las cosas”. Aunque los privilegios de clase se heredan en las familias, algunos se pueden adquirir por la movilidad social debida a la educación y al trabajo. Las actitudes sexistas, racistas y homófobas se maman desde la infancia y se reproducen de mil mane-

ras. Algunas formas de discriminación son actitudes y dichos de rechazo o miedo, que ofenden y hieren, pero otras tienen consecuencias brutales de exclusión y violencia, que incluso pueden llegar desembocar en “crímenes de odio”. Monsiváis describe el “crimen de odio” como aquel que se lleva a cabo contra una “categoría” de persona: “lo lincho porque es negro”, “lo mato porque es gay”, “la asesino porque es mujer”.

Para eliminar la discriminación en todas sus formas se requiere de un trabajo en dos campos: el social y el personal. La transformación de nuestro sistema requiere reformas profundas, nuevas leyes y acuerdos sociales; en cambio, la modificación de nuestras creencias sólo requiere autocrítica y acceso a una información desprejuiciada. De manera individual es difícil impulsar la transformación social, pero para que cambie la sociedad debemos modificar nuestras actitudes. Millones de personas discriminan al repetir esquemas culturales que han asimilado, pero puesto que no llevan a cabo esas conductas como algo deliberado, no se sienten impelidas a modificarlas. Y como la mayoría de las personas es ciega respecto de los privilegios inmerecidos que ha heredado, y no se da cuenta de la dominación concedida culturalmente que su categoría tiene, ¿qué se puede hacer?

Aunque las múltiples formas de discriminación que se presentan en nuestro país son resultado de procesos históricos y no son culpa de nadie en concreto, sí son responsabilidad de todos. No hay que confundir intenciones con consecuencias: aunque no sea mi intención discriminar, lo hago cuando reafirmo la “dominación concedida” o disfruto de alguno de mis privilegios inmerecidos. Aunque a nadie le gusta saber-

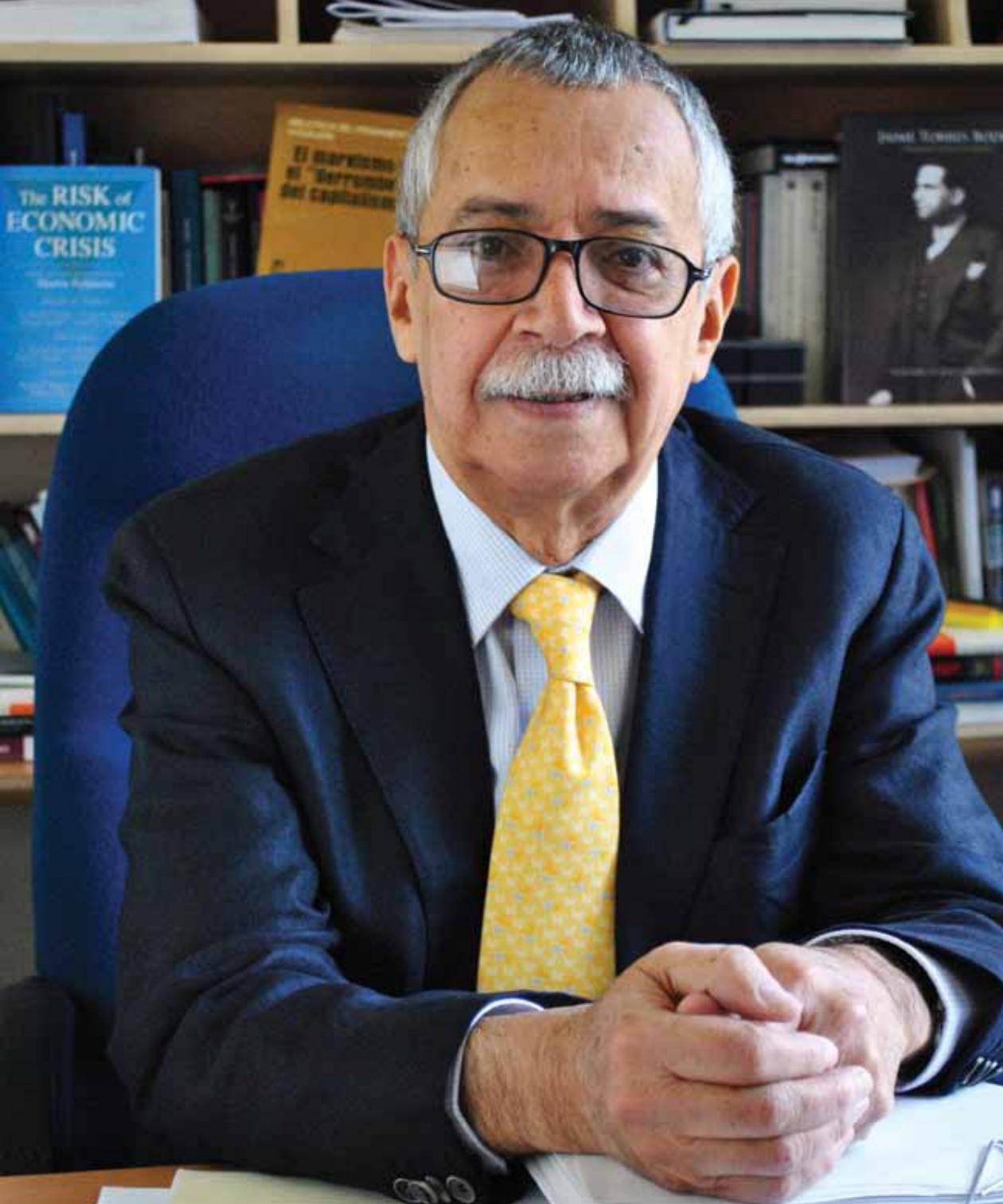
se responsable de la opresión o el dolor de otras personas, es fundamental comprender que sí tenemos responsabilidad de las situaciones de discriminación que avalamos con nuestro silencio o nuestra inacción. Somos parte de la reproducción del sistema discriminatorio cuando aceptamos sin cuestionar nuestros privilegios inmerecidos.

Las diferencias tienen un papel importante en la política, y es imprescindible transformar nuestra subjetividad en relación con las múltiples diferencias de aspectos, prácticas y creencias. El problema con la diversidad humana no es que las personas difieran unas de otras o que sus diferencias impliquen una condición humana distinta, sino que se usen las diferencias para avalar el racismo y el clasismo, la xenofobia y el sexismo, la homofobia y la transfobia, el antisemitismo y la islamofobia, y la lista es larga. Sin cuestionar la legitimidad de la diferencia, es indispensable desarrollar una política sensible a la particularidad y al derecho a ser diferentes, pero que reivindique un piso amplio de derechos humanos para todo mundo. Todas las personas son seres humanos, y todas tienen derecho a tener los mismos derechos humanos, las mismas oportunidades y la misma igualdad de trato.

Cambiar la sociedad implica desarrollar nuevas formas de relación, y eso se da cuando cambia uno mismo. Esa transformación personal empieza cuando cuestionamos los esquemas arraigados en nuestras mentalidades, en la forma en cómo percibimos y tratamos a los demás. Hay mucho por hacer en México, además de la ardua labor de revisar los prejuicios que hemos introyectado. Para avanzar de manera sustancial en la instauración de una política mucho más decidida

Discriminación y privilegio

contra las formas vigentes de discriminación, además del paso significativo de la toma de conciencia personal, urge un debate público sobre la dominación concedida y los privilegios inmerecidos. Tal vez así otras personas se den cuenta de la forma en que sus privilegios actúan para sostener la discriminación.



ROLANDO CORDERA CAMPOS. Economista político y comunicador. Nació el 31 de enero de 1942 en Manzanillo, Colima, y es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios de posgrado en la London School of Economics, Inglaterra.

Tiene el título de doctor honoris causa por la Universidad Autónoma Metropolitana y es profesor emérito de la UNAM; profesor titular C de tiempo completo en la Facultad de Economía; coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM.

Colabora semanalmente en el periódico *La Jornada*. Miembro del consejo editorial de la revista *Economía* de la UNAM; de la Mesa Editorial de la revista *Nexos*; del Instituto de Estudios para la Transición Democrática y de la Academia Mexicana de Economía Política. También es director de la revista *Configuraciones*.

Ha publicado varios ensayos y libros. Es autor, entre otros, de *Volver con la memoria. Conversaciones con intelectuales, políticos y hombres de la ciencia, el arte y la cultura del siglo xx*; *Crónicas de la adversidad*; *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la Ciudad del Siglo XXI*, *Política Social. Experiencias internacionales*; *Democracia, desigualdad y derechos humanos. El reclamo al Estado*; *El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural en México*, y coautor de *La disputa por la nación* (con Carlos Tello).

Notas sobre discriminación

Rolando Cordera Campos



Ni recurso gastado ni ociosidad académica es recordar la descripción del barón de Humboldt de que la Nueva España era el país de la desigualdad. En México la desigualdad persiste en y dentro del conjunto de la sociedad; sólo desde una visión estrechamente jurídica o políticamente cínica se puede decir que en el pasado o incluso hoy –sin dejar de reconocer avances– los mexicanos somos iguales en nuestros derechos fundamentales.

La exclusión social, una de las manifestaciones de la discriminación, como sinónimo de rechazo, de diferencia e indiferencia, es un fenómeno complejo que se manifiesta de manera concreta en exclusión y falta de cohesión social, también subjetivamente en representaciones socioculturales, estereotipos, tradiciones o estigmas. A partir de prejuicios –sostenidos por ciertos grupos y divulgados por medios de comunicación masiva– se etiqueta a grupos, personas o conductas para justificar abusos. Empero, la exclusión y la violencia en ningún caso son tolerables, aunque la opinión pública las apruebe.

Sin bien las manifestaciones simbólicas de inequidad no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones materiales de vida, sí tienen muchas facetas, entre éstas las más frecuentes tienen que ver con género, condición social, étnica, cultural, religiosa, preferencia sexual o discapacidad física o mental. En este sentido, la lucha contra la discriminación debe contemplar no sólo el ámbito legal, las protecciones específicas contra grupos vulnerables, sino tener respaldo permanente en la tarea educativa y un lugar privilegiado en el espacio público mayor.



A lo largo de la historia, los países han hecho uso de sus sistemas educativos para formar a sus ciudadanos; tras la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, buen número de sociedades intentaron erigir ciudadanía responsables apoyadas en sus sistemas educativos, y de bienestar y protección social generalizada. Ahora, la educación también debe ser uno de los vehículos por excelencia para la socialización de valores como la diversidad, el reconocer al otro y reconocernos en él. A la vez, es indispensable admitir que en medio de tanta desigualdad y pobreza, es muy difícil promover una cultura ciudadana de respeto a la diversidad. En opinión de la pensadora española Victoria Camps:

Ante el rechazo explícito al que es diferente, ante el fenómeno de los malos tratos que victimizan a las personas más débiles,

se pone de manifiesto el valor de la convivencialidad. Un valor que va más allá que la tolerancia, la cual es una virtud demasiado raquítica para considerarla un valor democrático satisfactorio. Toleramos lo que no nos gusta y nos incomoda, lo que quisiéramos alejar de nuestro lado [...] Lo valioso y necesario en estos momentos no es sólo tolerar al otro, sino reconocerlo como un igual, aprender a convivir con todo el mundo.¹

No deja de llamar la atención, empero, que en pleno siglo XXI, en un mundo abierto y global, siga prevaleciendo en el pensamiento occidental la obsesión por la unanimidad, lo que no sólo ha impedido aceptar, sino de plano rechazar y estigmatizar lo diferente, lo diverso. Se trata de un pensamiento que asume mal las diferencias. La discriminación, la intolerancia o la falta de justicia, por mencionar tres de los valores modernos, son evidencia de que a pesar de los innegables avances, estamos ante derechos que siguen siendo una aspiración, y no derechos asumidos y observados –por la sociedad toda, incluyendo a los órganos específicos de su cumplimiento y observancia–.

III

La mexicana es una sociedad diversa, a lo largo de la historia lo ha sido, empero, esta diversidad ha sido entendida equivo-

¹ Victoria Camps, *Anteproyecto de la CDHE: Los valores de los derechos emergentes*, Barcelona, Institut de Drets Humans de Catalunya, 2006, disponible en <http://www.idhc.org/esp/documents/CDHE/CDHE_Camps.pdf>.

cadamente como una amenaza a la cohesión social, detonante de conflictos políticos y que afecta el crecimiento y desarrollo económico del país.

En una sociedad tan compleja y diversa como la nuestra, debería ser tarea cotidiana y prioritaria enfrentar todas las manifestaciones de discriminación, no sólo por los retos en materia de cohesión social que implican, sino porque, dadas las condiciones actuales de violencia criminal y desprotección social, requerimos reconstruir con urgencia nuestro dañado tejido social. No se trata sólo –sin que sea un asunto menor– de rechazar el prejuicio de las conductas o actitudes individuales, sino de construir una sociedad cohesionada y democrática.

En México, la desigualdad no se limita a la distribución del ingreso, está vinculada directamente con las variadas manifestaciones de la discriminación. Debido a la complejidad y al origen multifactorial de la desigualdad, se requiere articular varios instrumentos de políticas en los ámbitos económico, político, social y cultural. Por esa razón el crecimiento económico, el empleo digno, la educación, la salud, así como las políticas sociales y fiscales redistributivas son imprescindibles para la superación de prácticas discriminatorias.

En este contexto, los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2010*,² describen a un país que no reconoce, ni se reconoce, en su diversidad: violencia de géne-

² *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2010. Resultados generales*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011, disponible en <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.

ro, intrafamiliar, estigmatización hacia diferentes grupos, por mencionar algunas conductas cotidianas, fundamentan la descripción anterior. De acuerdo con el ejercicio, 39% de la población no compartiría su casa con personas homosexuales, 40% rechaza a las personas con VIH/sida, 43% rechaza ideas políticas diferentes y 45.5% una creencia religiosa que no sea la propia. También 3.6% de las personas encuestadas piensa que los niños no tienen derechos y un porcentaje muy alto (más de 45%) rechaza vivir con extranjeros.

En opinión del pensador italiano Norberto Bobbio, la democracia es la respuesta político-institucional más adecuada para enfrentar la discriminación y el racismo.

Educación universalista y democracia proceden paso a paso; en cambio, democracia y racismo son incompatibles, al menos por dos razones: la democracia, a diferencia de los gobiernos autocráticos, se inspira en principios universales, como la libertad, la justicia, el respeto del otro, la tolerancia, la no violencia. El racismo es antiliberal, antiigualitario, intolerante y, en casos extremos, violento y criminal.

En segundo lugar, la democracia es incluyente, en la medida en la que tiende a incluir en su área a los “otros”, a los que están fuera, ampliando también a ellos sus beneficios, de los cuales el primero es el respeto de todas las creencias. El proceso de democratización del siglo pasado hasta nuestros días ha sido un proceso gradual de inclusión de individuos que antes estaban excluidos. El hecho de que no sea posible incluirlos a todos, así como no es posible tolerar todo y a todos, es un problema práctico que debe encontrar soluciones que respondan

a las circunstancias, pero una democracia no puede ser “exclusiva” sin renunciar a su esencia de sociedad abierta.³

IV

La discriminación se fundamenta en relaciones de desigualdad entre quien se considera socialmente fuerte ya sea por su poder económico o cultural y quien, por el contrario, se asume como débil tanto en la esfera pública como en la privada. Si bien en México se han registrado innegables avances legales, permanecen vacíos legales y culturales que contribuyen a comportamientos sociales y políticos discriminatorios. Estamos sin duda ante un asunto que no ha logrado permear las ocupaciones y preocupaciones de las instituciones políticas y jurídicas, así como de la sociedad misma.

El color de la piel, los tonos y los acentos del habla, las costumbres y las tradiciones son parte de nuestro patrimonio social y cultural; y por ningún motivo es aceptable que en México haya una actitud de rechazo, de intolerancia y hasta de agresión, a quienes son portadores de valores y posiciones que tienen sus raíces y anclajes en siglos enteros de historia.

La discriminación es una agenda que requiere asumirse desde las agendas tradicionales del desarrollo, tales como

³ Norberto Bobbio, *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, estudio preliminar de Rafael de Asís, trad. de F.J. Ansuátegui y J.M. Rodríguez Uribe, Madrid, Temas de Hoy, 1997.

la oposición entre lo urbano y lo rural, la segmentación etaria de la sociedad, los distintos enfoques del desarrollo regional y territorial, pero también desde las nuevas agendas del siglo XXI, que apelan más a la necesidad de construir espacios de inclusión; espacios en los que el sentido de pertenencia a un imaginario nacional compartido, convoquen a la solidaridad, a la ayuda mutua y al rescate de lo mejor que tenemos como país.⁴

Una sociedad verdaderamente plural, no discriminatoria, cohesionada, abierta, como quiere Bobbio es, en esencia, una que no está sostenida en creencias y mundos personales y cerrados, desconocedores el uno del otro, sino en el encuentro y el diálogo. Es una sociedad en la que se encuentran y dan la mano diferentes visiones, en la que el sometimiento y la exclusión dan paso a la disposición del diálogo.

Es evidente que los retos son enormes. Superarlos en buena medida requiere de la voluntad política de asumimos como verdadera comunidad nacional, en la que, precisamente, el respeto a la diversidad sea fuente de su fortaleza e identidad.

⁴ Mario Luis Fuentes y Miguel Székely (comps.), *Un nuevo rostro en el espejo. Percepciones sobre la discriminación en México*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2010.



SHARON ZAGA. Nació el 25 de febrero de 1975 en la Ciudad de México. A los dieciséis años tuvo la idea de crear un museo sobre la memoria cuando visitó los antiguos campos de concentración de Auschwitz y Birkenau, en Polonia. Tras contactar a supervivientes de genocidios, residentes en México, comprendió que no tenía sentido un memorial que excluyera la educación en valores como la tolerancia y el diálogo.

Ha recorrido distintos museos del mundo para conocer cómo han desarrollado el tema de la memoria, tomando conciencia de que sólo se centran en el pasado y no abordan el tema de la tolerancia.

Es fundadora y presidenta de la Asociación Civil Memoria y Tolerancia, creada en 1999, para la firma de convenios con universidades y asociaciones internacionales para la donación de acervos y el intercambio de investigaciones.

Recibió el Premio Instituto Cultural México-Israel que se otorga a personas y organismos destacados en la labor educativa y humanista, quienes a través de sus diversas expresiones forman parte esencial del engrandecimiento de México e Israel.

Ha sido reconocida por su gran aportación al país y la Ciudad de México, y distinguida con la Gran Orden de la Reforma, en rango de honor y en grado de collar, premio de la fundación del Museo Memoria y Tolerancia, en beneficio de la humanidad.

Aprendamos a respetar las diferencias

Sharon Zaga

¿Consideras que la discriminación existe?

No tengo duda de que la discriminación existe y está presente en muchas esferas de la sociedad. Sin embargo, hay una conciencia creciente de que discriminar es negativo y que nos afecta como individuos y como sociedad.

La discriminación está presente, y muy cerca de nuestras vidas, desde ejemplos en la vida cotidiana cuando se le niega a una persona un trabajo por tener cierta apariencia, creencia, situación económica, etc., o casos donde la discriminación puede llegar a grados de odio y violencia.

183

¿Has vivido discriminación?

Nadie está exento de sufrir discriminación, en algún momento de nuestras vidas pasaremos a ser una minoría y, por ende, a sufrirla. En particular nunca he sufrido discriminación por ser mujer, sino más bien por mi juventud. Al iniciar el proyecto del Museo Memoria y Tolerancia, tenía veintiún años y me costó

un trabajo enorme lograr que la gente creyera en mí y en el proyecto, que no se trataba de un asunto que sería olvidado como “tienden a hacer los jóvenes”. Comprendo lo difícil que es para los jóvenes abrir camino a sus sueños.

¿Cuáles han sido los efectos de la discriminación en tu vida?

Más bien del lado del aprendizaje, que de sufrir los efectos de la discriminación. Al trabajar en un museo con el tema de tolerancia y que confronta al visitante con sus prejuicios, me doy cuenta de que la mayoría de los mexicanos no sabemos distinguir entre tener un prejuicio y discriminar. Nos gusta clasificar siempre, ordenar nuestro mapa mental sobre los otros. Esto conforma el prejuicio, y la discriminación es ir un paso más adelante: “Diferenciar no es discriminar”. El punto no es dejar de ver las diferencias, sino que éstas no sean un elemento para negar oportunidades, tratar con desigualdad, injusticia, pues ahí ya estaríamos cayendo en discriminación.

Desde tu mirada, ¿cómo se puede combatir la discriminación?

Destacar lo diferentes que somos no tiene nada de malo, lo malo es cuando no somos capaces de vivir con las diferencias del otro y comenzamos a discriminar. ¿Qué es discriminar? Es darle un trato desigual o injusto a alguien, ignorarlo, marginarlo, porque no lo entendemos, no lo conocemos, no comparamos su forma de pensar, no nos gusta cómo se ve. Si todos

somos tan diferentes, ¿por qué insistimos en discriminar al otro? Todos en algún momento hemos cometido un acto de discriminación, pero también hemos sido discriminados.

Debemos tratar de no hacer lo que no nos gusta que nos hagan, y pensar en esta cita de Gandhi: “Vi a un hombre a lo lejos, pensé que era un enemigo, lo vi de cerca, entendí que era un amigo, lo vi a la cara y entendí que era mi hermano”. El cambio no es fácil, pero debemos preguntarnos: ¿la sociedad es hoy lo que queremos que sea? Si la respuesta es no, démonos cuenta de que el cambio va a empezar cuando cada uno de nosotros nos decidamos a cambiar.

¿Podemos imaginar un mundo sin discriminación?

¡Sin duda! No me atrevería a pedir que tengamos un mundo sin prejuicios. Eso no lo veo posible, pero sin duda podemos creer que la discriminación terminará cuando los seres humanos alcancemos un nivel de conciencia y valores que nos impidan discriminar.



JULIO FRENK MORA. Destacado médico mexicano conocido por su participación como secretario de salud de México durante el gobierno del presidente Vicente Fox. Se graduó como médico en 1979 por la Universidad Nacional Autónoma de México. En la Universidad de Michigan realizó estudios de Maestría en Salud Pública, Maestría en Sociología y Doctorado en Organización de la Atención Médica y Sociología.

Desde enero de 2009 es decano de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard y profesor T & G Angelopoulos de Salud Pública y Salud Internacional, un nombramiento conjunto de la Escuela Kennedy de Gobierno de Harvard y la Escuela de Salud Pública.

Es autor de 28 libros y ha publicado artículos especializados en salud. Fue director ejecutivo de investigación e información para las políticas de la Organización Mundial de la Salud y el primer director del Instituto Nacional de Salud Pública de México. También fue consejero de la Fundación Bill & Melinda Gates y presidente ejecutivo del Instituto Carso de la Salud.

Es miembro de la Academia Nacional de Medicina de México, del Instituto de Medicina de Estados Unidos y de la Academia Americana de Artes y Ciencias.

La lucha en México contra la discriminación de las personas con VIH / sida*

Julio Frenk

A lo largo de las diversas administraciones de gobierno, los secretarios de salud de México han sabido preservar, enriquecer e incluso ampliar los programas previos que han demostrado su efectividad. La lucha contra el VIH/sida es un ejemplo de este tipo de políticas de Estado: lo realizado a principios del siglo XXI en esta área se montó sobre decisiones visionarias tomadas tiempo atrás.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) llegó a México a principios de los años ochenta del siglo XX, cuando Guillermo Soberón era secretario de salud. Su administración tuvo la sabiduría de diseñar una respuesta oportuna, inteligente y valiente a esta pandemia. Fue oportuna porque fue inmediata, fue inteligente porque fue integral y fue valiente porque algunas de sus medidas se preservaron a pesar de que suscitaron gran controversia social. Esta respuesta creó una sólida

* Este ensayo se basa, con algunas modificaciones, en el material relativo al VIH/sida del libro *Camino y destino: una visión personal de las políticas públicas de salud*, de Mauricio Ortiz en conversación con Julio Frenk, publicado por Cuadernos de Quirón en 2009. Agradezco el apoyo de Octavio Gómez Dantés en la adaptación de ese material.

plataforma para las acciones que se han tomado desde entonces en este campo.

Este ensayo es un recuento de lo que se ha hecho en México para enfrentar el VIH/sida, con énfasis en las decisiones tomadas durante el periodo de 2001 a 2006 para prevenir y combatir la discriminación en contra de las personas que padecen de este mal.

Orígenes del sida en México

El primer caso de sida en México se detectó en 1983, un par de años después de que apareciera esta enfermedad en Estados Unidos. Es muy probable que lo haya traído a nuestro país un mexicano que emigró a Estados Unidos, se infectó allá y después regresó. El tema ya estaba en la agenda internacional y el sida ya se había identificado como una entidad nosológica distinta.

El equipo que conformó el doctor Soberón para enfrentar esta epidemia estaba encabezado por un capaz epidemiólogo, el doctor Jaime Sepúlveda, quien estaba muy vinculado al ámbito internacional y muy al tanto de los mecanismos de transmisión y de las medidas que había que adoptar. La respuesta de las autoridades de salud de México, por lo tanto, no se hizo esperar.

Se tomaron tres decisiones trascendentes. La primera fue cortar de tajo la transmisión por vía sanguínea prohibiendo la comercialización de la sangre. A principios de los años ochenta había en México mucha gente que vendía su sangre a los bancos de este producto. Cuando se demostró que el virus

de la inmunodeficiencia humana (VIH) se transmitía por transfusiones sanguíneas, el doctor Soberón tomó la decisión de prohibir ese comercio.

Se presentaron reacciones de inmediato. Mucha gente que vivía de la venta de sangre vio afectado su medio de subsistencia. Los bancos de sangre se opusieron argumentando que la medida generaría escasez. El gobierno respondió creando el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y los respectivos centros estatales. No hubo desabasto de sangre y, más de veinte años después, puede afirmarse que México tiene un abasto suficiente y seguro. Además, hace años en que no se produce un solo caso de sida a causa de una transfusión.

La segunda respuesta, la más controvertida, fue lanzar una campaña de concientización sobre la necesidad del uso del condón. Hoy hasta la gente más conservadora usa sin apenarse la palabra *condón*. Hace veinte años, sin embargo, incluso el eufemismo *preservativo* no era bien visto. Decir *condón* en público era sinónimo de escándalo, y peor aún si lo decía un secretario de Estado.

Esta enérgica campaña incluyó la divulgación de información sobre los riesgos de tener relaciones sexuales no protegidas. Públicamente, además, se empezó a hablar de las relaciones sexuales, en particular de hombres con hombres, como un factor de riesgo. Esta campaña, con el paso de los años, fue muy bien evaluada por su naturaleza directa y eficaz. Es seguro que con ella se cambió la conciencia colectiva sobre el sexo y sobre las prácticas sexuales. Asimismo, fue una decisión valiente, porque a los doctores Soberón y Sepúlveda les costó una demanda por incitación al libertinaje, que por fortu-

na no prosperó. Hoy el caso de México se presenta en el ámbito internacional como ejemplo de una estrategia de intervención oportuna y efectiva.

La tercera medida fue la creación del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Conasida), que reunió a todas las organizaciones del sector salud relacionadas con el combate del sida. El primer secretario ejecutivo del Conasida fue el doctor Sepúlveda, quien fue también protagonista de la creación, en 1994, del organismo de las Naciones Unidas dedicado a combatir esta pandemia, Onusida.

El VIH/sida a principios de siglo XXI

La enérgica, temprana y efectiva respuesta del doctor Soberón creó una sólida plataforma para todos sus sucesores, que enfrentamos uno de los mayores retos en materia de salud que jamás hayan afectado a la humanidad. A principios del siglo XXI había alrededor de 36 millones de personas infectadas con VIH en todo el mundo, cinco millones de nuevas infecciones al año y 2.8 millones de muertes por esta causa anualmente. En el año 2000 había en México alrededor de 150 mil personas infectadas con VIH, la mayoría de ellas eran hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

Para entonces, había conciencia de que el VIH/sida no era sólo un problema de salud pública, sino también una de las mayores amenazas al desarrollo económico y la seguridad global. Los países africanos al sur del Sahara eran –y siguen siendo– los más vulnerables, y estaban perdiendo contra el

vih/sida lo que habían ganado en esperanza de vida con las vacunas. Era una crisis humanitaria de proporciones gigantescas: comunidades con 30% de adultos infectados, millones de huérfanos y pérdidas económicas desastrosas, porque esta enfermedad afecta a las personas en su edad más productiva.

Medicamentos contra el sida

En los primeros quince años de la epidemia sólo se contó con medidas preventivas para enfrentarla, ya que no había fármacos efectivos. En 1997, sin embargo, surgieron los llamados *antirretrovirales*, que si bien no curan la enfermedad, sí la controlan y permiten a las personas infectadas llevar una vida relativamente normal. Estos fármacos constituyen una opción terapéutica eficaz, pero son muy costosos.

A finales de la administración del doctor Juan Ramón de la Fuente, en la Secretaría de Salud se empezaron a evaluar alternativas para resolver el problema de acceso a los medicamentos antirretrovirales. Entonces, se creó un fondo administrado por la Universidad Nacional Autónoma de México, el Fonsida, que cubría a las mujeres embarazadas y a los niños que habían adquirido la infección por transmisión perinatal. Las personas infectadas con el vih afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) también estaban cubiertas. El reto era alcanzar la cobertura universal.

Por esas fechas, se habían formado en México organizaciones de la sociedad civil (osc) que buscaban promover el

acceso a estos medicamentos. Cuando me hice cargo de la Secretaría de Salud, en diciembre de 2000, el tema de mayor peso en la agenda del VIH/sida era el acceso universal a los antirretrovirales.

La administración a mi cargo discutió la posibilidad de implantar una estrategia de negociación con la industria farmacéutica para bajar los precios aprovechando la discusión internacional sobre las implicaciones éticas de contar con fármacos eficaces a los que no podían acceder millones de personas porque simplemente no podían pagar los precios. Pocos años antes, la Organización Mundial de la Salud (oms) había tenido que mediar entre la industria farmacéutica internacional y algunos países, encabezados por Sudáfrica, que estaban dispuestos a violar las patentes porque consideraban inaceptable que, habiendo medicamentos eficaces, éstos estuvieran al alcance sólo de las personas ricas de los países desarrollados. La entonces directora de la oms, la doctora Gro Harlem Brundtland, logró establecer un consenso que generó un diálogo constructivo, el cual condujo a una reducción importante de los precios de los antirretrovirales.

En México, la estrategia de negociación de precios dio buenos resultados tras poco tiempo. En el año 2000, el costo promedio de un tratamiento contra el VIH/sida era de diez mil dólares al año. Para 2002 había bajado a cuatro mil dólares. Era una reducción considerable, pero el costo absoluto seguía siendo alto, sobre todo si se toma en cuenta que el gasto promedio en salud por persona en México era de 400 dólares al año.

Entonces, se iniciaron acercamientos con organizaciones de la sociedad civil para conseguir mayores recursos y en

2003 se logró una asignación presupuestal suficiente para que, a partir de ese año, el 100% de las personas que requirieran tratamiento contra el VIH/sida lo tuvieran.

A esto ayudó el escándalo que creó una controvertida decisión del IMSS. Esta institución había establecido que a las personas que sufrían de sida y que se trataban en el IMSS se les continuaría atendiendo aunque dejaran de trabajar y se dieran de baja en el sistema. Quisieron revocar esta decisión las nuevas autoridades del Instituto, con el argumento de que era una enorme carga financiera. De hecho, empezaron a negarle tratamiento a esas personas. La indignación que causó esta medida y el movimiento que suscitó ayudaron a presionar al Congreso para que asignara recursos a la Secretaría de Salud para que atendiera a toda aquella persona que hubiera sido privada de su tratamiento.

La asignación de recursos para garantizar el acceso universal a los antirretrovirales permitió que esta meta, que en el Programa Nacional de Salud 2001-2006 se había fijado para 2006, se alcanzara en 2003. En el año 2000 el presupuesto de la Secretaría de Salud para sida era de 40 millones de pesos anuales. En 2004 llegó a 600 millones, es decir, se multiplicó por doce en cuatro años. Ningún otro programa de salud tuvo un crecimiento tan grande durante ese lapso.

Al poco tiempo, todos los pacientes con VIH/sida se sumaron al Seguro Popular, haciendo de este padecimiento una de las primeras categorías de acceso universal acelerado: el hecho mismo de padecer esa enfermedad y de requerir medicamentos da la entrada al sistema, tanto a la persona afectada como a su familia.

México se convirtió así en uno de los pocos países en vías de desarrollo que había logrado cobertura universal al tratamiento del VIH/sida sin violar patentes. De hecho, fueron las propias osc mexicanas las primeras que se opusieron a que se copiaran medicinas, porque sabían lo que había pasado en otros países donde el acceso universal se había alcanzado con medicamentos de dudosa calidad.

Nuevo marco institucional

Otro importante componente de la estrategia integral de lucha contra el sida fue la renovación del marco institucional en que operaba esa estrategia. El Conasida había sido un mecanismo eficaz en la primera fase de la lucha contra la enfermedad. Sin embargo, poco a poco había dejado de ser un Consejo para constituirse en una unidad administrativa encargada de las actividades operativas de la Secretaría de Salud en esa materia.

En cambio, se propuso una separación de funciones. El Conasida funcionaría como un órgano colegiado encargado de la conducción de políticas, presidido por el secretario de salud y con la participación de todos los actores relacionados con el problema, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, que contarían con voz y voto. Al mismo tiempo, se constituiría el Centro Nacional para la Prevención y Control del Sida (Censida). El director general de este centro sería también el secretario técnico del Consejo, pero se separaría la función de rectoría —que consiste en fijar políticas públicas, seguir su

puesta en marcha y evaluarlas— de la función operativa, que incluye la organización de campañas y la compra y distribución de medicinas. Así, el presidente de la república expidió un nuevo decreto que redefinió el Conasida y revitalizó su función rectora.

El reacomodo institucional de la lucha contra el VIH/sida coincidió con acontecimientos muy importantes en el ámbito internacional. En septiembre de 2000, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, organizó la Cumbre del Milenio. Consciente, como africano, del enorme reto que representaba esta pandemia, le dio una enorme visibilidad al tema de la salud, anunció que buscaría la creación de un fondo global para la lucha contra el sida (al que después se agregarían el paludismo y la tuberculosis) y convocó a una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar el tema del VIH/sida.

La sesión se llevó a cabo en junio de 2001. Fue la primera vez en la historia de la ONU que una sesión de la Asamblea General se dedicó exclusivamente a discutir un tema de salud pública. Con ello, se subrayó el hecho de que además de ser un tema de salud, la pandemia de sida se había convertido en un tema de seguridad global y desarrollo económico.

En la sesión se aprobaron compromisos históricos concretos, incluyendo la creación del Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y el Paludismo, que ha recaudado miles de millones de dólares y cambiado radicalmente el nivel de acceso a los antirretrovirales en todo el mundo

En 2003 hubo otra sesión especial de la Asamblea General de la ONU dedicada a revisar el progreso de los compromisos ad-

quiridos. Allí México pudo compartir con todo el mundo el logro de haber alcanzado la cobertura universal de antirretrovirales.

La lucha contra la discriminación

La estrategia nacional de combate al VIH/sida contempló también un ataque frontal a la discriminación y la estigmatización.

En mi administración siempre se tuvo claro que una estrategia integral contra el VIH/sida debía sustentarse en tres pilares: 1) la prevención, 2) el acceso universal al tratamiento, y 3) la lucha contra la discriminación y el estigma. Estos tres pilares se refuerzan mutuamente. Una detección oportuna, por ejemplo, permite acceder a un tratamiento temprano, lo que incrementa su efectividad. El acceso universal al tratamiento, por su parte, motiva a la gente a hacerse la prueba, porque ahora se sabe que un resultado positivo no es una condena a muerte. Pero sin la lucha contra la estigmatización y la discriminación, ni la prevención ni el tratamiento serían eficaces. Nadie se hace la prueba de VIH/sida si sabe que un resultado positivo va a provocar que lo corran de su trabajo o lo expulsen de la escuela. Nadie quiere ir a recibir tratamiento si se acompaña de estigma y discriminación. Por estas razones era crucial que se adoptara una estrategia integral.

En los últimos años había habido una intensa discusión alrededor de la discriminación. Un personaje clave en ella fue Gilberto Rincón Gallardo, quien había sido candidato presidencial en el año 2000. El presidente Fox lo invitó a crear una comisión para luchar contra la discriminación, y Rincón Ga-

llardo logró un cambio constitucional y legal fundamental: la modificación del artículo 1º de la Constitución, para que se prohibiera expresamente en él la discriminación por cualquier motivo, incluyendo el estado de salud y las preferencias de las personas. De este cambio constitucional se derivó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, aprobada por unanimidad en el Congreso y por medio de la cual se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), encabezado en sus inicios por el propio Rincón Gallardo.

Una de las cosas que se hizo casi inmediatamente después de quedar establecido el Consejo fue firmar un convenio entre el Conapred y el Conasida e invitar como vocal de este último a Gilberto Rincón Gallardo.

Una de las primeras tareas conjuntas que llevó a cabo la Secretaría de Salud en colaboración con el Conapred fue una encuesta, la cual demostró que había muchos prejuicios en la sociedad mexicana. Uno muy importante se dirigía contra las personas con preferencias sexuales diversas. El resultado no sorprendió a nadie, sino que documentó de manera objetiva la existencia de una extendida homofobia en el país.

Al poco tiempo, el Conapred, el Conasida y diversas osc convocaron conjuntamente a un concurso de spots radiofónicos como parte de una campaña de lucha contra la homofobia. Uno de los que ganó y el que mayor controversia causó se llamaba *La cena*. En él, un muchacho habla con su madre. Ella le dice:

—¡Qué bueno que viene a cenar tu pareja! —y da la impresión de que esa noche la madre va a conocer a la novia del muchacho.

Después, la madre pregunta:

—¿Y cómo me dijiste que se llama?

Se oye la voz del muchacho que responde:

—Óscar, mamá, ya te dije que se llama Óscar.

El spot gustó mucho. Al presentarlo en una reunión, los medios lo grabaron y se empezó a difundir. Fue una campaña que, antes de salir al aire formalmente, se había diseminado como noticia.

Los sectores más conservadores reaccionaron de inmediato. La Unión Nacional de Padres de Familia acusó a la Secretaría de Salud y a su titular de ser defensores de los homosexuales, atentar contra los valores de la familia mexicana y promover la homosexualidad. Otros grupos, sin embargo, apoyaron la campaña. De hecho, se abrieron espacios en la radio y la televisión que permitieron explicar por qué la lucha contra la discriminación y el estigma era una parte fundamental de la estrategia contra el VIH/sida. En esos espacios se dejó claro, en primer lugar, que la discriminación es éticamente reprobable y que debe promoverse el apego estricto a la Constitución mexicana, a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, las cuales expresamente prohíben las prácticas discriminatorias. Además, se enfatizó que la lucha contra la discriminación era también fundamental para garantizar la eficacia de toda la estrategia, porque en su ausencia, los otros dos componentes, la prevención y el tratamiento universal, simplemente no funcionarían.

Varios meses antes había ocurrido un caso muy sonado. Una niña huérfana había sido expulsada de una escuela

privada por padecer sida. Un grupo de padres de familia, con gran temor y no menos ignorancia, habían presionado a las autoridades de la escuela para que expulsaran a la muchacha. Un popular noticiero captó la noticia. Lo más increíble fue constatar que el padre que dirigió la presión a las autoridades era médico, lo cual era doblemente terrible porque un médico debe saber que el sida no se transmite por contacto casual. Esto habla de las actitudes arraigadas aun en grupos que deben conocer el asunto, es decir, que no sólo se trata de un tema de ignorancia, sino también de prejuicios.

Se abordó a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y éstas dieron la instrucción a la escuela de reincorporar a esa niña. De ahí en adelante ya no hubo otras denuncias y la SEP logró un punto de acuerdo con todos los secretarios de educación de los estados para que no se permitiera la expulsión de ningún niño por el hecho de tener sida.

Estos hechos son signos de una segunda epidemia tan importante y tan grave como la misma enfermedad, que es la epidemia de ignorancia que conduce a la estigmatización y la discriminación. La respuesta, por fortuna, ha sido firme. De hecho, con la creación del Conapred y las acciones emprendidas por el Conasida en materia de discriminación, se cerró un círculo. Hace veinte años era un escándalo pronunciar la palabra *condón* en los medios masivos de comunicación. Hoy ya nadie se ruboriza. Del mismo modo, debemos acostumbrarnos a discutir en público temas como la homofobia para confrontar nuestros prejuicios como sociedad y poner fin a las prácticas discriminatorias que se derivan de ellos.

Conclusión

La lucha contra el VIH/sida ilustra de manera muy clara una obligación esencial de todo servidor: cuidar el legado que recibe. La administración que me tocó el honor de encabezar en la Secretaría de Salud recibió un legado muy valioso y pudo enriquecerlo, continuando con esa espiral virtuosa que es la base del progreso social. La respuesta inicial a esta epidemia fue valiente y creativa, y sobre ella se consolidó una plataforma firme de prevención, tratamiento universal y lucha integral contra el estigma y la discriminación.



ELENA PONIATOWSKA AMOR. Periodista, escritora, defensora de causas sociales, aventurera apasionada, mujer indomable y de espíritu rebelde, nació en París, Francia, en 1932 y desde 1942 radica en México. Es hija de la mexicana Paula Amor y del noble polaco, Jean Poniatowski.

Su nana, que la cuidó desde muy pequeña, fue su primera maestra de español hasta 1949, cuando fue enviada a estudiar a Estados Unidos a un internado religioso. A su regreso comenzó su trabajo periodístico en el diario *Excelsior* y literario, pues publicó *Lilus Kikus* en 1955; desde entonces, ha compaginado la literatura con el periodismo.

Ha cultivado casi todos los géneros: novela, cuento, poesía, ensayo, crónica, entrevista. En 1979 recibió el Premio Nacional de Periodismo, y fue la primera mujer a quien se le otorgó esta distinción. Ha sido la única escritora que ha obtenido dos veces el Premio Mazatlán, en 1972 y 1992 por las novelas *Hasta no verte Jesús mío* y *Tinísima*. Obtuvo el Premio Alfaguara por *La piel del cielo* en 2001, el Premio Rómulo Gallegos en 2007 por *El tren pasa primero* y el Premio Biblioteca Breve 2011 por *Leonora*. Es doctora honoris causa de varias universidades mexicanas, de Estados Unidos y de Europa y tiene la Legión de Honor francesa a título de Oficial.

Comparte su vida con sus hijos, los gatos, un perro y una fila interminable de amigas y amigos. Y de todos los títulos que posee, el que más la enorgullece es el de ser abuela.

Tú, quietecita

Elena Poniatowska

—Tú no.

—¿Por qué?

—Porque eres mujer.

El jefe de redacción vuelve a inclinarse sobre sus papeles.

—Jefe, deme una oportunidad, yo sé que puedo.

—Aunque lo sepas, no te toca a ti, le toca a un reportero hombre.

¿Cómo voy a dejar de ser mujer? ¿Cuándo voy a dejar de ser mujer?

—No podemos darle el trabajo.

—¿Por qué no?

—Por su embarazo, mejor quédese quietecita en su casa.

En varias empresas, antes de firmar el contrato exigían una prueba de embarazo.

Tú, quietecita

—Tú te vas a casar, ¿pa'qué estudias? —le dice el padre a la hija.

A ti te quieren la escoba y el recogedor.

En 1953, cuando me inicié en el periodismo en el diario *Excelsior*, las mujeres íbamos a dar automáticamente a la sección de “Sociales”, y allí nos refundían hasta la hora de nuestra muerte, amén. Hacíamos crónicas de comidas, cenas, *garden parties*, bodas, exposiciones, *shows* que convertíamos en “lluvia de regalos”, exhibiciones de moda, tardeadas en el Jockey Club, así como bailes del penacho y del abanico, de la Cruz Roja, del “mexicanito” y cocteles en las embajadas. (Los mejores eran los de la Embajada de Francia, por el Beaujolais, el paté de trufas y María Félix casada con Alex Berger, vestida de Dior y de Jacques Fath).

Ser mujer no era precisamente ser un blanco diván de tul o un pavorreal que se aburre de luz por la tarde en una canción de Agustín Lara. Al contrario, ser mujer, según el cancionero Picot, era ser una traidora, una mancornadora, una perdida o una

Prudencia Grifell o una Sara García, abuelitas del cine nacional y del chocolatito caliente. Claro, a María Félix no le iba tan mal, sobre todo después de convertirse en *La Doña*, subirse a caballo, levantar la ceja y adquirir voz de sargento en la novela de Rómulo Gallegos *Doña Bárbara* que la consagró de aquí a la Patagonia. María Félix aprendió de una vez por todas a no dejarse.

* * *

Octavio Paz dijo que los mexicanos éramos hijos e hijas de *La Chingada* y nos condenó a seguir viviendo en el laberinto de la soledad que él cavó con sus palabras.

* * *

—¡Vete a cubrir la fiesta de los Ortiz Mena!

Algunos funcionarios impedían que entráramos a su casa estilo colonial-californiano para que no viéramos lo que se habían robado. Los cronistas de sociales eran los dioses del Olimpo y las fotografías de las quinceañeras llenaban varias planas del periódico y se tragaban los acontecimientos políticos. Exhibían a las apetecibles hijas casaderas del sexenio en un aparador. De esas fotografías, el caricaturista Abel Quezada sacó la imagen del banquero con su diamante en la nariz, así como la del gendarme, silbato en boca, parado a media calle rodeado de moscas.

Chanel, Cartier, Chivas Regal y Veuve Clicquot pagaban porque se les mencionara. Los modelos eran de la boutique de El Palacio de Hierro y sabíamos que si se brindaba con Old Parr

era porque determinada marca de whisky pasaba al columnista una corta feria.

* * *

Excélsior, *El Universal*, *Novedades*, consideraban que las reporteras de sociales durarían frente a su Remington o su Olivetti MMC (mientras me caso); por lo tanto, no teníamos acceso a cursos propedéuticos, seminarios o ningún tipo de entrenamiento. Nuestra vida entera giraba en torno a lo “femenino”. Dar el salto a lo “masculino”: los reportajes, las entrevistas a jefes de Estado, las crónicas, las páginas de opinión, etcétera, era un salto mortal y pocas lo intentamos.

En ese entonces, para ser reportera se necesitaba un lápiz y una libreta. Ahora es indispensable una cámara con *flash* y un celular.

Un lápiz tiene enormes ventajas sobre un micrófono. Los reporteros tomábamos notas en libretas de taquigrafía y escribíamos en papel Revolución, amarillo y quebradizo. Como mi físico no era agresivo, los poderosos respondían quitados de la pena:

—Güerita, la invito a seguir platicando.

Me colaba en las vecindades, en Tepito, en la Bondojito, en Ciudad Neza y la gente confiaba en mí.

—¿Cree usted que el presidente de la república es bueno?

—Claro que no. A él y a su gabinete lo llaman “Alí Babá y los cuarenta ladrones”.

* * *

A diferencia de otras mujeres, nunca supe tener un sitio para cada cosa. La distracción hizo que todo me costara triple trabajo. Lo que más me ha dolido es no haber ido a la universidad. En 1956, en la Universidad Nacional Autónoma de México, resultó imposible revalidar los innumerables padrenuestros y avemarías del convento del Sagrado Corazón en Filadelfia y de ahí en adelante todo fue por mi culpa, por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa.

La discriminación tiene que ver con la autoestima. En la medida en que nos marginamos, los demás también nos destierran. ¿Cuántas veces nos echamos para atrás persuadidos de no estar a la altura aunque llevemos tacones de medio metro?

¿Qué pasará por la mente de quien discrimina a otra persona?

Cuando Rosario Castellanos era nuestra embajadora en Israel, en los años setenta, le pedí a Guillermo Haro, miembro de El Colegio Nacional y mi dulce esposo (que no tenía nada de dulce, salvo unos cuantos ratitos que había que aprovechar):

—¿Por qué no propones a Rosario Castellanos como miembro de El Colegio Nacional?

—¡Qué buena idea! ¡Claro que sí!

Tú, quietecita

Cuando regresó de la sesión pregunté:

—¿Qué pasó?

—No quieren.

—¿Por qué?

—Porque es mujer.

En un discurso memorable, punta de flecha del feminismo mexicano, Rosario Castellanos declaró que la abnegación es una virtud loca. En ese año de 1974, en el Museo Nacional de Antropología e Historia, antes de salir a Israel enviada por el presidente de la república, Luis Echeverría, Rosario dijo que no era equitativo y tampoco legítimo que uno de los dos que forman la pareja dé todo y no aspire a recibir nada:

No es equitativo que uno tenga la oportunidad de formarse intelectualmente y otro no tenga más alternativa que la de permanecer sumido en la ignorancia. Tampoco es equitativo y por lo tanto tampoco es legítimo que uno encuentre en el trabajo no sólo una fuente de riqueza sino la alegría de sentirse útil y participe de la vida comunitaria, y el otro esté condenado a hacer las camas y la limpieza, cosa que sólo se nota cuando no se ha hecho. Jamás he oído a hombre alguno decir: “Gracias porque hiciste mi cama, gracias por esperarme, gracias porque mi camisa quedo impoluta, gracias porque te salió rica la cena”. El quehacer doméstico no amerita remuneración. Pasarse el día entero en la cocina sin más posibilidad de cambio que prender la lavadora (cuando se tiene lavadora), vivir entre el recogedor,

la escoba y el plumero es a veces la única libertad de movimiento que nos es permitida. “Soy la sirvienta del señor”.

Rosario llegó a la conclusión de que el trato entre hombres y mujeres en México era una injusticia y propuso cambiar costumbres y vicios. Gracias a ella ahora muchas mujeres protestan y se manifiestan en la calle. Gracias a ella se ganó la batalla del aborto, gracias a ella las mujeres de México son seres humanos más completos que ocupan puestos de responsabilidad, dicen lo que piensan y toman decisiones que conciernen a muchos.

También la corte es quién decide si la mujer tiene derechos sobre su cuerpo en 30 de los 31 estados de la república. Salvo en el Distrito Federal, todavía hoy los sacerdotes aconsejan a las niñas violadas que no aborten “porque es pecado”. Ser violada y ser madre soltera sigue siendo un estigma a pesar del apoyo que las mujeres reciben de las autoridades del Distrito Federal. Rosario Castellanos dijo en voz muy alta en 1974: “No es equitativo, luego, no es legal, que uno sea dueño de su cuerpo y disponga de él como se le dé la real gana mientras que el otro reserva ese cuerpo no para sus propios fines sino para que en él se cumplan procesos ajenos a su voluntad”.

* * *

Recuerdo que en los años setenta era difícil que una mujer levantara la mano en una conferencia. Ahora son las mujeres quienes piden la palabra y preguntan. También son ellas las que protestan. Son ellas quienes acuden a las librerías, a las confe-

rencias, a las marchas, son ellas quienes toman la palabra y se suben a la tarima. Por eso pudimos escuchar a la comandante zapatista Esther en el Congreso de la Unión el 28 de marzo de 2001 y no resisto al deseo de citarla porque provocó la admiración de quienes la escuchamos:

La palabra que traemos es verdadera. No venimos a humillar a nadie. No venimos a vencer a nadie. No venimos a suplantar a nadie. No venimos a legislar. Venimos a que nos escuchen y a escucharlos. Venimos a dialogar.

Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora. Y es un símbolo también que sea yo, una mujer pobre, indígena y zapatista, quien tome primero la palabra y sea el mío el mensaje central de nuestra palabra como zapatistas.

Aquí, en este Congreso, hay diferencias marcadas, algunas de ellas hasta contradictorias, y hay respeto a esas diferencias.

Los legisladores son de un partido político, de una cierta orientación ideológica, y son al mismo tiempo legisladores de todos los mexicanos y mexicanas, sin importar a qué partido político pertenezca alguien o qué idea tenga. Así es el México que queremos los zapatistas, uno donde los indígenas seamos indígenas y mexicanos, uno donde el respeto a la diferencia se balancee con el respeto a lo que nos hace iguales.

En este país fragmentado vivimos los indígenas condenados a la vergüenza de ser el color que somos, la lengua que hablamos, el vestido que nos cubre, la música y la danza que hablan nuestras tristezas y alegrías, nuestra historia.

Sufrimos el olvido porque nadie se acuerda de nosotras. Nos mandaron a vivir hasta en el rincón de las montañas del

Elena Poniatowska

país para que ya no llegue nadie a visitarnos o a ver cómo vivimos. Mientras, no contamos con los servicios de agua potable, luz eléctrica, escuela, vivienda digna, carreteras, clínicas, menos hospitales; mientras muchas de nuestras hermanas, mujeres, niños y ancianos mueren de enfermedades curables, desnutrición y de parto, porque no hay clínicas ni hospitales donde se atiendan.

En marzo de 2012, la participación de la mujer en política se puso en juego a partir de la resolución de la Suprema Corte de Justicia, compuesta por hombres. Los jueces decidirían cuántas mujeres pueden ocupar escaños en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

En alguna que otra noche del año 2012, le rezo al Niño de Atocha, el santo de todas mis devociones porque era el de Jesusa Palancares, la heroína de *Hasta no verte Jesús mío*.

—Virgen de los Remedios, quita a Peña de los medios.

—Sagrado Corazón, líbrame de Calderón.

—San Antonio bendecido, dame un novio que sea capo y mucho mejor si es el Chapo para salir en la portada de *Proceso*, aunque tú no sepas de eso.

—Si explota el Popocatépetl, que Dios me agarre confesada, pero no por Sandoval Iñiguez. ¡Y que no me vaya al infierno para no encontrarme con Maciel!

Tú, quietecita

También le ruego a Dios que al igual que Jesusa Palancales, ahora que ya tengo ochenta años, me permita conocer la hora de mi muerte para irme caminando por toda la vía láctea mentando madres y tenderme bajo un árbol para ver las estrellas al lado de mi mamá, mi papá, Jan, mi hermano muerto a los veintiún años, Guillermo el astrónomo que nunca usó su varita mágica ni su cucurucho, mi abuela tocaya de sombrero de paja, las tontas de María Luisa Puga, Rosario Castellanos y el mamoncito de Monsiváis que se fueron antes de que les tocara y los miles de perros, gatos, ardillas y canarios que bailan la polka bajo tierra en la calle de San Sebastián 10 en Chimalistac.



JOSÉ LUIS CUEVAS. Creador incansable, relacionado con el mundo de las artes plásticas, el cine, la literatura y el periodismo. Nació en 1934 en la Ciudad de México, en los altos de la fábrica de lápices y papeles “El lápiz del águila”, administrada por su abuelo paterno.

Reconocido en sus inicios como dibujante, también ha cultivado diferentes manifestaciones dentro de las artes plásticas como el grabado y la escultura. A los seis años de edad se autorretrató como “niño obrero” para un concurso de dibujo infantil promovido por la SEP donde ganó el primer lugar y también el apodo de “El güerito pintor”.

Su formación artística es prácticamente autodidacta. En su obra, desnuda no sólo las almas sino los cuerpos de sus personajes mostrando las huellas de sus vidas. En los años cincuenta, su obra empezó a ser reconocida por coleccionistas y críticos especializados, y adquirió notoriedad por sus constantes exposiciones, tanto en Estados Unidos, como en México, Latinoamérica y Europa, incluso en la Galería Edouar Loeb de París, en donde el afamado Pablo Picasso se hizo dueño de una de sus obras.

Célebre por sus posiciones críticas, se le conoce también con “L'enfant terrible” y se le atribuye la autoría de nombrar Zona Rosa a ese sector en la colonia Juárez, donde el arte constituyó un *boom* en los años sesenta y como un homenaje a la actriz cubana Rosa Carmina. Su amplia trayectoria comprende cientos de exposiciones individuales y colectivas en galerías, museos y ferias de arte de las principales ciudades del mundo.

Ha sido galardonado con distinciones como el Premio Nacional de Ciencias y Artes de México (1981); la Reina Sofía de España le entregó el Premio “Tomás Francisco Prieto” (1997) y se le otorgó la Orden de Caballero de las Artes y de las Letras de la República Francesa (1991); y en 2011 recibió el Premio Lorenzo el Magnífico en la VIII Bienal de Florencia, por su trayectoria artística y en reconocimiento por sus excepcionales cualidades estéticas, que han abierto las puertas al arte contemporáneo dando nueva vida al arte mexicano.

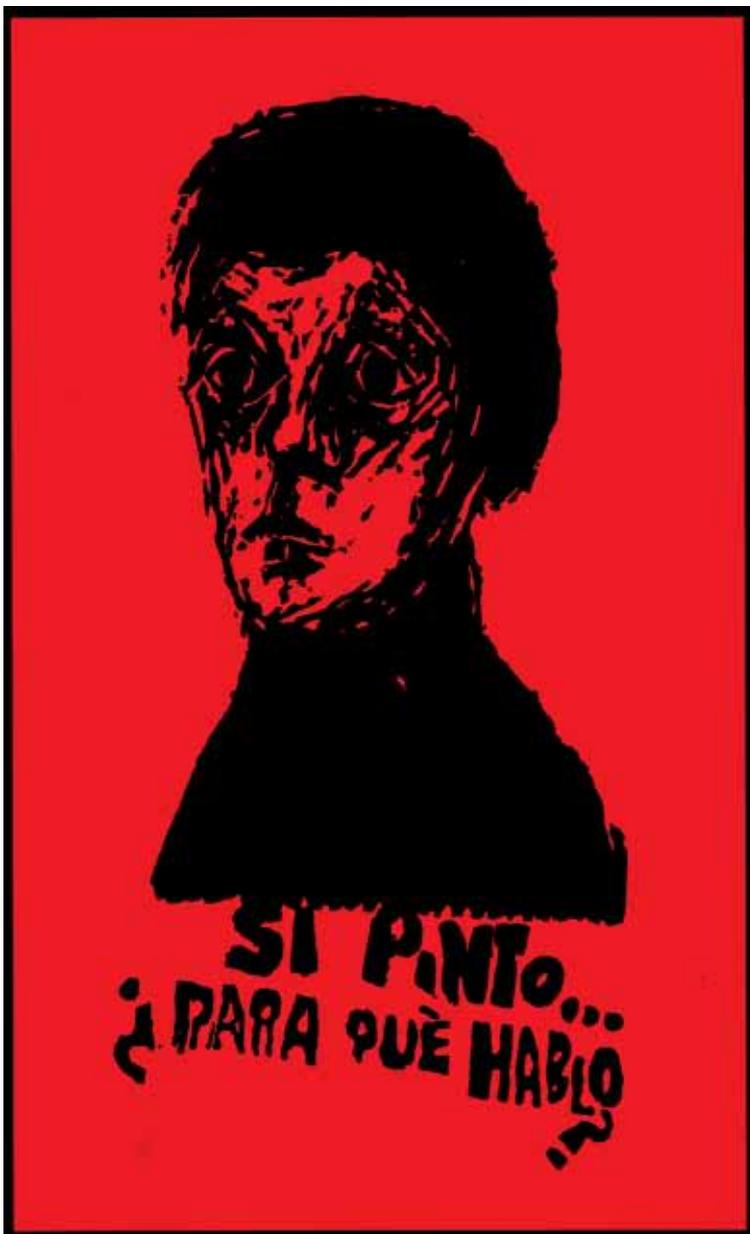
La cortina de nopal

José Luis Cuevas

Juan es un escuincle de quince años. Su padre es zapatero o plomero u oficial de secretaría, de esos que por diez pesos de mordida le resuelven a uno, dentro del término legal, lo que sin mordida toma impunemente varios meses.

Juan nació con una facultad que, no se sabe por qué raro legado antiguo, ocurre con mucha frecuencia en la población de la República Mexicana (esa facultad, debo anticiparlo, no es la de la mordida, institución nacional que circula por la sangre de todo el país), es una facultad para crear otro mundo que no es el conocido, para crear el mundo del arte.

Juan se destaca en la primaria haciendo sus dibujos con bastante competencia. Un inspector escolar ve los dibujos de Juan y le recomienda a su maestro que lo estimule. Esto sucede sin interrupción, y un día, como premio, Juan entra a una escuela de arte. Vamos a fingir que se trata de La Esmeralda, para precisar mejor la fábula. Juan pasa por todas las clases con igual competencia que la que le asistió en la escuela primaria. Los profesores lo elogian, los compañeros lo admiran y Juan sale al terminar, con su título en la mano. Hasta los escuincles que son hijos de mordelones, o de zapateros, o de plomeros, tie-



nen acceso y derecho a la educación artística. El nuestro, ¡qué caray!, es un país democrático. Todo este feliz desarrollo de mi narración sólo tiene temporalmente una pequeña sombra y es la de que el padre de Juan se ha sentido defraudado, como plomero o como mordelón, porque piensa que su hijo es un vago y que los dibujitos de viejas encueradas, es el resultado de inconfesables vicios secretos. El padre de Juan es del pueblo y para él y los suyos hace más de treinta años que se han venido pintando paredes en México, con fresco y con otros procedimientos más veloces. Pero todos los procedimientos han sido inútiles. El padre de Juan y su vecino y su hermano y todos los de su clase no han visto jamás esas paredes en estos treinta años en que se les ha tenido como su público favorito. Si han visto alguna, han coincidido con el guardián del edificio en que tienen “monotes atroces”. Otros amigos del padre de Juan, de su misma clase popular, han ido más lejos en su apreciación y han rayado las pinturas, las han revestido de improperios escritos más allá del alcance de la mano, las han rayado a punta de cortaplumas, les han vaciado chapopote, etcétera.

Juan le ha fallado a su padre que, en estos treinta años, no ha sabido entender que el papel del artista es el de dirigirse al pueblo. Al menos, así lo dice una mayoría todopoderosa en su país... Juan no sabe qué hacer con su título ni con los monotes que ha hecho en la escuela. Al llegar a su casa, no se los dejan colgar porque la madre tiene en la sala retratos de Jorge Negrete y de Pedro Infante con crespones de luto y un constante vaso de flores. El padre, por su parte, adorna el interior de su armario con retratos refrescantes de la Peluffo y en su parte de la pared tiene una linda güera de la también refrescante Coca-cola y un retrato

del Ratón Macías, a quien, como buen mexicano, considera el mejor boxeador del mundo. En su casa del pueblo, Juan no tiene espacio para sus obras. Un día, sintiendo necesidad urgente de fumar, fue donde la tienda de la esquina y le propuso un dibujo al dueño, hombre del pueblo, a cambio de un paquete de cigarrillos. El hombre se rió y, naturalmente, se negó al trueque. En la casa de Juan, por otra parte, jamás se hablaba de ningún artista de esos que se dicen apóstoles del pueblo. En la casa de Juan se platica de las últimas aventuras galantes de María Félix y de algún crimen sensacional. Nunca se ha tocado en la conversación el arte del pueblo, que se supone es para el pueblo...

A Juan le mostraron en La Esmeralda una manera de hacer figuras simplificadas, con grandes “manotas y piernotas”, curvilíneas, ondulosas, planas, en escorzos de efectos especiales, para que ciertos intelectuales digan que son obras “fuertes”, de gran ascendencia popular. No son obras bidimensionales. Más bien tratan de lograr las tres dimensiones por un método casi automático, de dibujo halagüeño, de línea de uniforme y rígida intensidad. Con tal fórmula se resuelve todo: lo mismo un hombre con paliacate que una india con flores en el mercado, que un trabajador del petróleo, que una de esas maternidades proletarias que se han estado reproduciendo durante más de treinta años, sin que haya intervenido para bien de la cultura política mexicana algún malthusiano o neomalthusiano que impida tan estéril repetición de la maternidad...

Juan no ha tenido acceso, ni en la escuela ni en la biblioteca pública de su barrio, y mucho menos en el reposteril palacio de Bellas Artes, a libros de arte de otras partes. No tiene tampoco museos donde ver el arte extranjero de ahora ni de

antes. Cuando hay alguna exposición de un artista que no es mexicano o que no sigue la tendencia que a él le enseñaron como única, sus compañeros le dicen que no vale la pena, que eso hace daño y que pertenece a una humanidad deshecha, crapulosa, a razas inferiores que nada tienen que ver con la grandeza y la pureza de la raza mexicana, que es la única que tiene el predominio de la verdad en el mundo. Alguno de esos compañeros en cierta ocasión le habla de un tal Hitler que pensó esas cosas para una raza güera que habla con el esófago... pero estaba equivocado... si Hitler hubiera conocido a la raza mexicana, con sus morochos de pelo azulado y liso, y sus ojos almendrados y su dicción labial, hubiera cambiado el motivo de su doctrina... la raza superior estaba en Tenochtitlan y sus alrededores... era la raza que sabía qué era el arte... era la poseedora indiscutible de la verdad absoluta...



Así y todo, Juan ve un día en una librería de la Alameda una revista de arte que contiene otras cosas, muy distintas a las que él hace. Algunas son ininteligibles y otras le parecen absurdas, pero todo aquello le fascina. “Así que hay otros pueblos que también hacen arte, además de México”, se dice sorprendido. Vuelve varias veces a la librería y comienza a ver algo dentro de lo que era ininteligible. Lo absurdo empieza a adquirir lógica, todo se ve ordenado y configurado dentro de su retina. Juan ya no siente, después de varias visitas a la librería, deseos de continuar con lo que estaba haciendo. Aquellas ideas se le empiezan a meter dentro de los temas locales que él diariamente ha venido tratando. Su pintura se empieza a animar, a vivificar con otra idea. Es como esos hijos de india con gringo que presentan mejores proporciones anatómicas y una belleza recóndita y misteriosa, una posibilidad de ser más fuerte, sin dejar de ser lo que se es...

Juan necesita protección para su obra incipiente pues hasta ahora ha vivido de lo que su proletario papá trae a la casa después de las mordidas en la secretaría. Un amigo le habla del Salón de la Plástica Nacional, como una solución. Otro le aconseja formar parte de un frente nacional. Ambas soluciones le garantizarán cierto respiro. Acude a la primaria y para ello debe ver a un funcionario abacial en el Palacio de Bellas Artes, a quien, para nombrar de alguna manera, bautizamos como Víctor aunque su apellido sea, o no, Reyes. Su amigo lo lleva ante este apacible funcionario, pero antes lo previene de que no debe mostrarle las obras de aburguesamiento capitalista que últimamente ha construido bajo la influencia de nefastas revistas extranjerías. Juan insiste y, ante la persis-

tencia de su amigo consejero, admite una transacción: llevará éstos y los trabajos anteriores.

El amanuense Víctor “Reyes”, ante su solicitud, le presenta un cuestionario en el que se pregunta si el artista pertenece a la Escuela Mexicana y después le pide ver su carpeta. Juan empieza a mostrar dibujos y apuntes en orden cronológico. Cuando el amanuense Víctor llega a los últimos que ha hecho, le dice secamente a Juan: “¿Puede usted explicarme que representan estas monstruosidades que parecen extraídas de una sala de espera de un banco de Wall Street?” Juan se turba. El funcionario, con su carácter abacial, debe seguir los dictados de la curia a la que pertenece, debe actuar como secretario de uno de los tantos sindicatos de la inteligencia que proliferan en aquel deslumbrante palacio cuya cortina espejeante fue ejecutada por Tiffany...

Juan sabe que puede perderlo todo y que si en esto falla, su padre lo obligará a desempeñar innobles menesteres de aprendiz de mordelón...

Juan transige. Balbuceante, contesta al funcionario Víctor con el tratamiento adecuado: “Compañero –le dice– estos trabajos están aquí por puritito error. Son de un amigo extranjero, de obra y expresión descarriada, que me los dio a guardar. Disculpe usted compañero, camarada Víctor...”

Todo se arregla y Juan pasa al Salón de la Plástica. Más tarde, siguiendo los consejos del otro amigo, solicita ingresar al Frente Nacional, donde protegerán colectivamente sus errores y sus aciertos, siempre que no se aparte de las líneas trazadas previamente por quién sabe qué “compañero”. El resto de la historia de Juan es de todos conocida. En el Salón y en el Fren-

te se imponen conquistas por realizar. Tienen nuevas demandas: "¡que nos den muros para decorar para el pueblo!" Los dos amigos de Juan le dicen que ésa es la más reciente y más patente demanda de la juventud briosa que pinta en México pero Juan ha leído en alguna historia de la pintura nacional que ése era el grito hace casi cuarenta años y ha visto después que también se clamaba por lo mismo hace un cuarto de siglo, y en el último decenio y hasta dentro del más reciente lustro... Juan admite que todo aquel clamor no es muy nuevo pero a él le conviene seguir con la mayoría. Quizá le caiga a manos una jugosa chambita... Por si acaso, cuando los demás lo hacen, él también levanta el puño enardecido. Así pues, va madurando la carrera de Juan y tocando a su fin nuestro relato.

"HABLANDO" CON EL PUEBLO



Juan, protegido por instituciones oficiales y semioficiales, comienza a progresar porque algo de talento tiene, a pesar de que no lo han dejado hacer lo que él quería con su arte. Vende su obra, que él sabe pobre de espíritu y estancada, a unos turistas que vienen a buscarla como recuerdo del viaje. No les importa cómo estén ejecutados los trabajos, siempre que tengan algún “color local”, siempre que se vea que son temas de México. En eso, sus amigos consejeros, del Frente y del Salón, coinciden con la clientela del exterior.

Juan comienza a vender con regularidad al extranjero que pide temas locales sin exigir calidad. Con los ahorros se casa. Observa que cuando viste a su mujer de tehuana o de alguno de esos trajes folklóricos, tan chulos, que lleva Columba Domínguez en sus películas, los clientes pagan precios mejores. Ante tantas ventas, ya la mujer de Juan no se quita ni para dormir el disfraz de indígena... no vaya a ser que en la madrugada los despierte un comprador de esos que trasnochan después de una visita al Versalles.

Juan, para mantener su éxito, hace toda clase de concesiones. Ante todo, anda siempre con un overol, en plan de obrero, con burdo calzado, y poblados bigotes zapatescos. Si sus figuras pintadas son masivas y corpulentas, pero le encargan un mural de flacas, Juan accede, porque en esa transigencia le van unos cuantos tostones para su cuenta bancaria y algo de publicidad por parte de los camaradas del Frente.

Se deja proteger por esa crítica elogiosa y ditirámica de los simpatizadores de la causa y de los protectores del nacionalismo en el arte mexicano. El sabe que Van Gogh es uno de los modificadores del impresionismo, que es posim-

presionista



y que Giacometti es un viejo escultor (casi setenta años) suizo, de la escuela de París, que a ratos pinta. Pero cuando un crítico nombrado JC, quien es el decano, el presidente o quién sabe qué, de los críticos mexicanos, dice que “Van Gogh era un fraude”, confundiendo, por ignorancia o por mala sintaxis, la causa con el efecto; o cuando con angélica ignorancia habla de un “joven francés Giacometti”, Juan se queda callado. Si levanta alguna protesta, lo condenan al silencio, a la ignorancia. Si rectifica a uno de esos barrocos comentaristas de cuadros, como el crítico don C., cuyo gongorismo es uno de los enigmas del Sindicato de la Cultura, se expone a un ostracismo perpetuo, al rencor permanente de uno de esos frustrados pintores que, por no poder terminar un lienzo, obtiene su columna semanal de linotipo para desbarrar en nombre de un arte que según ellos, se hizo para el pueblo, es decir, para la madre y el padre de ese satisfecho triunfador que es Juan.

Juan, además, en sus reuniones periódicas de cafés, debe admitir ciertas consignas con las cuales se cimenta el buen nacionalismo. El apoyo decidido, ciego, inconsulto a todo cuanto sea pintorescamente mexicano, lo hará repetir los clisés acostumbrados para hacer operar al nacionalismo. En estas ideas deberá mecanizarse, responder como resorte al criterio de sus compañeros. Por eso, al gracioso analfabeto de Cantinflas lo considerará al mismo nivel, o superior, que Chaplin, con su genio depurado, altamente intelectual. Tendrá que contentarse con que a ese momento de la cursilería que responde por Agustín Lara lo incluyan en antologías que se dicen serias de la poesía mexicana. Habrá que mantener hasta la saciedad que Rufino Tamayo fue un traidor en negar con los mismos argumentos superficiales su obra buena y sus malos trabajos, aduciendo aquello de aparisnado, sin ir a fondo en el análisis. Si ese abarrotero de lágrimas de sirvientas que nombra Fernando Soler dijera que él hizo neorrealismo cinematográfico antes que los italianos, lo admitirá paciente. Aceptará a esa pornografía estudiantil de *Poesía en Voz Alta* como un esfuerzo loable. Repitiendo fórmulas, consignas, dogmas, Juan se sentirá fuerte, y la fortaleza le vendrá acondicionada por un clamor natural de sus compañeros de tarea y por sus coetáneos intelectuales. Así, diciendo que el tequila es la mejor bebida del mundo y que “Como México no hay dos” y que el resto del mundo debiera alimentarse de enchiladas, así Juan se siente halagado, fortalecido, seguro y comienza a perder todo deseo de progreso, toda intención de cambio. Él es perfecto, la pintura que él hace no hay por qué cambiarla. Al fin y al cabo anda, en rieles de terciopelo, por la “única ruta” posible para

La cortina de nopal

toda pintura. Así, Juan se ha acomodado y protegido dentro de una cortina que no llamaremos de humo, sino de nopal. Juan recibe, además, algunas recompensas extras a sus ventas a los turistas y a sus murales encargados por el Estado. A través de una de esas organizaciones en que le hacen que lo inviten para uno de esos congresos de “libertad” donde le ordenan alzar el puño de nuevo y repetir frases elaboradas dentro de la cortina. Juan ha salido de su Cortina de Nopal y no siente la diferencia. Su mente ha sido hecha. Juan ya ha madurado y el éxito le ha sonreído. Aquí, por fin, termino la historia de Juan.

José Luis Cuevas
Nueva York, 20 de marzo de 1958

Y aún estamos iguales.

A handwritten signature in black ink, reading "José Luis Cuevas". The signature is written in a cursive, flowing style with a long, sweeping underline that extends to the left.

12 de marzo de 2012



VALENTINA ROSENDO CANTÚ. Es mujer indígena del pueblo Me'phaa (tlapaneca), originaria de la comunidad de Caxitepec, municipio de Acatepec, localidad enclavada en La Montaña de Guerrero, una de las regiones más pobres de México.

En 2002, cuando tenía diecisiete años de edad, fue violada sexualmente y torturada por elementos del Ejército mexicano, en un contexto marcado por la marginación y la violencia institucional castrense.

A partir de los hechos, con el apoyo del Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, buscó justicia, siempre reivindicando su dignidad de mujer indígena hasta lograr que en 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitiera una sentencia condenando al Estado mexicano, el que, en 2011, reconoció públicamente su responsabilidad en voz del secretario de gobernación. Sin embargo, a la fecha, los soldados responsables de la violación no han sido presentados ante la justicia.

De piel morena y apenas metro y medio de estatura, transmite en su mirada limpia la determinación de su lucha. Buscando justicia en las condiciones más adversas, además de víctima se convirtió en defensora de derechos humanos. Con el apoyo constante de su familia y fortalecida por su vivencia como madre de una niña, ha logrado romper el muro de la impunidad con la esperanza de que su lucha sirva para construir un mundo donde las mujeres indígenas vivan una vida libre de violencia y discriminación.

La discriminación en contra de las mujeres indígenas

Valentina Rosendo Cantú

La discriminación se presenta de muchas formas: por origen étnico, color de piel, nivel de estudios, físico, vestimenta, lengua o idioma, preferencias, religión. Pero en México, la discriminación más marcada es la que se realiza en contra de quienes no hablamos español, sino alguna lengua indígena, porque vivimos y crecimos en comunidades alejadas, donde tenemos nuestra raíz. Eso lo he vivido yo misma y hasta el día de hoy veo que mi familia, mi gente, enfrenta esa discriminación casi todos los días; por ejemplo, cuando van a la ciudad o a las oficinas del gobierno.

231

Discriminación en la búsqueda de justicia

He enfrentado la discriminación por mi origen indígena. De esto me di cuenta desde que era niña, cuando iba con mi familia desde la comunidad hacia la cabecera municipal, en Ayutla de los Libres, o más tarde cuando trabajé un tiempo en la capital de Guerrero. A las mujeres indígenas no nos tratan bien porque no hablamos español; a veces se burlan de nosotras o

se quieren aprovechar, y en otras ocasiones, simplemente nos hacen sentir que no somos como la mayoría de las personas que hablan español y conocen la ciudad.

Pero la mayor discriminación la viví cuando intenté buscar justicia por lo que me hicieron los soldados. Para poner la denuncia, caminé ocho horas desde mi comunidad hasta Ayutla, cargando a mi hija que estaba recién nacida. Pensaba que, cuando dijera lo que había pasado, me iban a creer, que iban a atrapar rápido a los soldados y que todo iba a terminar pronto. Nunca imaginé que la lucha iba a durar tanto tiempo. Pero al llegar al ministerio público no me creían y no había nadie que hablara mi lengua y que me explicara cómo pedir justicia, ya que en ese tiempo casi no hablaba español. Ahí sentí mucha discriminación porque me di cuenta de que no es fácil para una mujer indígena buscar justicia.

También me sentí discriminada cuando fui al médico del gobierno. Ese señor me decía que me tenía que revisar. Cuando yo pedía que me viera una doctora mujer, a manera de burla me contestó que para qué quería que me revisaran mujeres si los que me habían violado eran hombres. Eso para mí fue muy doloroso, porque me di cuenta de que el gobierno en vez de apoyarme me ponía obstáculos.

De la misma manera, fui discriminada cuando me quisieron obligar a ir a la justicia de los *guachos*, que es como lo decimos a los militares en la comunidad. Para mí era muy claro que entre ellos no iban a investigarse y me preguntaba por qué tenía que ir a esa justicia, si yo no era del ejército ni me trataban bien ahí.

Finalmente, también fue discriminatorio el trato que me dio el que era mi esposo en ese tiempo, pues después de lo que pasó cambió mucho conmigo y comenzó a tratarme mal hasta que al final nos dejó. Todo por lo que me hicieron los militares. Yo pienso que ese modo de tratarme también es discriminación.

Por eso, digo que, aunque todavía hoy enfrento discriminación cuando busco trabajo por mi lengua, fue en mi lucha cuando conocí lo que es la más dura discriminación. Me di cuenta de que cuando eres mujer, indígena y pobre, todo es más difícil. Pero de todos modos, como siempre digo, habría sido peor no decir nada, porque quedarme callada hubiera sido más doloroso.

Efectos de la discriminación

La discriminación, por momentos, me causó baja autoestima. Me he sentido sola en otros momentos y a veces me ha dado pena la falta de conocimiento o de estudios, pero he podido salir adelante; por ejemplo, aprendí a hablar bien el español, y ahora me salen con más facilidad las palabras para defenderme y no dejarme, pero sigo usando más mi idioma, porque no tengo que ocultarlo. Y me doy cuenta de que hay personas que piensan que pueden aprovecharse de mí, porque creen que no entiendo.

Aunque a veces tanta discriminación me desanima, nunca me han arrebatado el orgullo que tengo de ser mujer, de ser madre, de ser indígena, de ser me'phaa. Eso nadie me lo puede quitar.

¿Cómo combatir la discriminación?

Para combatir la discriminación es necesario que el gobierno empiece por respetar los derechos de cada persona, independientemente de dónde tenga sus orígenes, qué idioma hable, cuál sea el color de su piel o sus creencias. El gobierno no puede ni debe discriminar, porque cierra caminos y posibilidades de cambio donde la discriminación oculta ocurre.

Aunque todas las personas pueden cometer el error de discriminar, mucha de la discriminación viene de parte del gobierno. Esto pasa, por ejemplo, en las comunidades de La Montaña, donde las autoridades nos tratan mal a quienes somos indígenas, y en vez de consultarnos para hacer proyectos que ayuden a que no haya pobreza o en vez de mandarnos maestros y doctores, nada más nos mandan al ejército con los guachos, para que maltraten a la gente o cometan abusos. Y eso lo hace el gobierno, nadie más. Los del gobierno en el área de salud tampoco nos quieren atender o nos atienden diferente. Y eso no debe permitirse.

Por otra parte, para terminar con la discriminación es muy importante trabajar en las escuelas, con los más jóvenes, para que ellos el día de mañana no discriminen como sus padres o sus abuelos. Las mujeres debemos trabajar juntas e impulsar espacios entre nosotras. Es importante compartir lo malo de la discriminación para que se hable de ella y se diga que no debe ser así. Es importante hablar de las responsabilidades del Estado y de los derechos que tenemos, más si somos mujeres e indígenas.

Un mundo sin discriminación

Un mundo sin discriminación sería un lugar donde el origen de cada quien se respete y se comparta con otras personas, y no sea motivo de burla o rechazo; en el que todos, como seres humanos, tengamos la necesidad de establecer contacto con la gente que es diferente y que ve el mundo de otra manera, sin importar el color de su piel, su físico, su religión o que provenga de una comunidad indígena. Es una tarea difícil de realizar pero es necesaria para sobrevivir en sociedad. Para imaginar este mundo, es muy importante que se tome en cuenta la palabra y la opinión de las personas que han sido discriminadas; por ejemplo, para pensar un mundo donde no haya discriminación contra las mujeres indígenas es importante que las propias mujeres participen y digan qué se tiene que hacer para que las cosas cambien y para que la gente tenga contento el corazón.



RODOLFO STAVENHAGEN. Humanista, congruente con sus principios y comprometido de verdad con la lucha de los derechos humanos. Cuando descubrió el mundo indígena, a sus diecisiete años, tras una visita a Chiapas, se decidió por estudiar la carrera de antropología.

Nació en Frankfurt, Alemania, en 1932 y llegó a México siendo muy niño, cuando sus padres tuvieron que dejar el país huyendo de la barbarie nazi. Hizo sus estudios en la Universidad de Chicago, la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y el Doctorado en Sociología en la Universidad de París.

Es profesor emérito de El Colegio de México, al cual se integró hace medio siglo, e investigador nacional emérito. También ha sido profesor en la UNAM, la ENAH, así como en las universidades de París, Ginebra, Stanford, Harvard, Chicago y Sevilla. Creó la Dirección General de Culturas Populares en la SEP y fundó la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

Fue nombrado “anciano honorario” por la tribu Ogiek en las selvas de Kenya y obtuvo el Premio Nacional de Ciencias y Artes de México, así como un Doctorado Honoris Causa en Noruega.

Está especializado en minorías étnicas, derechos humanos, conflicto étnico, pueblos indígenas y desarrollo social, y es uno de los más importantes estudiosos del entorno agrario en México. En 2001, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU lo designó como Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas.

Este año cumple ochenta años, está casado con Elia Gutiérrez, es padre de cuatro hijos y abuelo feliz de tres nietos; y mantiene la esperanza de que México recobre la paz y la justicia social.

Distintas formas de discriminación y su combate¹

Rodolfo Stavenhagen

La discriminación es un tema complejo, que tiene muchos aspectos y facetas que deben distinguirse si se quiere llegar a una condición social y humana libre de las injusticias que generalmente están asociadas con este concepto. En la vida social contemporánea la discriminación se refiere a la colocación de una persona o un grupo social en supuesta situación de inferioridad frente a otra persona u otro grupo o grupos que gozan de una situación de privilegio o de supuesta superioridad. Por sencilla que pudiera parecer esta definición, en realidad esconde una trama compleja de valores, acciones y relaciones que no siempre son evidentes a primera vista.

Discriminar quiere decir distinguir y, por lo tanto, clasificar con criterios de rango, jerarquía o dicotomía (aceptación/rechazo por ejemplo) en un ordenamiento dado. En este ensayo me referiré a la discriminación social como una forma de exclusión y de negación de derechos, de la que sufren determinados grupos humanos bajo ciertas circunstancias. Tal situación

¹ Este artículo incorpora partes de una ponencia presentada en el simposio sobre la intolerancia organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

es contraria a los más elementales valores morales compartidos por una sociedad democrática, contraria a los principios elementales de igualdad y justicia, y contraria a la normatividad actual en materia de derechos humanos.

La discriminación se da en todo el mundo, y se ha dado a lo largo de la historia. Entre las principales formas de discriminación podemos citar las siguientes:

- a) *Discriminación de género*, dirigida sobre todo contra las mujeres, que adopta distintas formas en diferentes culturas. Su contraparte es el patriarcalismo o el machismo.
- b) *Discriminación de clase*, basada en las condiciones laborales, socioeconómicas y de vida de la población (por ejemplo, la distinción entre labores manuales y el trabajo de oficina).
- c) *Discriminación racial* o *racismo*, que tiene como base los atributos biológicos visibles de distintos grupos humanos (por ejemplo, blancos y negros en países como Estados Unidos o Sudáfrica).
- d) *Discriminación étnica*, por las características culturales de diferentes pueblos, como es el caso en México de la discriminación de los mestizos y blancos contra los indígenas.
- e) *Discriminación religiosa*, que se da en sociedades que no aceptan la tolerancia entre religiones distintas. El antisemitismo o la islamofobia, por ejemplo, se dan actualmente en numerosos países.
- f) *Discriminación por origen nacional* o *xenofobia* es la que se ejerce contra los extranjeros.
- g) *Discriminación sexual*, por el comportamiento sexual diversificado, que es con frecuencia objeto de intolerancia.

- h) *Discriminación contra los jóvenes*, que con frecuencia sufren la represión de las familias y las instituciones autoritarias, así como de las fuerzas del orden.

En la práctica, varias de estas clases de discriminación pueden estar entrecruzadas, y a veces los criterios presentes refuerzan el impacto de la discriminación sobre las víctimas.

Desde que se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha ocupado en construir un edificio normativo internacional para la protección de los derechos humanos de todas las personas. En 1969 adoptó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que ha sido ratificada por el gobierno mexicano. Otros convenios internacionales también refuerzan la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación e intolerancia.

Me refiero a las múltiples declaraciones, convenios y resoluciones en materia de derechos humanos que han sido adoptados a lo largo de las décadas desde que se fundó la ONU.

La preocupación de la ONU en el tema del racismo y los derechos humanos surgió a raíz de la Segunda Guerra Mundial, como reacción de los pueblos del mundo a los horrores cometidos por los nazis y sus aliados en el Holocausto y demás genocidios. Es importante subrayar no sólo el hecho mismo de las atrocidades cometidas por el régimen nazi, sino también que esto fue posible por la implantación de una ideología oficial del Estado, que erigió la idea de la superioridad racial como fuerza motriz de su actividad política y su programa de gobierno.

Al término de la guerra mundial, las potencias aliadas se pusieron de acuerdo en que ello no debía ocurrir nunca más, por lo que era necesario construir las defensas, los mecanismos y procedimientos jurídicos para prevenir que sucediera de nuevo. Por algunos años el mundo pudo creer que el racismo político y estatal había sido efectivamente descartado, por lo que es particularmente preocupante que en la década de los noventa se volvieron a producir genocidios en el marco de conflictos étnicos violentos, como sucedió en Ruanda en 1994 y en Bosnia a mediados de aquella década. Este último se dio acompañado de la ideología de la “limpieza étnica”, de la cual se ha hablado relativamente poco.

Por todo eso, sería un error afirmar que el tema de la discriminación racial se agotó con la elaboración de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos hace ya medio siglo. Lo que sucede es que los planteamientos y las circunstancias del racismo cambiaron, y el tema de cómo combatirlo efectivamente es un problema actual, contemporáneo. Después de la Segunda Guerra Mundial, en los años cincuenta y sesenta del siglo xx, se dio el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, que culminó con algunas decisiones de la suprema corte y una ley de derechos civiles en 1964. A nivel mundial, surgieron los movimientos de liberación nacional contra el colonialismo europeo, que culminaron con la independencia política de numerosos países. Sin embargo, se mantuvieron algunos vestigios del racismo colonialista, como el sistema del *apartheid* en Sudáfrica, que no fue eliminado sino a principios de los años noventa, con las primeras elecciones verdaderamente libres en aquel país. Los pueblos del llamado

tercer mundo siguen luchando contra las secuelas del racismo en sus diferentes manifestaciones.

Pero, ¿no estamos hablando de algo que ya pasó a la historia? El *apartheid* y el colonialismo han desaparecido, así como la segregación estatutaria en Estados Unidos. Lo que es más, el llamado *racismo científico* en el que se basaba la ideología nazi y otros semejantes han sido totalmente desacreditados y eliminados de los centros académicos. Podemos recordar la encomiable labor de algunos antropólogos de la Universidad Nacional Autónoma de México en décadas pasadas, quienes participaron activamente en la desmitificación del concepto *raza* y su uso racista en la ciencia. El llamado racismo científico nunca fue científico en realidad, sino una parodia del uso de la ciencia para fines ideológicos y políticos. Sin embargo, como señalaba el profesor Juan Comas de la UNAM hace algunas décadas, se siguen publicando textos –sobre todo en los países anglosajones– que pretenden elaborar criterios de superioridad e inferioridad de los pueblos con base en supuestos criterios raciales.

La globalización que caracteriza este comienzo de milenio conlleva algunos fenómenos importantes que han generado reacciones racistas de diversa índole. Me refiero a las migraciones masivas de población de los países periféricos y pobres del sur hacia los centros industriales del norte. Las tensiones y conflictos que han generado estas migraciones en algunas circunstancias: contacto estrecho entre pueblos diferentes, choque de culturas, competencia por recursos económicos e institucionales, sistemas legales excluyentes y discriminatorios, etc., producen diversas formas de racismo, discriminación e intolerancia que a veces resultan en confrontaciones violentas y generan

abusos diversos de los derechos humanos. Estos fenómenos han sucedido sobre todo en Europa occidental y América del Norte, pero también se presentan en otras partes del mundo.

Por otra parte, podemos considerar también la discriminación racial y étnica que sufren grupos minoritarios en numerosos países; por ejemplo, los pueblos indígenas en América Latina y en algunas otras partes. Aquí se da el fenómeno de que los Estados no admiten que haya racismo en sus fronteras, y sostienen que los problemas de estos grupos son, sobre todo, de tipo económico y social. Pero cada vez más los grupos discriminados y excluidos –como los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes en América Latina– denuncian el racismo que los victimiza y reclaman acciones y políticas concretas para poner fin a ellos y lograr el pleno goce de sus derechos humanos.

Dada su complejidad, la discriminación puede ser combatida eficazmente sólo si se conoce su naturaleza y sus diversas manifestaciones. En términos generales puede decirse que *el racismo es el conjunto de creencias y prácticas individuales y colectivas de rechazo a otros individuos o grupos por sus supuestas o reales características biológicas, y la creencia de que el mundo está dividido en gentes superiores e inferiores debido precisamente a estos rasgos.*

A pesar de que desde los años cincuenta del siglo xx la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha reunido a diversos grupos de especialistas, quienes han demostrado que las nociones de superioridad e inferioridad racial no tienen ninguna base empírica ni científica, las ideas racistas se mantienen y se propagan por el mundo, incluso en México. La persistencia del racismo

tiene que ver menos con la verdad o falsedad de sus premisas que con factores de dominio y poder vinculados con el control de recursos económicos, institucionales, sociales, culturales y políticos, y sólo en última instancia es un fenómeno psicológico. Por ello podemos hablar de varios niveles de discriminación racial, que es necesario considerar si el combate a esta aberración social y formas conexas de intolerancia han de tener alguna efectividad, como ha propuesto la ONU durante sus tres décadas internacionales dedicadas a este tema.

Discriminación subjetiva y personal

En primer lugar podemos hablar de las actitudes y prejuicios individuales y subjetivos que algunas personas tienen con respecto a otros individuos, a quienes rechazan ya sea por sus rasgos fisiológicos (*raciales*) o sus identidades étnicas. El racismo subjetivo deriva de prejuicios y percepciones estereotipadas arraigados en la mente de algunas personas, con frecuencia compartidos con otros, por lo que es también un fenómeno de grupo. En la mentalidad racista se confunden ideas sobre la biología humana con conceptos culturales y sociales. Así, por ejemplo, se afirma que las personas que tienen determinado color de piel carecen de ciertas cualidades psicológicas, lo cual se traduce en una generalización totalmente aberrante sobre la “cultura” de todos los que comparten dicho color. Aunque por lo general tales ideas carecen de todo fundamento científico y de bases en la realidad, la mente racista las toma por verdad absoluta y actúa en consecuencia.

En las ciencias sociales, sobre todo en la psicología social, de mediados del siglo pasado era corriente atribuir el racismo a las actitudes de las personas, y durante los años cincuenta la Unesco, entre otras instituciones, insistía en que era preciso combatir el racismo cambiando la mentalidad de las personas, combatiendo tales actitudes, estereotipos y prejuicios a través de la educación y los medios de comunicación.

Hoy sabemos que es difícil cambiar las actitudes y los prejuicios personales. Uno no nace con sus prejuicios, sino que éstos se van creando y formando en determinados contextos culturales. Se consolidan, se codifican y se convalidan en la red de relaciones sociales hasta configurar un mapa mental que la gente lleva dentro sobre la realidad externa y el mundo en el cual actuamos. El historiador Goldhagen demostró que el Holocausto pudo ocurrir porque hubo una larga historia de antisemitismo popular generalizado entre la población alemana, que permitió al Estado nazi instrumentar impunemente la “solución final al problema judío”. Otros han cuestionado la tesis de Goldhagen (no todos los alemanes fueron antisemitas ni se dio el Holocausto en otros Estados donde también hubo antisemitismo oficial y generalizado), pero no cabe duda que, cuando una visión racista está ampliamente difundida entre la población por razones históricas y culturales diversas, entonces los aventureros y oportunistas políticos tienen una tarea más fácil. En la Alemania democrática de hoy, la ley persigue a los grupúsculos neonazis que cometen atrocidades de corte racista contra inmigrantes africanos y de otras partes.

En África del Sur la ideología del *apartheid* se basó en las creencias cristianas de los colonizadores afrikáners, quienes se

consideraban un pueblo con una misión divina, superiores a los africanos negros de la región. Entre la población criolla de nuestra América Latina siguen existiendo quienes consideran a los “inditos” tontos, flojos e incapaces y les cuesta trabajo admitir que puedan tener los mismos derechos y capacidades que el resto de la población. En diversos países de Europa occidental proliferan los grupos de *skinheads*, que propagan ideas racistas y xenofóbicas. En 2011 un fanático racista noruego asesinó a decenas de jóvenes en un parque para llamar la atención, según él, de la “invasión islámica” que estaba sufriendo su país.

Esta visión de la discriminación como un hecho subjetivo, propio de la psicología de las personas sigue presente en la actualidad y tiene validez, pero no es el único nivel en el que se da el fenómeno y ni siquiera es el más importante. Encarar la lucha contra la discriminación sólo a este nivel es insuficiente, por importante que sea tomarlo en cuenta.

Discriminación jurídica

Hasta la década de los sesenta del siglo xx hubo leyes racistas en Estados Unidos y en África del Sur el racismo legal (la discriminación contra la población negra consagrada en las leyes) existió hasta 1994. Desmantelar ese sistema jurídico no se puede de un día para otro, sino que es un proceso que dura varios años aun con la mejor de las voluntades políticas. En algunos Estados latinoamericanos se mantuvieron hasta hace poco legislaciones que en nombre de la tutela del Estado sobre

los pueblos indígenas discriminaban contra éstos en forma jurídica, excluyéndolos del goce de determinados derechos civiles y políticos.

En el marco de la extensión de la conciencia sobre los derechos humanos en el mundo, las legislaciones abiertamente racistas se han ido eliminando poco a poco, pero lo que aún no se logra plenamente es la adopción de leyes que prohíban y sancionen claramente comportamientos discriminatorios y que se enfoquen específicamente a las distintas modalidades de su expresión; por ejemplo, las normas que prohíben y castigan la difusión en los medios de comunicación masiva (prensa, radio, televisión, cine, internet) de mensajes y discursos racistas o inflamatorios propiciadores del odio racial, religioso y étnico, o bien, las sanciones a manifestaciones excluyentes o discriminatorias en la esfera pública de grupos sociales racial y étnicamente diferenciados. No fue sino hasta 2003 que el gobierno de México adoptó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y ahora tiene que presentar informes anuales sobre el combate a la discriminación ante diversos comités de la ONU.

Como es bien sabido, ni las mejores leyes del mundo pueden cambiar la realidad cuando ésta se encuentra arraigada en la estructura social, institucional y política. Por ello es necesario también considerar otros niveles.

Discriminación institucional

Nuestro tercer nivel, la discriminación institucional, se presenta de forma más compleja que los anteriores. Tiene que ver con la manera en que se manejan y funcionan las instituciones sociales, culturales, económicas y políticas en determinada sociedad. A veces, sin que nadie se lo proponga abiertamente –o cuando menos acepte que así sea– las instituciones discriminan en contra de algunos grupos sociales y benefician preferentemente a otros. No es necesariamente por racismo exacerbado o por antisemitismo declarado que los servicios de alguna institución se canalizan de manera desequilibrada a favor de algunos y en perjuicio de otros.

Muchas veces estos desequilibrios institucionales con efectos discriminatorios aparecen como una expresión de la estructura de clases de la sociedad y la distribución de la riqueza, pero si ésta está correlacionada con características étnicas y raciales –como sucede con frecuencia–, entonces los que menos se benefician de alguna institución (por ejemplo, servicios médicos de calidad, educación superior especializada, servicios urbanos que permiten mejorar la calidad de vida, etc.) son los que tienen menos ingresos y riqueza, y son también a veces los grupos étnicos y raciales que de alguna manera u otra son discriminados y excluidos. Las diferencias raciales y étnicas se dan en el marco de relaciones desiguales entre sectores de la población, y el funcionamiento desequilibrado de las instituciones fortalece esa desigualdad, a menos que se lleven a cabo políticas específicas para corregirla.

Uno de los temas más debatidos en la actualidad es cómo combatir el racismo institucional. La solución no es fácil, ya que no se trata, como se ha dicho, de un racismo abierto y mal intencionado (que generalmente está prohibido por las leyes), sino de los resultados y las consecuencias del funcionamiento institucional.

Tomemos como ejemplo el problema de la salud pública. El derecho a la salud es un derecho humano reconocido internacionalmente, pero para hacerlo efectivo, se requiere de adecuadas políticas de salud llevadas a cabo por los Estados. Todos los gobiernos se quejan de que no tienen suficientes recursos para atender todas las necesidades de salud. ¿Qué sucede entonces? Que los mejores recursos institucionales (hospitales, clínicas, equipo médico moderno, personal médico especializado y calificado, personal entrenado de apoyo, medicamentos especializados, etc., etc.) se acumulan en algunos centros urbanos y atienden de preferencia a sectores acomodados de la población (allí también se observa en muchos países la diferenciación entre medicina privada y pública: la primera para los ricos, la segunda para los pobres). En los países, como los de América Latina, en que la población rural pobre con frecuencia se identifica con los pueblos indígenas y afrodescendientes, éstos reciben servicios y atención de menor calidad que los grupos acomodados identificados con los estratos raciales y étnicos considerados superiores. Lo mismo sucede en el campo de la educación, la vivienda, la alimentación, el empleo, la calidad del medio ambiente y, por lo general, todos los elementos que intervienen en establecer los índices de desarrollo social y humano.

En algunos países, como Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido, se viene hablando desde hace unos treinta años de medidas antidiscriminatorias conocidas como “acciones afirmativas”. Esto significa generalmente que en las universidades se aplican criterios para aceptar anualmente a determinado número de estudiantes provenientes de las minorías discriminadas, quienes de otra manera no habrían llegado a estos centros de estudio. En el mercado de empleo significa que siempre habrá puestos de trabajo en las empresas para miembros de las minorías en desventaja (incluyendo a mujeres), y que determinada parte de los préstamos financieros oficiales a pequeñas y medianas empresas estará reservada para negocios manejados por miembros de dichas minorías, con el objeto de estimular el crecimiento de un sector capitalista de “minorías”.

La acción afirmativa dio buenos resultados durante un par de décadas, sobre todo en el medio universitario, donde numerosos negros, hispanos, indígenas norteamericanos, y desde luego mujeres de todas las etnias y razas, lograron avances considerables. Sin embargo, las fuerzas políticas conservadoras se unieron para combatir a lo que llaman “discriminación revertida” (es decir, argumentan que ahora son los blancos los discriminados), y consiguieron que las decisiones de algunos tribunales revirtieran las políticas de acción afirmativa. Los conservadores sostienen, además, que la acción afirmativa destruye el sistema de “méritos individuales”, que constituye la base del sistema liberal, y que la aceptación de estudiantes minoritarios sólo por el hecho de serlo hace que descienda el nivel educativo de las instituciones. Dichos argumentos han

sido expuestos como falsos y carentes de toda base empírica (no hay blancos discriminados, el nivel de las universidades no ha bajado porque las minorías hayan llegado a las aulas en mayor número), pero en términos políticos en los países mencionados las políticas de acción afirmativa han sufrido algunos reveses serios y las mencionadas minorías ya están sintiendo los efectos negativos.

En México y América Latina, donde hay pueblos indígenas, la situación se presenta de manera diferente. Más que acciones afirmativas en el sentido angloamericano de la palabra, se requiere de acciones de política social compensatoria en el campo de la salud, la educación, la creación del empleo, etc. En la época en que aún se podía hablar de un “Estado benefactor” con fines redistributivos y desarrollistas (algunos hablarían del Estado populista), la política social podía tener visos de combate institucional al racismo y la discriminación. Pero en las últimas décadas, en la era del neoliberalismo globalizador, el papel del Estado ha disminuido considerablemente y ya no es capaz de ofrecer las medidas compensatorias necesarias. Con la disminución del papel del Estado, disminuye también la posibilidad de llevar adelante las políticas compensatorias que pudieran poner en coto a la discriminación institucional contra los grupos étnicos más vulnerables (léase pueblos indígenas y poblaciones rurales en general).

La relación entre pobreza y pueblos indígenas se ha documentado en numerosos estudios, incluso gubernamentales e internacionales. Sucede que la pobreza permanente, así como la desigualdad constante, se concentran en zonas y

entre poblaciones que por razones históricas y circunstancias especiales, se identifican como grupos étnicos determinados. El combate a la pobreza que no toma en cuenta las características étnicas y culturales de la población y que no enfoca el racismo y la discriminación como problemas reales de nuestras sociedades no logrará superar esta institucionalidad desequilibrada. Tomemos como ejemplo el caso de los indígenas tarahumaras en la Sierra de Chihuahua, cuya situación de penuria ha sido destacada una vez más en los grandes medios en 2011. En aquella zona, las condiciones de pobreza de los tarahumaras no han cambiado en medio siglo, pese a las acciones indígenas de los gobiernos. Y es que, para los gobernantes, las prioridades presupuestales están en otras partes y sólo cuando hay hambrunas y otros desastres ecológicos la opinión pública se entera de su tragedia.

Discriminación estructural

Lo anterior me lleva al cuarto nivel, que llamaremos *discriminación estructural*, y que, si bien se relaciona con el anterior, tiene raíces muy arraigadas en muchas partes del mundo. No es un racismo jurídico y tampoco es una discriminación directa interpersonal (aunque a veces así se puede expresar). No se trata sólo del funcionamiento de algunas instituciones con sus resultados o servicios desequilibrados, como ya se mencionó, se trata de la discriminación que permea la sociedad en su conjunto, no como un acto intencional de algunos hacia otros, sino como consecuencia de un proceso histórico y de la mane-

ra en que operan las estructuras sociales, pero sobre todo se refiere a la forma en que los grupos discriminados se insertan en el conjunto de la economía y la sociedad.

A lo largo de la historia ha habido víctimas de los procesos de conquista, colonización, esclavitud, erección de Estados unitarios, establecimiento de imperios económicos y políticos, etc. Los grupos vencidos, destruidos, suprimidos y subordinados, se transforman con el tiempo –si es que sobreviven como tales– en las minorías excluidas, los pueblos marginados, los trashumantes desarraigados (migrantes internacionales de nuestros días). En la ONU aún se denuncian numerosos casos de esclavitud (niñas y mujeres en los circuitos sexuales, niños trabajando para grandes empresas multinacionales, tráfico de servidoras domésticas, contrabandistas de trabajadores migratorios, etc.). La mayoría de las veces se trata de miembros de grupos minoritarios: indígenas, tribus, castas discriminadas, que ya lo fueron en sus lugares de origen y lo serán en los espacios a los que llegan. En México se vienen denunciando estos abusos desde hace mucho tiempo.

La economía globalizada de nuestro tiempo se distribuye según la disponibilidad de mano de obra barata (léase pobreza extrema), los últimos recursos naturales del planeta son devastados, junto con las poblaciones que allí viven (véase la cuenca amazónica), los desechos tóxicos de las economías industriales acaban contaminando los hábitats de los países pobres, donde viven las “razas inferiores” y los “pueblos subdesarrollados” (términos intercambiables en el discurso racista de nuestra época). Hay quienes hoy hablan de un racismo ambiental, propio de la globalización.

En este esquema mundial multiestratificado (en lo económico, lo geográfico, lo étnico, lo político y lo militar), el racismo estructural es multifacético, se crea y se recrea según las relaciones cambiantes de poder económico y político a nivel mundial. Hace décadas, los países europeos se consideraban a sí mismos como naciones homogéneas cuyos emigrantes conquistaron y poblaron otras latitudes. Hoy Europa es una olla de presión en ebullición por la presencia de millones de inmigrantes de los países otrora llamados del tercer mundo, y el racismo y la xenofobia se han recrudecido. En cambio, Estados Unidos, que siempre ha sido un país multicultural de inmigrantes, mantiene fronteras racistas que parecen inamovibles entre las elites dominantes y algunos grupos étnicos y raciales subordinados, pese a los avances de las últimas décadas. En América Latina, los pueblos indígenas que durante siglos fueron avasallados y sometidos a esquemas de dominación por las clases gobernantes, hoy se han levantado para reclamar sus legítimos derechos en la sociedad y en la nación. En todo el continente africano se viven aún las secuelas pesadas de la época colonial, cuya carga se refleja en algunos de los conflictos étnicos más violentos que se hayan visto en el siglo xx. La politización exacerbada del discurso étnico que ha conducido a algunos de los genocidios más horribles no se puede entender sin esa carga histórica. Tampoco están exentos de racismo los conflictos étnicos en los Balcanes y la ex Unión Soviética, con la nueva modalidad de genocidio y exclusión denominada “limpieza étnica”. Asimismo los países asiáticos acusan casos de exclusión racista, sobre todo en el trato hacia las castas subordinadas (burakumin, dalits, tribus serranas, aborígenes).

Para superar la discriminación estructural, no bastan las políticas sociales compensatorias. Será preciso –y no es tarea de un día– modificar la dinámica de las estructuras económicas y políticas. Los grupos excluidos y discriminados no podrán cambiar su situación si no acceden a los circuitos del poder político y de la toma de decisiones. El empoderamiento de los impotentes constituye, por lo tanto, una de las metas.

No basta, pues, con cambiar mentalidades y actitudes, como se ha pregonado durante mucho tiempo. Por lo demás, esto no es posible sin efectuar cambios radicales en la estructura social, el sistema económico, las relaciones de poder y las legislaciones. Las naciones plurales y multiculturales de nuestros días requieren de una nueva ciudadanía multicultural. Tal vez en este marco será posible sustituir la intolerancia por la tolerancia y el racismo por el respeto entre individuos y pueblos.



ALICIA MOLINA. Nació en la Ciudad de México y se ha dedicado con gran tesón a fomentar la integración de niñas y niños con discapacidad. Durante diez años dirigió *Ararú. Revista para Padres con Necesidades Especiales*. Actualmente es directora del Fondo Memorial Eduardo Vargas, A. C.

Ha publicado textos sobre educación, así como investigaciones sobre la situación de las personas con discapacidad, su inclusión social y sus derechos. Su afición por la escritura también la ha llevado a escribir guiones televisivos y ha realizado la producción ejecutiva de programas, videos y series para televisión.

Su obra literaria dedicada a las y los niños ha sido editada en la colección *A la orilla del viento*, del Fondo de Cultura Económica, Artes de México y Editorial Nostra, y entre ellas destacan *El agujero negro* y *El zurcidor del tiempo*.

Lo que más disfruta en la vida es ser la pareja de Paco; la mamá de Andrés, Juan y Ana y la abuela de Raúl, Esteban e Inés. También le parece importantísimo ser amiga de sus hermanos y hermana de sus amigos.

Sin barreras

Alicia Molina

En nuestro país hay muchos niños excluidos de su infancia. Los factores de exclusión son muchos y variados: la pobreza, con sus graves consecuencias que los obliga a trabajar o, peor aún, a migrar en busca de trabajo; la violencia, tanto la intrafamiliar como la social; el abuso en todas sus formas; los niños considerados como diferentes, aquellos que son discriminados por su color, etnia, religión, género o discapacidad. Todas estas condiciones le roban al niño su propia infancia, entendida como el espacio de juego, de libre exploración, de creación y recreación, de aprender a aprender, y los aparta de los espacios de interacción social.

Quiero referirme a los niños y niñas con discapacidad porque los conozco de muy cerca y porque, a pesar de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de todos los discursos sobre inclusión, siguen siendo discriminados, aislados, separados.

La palabra *discriminación* se define en el diccionario con dos acepciones contradictorias:¹ la primera la describe como

¹ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 2007, s.v. discriminación.

“Apreciar dos cosas como diferentes, distinguir, discernir”, es decir, la operación básica de todo proceso cognitivo. La segunda definición es: “Dar trato de inferior a una colectividad, excluir por motivos raciales, religiosos, políticos, racismo, sexismo...”, es decir, una actitud que connota y supone prejuicio e ignorancia.

¿Cómo se fue derivando esta palabra de un extremo al otro, del conocimiento a la ignorancia? Parece que todo se origina cuando empezamos a calificar la diferencia, cuando dejamos de contemplarla como el dato objetivo que es y decidimos que la diferencia nos resulta amenazante y que aquello que no es igual es inferior, defectuoso, peligroso, monstruoso o anormal.²

Las palabras no son inocuas, definen nuestra percepción, lo que miramos y lo que es mejor no ver, orientan nuestros sentimientos, reacciones, actitudes y respuestas. El trato que le damos al “diferente” depende de esa calificación que está implícita en las palabras.

Por eso pesa tanto el diagnóstico cuando te dicen que tienes un hijo con una malformación, un defecto genético, una rara enfermedad, un niño anormal, atípico, discapacitado...

² Los niños y jóvenes con discapacidad en muchas épocas crecieron siendo parte de la sociedad. Cada uno de ellos era, eso sí, el “tonto del pueblo”, pero era *del pueblo*, y participaba en las fiestas, en el trabajo, iba delante en la procesión. En la *Historia de la vida privada*, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby (Madrid, Taurus, 1998), nos cuentan que al aparecer y difundirse las leyes de Mendel sobre la herencia genética, las familias de la burguesía empezaron a esconder a sus hijos con discapacidad, temerosos de que la presencia de ésta devaluara la herencia de los otros hijos o impidiera que las hermanas casaderas consiguieran un buen partido.

Las palabras empiezan desde ese momento a tener un efecto excluyente, empiezan a separarlo de los otros niños con la misma rapidez con la que se evaporan los sueños y fantasías que los padres acariciamos durante nueve meses.

Pero, ¿de dónde sale la palabra *normal*? Esta línea, trazada con el bisturí del médico o con la gráfica del sociólogo, para separar a unos de otros está tan enraizada en nuestra cultura que parecería responder a un fenómeno natural y no cultural. Sin embargo, la palabra misma y el concepto al que alude son bastante recientes. Surge en 1860.³

Lennard J. Davis, en el artículo citado, apunta que en la Antigüedad se describía la perfección como ideal, esto es, como algo que no es real. Para representar la belleza inalcanzable de Afrodita los escultores griegos tomaban varias modelos, así con el cuerpo de una, las piernas de otra y los ojos maravillosos de otra más se iba construyendo el rompecabezas de la diosa. Nadie se medía contra esa imagen, se entendía que era una belleza fuera de este mundo.

Hoy, contra la “normalidad” nos medimos todos y desde allí nos calificamos o descalificamos. Pero curiosamente no siempre nos medimos contra el parámetro construido a partir de la estadística, lo cual ya sería bastante malo. Muchas veces nos medimos contra una ficción, un ideal fabricado y difundido por los medios de comunicación que ellos hacen pasar

³ Lennard J. Davis, “Cómo se construye la normalidad. La Curva de Bell, la novela y la invención del cuerpo discapacitado en el siglo XIX”, en Patricia Brogna (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 188-121.

como “normalidad” en la cotidianidad que nos venden como deseable cada día.

Como en los cuentos de hadas, hay “hechizos” muy efectivos para que las personas con discapacidad permanezcan separados, atrás de la raya, y los demás ni siquiera nos sintamos culpables.

El primer conjuro logra hacerlos invisibles.

Es un sábado soleado, Ana tiene siete años y camina apoyada en su andador, paso a pasito nos aventuramos juntas por el parque. Un niño se acerca, la voz lo detiene:

—No la mires, mi hijito, es de mala educación.

Ana me interroga:

—¿También si yo lo veo es de mala educación?

Beto, quien es sordo, nos cuenta que cuando era niño pensaba que se iba a morir pronto, porque nunca había conocido un adulto como él.

Otra forma eficiente es llenar de obstáculos la calle de manera que sea más fácil quedarse en casa que salir.

Jorge, quien es ciego, a los doce años tiene prohibido dar la vuelta a la manzana. Se lo prohíben las dos coladeras abiertas, los toldos de los puestos que le quedan a la altura de la cara, los dos postes a media calle y las banquetas rotas de su colonia.

También es muy útil asignarles lugares especiales para ir a la escuela, para nadar, para hacer su terapia, para jugar, para viajar:

Lo siento, ella no puede subir al avión, no podemos admitirla porque no contamos con personal especializado para trasladarla.

La cultura de la exclusión se afirma al difundir estereotipos y prejuicios que se van arraigando y suplen nuestra capacidad de pensar y analizar. Los niños y las personas con discapacidad son invisibles en ese espejo deformante de nuestra sociedad que ofrecen los medios de difusión. Aparecen –una vez al año no hace daño– en el gran maratón televisivo, pero no son parte de la cotidianidad televisada.

Los personajes estereotipados, las narraciones planas y sin matices, siguen estigmatizando a “los malos”, señalándolos con una deformidad física o con una discapacidad que exterioriza la contrahechura de su alma. Cuando el personaje es “bueno” la discapacidad es una prueba, que si es asumida con paciencia y humildad, es recompensada con el esperado y merecido milagro. El punto final es la boda donde la jovencita, que ya camina o ya ve, se casa con el médico prodigioso.

De todos los mecanismos de exclusión, el más perverso y el más eficaz funciona cuando la propia persona se vuelve cómplice de la marginación, cuando aprende a verse a sí mismo en la mirada del otro y se autoexcluye.

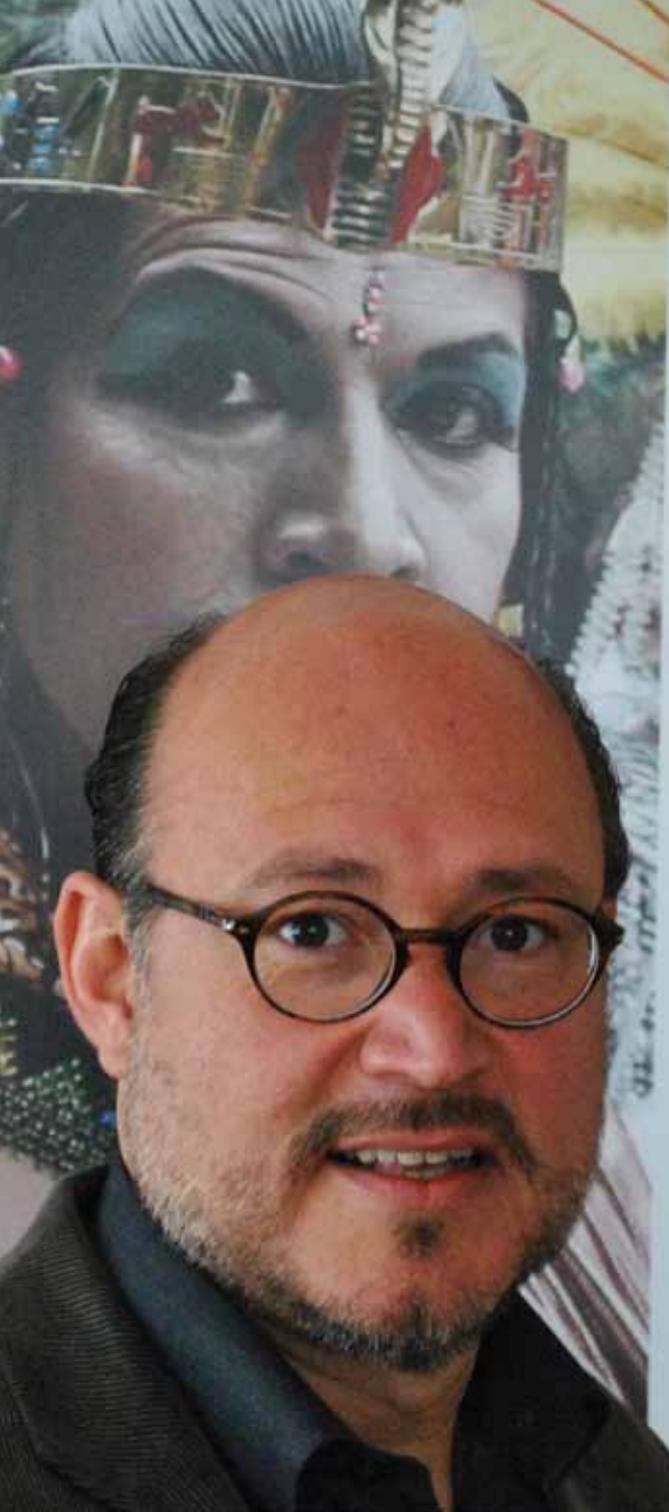
Paula tiene discapacidad física y vive en un pueblo de la costa de Oaxaca. Detestaba las miradas de reojo y los silencios que se hacían cuando ella llegaba a un lugar público. Después de

Sin barreras

asistir a un curso de liderazgo en Piña Palmera, A. C., regresó a su pueblo donde hizo un gran descubrimiento: “No era mi discapacidad, era mi tristeza lo que los asustaba y también que no sabían qué hacer conmigo. Cuando regresé, contenta y segura, yo misma les puede decir lo que quería”.

La función de la familia es apoyar a cada uno de sus hijos, especialmente a quienes tienen una discapacidad, para resistir las miradas que cosifican, estigmatizan y excluyen.

Sólo a través de la educación y con nuevos modelos de interacción social perderemos el miedo a la diferencia y empezaremos a valorarla como algo que nutre y hace más complejas y ricas nuestras relaciones sociales. Desde allí construiremos una cultura de aceptación de la diversidad, donde todos y todas tengamos lugar.



RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID. Es un narrador profesional. Escribe todo el tiempo porque lleva en su cabeza un runrún creativo que lo acompaña mientras conduce, come, pasea al perro y hasta cuando está en la cama intentando dormir.

Es periodista, analista político de los noticieros *Informativo 40* y *Enfoque*, conductor del programa *Espiral* de Once tv México, articulista de *El Universal*, columnista de *sinembargo.mx* y coordinador de la Maestría en Periodismo en el CIDE.

Se licenció en Derecho por la UNAM, cuenta con el grado de Maestría en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París y en Administración Pública por la Escuela Nacional de Administración (ENA) de Francia; y realizó estudios doctorales en Economía Política y Políticas Comparadas en la Escuela para Graduados de Claremont, California, Estados Unidos.

Fue secretario general del Partido Democracia Social y representante ante el Consejo General del IFE del Partido México Posible. También coordinó la Comisión Ciudadana de Estudios para Eliminar y Prevenir la Discriminación, presidida por Gilberto Rincón Gallardo, la que dio origen a la propuesta de ley y al primer diagnóstico general que se hizo en México sobre discriminación.

Cuenta con una serie de artículos académicos sobre discriminación, los derechos de las personas, los medios de comunicación, la historia de la izquierda y la transición democrática mexicana. Autor de *El otro México* (2011), *Para entender la institución ciudadana* (2007), *Los socios de Elba Esther* (2007); coordinador de *El México indignado* (2011) y coautor de *Los intocables* (2008) y *Los suspirantes 2012* (2011).

Actualmente coordina el “Estudio sobre el estado que guarda la discriminación”, esfuerzo que elaboran el CIDE y el Conapred, así como una agenda para la igualdad de trato en México.

Otro más que muerde el polvo

Ricardo Raphael

Los golpes de Chavero alcanzaron los 360 grados. Sus doce piernas pateaban fuerte y los gritos me tenían paralizado. Gracias a su violencia constaté la frialdad del pasillo en aquella escuela. Cerré la boca para que el polvo no penetrara en mi garganta. La consigna era lastimar al niño ese, que días atrás fue vestido con una camisa de fuerza, rígida y blanca, diseñada para asegurar la sanación de una fractura en el hombro. Aquella ropa fabricada con yeso y vendas húmedas era prisión para mi brazo derecho. Trataba de esconderse de los ramalazos una mano ridícula, cordón umbilical de cinco dedos larguiruchos que se asomaba por fuera de los botones inferiores de mi camisa. En la fotografía mental de aquel vapuleo repaso el enojo que ahí me impuse por ser quebradizo y flaco. Los palos de Chavero dolían, pero nada podía compararse con la humillación. No recuerdo el nombre de quienes lo acompañaban; me sobreviven únicamente esas tres sílabas como poderosa evocación. Hoy llaman elegantemente *bullying* a tan desagradable circunstancia, que en mi época solíamos nombrar llanamente *madriza*.

¿Dónde andaba la autoridad escolar aquella mañana? Porque el ritual necesitaba ser público, Chavero y sus doce

piernas no se escondieron en el sótano de un edificio para explorar los rincones de su crueldad; sin embargo, ningún adulto vino a presenciar la escena. Con el tiempo comprendí que aquel episodio poco tuvo que ver conmigo. Lo supe por las frases lanzadas por esos muchachos ligeramente mayores que yo, y también por los humores que expedían sus cuerpos. Los puntapiés, cada uno, simbolizaban la promesa para el agresor de que nunca iba a colocarse en la posición del agredido. Una mentira forjada con animalidad para convencerse sobre la abismal distancia que supuestamente hay entre ambos papeles. Mala maña de una empatía inversa que sirvió para que un puñado de niños se dispusiera a conjurar toda posibilidad de ser alguno de ellos, otro más que muerde polvo, como rezaba entonces una popular canción inglesa.

Concluido el episodio, permanecí en el suelo librado a mis fuerzas y haciéndome preguntas ociosas: ¿por qué había molestado tanto a mis compañeros esa discapacidad que, según el médico, sólo me acompañaría durante sesenta días? Aquellos chicos no conocían mi nombre, tampoco les había hecho nada antes de aquella mañana. Esa rotura de hueso no fue la última que viví durante mis años en la primaria. Entre varias torceduras de pie, que me llevaron a desarrollar una destreza sorprendente en el uso de las muletas, fisuras en los dedos que me llenaron de firmas el antebrazo, codos rotos y un hombro dislocado, transcurrió una infancia un tanto vulnerable. No creo que haya sido así por la falta de calcio, sino por un rápido crecimiento mal acompañado, que entre los ocho y los doce años me inscribió como visitante frecuente en el consultorio de un ortopedista.

Luego, la osamenta se me compuso y también mi comprensión hacia los chaveros de este mundo. Aquella madriza me sirvió para evitar, en la medida de lo posible, colocarme de nuevo en el lugar donde suelen encontrarse los puntapiés y el polvo del pasillo. Entendí a qué punto la debilidad propia puede mutar para convertirse en el más violento de los pretextos. Asumí, más con el cuerpo que con la razón, que la patada de la crueldad encuentra su origen en el rechazo a la debilidad del semejante, que un día puede volvérsenos propia. A Chavero lo topé tiempo más tarde. Ya no era la cabeza pelona de un pulpo con doce tentáculos, sino un individuo solo y desmemoriado de las lecciones que me propinó en la infancia. Liberado yo de la fragmentación de mis huesos no representaba ya ninguna amenaza para él.

En un esfuerzo por traer a la vida adulta otros polvos sedimentados también en la garganta me viene a la memoria Alejandra, una joven guapa y grande que se encargó de proseguir mi educación sentimental hacia el rocoso terreno de la discriminación. Cuando conté a mi abuela que Alejandra era mi mejor amiga, recibí en respuesta una mirada durísima. Entonces no entendí a cabalidad su reacción, pero supe que algo había de pretendidamente equivocado en aquel sentimiento. Su gesto estricto se dispuso para definir la fatal imposibilidad: interpreté que el asunto se relacionaba con el color de la piel, con el olor, con las ropas de Alejandra. Nos apartaba un barranco cuya profundidad era más poderosa que la ternura y los juegos y su compañía. Si quería lograr la aprobación de la abuela debía aprender a domesticar la proximidad que ella me despertaba. Alejandra notó el cambio cuando intenté esconder

mi veneración. Guardo, como pequeña y redonda piedra de río, un trozo de culpa por haberme alejado de ella, por prestarme a la complicidad de clase y haberla llamado con los nombres de la denigración, *mucama*, *chacha*, *gata*, por haberme tardado tanto en reconocer que algo de esclavitud medieval se impone hoy todavía sobre la vida de las trabajadoras del hogar. También tengo entre los pulmones la seña de rebeldía que, con Alejandra, me llevó a cantar a gritos la música de Rigo Tovar y de Juan Gabriel, que inundaba la cocina de la casa familiar, cuando mis padres y mi abuela se ausentaban.

La sociedad donde crecí está cargada de exclusiones, barreras que sirven para administrar arbitrariamente jerarquías y reputaciones, bienes, beneficios y derechos, para lograr la complicidad entre discriminadores y, con frecuencia, también entre personas discriminadas. La sociedad donde crecí tiene una pedagogía para la desigualdad de trato, un complejo aparato de lugares comunes para legitimar la injusticia persistente entre mujeres y hombres, entre personas adultas y jóvenes, entre indígenas y mestizos, entre homosexuales y heterosexuales, entre pobres y ricos, entre católicos y evangélicos, y así una larga lista de pares encontrados para trazar la frontera que quiere separar a la vida buena de su opuesto.

Con el tiempo, aquellas historias infantiles se me fueron volviendo experiencias para conducirme como adulto. Descubrí tardíamente que mis abuelos paternos eran migrantes judíos y que su hijo creció psíquicamente disociado de esa realidad. Una mujer que un día quiso herirme, lo llamó “judío nazi”, sin saber acaso que dos de los hermanos de mi abuela conocieron los campos de exterminio. De mi lado, tengo dos

hermanos que se han declarado públicamente él homosexual y ella lesbiana. A través de sus ojos observé de cerca el arco torcido que se produce entre el deseo, la identidad propia y la intolerancia. De tramo en tramo, la lucha contra la discriminación se me fue volviendo principal, ya no sólo desde el espacio íntimo sino también como un expediente en el que decidí invertir muchas de mis horas profesionales. Esto no hubiera podido pasar sin la suerte de haberme encontrado en el camino con Gilberto Rincón Gallardo. Gracias a él, me transformé en un activista.

La primera vez que lo saludé me tomó por asalto el recuerdo añejo de los puntapiés sobre la espalda. Mi mano volvió a asomarse pequeñísima, a la altura del vientre, en el pasillo de la escuela. En la izquierda contradictoria, donde Gilberto había hecho carrera política, le llamaban *El Manitas*. Los antiguos comunistas y sus herederos más jóvenes disfrutaban impudicamente cuando hacían chistes a propósito de su estado físico. Por su inteligencia y también por su generosidad se había ganado respeto, pero esos atributos no alcanzaban todavía para conjurar el humor desagradable de sus correligionarios.

Rincón Gallardo y yo participamos juntos en dos aventuras que aún me son entrañables. Primero, con muchas y muchos otros, fundamos un partido y luego imaginamos instituciones que pudieran combatir la discriminación. (A Jesús Rodríguez Zepeda necesito mencionarlo aquí también con gran admiración). Como suele ocurrir en la política, en algunos trechos de ese recorrido también estuvimos separados. La decisión sobre la candidatura presidencial de Democracia Social en el año 2000 nos ubicó a cada cual en un frente distinto. De

un lado, Patricia Mercado, entonces dirigente de Diversa (una pequeña organización dedicada a defender los derechos políticos de las mujeres y de la diversidad sexual), participó como aspirante en la contienda interna. Del otro, Gilberto terminó convencido de que la suya sería una candidatura más consistente con lo que pretendía hacer nuestro partido.

Pocos días antes de la asamblea donde se resolvería el dilema tuve noticia de que varios de mis compañeros habían hecho campaña contra Rincón Gallardo usando el argumento de su discapacidad. La sociedad mexicana, aseguraban, no estaba lista para votar por *El Manitas*. Yo ocupaba entonces el cargo de secretario general de esa fuerza política y no tuve la claridad de espíritu ni tampoco la honestidad para enfrentar tan arbitraria especie. En revancha, el argumento usado para investir la candidatura de Patricia Mercado fue que con ella Democracia Social se convertiría en la casa política de “los puertos, las mujeres y los marihuanos”.

Aparentemente toda nobleza original del proyecto se había extraviado. Antes de que se emitiera el sufragio de las y los militantes, ambos contendientes se dispusieron a explicar a la asamblea las razones de su aspiración. Cuánta no fue la sorpresa cuando Patricia Mercado alcanzó el pódium desde donde dirigiría su discurso apoyada en un par de muletas, porque dos semanas atrás, mientras visitaba los comités estatales para promoverse, cayó en una zanja y se lesionó una pierna. Coincidencia cósmica o castigo a los vociferantes: al final, la precandidata debió hacer suyo el discurso de la vulnerabilidad física.

Por su parte, cuando Gilberto tomó la palabra, la alocución del respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones

se convirtió en su principal tesis de aquella tarde: la igualdad sólo puede entenderse a partir de las oportunidades semejantes que cada quien posee para defender su diferencia con absoluta dignidad. Rincón Gallardo se llevó la candidatura, y desde aquel día comenzó a gestarse una fuerza política que haría de la no discriminación su principal motivo para hacer campaña.

La democracia permite que las razones del pequeño reducto humano pasen a ser compartidas por la gran audiencia que debate y decide. Gilberto Rincón Gallardo participó como candidato presidencial en una de las contiendas políticas más interesantes que haya presenciado nuestra generación. “México son muchos Méxicos” había dicho el movimiento zapatista de Chiapas pocos años atrás y el candidato de Democracia Social quería mostrar las consecuencias políticas de esa verdad inapelable. Los grupos en circunstancia de mayor vulnerabilidad debían tener voz en ese episodio democrático donde por primera vez, en la elección del jefe del Ejecutivo, los votos de la ciudadanía tendrían la última palabra.

A mí me tocó coordinar aquella campaña presidencial que fue diseñada para que el candidato se reuniera con el movimiento LGTBTTI, con las personas indígenas, con la comunidad judía, con los evangélicos, con las personas con discapacidad, con los migrantes, con los jóvenes, en fin, con un largo etcétera, que no podía sentirse representado en el escenario de la gran política mexicana.

Durante el primer debate presidencial, Rincón Gallardo pudo explicar con contundencia su mensaje. Citando al poeta uruguayo Mario Benedetti, el candidato advirtió que en este país “somos mucho más que dos” en referencia directa a que

el juego electoral no podía restringirse a las opciones ofrecidas sólo por los dos candidatos punteros. Subido en un banquito de por lo menos veinte centímetros de altura, que permitió igualar en talla física a todos los aspirantes presidenciales, su voz se escuchó tan potente y digna como la de los demás. La prensa registró a Rincón Gallardo como el triunfador de aquel diálogo plural. Quizá no fue únicamente suyo el éxito, la necesidad de luchar con firmeza contra cualquier forma de discriminación ganó también ese día carta relevante de residencia en la política de nuestro país.

Apenas tomó posesión como presidente de México, Vicente Fox Quesada pidió a Gilberto Rincón Gallardo que le hiciera una propuesta legislativa para conseguir las ideas que impulsó durante la campaña. Él, que a lo largo de su vida profesional nunca quiso abusar del argumento de su discapacidad, se vio arrojado a revisar cuánto de su propio dolor y dificultad le eran fundamentales para elaborar los contenidos que luego quedarían plasmados en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Quienes participamos en la comisión ciudadana que trabajó en la elaboración del diagnóstico sobre la discriminación y en los proyectos legales tampoco pudimos abstraernos de nuestras vivencias personales a propósito de este tema. Probablemente lo más difícil fue hacer coincidir en una misma mesa a personas muy disímbolas entre sí, que ya antes habían luchado cada una por su causa (discapacidad, diversidad sexual, pobreza, vulnerabilidad étnica, exclusión religiosa, etcétera) pero que nunca antes se habían cohesionado en un mismo frente y con una misma ambición ética.

Ahí constatamos que la persona que discrimina en una circunstancia suele ser discriminada en otra, y viceversa. Cada quien tiene sus fronteras, sus límites, sus taras, sus viejos agravios, sus culpas. La trayectoria personal de Gilberto, el recorrido existencial que con gran dignidad supo continuar hasta el último día de su vida, lo colocó en situación singularísima para reunir a todas y todos aquellos interesados en apostar por la misma revolución cultural. Supo hacer del polvo de cada quien la arcilla fundacional, y luego forjar las instituciones que durante la primera década de este siglo han colocado a la lucha contra la discriminación como un valor principal de la cultura mexicana. Sin su empeño y su conciencia de las cosas habría sido difícil imaginar el lugar donde hoy nos encontramos a propósito de la igualdad de trato y la dignidad de la diferencia.

Gilberto sabía leer bien el origen del miedo que luego conduce a discriminar y que, en la peor de las expresiones, produce odio y crueldad. Su mensaje nunca fue el del predicador que encañona a los discriminadores sino el de quien sabe apelar a una circunstancia que absolutamente todo ser humano ha experimentado alguna vez. Con él aprendí que no discriminar es un acto artificial, inventado, voluntarista, una decisión personalísima que obliga con demasiada frecuencia a revisar los actos propios. También concluí que el Estado es la principal condición para evitar que alguien quede colocado entre los puntapiés y el polvo. Si las instituciones públicas no se disponen a proteger a las personas vulnerables, la sociedad y quienes la integramos difícilmente podemos conjurar la desigualdad de trato. Acaso sólo más artificial que la no discrimi-

Otro más que muerde el polvo

minación es el proceso civilizatorio que, de materia en materia cursada, entrega una pedagogía para la tolerancia, para la solidaridad y para asumir cuánto de nuestra riqueza personal ha sido un regalo de aquellos que, en un principio, no supimos reconocer como semejantes.



MARÍSA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS. Es doctora en estudios culturales en la categoría de género, raza y sexualidad, y encabeza el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Es profesora de tiempo completo en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; y como investigadora nacional, los temas de su interés se centran en los estudios culturales y de género enriquecidos por su extensa reflexión en los campos de la pedagogía y la literatura.

Pertenece a la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario de la UNAM y al Programa Internacional de Intercambio Académico del Colegio Internacional de Graduados “Entre Mundos”, con la Universidad Libre de Berlín.

Entre sus últimos libros destacan: *Güeras y prietas. Género y raza en la construcción de mundos nuevos*; *Enseñanzas desbordadas*; *Fronteras y cruces. Cartografía de escenarios culturales latinoamericanos*, en coautoría con Martha Leñero, y *Fronteras, violencia y justicia. Nuevos discursos*, en coautoría con Lucía Melgar.

Siempre ha contribuido al enriquecimiento, legitimidad y pertinencia de los estudios de género y su trabajo ha merecido diversos premios como la Medalla Omecíhuatl del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, entre otros.

Actualmente dirige *La voz y mirada de mujeres en reclusión: arte, memoria y justicia*, propuesta cultural y jurídica basada en expresiones artísticas que favorecen la autonomía, los derechos humanos y la posibilidad del acceso real a la justicia de las mujeres y los grupos minoritarios.

La ceguera de la ley. Las mujeres y la justicia universal¹

Marisa Belausteguigoitia Rius

Al juez Baltasar Garzón

Mohamed Bouazizi, joven desempleado, se prende fuego el 19 de diciembre de 2010 en Túnez, en protesta porque le confiscaron su carrito de verduras, al carecer de permiso para vender. Lanza así una cita al universo. Un Estado autoritario e incapaz, un sujeto sumido en la precariedad. Fuego en la plaza.

El 17 de enero un hombre sin nombre se prendió fuego en El Cairo, el llanto de Bouazizi, su mensaje, fue recogido y replicado por un hombre anónimo. La plaza de El Cairo se desborda, muchas mujeres claman por sus muertos y sus desaparecidos.

Una mujer se planta, indignada, en la Plaza del Sol, se ha quedado sin casa y con la obligación de pagar por completo el inmueble consignado.

Una joven desempleada recién graduada con una deuda de cien mil dólares cita a otros estudiantes a ocupar la plaza de Zuccatti en la ciudad de Nueva York el 17 de septiembre de 2011. Está dando cita a los movimientos por la democracia en Egipto, en Túnez, en España, allí mismo en Nueva York.

¹ Agradezco a Jossie Saldaña la inspiración y el diálogo de las “citas” en las plazas.

Hace un año, en 2011, Javier Sicilia llamó a todos los mexicanos a llenar las plazas de nombres de desaparecidos, asesinados, despojados, ultrajados. Así llevó a cabo un llamado universal que ha otorgado enorme significación al proceso de justicia. Citar la indignación nacional y global, llamar a dar cuenta del dolor silenciado, a contar las muertes y narrar las razones y el peregrinar, el suplicio en búsqueda de justicia. Las mujeres acuden y forman la mayoría de las narradoras, queman las plazas, las incendian con los nombres de sus desaparecidos y sus muertos: madres, hermanas, esposas, compañeras, hijas de los desaparecidos se dan cita en las plazas de la nación. Aquí en Juárez se firma el pacto por la justicia y la dignidad.

Estaba echado a andar el camino a la reparación, la producción de la verdad, el camino del duelo como proceso de identificación. El duelo es un proceso de acopio de información (cómo, quién, dónde, por qué la muerte), de desentierro y de integración de relatos. En este proceso, las plazas, los caminos y las mujeres tienen una relevancia especial.

Las plazas del mundo congregan a millones que se dieron cita y citaron genealogías de indignación, de rabia, de desamparo y la desolación que las desbordan. La indignación da cuenta de las víctimas –en su mayoría mujeres– de los múltiples crímenes cometidos, por el Estado y por el crimen organizado, de la incalculable magnitud de vejaciones y despojos, de jóvenes, de mujeres, de migrantes, desempleados, de personas adultas mayores sin pensión, de familias en quiebra, de enfermos sin esperanza.

En el Zócalo de la Ciudad de México, en junio de 2011, oímos decenas de testimonios de personas marcadas por gé-

neros, clases, sexualidades, razas, religiones, edades distintas. Situadas y sitiadas, hablando desde el cuerpo del dolor, el suyo y el de los demás. Una cartografía de saberes y dolores que nos permiten entender la magnitud de la desigualdad y los géneros del dolor. Sicilia llama al duelo de su hijo y de los seis amigos que fueron asesinados con él y de todos los muertos y desaparecidos. Ése es el gesto que nos une y nos salva, la referencia de todos los muertos: tus muertos son los míos. La cita en las plazas constituye un llamado a la justicia universal, que canaliza esta desbordante indignación mundial.

En las plazas del mundo se instalaba un duelo inconmensurable e imposible de desconocer. “De la casa a la plaza” decían las Madres de la Plaza de Mayo, en la ronda de los jueves para denunciar al gobierno militar, asumir un frente común, denunciar su rabia y su pena. A la plaza va Rosario Ibarra de Piedra, en lucha por los desaparecidos del 68, en la plaza fue asesinada Maricela Escobedo, Patricia Chávez; a la plaza van todas las mujeres convocadas por Javier Sicilia hasta desbordarlas, no sólo por los muertos del crimen organizado, por los muertos del ejército, por los de los muchos gobiernos que se nos acumulan, por las encarceladas por aborto, por las presas por ser pobres y morenas.

Los liderazgos sociales hoy son visiblemente de mujeres, las zapatistas, Atenco, las Mujeres de la Presa de Cutzamala, San Juan Copala, el movimiento para aclarar los feminicidios y en contra de la violencia. Los grupos de mujeres activistas, las diputadas de las comisiones de género y de feminicidio, periodistas, investigadoras y académicas trabajaron juntas para analizar y distinguir la violencia feminicida iniciada en Ciudad Juárez. Desde finales de 2000, nos dieron algunas de las claves

fundamentales para saber, intervenir y erradicar la violencia que hoy nos inunda. Se hizo poco y mal. Sabíamos qué pasaba, entre quiénes, cómo y para qué, sabíamos qué era necesario hacer, sabíamos de los significados de estos crímenes, aún sin saber quién moría y quién mataba.

Nuestro Estado sólo responde si lo acorralamos, dentro o fuera por la presión internacional. Acorralémoslo, ensayemos el concepto de *justicia universal*, el mundo dándose cita en las plazas del consuelo y la justicia. Argentina proveyó de forenses, España de jueces y de estrategias, el mundo se ha dado cita en Juárez. Instancias e instantes de justicia universal. Juárez cita a su dolor en la plaza y por él acude un mundo que se duele por sus muertos, todos los muertos de todas las plazas.

Las mujeres han sido estratégicas en este proceso, van de la casa a la plaza, caminando, conectando, depositando quejas, vinculando pruebas, recabando evidencia, han explotado al máximo una voluntad, la de *distinción*: quiénes son sus muertos, quién los dañó, dónde se los llevaron, muchas veces saben incluso quién los desapareció.

Los gobiernos en general –hay excepciones y se están haciendo cosas, pero a destiempo y sin muchos resultados– han capitalizado y explotado la otra voluntad, la de *indistinción*, no saber ni quién muere ni quién mata, no reconocer dónde debe descansar un cuerpo y cómo dignificar a sus deudos. Como ejemplos de esta voluntad podemos citar el adulterar y desconocer las cifras, las omisiones que van desde llenar mal las formas de un deceso (las cuales tampoco señalan el parentesco del homicida con la víctima), hasta desaparecer o no cuidar adecuadamente las evidencias.

Las dependencias oficiales están marcadas con la *voluntad de indistinción*, que da cita a una ley cegada con una venda distinta a la que se le confiere clásicamente y que pretende marcar su neutralidad e incorruptibilidad. La ley en México se juega en muchísimos terrenos por una voluntad de ciega indistinción.

La Ley es uno de los recursos del poder del Estado. Eso no es negativo por necesidad, si vivimos en un Estado que tiene interés por el bienestar de su ciudadanía. Pero el nuestro está lleno de intereses que desbordan su servicio ciudadano: ¿quién juzga al Estado? Walter Benjamin, Hanna Arendt, Norma Andrade, Maricela Escobedo, Lucha Castro y tantos pensadores y activistas confirman esta alianza. Una ley con *voluntad de indistinción* se constituye como territorio fértil para la impunidad. Nosotros tampoco podemos distinguir entre los crímenes del Estado y del crimen organizado.

Cuando el Estado debe desalojar la plaza, lo hace siempre de la mano de la ley y cuando debe negociar en las esquinas lo hace con la ley. La ley, ciega, evacua la plaza; la ley habita los rincones, ocupa las esquinas. ¿Qué hacer para abrirle los ojos?

La justicia no es imposible, pero es imprescindible descifrar su ceguera, cómo deja de mirar, a quién desdibuja, desde qué postura se diluye su mirada, qué perspectiva produce telas en su visión. Los ángulos de su ceguera se afilan cuando pretende dejar de ver a las mujeres. En particular, es vital dilucidar cómo invisibiliza a las mujeres, su ceguera estratégica, cerrando los ojos a unas evidencias y abriéndolos a otras, omitiendo, desdibujando, simulando. Veamos qué debemos hacer para descifrar la ceguera de la ley, unida a la del Estado, y así conminarlo a ver.

Es claro que una definición estratégica, académica, jurídica del feminicidio, contribuye a ver las razones por las que las víctimas son dañadas justamente en su calidad de mujeres, es decir, por un mandato cultural. La suma de agravantes, sin embargo, no da cuenta del feminicidio.²

La indefinición se percibe en las sentencias que se han dado a cientos de mujeres juzgadas por homicidio en razón de parentesco al sufrir un aborto espontáneo o partos prematuros en varios estados de la república. Es claro que encarcelarlas por interrumpir un embarazo es cegarse ante ellas, ante sus razones, ante su salud, su cuerpo, ante su decisión o simplemente su pobreza.

Es incontrovertible que encarcelar a las mujeres –muchas veces con cadenas superiores a las de los hombres y por un delito menor– en su calidad de eslabón débil del negocio del narcotráfico, como camellos, adictas o consumidoras, es una manera de cerrar los ojos ante las mujeres, ante la contundencia de su función cultural y su papel de servicio en las familias y a sus hombres, función que dicta la cultura, sobre todo, para las más pobres.

Esta ceguera, por un lado, hace indistinguible aquello que las somete y, por otro, implica multiplicar las penas y los castigos, al ser una mujer –imagen de la pureza– la que los comete.

Sin embargo, la ley es capaz de ver. En una de las esquinas del Palacio de Justicia, de la Suprema Corte de Justicia de

² Comisión Especial para el Seguimiento de los Feminicidios, de la Cámara de Diputados, *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*. México, ONU Mujeres/Inmujeres/LXI Legislatura, Cámara de Diputados, 2011.

la Nación (scjN), en la Plaza de la Constitución, podemos leer la violencia de la ley, los murales de Cauduro, en la escalera en espiral por donde todos los días circulan los jueces y magistrados. Los muros que circundan el ascenso de los jueces denuncian todo tipo de abusos a los derechos humanos fundamentales: extorsión, tortura, corrupción en las instituciones dedicadas a la impartición de justicia y a la protección de la ciudadanía. La infamia de las cárceles, violación y ultraje, de la población más vulnerable.



Vemos desde ese rincón de la ley, en la escalera de ascenso de los jueces a la ciudadanía lacerada, arruinada, silenciada. Esta misma colusión, corrupción y tortura es denunciada en la Plaza de la Constitución, por tantas voces. ¿Qué más es necesario hacer?

Es necesario abrirle los ojos a la justicia, hacer que la ley y el Estado compartan la *voluntad de distinción*, una voluntad que no sólo cuente adecuadamente cifras, sino que mire pertinentemente a las mujeres, con el fin de impartir justicia de cara a

sus condicionamientos culturales, es decir situándose desde su perspectiva como mujeres. Los muros en nuestra ciudad hablan, habla la SCJN y hablan otros recintos desde donde se pide justicia.

En la otra esquina de la ciudad, en Iztapalapa, encontramos otro recinto de la ley, otro espacio rodeado de muros que obligan a ver, el penal de Santa Martha Acatitla. El Centro Femenil de Readaptación Social (Ceferes).

Hemos visto cómo movilizan las mujeres las plazas del mundo, hemos percibido cómo la ley las desmoviliza, al no verlas en su realidad, en sus circunstancias. Me parece importante subrayar la extensión de su ceguera, mirando con los ojos bien abiertos a un tercer tipo de mujeres, aquellas que se encuentran presas, detenidas, no las que fueron víctimas, no las que claman por sus muertos, sino las que son acusadas de victimarias. En ellas se juega la mayor de las *voluntades de indistinción*. Si con las mujeres asesinadas se hace imposible distinguir quién mata y quién muere, a las mujeres “asesinas” se las distingue con particular fiereza, otorgándoles 95% de sentencias condenatorias, multiplicando delitos, reduciendo beneficios, aumentando fianzas. Se las distingue como delincuentes (si le pasó, algo hizo, está mintiendo, ¿qué hacía allí?) y se las *indistingue* como víctimas. Cuando es necesario desenterrarlas a ellas y a su caso (feminicidios), se las deja morir, cuando es necesario juzgarlas se las entierra, ya que se las anticipa como delincuentes... Una mujer –dadora de vida– que delinque es doblemente perversa y doblemente punible que un hombre, cuya naturaleza marcada por la testosterona lo impulsa “naturalmente” a la agresividad.

Enterrar a las mujeres, desmovilizarlas, frenar su ir y ve-

nir de la casa a la plaza, desconocer su ímpetu de conectar, de hacer suyos todos los muertos de todas las plazas, es uno de los terribles efectos de la ceguera acuñada y protegida de la ley.



Es importante desenterrar a nuestras mujeres, a las vivas y a las muertas y educar a nuestros jueces, también es urgente entender la complejidad de este nuevo movimiento de rebelión, de indignación mundial (contra la confusión, la indistinción entre Estado y crimen) y de las capacidades que las mujeres inyectan en esta revolución. Queremos indagar en la particular manera en que las mujeres dan cita a la necesidad del duelo, al dolor mundial, al ser capaces de recoger el mensaje del joven que se prende fuego, de la mujer endeudada sin esperanza, de la desaparecida y de tantos jóvenes que hoy viven indignados. Deseo ilustrar con un ejemplo esa capacidad de conexión y comunicación radical.

En el Programa Universitario de Equidad de Género llevamos más de tres años trabajando con mujeres presas y sus historias, sus formas de resistirse a esta indistinción, invisibilización y ninguneo, en un proyecto de autobiografías visuales, de muralismo carcelario. Estas mujeres enterradas en las cárceles del Distrito Federal, desmovilizadas, se distinguen y distinguen sus voces y lo que gritan a la justicia.

La población carcelaria femenina ha aumentado en más de 300% en los últimos cinco años, 95% son madres, dos de cada tres están por delitos en contra de la salud, 92% están por testigos oculares sin evidencia, 93% nunca vio al juez, 95% de las sentencias son condenatorias en el Distrito Federal.

La delincuencia organizada que vive en México con mucha impunidad, que difícilmente puede ingresar a un penal y que, si ingresa, convierte la prisión en la oficina desde donde despacha o sale por la puerta cuando quiere, se detecta muy fácilmente en la ciudadanía regular: para la Constitución, basta con que más de tres personas se reúnan para cometer ilícitos para que su actuación sea definida como crimen organizado.

Las mujeres acusadas de delitos contra la salud, de crimen organizado, de secuestro, de asesinato, se apropian de las paredes que las confinan y lanzan un alarido.³

Quiero cerrar con fragmentos de un texto de la escritora Clarice Lispector, producto de su búsqueda por ser capaz de

³ La población carcelaria en México se triplicó prácticamente en los últimos tres sexenios, al pasar de 86 000 internos en 1994 a 231 510 en 2011. De la población carcelaria, 220 806 son hombres y 10 704, mujeres. Datos del portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

sentir el dolor del otro, del más pobre, el dolor del delincuente acribillado, de la mujer encarcelada y sentenciada con una dosis más de rabia –y de años– que la sentencia por el mismo delito cometido por un hombre: “Quiero una justicia que dé oportunidad al desamparo y la inocencia, aun en el criminal, una justicia previa que recordase que nuestra gran lucha es contra el miedo”; sobre todo, una justicia que se mire a sí misma y que vea los detalles, que vea los residuos, lo que la desborda y contradice, que sopesa las palabras y las sentencias de las mujeres. Quiero esa cosa que se queda muda ante el hombre tirado en el piso sin el gorro y sin zapatos y que por tenerlos robó y mató. Quiero esa cosa que se queda muda ante la mujer con el cartel en la espalda, Pípila universal emplazando a la justicia ciega. Quiero esa cosa que obligue a la ley a mirarla a la cara y a encarnarla, desde su territorio, desde esa errancia y ese dolor.



MARIO BRONFMAN. Nació en Buenos Aires, Argentina, en 1945, y desde 2004 es el representante en México de la Fundación Ford. Dedicó todo su tiempo a fortalecer la participación de la sociedad civil y ayudar a erradicar la pobreza y la injusticia a través del apoyo a organizaciones que trabajan con grupos rurales, indígenas y migrantes.

Antes de cumplir con esta misión, fue director de investigación del Consejo Nacional de Prevención y Control del Sida (Conasida). También se desempeñó como coordinador de asesores del subsecretario de salud y fue director ejecutivo del Centro de Investigación en Sistemas de Salud en el Instituto Nacional de Salud Pública.

Ha publicado más de cincuenta artículos científicos y es autor y coautor de decenas de libros, entre los cuales destacan: *Sida en México. Migración, adolescencia y género* y *Como se vive se muere. Familia, redes sociales y muerte infantil*.

Como hombre comprometido con su entorno social y político, ha elegido como temas de investigación el sida, el papel de las redes sociales y la familia en la salud y el impacto de la migración en la salud. Es licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de Buenos Aires y doctor en Salud Pública por la Escuela de Salud Pública de la Fundación Oswaldo Cruz, en Río de Janeiro, Brasil.

Un (utópico) mundo sin discriminación

Mario Bronfman

Extranjero que pasas. No sabes tú
[el deseo ardiente con que te miro.
WALT WHITMAN, "A un extranjero", *Hojas de hierba*

Extranjero, si al pasar me encuentras
[y deseas hablarme
¿por qué no lo harías?
¿Y por qué no habría yo de hablarte?
WALT WHITMAN, "A ti", *Hojas de hierba*

Me preguntas qué es la discriminación. Como yo lo veo, la discriminación no es necesariamente una característica inherente a los seres humanos; tampoco es parte de la esencia del ser humano. Sin embargo, hay algo en nuestra educación que nos hace desconfiar, temer, huir de lo diferente, de lo distinto...

Esa tendencia es lo que debemos combatir, es una pelea sobre todo con nosotros mismos; es una lucha permanente porque resulta muy fácil ceder, tratar de manera diferencial y negativa a alguien por alguna característica que no está a su alcance modificar.

Nos ha tocado presenciar cambios, avances y retrocesos. Aunque la discriminación contra las identidades sexuales minoritarias ha disminuido, no se puede decir lo mismo respecto de la población indígena.

Por eso, como en todas las utopías, el combate a la discriminación tiene que ser una orientación para la acción. La no discriminación no es el objetivo, sino el camino que debe conducir nuestros procesos de construcción de un mundo mejor.

Sin caer en las falsas generalizaciones, lo cierto es que discriminar es un acto cultural, aprendido, y hasta de imitación, un fenómeno del que todo mundo habla, ya sea por haberlo sufrido o incluso por haberlo ejercido. De allí que es necesario seguir generando un trabajo de política pública de acción afirmativa, sin soslayar el trabajo con uno mismo. Uno nunca debe dar por sentado que está libre de discriminar, siempre existe la posibilidad de que uno se desvíe. Como un acto de reflexión personal sobre mi propia historia, diría que yo mismo fui sujeto de discriminación, en otros momentos fui testigo y confieso que en algunas ocasiones yo mismo fui discriminador, aun sin haber sido consciente de ello. Incluso mi opinión al respecto no fue siempre la misma, porque no pienso hoy, a mis sesenta y siete años, de la misma manera que cuando tenía quince.

En este cambio, como tantos otros que no se dan de la noche a la mañana porque son procesos de conocimiento y maduración, de compromiso y conciencia, influyó mucho el que me involucrara en el tema del sida, que me conectó con el mundo de la salud reproductiva, el feminismo, la diversidad sexual.

El rusito

Mi historia es muy otra. Me evoco cuando de adolescente era capaz de verbalizar cosas referentes a los homosexuales de

una manera discriminatoria; cómo, hasta hace unos cuantos años, en cierta parte de mi reserva de chistes, había los misóginos, los homófobos o los racistas, y era un convencido de que no hacían daño a nadie y, probablemente en el contexto en el que los contaba, efectivamente no hacía un daño específico a alguna persona en particular, aunque ello es un indicador muy claro de mi falta de claridad en aquellos ayer. Hoy confieso que ese pasado me avergüenza; hoy no tolero y, por el contrario, me molesta muchísimo cuando alguien hace alguna broma al respecto.

Vivía en un barrio de clase media baja. No era un barrio judío, aunque los había en otras zonas de Buenos Aires. En la escuela primaria en la que estudié, yo era el único judío. En esa época en la escuela daban clases de religión (católica, por supuesto), y quienes éramos judíos teníamos autorizado faltar a esa materia pero debíamos sustituirla por otra que se llamaba “moral”. Por un lado, no asistir a “religión” nos salvaba (¡decían que era una clase muy aburrida!) pero, por otro lado, también nos individualizaba, nos diferenciaba, nos marcaba.

La Argentina era un país de integración. ¿Y cómo no serlo si a principios del siglo xx la habitaban más extranjeros que nacidos en Argentina?

Los judíos que llegaron provenían de Polonia, Alemania o Rusia, y sin importar su país de origen, por el simple hecho de ser judíos, se les apodaba los rusos; así como los árabes eran todos los turcos, los judíos éramos todos los rusos.

Por eso, cuando en el barrio aparecía alguno que otro graffiti en las paredes que decía: “rusos de mierda”, yo lo sabía, ¡estaba dirigido a alguien como yo!

Una experiencia que me marcó respecto del antisemitismo y la discriminación existente ocurrió en el año 62, con el secuestro y ultraje cometido contra una activista estudiante de la Facultad de Ciencias Exactas. En esa época se confrontaba la enseñanza laica contra la mal llamada enseñanza libre. La izquierda contra la derecha de orientación religiosa. La laicidad de la escuela versus los subsidios a las escuelas confesionales. A esa activista la secuestraron y, con una hojilla de afeitar, le tatuaron en el seno una esvástica. No fue por su activismo de izquierda o porque fuera antirreligiosa; la agresión estuvo claramente focalizada porque era judía. Quince años más tarde, la brutal represión de la guerra sucia en Argentina se ensañó con mucho más dedicación y perversidad contra los judíos. Sólo es cuestión de revisar las listas de presos y desaparecidos. Aunque ocupaban un sector social de especial militancia y activismo, es clara la dedicatoria particular y perversa por el hecho de ser judíos.

Cuando salí de Argentina, en 1975, para irme a Venezuela y después a México, siempre escuché el comentario de: “No pareces argentino”, que lleva implícita una discriminación frente a la que uno desarrolla una autodefensa. Si te cuentan un chiste, les contestas con otro para pintar la raya, poniendo límites, marcando un “no juegues conmigo con eso, porque no te lo voy a aguantar”.

Yo trabajo mucho con mis hijos sobre estos aspectos y creo que en ese sentido probablemente ellos la tengan un poquito más fácil, porque sus experiencias son distintas a las que yo tuve de niño y de joven. Mis hijos me han acompañado a muchas reuniones donde hay “diferentes”, han visto cómo coexis-

timos, convivimos, nos queremos, y creo que lo toman como algo absolutamente natural.

Entre la migración, el feminismo y el sida

México tiene una relación particular de amor-odio por el extranjero, y aunque los extranjeros hemos tenido aquí oportunidades que difícilmente hubiéramos tenido en otro lugar, no falta el comentario de: “No pareces argentino, tú eres distinto, no eres pedante”; ello construye de por sí un imaginario.

Yo no he sufrido la discriminación por ser migrante, creo que a lo mejor mis hijos la han sufrido más por ser güeritos. Cuando fui funcionario del sector salud, nunca hubo nadie en la cadena burocrática que criticara mi posición o vetara mi ingreso por ser argentino.

Al poco tiempo de entrar en El Colegio de México, en 1983, se creó el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, el PIEM. Por alguna razón que ignoro, me invitaron a ser miembro del Consejo Consultivo (creo que así se llamaba) y acepté.

En clara desventaja numérica –los únicos hombres éramos Rodolfo Stavenhagen y yo–, participé en esas reuniones del Consejo Consultivo del PIEM por interés académico pero sobre todo por curiosidad intelectual. Allí me relacioné con el mundo de la salud reproductiva y me conecté con mis nuevas amigas feministas; de a poquito me fui convirtiendo en un feminista honorario.

No obstante fue el sida el que transformó mi actividad de investigación y de funcionario en un militante de la causa.

Trabajaba en el campo de la salud pública y desde el primer momento tuve claro que esta epidemia le cambiaría el rostro a la salud pública para siempre.

Me involucré con el primer comité técnico para la prevención del sida, el Conasida, armado gracias a la visión de Jaime Sepúlveda y Guillermo Soberón, a quienes México les debe el que la epidemia haya estado controlada y quienes tienen el honor de haber sido acusados penalmente por ProVida.

Empecé a sentir cada vez más afecto por la gente que estaba trabajando en eso. Hay un artículo de Nicholas Freudenberg que no me canso de citar, que dice algo así como: “La lucha contra el sida no es una lucha por distribuir más condones; es una lucha porque la gente tenga mejores casas, mejores condiciones de vida, es una lucha por los derechos humanos, es la lucha por un mundo mejor”. Eso me tocó fibras internas y me “organizó” porque yo nunca quise trabajar temas que no pudieran ser operados como asuntos políticos. El sida me permitía hacer investigación académica y usar los resultados para incidir en políticas públicas.

Pero hay otra razón más allá de la intelectual y académica: la muy personal. Junto con el sida, me meto con el subtema de migración. Es probable que tenga que ver con el hecho de que soy judío, que lo fui, sobre todo, en Argentina, mi país de origen, que puede “vanagloriarse” de tener la iglesia, el ejército y la aristocracia más antisemitas de la América Latina. Aquí es donde se vinculan las vivencias infantiles de ser diferente y de solidaridad con lo diferente minoritario.

Y toparme con una población homosexual, en aquellos años ochenta, cuando todavía la discriminación por la orien-

tación sexual era alta, fue el menor de los riesgos. El problema eran las y los homófobos, o los que tardaron en entender el alcance de la enfermedad y con mucho retraso tomaron la causa como propia.

El primer artículo que escribí sobre el tema fue en 1988, “Migración y sida”. Como investigador en El Colegio de México diseñé un programa para buscar financiamiento externo, con tres grandes vertientes de poblaciones en riesgo: adolescentes, mujeres y migrantes.

El de adolescencia lo trabajé con Gabriela Rodríguez, Ana Amuchástegui y Marta Rivas; el de mujeres con Rosa María Martina, y el de migrantes con Sergio Camposortega y Hortensia Medina. En este último observamos el cambio de hábitos sexuales en la población que migra a Estados Unidos, país que en ese momento tenía diez veces más personas infectadas que México. Analizamos las condiciones en que se produce la migración y de las que se derivan los riesgos que corren los migrantes.

Pudimos demostrar que la población migrante, en su lugar de destino, expresaba con más libertad su sexualidad. Hombres homosexuales asumían su identidad al liberarse del control social de sus lugares de origen, las mujeres se encontraron un mundo con mayor libertad sexual, otros hombres descubrieron formas de ejercer su sexualidad de manera más creativa. Otros más, en cambio, no hallaron una manera de sobrevivir y ejercieron la prostitución masculina; algunos, sin ser homosexuales, cedían a los requerimientos de cualquier demostración afectiva por la tremenda carencia afectiva en la que vivían.

De allí se derivaron acciones de política que buscaban desde modificar las condiciones migratorias hasta diseñar estrategias de respuesta al sida entre los migrantes y en sus comunidades. No se trata sólo de distribuir condones, se trata de proponer políticas y cambiar realidades y escenarios.

Un asunto de voluntad política

Cuando asumí el cargo de Representante de la Fundación Ford decidí fortalecer el área de Derechos Humanos a través de cuatro temas fundamentales: mujeres en situación de extrema vulnerabilidad, personas viviendo con o afectadas por la epidemia de VIH/sida, migrantes y pueblos indígenas y afrodescendientes.

En el caso de las mujeres había que iniciar con el tema más urgente: los feminicidios en Ciudad Juárez. Diseñamos una estrategia que abarcara desde la mitigación del daño hasta la reconstrucción del tejido social, incluyendo la identificación de los cadáveres. Nuestro apoyo se ha extendido ahora a todo Centroamérica. Entendimos que un problema regional debería ser enfrentado con una estrategia regional.

Quisiera creer que he avanzado en mi coherencia ideológica, que se ha sofisticado, sobre todo ha crecido en la medida en que he dejado de lado el lastre que significan ciertos prejuicios.

Y esta preocupación me lleva cada vez a observar otros terrenos, otros temas, como las y los afrodescendientes. En México este grupo es muy poco visible a pesar de que a finales

del siglo XIX, a este país llegaron más negros que españoles. Es una población que se movió y hoy es posible encontrarlos en la costa chica de Oaxaca y Guerrero, en Veracruz y por supuesto en Yucatán. No son un invento de la Fundación Ford, como algunos sugieren, no están diluidos, están allí y viven exclusión política, social, económica y cultural.

La no discriminación es mucho más que un proceso de reeducación a partir del contacto. Para que sea exitoso debe haber cambios, desde los individuales hasta los cambios a nivel de las políticas.

Hay muchos factores que favorecen la discriminación; hay intereses económicos que la protegen y fomentan o incluso mitos que la perpetúan. Por ello es que insisto en que aún falta mucho por caminar hacia un mundo sin discriminación. Me encantaría ser optimista, pero aunque creo que sí han disminuido muchos prejuicios, hay otros que siguen florecientes.

La no discriminación es el camino; es un camino pleno de dificultades pero, insisto, estoy convencido de que ése es el camino.



ROSALINDA VÉLEZ JUÁREZ. Desde diciembre de 2011, fue designada como Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que la convirtió en la primera mujer en dirigir esta dependencia a cien años de su creación.

Es abogada egresada de la Escuela Libre de Derecho y realizó estudios en Derecho Financiero en la División de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Su trayectoria la ha llevado a ocupar, con responsabilidad y convicción, diversos cargos, entre los que destacan la titularidad de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), en donde tuvo oportunidad de conocer directamente las necesidades de las y los trabajadores, por lo que sabe muy bien que la sociedad, y en particular los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores demandan más oportunidades de empleo, mejor remunerados y dentro de la formalidad, con prestaciones y seguridad social.

Además, fue directora general de asuntos jurídicos en la STPS, directora general de delitos federales contra el ambiente y litigio en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y jefa de la Unidad de Contratos en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras).

La discriminación y la reforma de la ley

Rosalinda Vélez Juárez

Por mi formación como abogada, la aportación que haré a esta obra se ceñirá a realizar algunas consideraciones en torno a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de manera que se revise y, de ser el caso, se modifiquen y adecuen sus disposiciones a la realidad del país.

No debemos permitir que transcurra más tiempo sin que las disposiciones jurídicas contribuyan a erradicar la discriminación. Las personas que la sufren no pueden esperar.

Tuvieron que pasar más de ochenta y cuatro años para que se reconociera en nuestra Carta Magna el derecho a no ser discriminado, pues tal supuesto no se previó en el texto original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Este acierto legislativo se materializó el 14 de agosto de 2001 con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Decreto por el que se adicionaron y modificaron, entre otros preceptos, el artículo 1º constitucional.

A partir de entonces, el marco jurídico mexicano se vio enriquecido con la inclusión en la Constitución Política, de la prohibición expresa de discriminar a cualquier persona por su

origen étnico, por su nacionalidad, por ser hombre o mujer, por su edad, por cualquier discapacidad que pudiera tener, por su condición social, por su condición de salud, por la religión que profese, por las opiniones que emita, por sus preferencias sexuales, por su estado civil o por cualquier otra situación que pudiera atentar contra su dignidad humana y que tuviera por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

Por increíble que parezca, hasta antes de 2001, el artículo 1º constitucional conservaba el texto original aprobado por el Constituyente de 1917; desde luego, no debemos demeritar que desde entonces existieran disposiciones que hacían referencia al principio de igualdad jurídica, como en el artículo 123, fracción VII, que determina: “para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.

Un año después de la citada reforma constitucional, el entonces presidente de la república, licenciado Vicente Fox Quezada, presentó el 26 de noviembre de 2002, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa de Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De acuerdo con la exposición de motivos, prevenir y eliminar la discriminación era prioritario para la reforma del Estado, pues de ello dependía en gran medida la posibilidad de construir una sociedad más justa, abierta y participativa. La desigualdad –señalaba– daña el tejido social, debilita las instituciones y obstaculiza nuestro desarrollo.

Además, precisaba que ante las inequidades sociales se requería de una tarea colectiva y de políticas públicas claras y efectivas; asimismo, que la lucha comprometida contra la

discriminación debería aspirar a un cambio cultural profundo. Sin duda, un paso fundamental debían ser las reformas al marco jurídico de nuestro país.

La tarea que se inició con la adición del párrafo tercero al artículo 1º de nuestra Carta Magna (a partir de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, este párrafo es el quinto) requería complementarse con una ley secundaria, en la cual se sentaran las bases para establecer la normatividad para prevenir cualquier forma de discriminación y alcanzar la igualdad real de trato y de oportunidades para todas las personas que se encuentran en el territorio mexicano.

Los actores involucrados en este sensible tema coincidieron en la necesidad de contar con las herramientas jurídicas que permitieran reconocer el derecho a no ser discriminado, lo que sin duda fue ejemplo en su época.

Este importante suceso es digno de recordarse, pues ha sido uno de los pocos asuntos en los que ha habido coincidencia total de la sociedad y del Estado mexicano. Muestra de esto es el que el contenido del proyecto de ley nació de un acuerdo general de todos los actores involucrados.

El proyecto concentró las propuestas que se obtuvieron a partir de la convocatoria de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, en la que los grupos afectados, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos fundamentales, servidores públicos, académicos y demás personas interesadas, expusieron las causas más graves y recurrentes de discriminación. Con este ejercicio, las demandas de los grupos afectados se tradujeron en propuestas legislativas.

El proceso legislativo gozó de pleno reconocimiento y acuerdo, pues el proyecto fue aprobado por unanimidad de diputados y de senadores (385 votos a favor en la Cámara de Diputados y 98 votos a favor en la Cámara de Senadores, sin que hubiera un solo voto en contra o abstención).

La suma de estos esfuerzos produjo la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el 11 de junio de 2003.

Este ordenamiento jurídico se integró por 85 artículos permanentes y 5 transitorios, que en suma prevén:

- a) disposiciones generales a través de las cuales se precisa el objeto de la ley; se establece la obligación de las autoridades para adoptar medidas que permitan que todas las personas gocen, sin ser discriminadas, de los derechos y libertades previstos en la Constitución; se define el concepto de *discriminación* y se determinan las conductas que, como excepción, no se consideran discriminatorias;
- b) medidas para prevenir la discriminación (identificación de las conductas consideradas como discriminatorias);
- c) medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades en beneficio de mujeres, niñas y niños, personas mayores de sesenta años; personas con discapacidad y población indígena;
- d) disposiciones administrativas relacionadas con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), como su naturaleza, objeto, atribuciones y administración, y
- e) procedimientos en los que se describen los mecanismos para presentar denuncias y reclamaciones, así como para

llevar a cabo la conciliación; también se señalan las facultades del Conapred para llevar a cabo las investigaciones y emitir resoluciones, además, se establecen las medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación.

Ante este avance y con pleno reconocimiento del esfuerzo legislativo, la principal causa que justifica la necesidad de poner en la mesa de discusión una posible modificación a la ley se sustenta en el hecho de que, a diez años de la reforma constitucional, el problema de la discriminación continúa: las estadísticas demuestran que los mexicanos realizamos actos de discriminación en las actividades que llevamos a cabo día a día.

Basta revisar los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*, en los que se advierten datos que llaman la atención. A manera de ejemplos, cito los siguientes:

- Seis de cada diez personas consideran que la *riqueza* es el factor que más divide a la sociedad, por encima de los *partidos políticos y la educación*; en contraste, la *religión, la etnia y la gente que llega de afuera* son factores que, se piensa, provocan menos divisiones;
- Cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a que en su casa vivieran personas homosexuales, y tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/sida;
- Una de cada diez personas opina que las autoridades deben reubicar a los protestantes, cuando deseen vivir en una comunidad en la que la mayoría de la gente es católica, y una de cada veinte opina que se les debe sacar del lugar;

La discriminación y la reforma de la ley

- Cuatro de cada diez consideran que los derechos de las personas con discapacidad no son respetados;
- Dos de cada diez personas consideran que sus derechos no se respetan por falta de dinero, por su apariencia física, por su edad, y por su sexo;
- Los grupos étnicos consideran que su principal problema es la discriminación, incluso por encima de la pobreza;
- Los jóvenes consideran que la falta de oportunidades de empleo y experiencia se debe a su edad;
- Las minorías religiosas opinan que el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad son el principal problema que enfrentan (tres de cada diez);
- Las mujeres consideran que su principal problema es la falta de empleo, seguida de problemas de inseguridad, abuso, acoso, maltrato, violencia y discriminación (dos de cada diez), y
- Las personas con discapacidad consideran que los problemas más comunes que enfrentan son el desempleo y la discriminación.

Estas razones nos impulsan a pensar que quizá nuestra legislación en la materia no es suficiente, por lo cual se sugiere su revisión y posible adecuación.

Sin duda, las premisas reconocidas por la Ley continúan siendo válidas; sin embargo, es indispensable poner en la mesa de discusión la adecuación de su contenido. Ese análisis debe realizarse de forma plural, incluyente y responsable; por cierto, después de casi nueve años de haber entrado en vigor, esa norma se ha modificado sólo en una ocasión (2007).

Una alternativa que puede resultar para la reforma, ya que ha sido probada, es realizar una nueva convocatoria para integrar grupos de trabajo en los que participen todos los sectores. Además, se tendrían que resolver preguntas diversas, por ejemplo, ¿cuáles han sido los beneficios y resultados obtenidos con la aplicación de la Ley?, ¿qué experiencias se han obtenido en los grupos involucrados? ¿qué complicaciones se han presentado para su aplicación?; y, desde luego, se deben identificar todas las acciones que se llevan a cabo en el importantísimo Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, cuya tarea merece especial apoyo de todas las personas.

Si hace diez años funcionó esta manera de enriquecer la legislación, es probable que vuelva a tener éxito; y, desde luego, ejercicios de esta naturaleza cuentan con transparencia y legitimación de los actores involucrados.

En la estrategia también se podría incluir la revisión de las iniciativas que han presentado diputados y senadores, durante las tres legislaturas que han transcurrido a partir de la vigencia de la Ley (LIX, LX y LXI), pues 48 de ellas contienen propuestas de reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en al menos dos se fortalece el tema de la discriminación (entre ellas se encuentra una reforma en materia penal). Es posible que alguna de ellas contribuya a fortalecer y enriquecer el contenido de la Ley, por lo que requeriría el impulso y apoyo de todos los sectores.

Desde luego, de un total de 48 iniciativas, 32 se encuentran en proceso de análisis y dictaminación en alguna de las dos Cámaras, 15 se desecharon o dictaminaron en sentido negativo, y en un solo caso se concluyó con el proceso legislativo

(se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de noviembre de 2007).

Otro importante esfuerzo, se materializó el pasado 25 de abril cuando la Cámara de Senadores aprobó una iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que está pendiente de discusión en la Cámara de Diputados.

En este esquema, podemos observar, a manera de ejemplo, diversas propuestas cuya efectividad podría cuestionarse, pero que servirían para preparar un documento de trabajo que apoye el análisis y la discusión preliminar para avanzar en el camino de elaborar una propuesta de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Entre las propuestas más relevantes se encuentran las encaminadas a:

- Considerar dentro del concepto de discriminación los mensajes y actos públicos o privados que difundan productos o servicios en los que se utilice la discriminación de personas menores, jóvenes o mujeres, por su imagen, talla o peso, por sus caracteres genéticos, por su actividad laboral (trabajo doméstico), así como por homofobia, misoginia, acoso, maltrato o violencia escolar.
- Incluir nuevos supuestos de conductas discriminatorias y no discriminatorias; por ejemplo, la posible discriminación entre atletas regulares y paralímpicos.
- Incluir a las personas jóvenes, personas con epilepsia, a quienes tengan enfermedades mentales o con acondroplasia, para que los órganos públicos y las autoridades federa-

les realicen medidas compensatorias, ya que actualmente la Ley sólo reconoce para tales efectos a mujeres, niñas y niños, personas mayores de sesenta años, personas con discapacidad y a la población indígena.

- Agregar nuevas obligaciones (medidas compensatorias) para los órganos públicos y las autoridades federales a favor de mujeres (promover campañas de difusión y protegerlas en estado de embarazo), de las personas menores (explotación infantil), de las personas con discapacidad (promover que en los inmuebles se realicen adecuaciones adicionales, así como establecer una cuota de empleo en el Gobierno federal, equivalente a 2%), y de las personas indígenas (que se les asignen intérpretes y traductores cuando requieran presentar una queja).
- Fortalecer las facultades e integración del Conapred; por ejemplo, se propone la participación de representantes de diputados y senadores, así como de las Comisiones Nacionales para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y para las Personas con Discapacidad. Además, se establecen los requisitos para ser presidente del Conapred, e incluso sectorizarlo a la Secretaría de Desarrollo Social, en lugar de la Secretaría de Gobernación.
- Por último, se resalta el tema de las sanciones, pues se propone incluir medidas administrativas, sanciones e indemnizaciones, aplicables incluso a los servidores públicos que incurran en actos de discriminación, hasta la adición en el Código Penal de un capítulo en materia de discriminación. (Se propone sancionar con prisión de uno a tres años y multa de cincuenta a doscientos días de salario mínimo).

Como puede advertirse, diversas propuestas podrían retomarse para su eventual inclusión, pero es conveniente tomar en cuenta a todos los sectores interesados y, de manera particular, a los especialistas en el tema.

Además, convendría reforzar el análisis jurídico de estas propuestas, con las experiencias de las legislaturas locales, pues al menos en diecisiete estados se ha identificado la emisión de leyes contra la discriminación.

Asimismo, es el momento de revisar la legislación internacional, pues algunos supuestos previstos en los instrumentos jurídicos que ha ratificado nuestro país se deberían explorar y regular con mayor precisión en la Ley, ya sea para especificar mayores derechos de las personas o precisar las obligaciones de las autoridades; por ejemplo, en los convenios 111 y 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el primero sobre la Discriminación en el Empleo y Ocupación, y el segundo sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (personas inválidas), así como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otra parte, habría que tener en cuenta también los resultados y la efectividad de las políticas públicas y programas que han instrumentado las dependencias y entidades de la administración pública federal. Sin duda, esto propiciará el análisis para fortalecer o, incluso, concluir acciones que el Gobierno ya lleva a cabo.

Entre las acciones que realiza el Gobierno federal –en particular, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social–, podrían fortalecerse a través de la Ley las siguientes:

- La política de igualdad entre hombres y mujeres, pues, aunque existe un modelo de equidad de género, éste no se vincula con la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, instrumento jurídico con el cual las organizaciones públicas, sociales y privadas pueden acreditar que han incorporado prácticas laborales de igualdad y no discriminación, entre otras.
- La Red Nacional de Vinculación Laboral, estrategia de coordinación interinstitucional que promueve la inclusión laboral de grupos vulnerables y brinda servicios relacionados con la evaluación de habilidades y aptitudes laborales, rehabilitación laboral, capacitación, colocación y autoempleo.
- Los reconocimientos que se entregan a empresas que desarrollan políticas de inclusión laboral e igualdad de oportunidades, como los distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo y Empresa Familiarmente Responsable.
- El programa Abriendo Espacios, a través del cual, en cada entidad federativa, se abren bolsas de trabajo especializadas para la inclusión laboral de personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- El Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (Procadist), modelo pedagógico que fomenta el desarrollo de competencias laborales de trabajadores en activo, a través de las tecnologías de información y comunicación.
- La Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, cuyo objetivo es fortalecer la coordinación institucional y la sinergia de los programas gubernamentales para promover el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto a los derechos laborales, con-

diciones de seguridad y previsión social y en condiciones de equidad, justicia y legalidad.

- La acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales de jornaleros agrícolas, cuya finalidad es mejorar su empleabilidad e incentivar la continuidad de su formación y capacitación.

Tomar en cuenta a los actores sociales involucrados y al Gobierno permitiría la interacción entre ellos para revisar las medidas compensatorias a favor de los grupos vulnerables y, de ser el caso, reforzar aquellas que se estimen convenientes.

Considero que, entre los temas que se podrían analizar, la educación reviste un especial interés, pues representa el pilar en la formación de todas las personas.

En efecto, ante el problema de discriminación actual, es conveniente revisar e impulsar, en todos los niveles de la educación, las acciones que fomentan valores de identidad, respeto, reconocimiento e inclusión entre todas las personas.

Aunque debemos reconocer que no hay fórmulas mágicas o recetas para eliminar el problema de la discriminación en nuestro país, contar con instrumentos jurídicos que nos protejan y a la vez obliguen a la sociedad y al Gobierno es un paso decisivo hacia el camino correcto.

Otro tema que conviene ponderar es la discriminación en materia laboral; para ello, se pueden retomar como puntos de partida las propuestas de iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que se encuentran pendientes de discusión y aprobación en el Congreso de la Unión.

Entre otros aspectos relevantes en esas iniciativas, se encuentran: la inclusión del concepto de *trabajo decente*, sustentado en la eliminación de cualquier forma de discriminación; las nuevas formas de contratación a través de las cuales se facilita el acceso al trabajo de las personas con discapacidad, de los jóvenes, de las mujeres y de las personas adultas mayores, y la incorporación de derechos y obligaciones en beneficio de las mujeres embarazadas o madres en periodo de gestación, así como de las personas que trabajan en el campo y en los hogares (trabajo doméstico).

Sin duda, eliminar todas las formas de discriminación constituye un gran reto, sobre todo, en un mundo que enfrenta graves problemas económicos y sociales; sin embargo, es nuestra responsabilidad contribuir en el análisis y la búsqueda de mecanismos y alternativas para alcanzar la igualdad plena en nuestro país.

Ruth Orkin

American Girl in Italy 1951



LORENZO CÓRDOVA VIANELLO. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctor de investigación en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia.

Investigador con licencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) lo reconoce como investigador nacional nivel II.

Es autor de varios textos sobre temas electorales, constitucionales y de teoría política. Entre sus más recientes libros destacan: *Derecho y poder. Kelsen y Schmitt frente a frente* (Fondo de Cultura Económica, 2009), en coautoría con César Astudillo, *Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional* (UNAM-IEPC, 2010) así como, en coordinación conjunta con César Astudillo, *Reforma y control de la constitución. Implicaciones y límites* (UNAM, 2011), y con Pedro Salazar, *Democracia sin garantías. Las autoridades vs. la Reforma Electoral* (IIJ-UNAM, 2009).

En 2010 la UNAM lo reconoció con el premio Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Sociales.

Es articulista del diario *El Universal* y colaborador de la revista *Voz y Voto*. Ha sido conductor de los programas *AMIJ Punto de encuentro* en el Canal Judicial y de la serie *Elecciones 09* del Canal del Congreso, trabajo por el cual recibió el Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas de México. Con Ciro Murayama y Pedro Salazar, ha conducido los programas *México diferente* (Once tv México), *Carril izquierdo* (Canal 40) y *Observatorio 2012* (TVUNAM), por el cual recibió también el Premio Nacional de Periodismo 2011 del Club de Periodistas de México en la categoría de Periodismo en temas electorales.

El 15 de diciembre de 2011 fue nombrado consejero electoral del Instituto Federal Electoral.

Chauvinismo y discriminación. Política constitucionalizada

Lorenzo Córdova Vianello

I

Cuando nos referimos a la discriminación existente en el ejercicio de los derechos políticos, es frecuente hacerlo a partir de los ejemplos que nos aportan los casos más comunes y sonados: la discriminación respecto de la participación equitativa de la mujer, de los jóvenes o de las personas que pertenecen a alguna minoría étnica, racial o religiosa. Estos casos, aunque resultan ominosos –como cualquier tipo de discriminación en la titularidad y ejercicio de derechos fundamentales–, no sólo están claramente identificados y, en mayor o menor medida, diagnosticados, sino que representan situaciones emblemáticas que a lo largo del proceso de universalización del sufragio (y, en general, de la titularidad de los derechos políticos), en diverso grado y con diferentes niveles de éxito, han sido eliminados o, en todo caso, acotados a través de diversas medidas (prohibiciones o acciones afirmativas), tanto en el plano jurídico como en el plano material.

Sin embargo, existe en el ámbito político un sector de la población que generalmente se encuentra, en mayor o menor

medida, dependiendo de los países, relegado en el ejercicio de sus derechos políticos: el de las personas extranjeras. En México, dicha discriminación ocurre incluso en el plano constitucional y, actualmente, esta población no es favorecida por ninguna política pública o propuesta de modificación de ley para reconocer legalmente sus derechos políticos, de manera total o incluso parcial. Por el contrario, tanto en la academia como en el imaginario colectivo, dicha discriminación llega incluso a justificarse asumiendo que tal negación de derechos es una discriminación justificada por razones históricas, culturales y de un vetusto nacionalismo.

Aunque al inicio de la formación de los Estados modernos las restricciones de los derechos políticos a quienes no fueran nacionales del país encontraban plena justificación (en el caso mexicano esto respondía, en buena medida, a la larga historia de intervenciones extranjeras), los procesos de globalización, migraciones masivas y movimientos transfronterizos en diversos ámbitos –político, económico, tecnológico, social y cultural– han significado una redefinición de las funciones y los límites de los Estados modernos,¹ especialmente en lo que respecta al concepto de soberanía y la permanentemente tensa relación entre este principio y los derechos fundamentales.

Al inicio, las relaciones de soberanía se concebían en términos de una pretensión de neutralidad y de no intervención frente a otros Estados en materia de política interior; sin embargo, con el asentamiento y expansión de la idea de las democracias constitucionales –aunque aún se tiene como eje

¹ Al respecto véase Ermanno Vitale, *Ius migrandi*. Barcelona, Melusina, 2006.

fundamental la autonomía e independencia de los países para dictar sus propias leyes y manejar su propia política interna–, este concepto se ha modificado para reconocer como límites infranqueables a esa potestad política el respeto y la garantía irrestricta a los derechos humanos de todas las personas.² Esta tendencia se hace evidente cuando observamos el entramado de organismos y tratados internacionales que se han desarrollado a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, que han construido un sistema jurídico que rebasa las fronteras de los países y los obliga (a partir del principio de *pacta sunt servanda*) a comprometerse con una serie de reglas –especialmente en materia de derechos humanos– que, aun cuando muchas de ellas no fueron creadas dentro de los sistemas jurídicos de los países, son reconocidas y adoptadas como derecho vigente por los países.

En este sentido, la paulatina universalización de los derechos humanos, tanto en su reconocimiento como en la creación y expansión de mecanismos para su garantía, ha permitido que éstos alcancen a un mayor número de personas sin discriminación por condiciones de raza, género, condición socioeconómica y nacionalidad. Éste ha sido el objetivo y más grande desafío de las democracias constitucionales modernas.

En materia de discriminación y derechos políticos, estos avances se han visto reflejados en que algunos grupos tradicionalmente excluidos se han incorporado paulatinamente a la vida política, primero a partir de la ampliación del derecho a

² Véase Luigi Ferrajoli, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andrea Greppi. Madrid, Trotta, 2004.

votar y, más adelante, a partir de las acciones afirmativas que, en el campo de la política, se han traducido en cuotas para incentivar que las mujeres, jóvenes e indígenas puedan ejercer de manera efectiva su derecho a ser votadas y a asociarse políticamente.

Todas estas medidas se han traducido en reformas a la Constitución mexicana y a varias leyes secundarias para contar con un marco jurídico apropiado para remontar la discriminación y consecuente vulneración de los derechos políticos de esos grupos tradicionalmente excluidos.

Sin embargo, como señalábamos, la propia Constitución es contradictoria con esa tendencia al contener una serie de condiciones discriminatorias para los extranjeros e incluso contra algunos connacionales, aquellos que son mexicanos por naturalización, es decir, extranjeros que han optado por adquirir la nacionalidad mexicana, y quienes son mexicanos o mexicanas por nacimiento que han adquirido una doble nacionalidad.

En efecto, la Constitución de 1917, más allá de sus méritos –como el de ser el primer texto fundamental que incorporó los derechos sociales–, contiene una serie de resabios que son incongruentes con la lógica y los postulados del constitucionalismo moderno. Y no me refiero únicamente al vetusto y superado concepto de “garantías individuales” con el que hasta apenas unos meses se individuaba el capítulo primero del primer título (concepto mucho más restringido que el de “derechos fundamentales” y que en el pasado había servido de fundamento para interpretaciones restrictivas, y hasta retrógradas, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación), sino

también al conjunto de disposiciones que integran los capítulos de nacionalidad, extranjería y ciudadanía con los que se remata el primer título.

Y es que, a pesar de que en diciembre de 2006 se incorporó al artículo 1° el derecho a la no discriminación y que en junio de 2011 se concretó la importantísima reforma en materia de derechos humanos que ha introducido a nuestro ámbito jurídico el principio *pro persona*, la asunción plena –en términos de vigencia y exigibilidad interna– de los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por México, así como el “control de convencionalidad”, la misma Constitución mantiene un sesgo marcadamente discriminatorio con un fuerte sabor decimonónico que contrasta con las pretensiones de modernidad que en otras partes incorpora. Algunos estudiosos –extrañamente pocos todavía– han señalado reiteradamente ese carácter discriminatorio que nos permite hablar en plena forma de una *discriminación constitucionalizada*.

Esa discriminación se presenta, por lo que hace a los extranjeros, en el artículo 33 constitucional. Vale la pena señalar una primera contradicción intrínseca de dicho precepto, cuando, por un lado, se les reconocen a los extranjeros todos los derechos humanos y garantías que están en la Constitución (en el marco de los cuales se incorporan los derechos políticos, así como el de expresarse libremente por todos los medios y a acceder a información pública gubernamental –incluso en temas políticos–), para luego negarles, dos párrafos más adelante, el reconocimiento de este catálogo de derechos en su totalidad, al señalar que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

Así, los extranjeros que residen en México no tienen la posibilidad de incidir en las políticas públicas y la creación de normas que también los rigen. Tampoco pueden ocupar un cargo público en la localidad donde residen, incluso después de muchos años de haber vivido en ella y, en algunos casos, de ser personajes públicos con gran trayectoria en el apoyo y la labor comunitarios. Más aún, también el libre ejercicio de otros derechos, como la libertad de expresión o de imprenta, les son acotados cuando se trata de temas que pueden considerarse (de manera discrecional en la mayoría de los casos) políticos. De este modo, las personas de diferente nacionalidad que residen en México son, para decirlo de alguna manera, personas “de segunda categoría”, con menos derechos y mayores límites para el ejercicio de aquellos que sí tienen reconocidos.

Lo más ominoso de esta situación es la aceptación tácita que muchos hacen de este caso de discriminación. Constantemente se levantan voces y se proponen iniciativas para ampliar el marco de derechos políticos y sus garantías para otros grupos como las mujeres, las personas jóvenes o indígenas, sin embargo, parece que en el caso de los extranjeros estamos de acuerdo en que éstos no sean iguales a nosotros en derechos.

Este hecho se hace aun más evidente cuando contrastamos nuestras opiniones sobre qué derechos deberían tener nuestros paisanos en el extranjero, pues además de considerar que deben tener todas las facilidades para votar en las elecciones mexicanas, también creemos que, dado que son personas productivas y que aportan beneficios a la comunidad donde radican, deben tener capacidad para ocupar cargos de elección popular o para incidir, a través de su voto, en las políticas que

impactan en su localidad. Entonces, ¿por qué no hacer lo mismo con los extranjeros en nuestro país?

Por estas circunstancias, debemos repensar los requisitos que actualmente subsisten para el reconocimiento de derechos políticos en México, no en función de la nacionalidad que se tenga, sino a partir de otro tipo de condicionantes, como la residencia. En países como Alemania, algunos *Länder* han modificado sus leyes para otorgarle derechos políticos a los extranjeros que cumplan con ciertos años de residencia en el lugar.

Pero la discriminación en términos de derechos políticos adquiere tintes mucho más dramáticos cuando pensamos en otros ejemplos en los que los perjudicados por la restricción de sus prerrogativas políticas fundamentales no son los extranjeros, sino los propios mexicanos.

Esto ocurre en lo dispuesto por el artículo 30 constitucional, que distingue dos tipos de nacionales mexicanos: quienes lo son por nacimiento y quienes lo son por naturalización. Hasta ahí no hay problema alguno, pues podríamos hablar de una diferenciación de tipo meramente descriptivo. El problema comienza cuando, a partir de esa diferenciación, se hace una distinción en términos de la titularidad de derechos. En efecto, al reservar ciertos derechos políticos (como ocupar algunos cargos públicos, por ejemplo, los de elección popular) sólo a quienes tengan la calidad de nacionales por nacimiento, se termina por discriminar entre mexicanos de primera y mexicanos de segunda.

Otro ejemplo es la disposición relativa al derecho de los mexicanos por nacimiento de optar por una doble naciona-

lidad, asentado en el artículo 32. Dicho precepto establece, desde 1997, el derecho de los mexicanos por nacimiento de adquirir otra nacionalidad (de nueva cuenta, ¿por qué a los naturalizados no se les reconoce este derecho?). Esto responde a una vieja demanda de homologarnos con lo que en esta materia ocurre en gran parte de los países. Sin embargo, la propia Constitución prescribe que aquellas personas que hagan ejercicio de este derecho, por ese solo hecho, quedan imposibilitadas para ejercer cualquier cargo público para el que la Carta Fundamental, o las leyes en general, exijan como requisito la nacionalidad mexicana por nacimiento (como ocurre con los cargos de elección popular). En otras palabras, la Constitución reconoce un derecho, pero simultáneamente suprime otro. Con ello se provoca una distinción, incluso entre los mexicanos por nacimiento, entre ciudadanos de primera (con plenos derechos) y de segunda (con derechos restringidos), lo que contraviene el principio de que los derechos fundamentales son irrenunciables y no suprimibles de manera permanente.

Un ejemplo más que quiero enfatizar tiene que ver con la suspensión de derechos políticos que el artículo 38, fracción II, determina para aquellas personas contra las que se haya decretado un auto de formal prisión, es decir, contra quienes se inicia un juicio criminal y se encuentran en una etapa procesal en la que todavía priva el derecho fundamental de presunción de inocencia. Esto contraviene todos los parámetros internacionales que aceptan la suspensión de derechos, pero sólo a partir de una sentencia condenatoria firme.

Hay otros ejemplos que podrían citarse para ejemplificar los casos de discriminación que hoy contempla la Constitu-

ción en materia de derechos políticos; sin embargo, los antes mencionados son suficientes para enfatizar la imperiosa necesidad de repensar nuestro diseño constitucional desde la perspectiva de los derechos. Va siendo hora de “tomarnos los derechos en serio” para todos.



CECILIA LORÍA SAVIÑÓN (1952-2008). Alegre, de sonrisa franca y de firmes convicciones; generosa en los cariños y dispuesta siempre a privilegiar el diálogo para encontrar el mejor camino hacia la construcción de una democracia incluyente, con justicia, transparencia e igualdad entre mujeres y hombres.

Oriunda queretana, abrevó de su madre el placer por la educación y los valores de ser mujer independiente y autónoma. Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Querétaro, más tarde se formó como psicoanalista en el Círculo Psicoanalítico Mexicano en la Ciudad de México.

Una *librana* en toda la extensión de la palabra: equilibrada, medida, ecuánime, justa. Su causa fue el feminismo, trabajó por la equidad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres con mujeres de sectores populares, desde el movimiento feminista hasta el ciudadano, en la función pública, la política y en organismos internacionales.

Fue en esa causa que encontró otras: férrea defensora de los derechos de las personas y las familias, dejó plasmada su ideología en los libros *La ciudadanía toma la palabra*, *Feminismo en transición y transición con feminismo*, *Un futuro para México*, *Familias con futuro* y *Una agenda para la inclusión de la diferencia*.

Fue madre amorosa y solidaria de cuatro hijos y una hija y siempre compañera de su más grande amor: Carlos.

La perspectiva de género como política de Estado y los dilemas de fin de siglo¹

Cecilia Loría Saviñón

Los procesos de modernización y globalización traen consigo profundas modificaciones en la vida de las personas y de las relaciones entre ellas. Los cambios sociales, culturales y políticos de los últimos años han sido tan vertiginosos y profundos que han cambiado de manera importante la estructura de nuestra sociedad. Estas transformaciones han repercutido sobre todo en la problemática de género y en las políticas que se derivan de ella.

La relación entre lo privado y lo público, la familia y el empleo, el cuerpo y la sexualidad, la identidad y la vida comunitaria, la participación ciudadana y la política, entre otros temas, ha experimentado cambios que nos llevan a pensar que estamos en la antesala de transformaciones civilizatorias más profundas, que impactarán sobre la cultura, la economía, la política y, en general, la vida de la sociedad.

El papel que ha desempeñado la perspectiva o dimensión de género en la vida pública ha significado lo que la corriente sistémica llamaría una “crisis sistémica”, es decir, una

¹ Texto de una conferencia dictada por la autora en 1999.

movilización de actores sociales, relaciones y mecanismos que están dando lugar a la construcción de nuevas representaciones simbólicas sobre la realidad, las identidades, los sentidos de pertenencia y las formas de interacción entre grupos, instituciones y personas. Un factor que adquirió un peso definitivo en la transformación de las relaciones familiares y en la reconstrucción de las identidades de género, sin lugar a dudas, es el descubrimiento y posterior uso masivo de los anticonceptivos, que permitieron que las mujeres por primera vez pudieran disfrutar su cuerpo, su sexualidad y ejercer su derecho a elegir y planificar su familia.

Seguramente, otro parteaguas que también originó estos cambios es la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral. Afortunadamente esta tendencia parece irreversible: se pasó de casi 17% a 33% en menos de diez años. En este ámbito se ilustra, como en ninguno, la ruptura y transformación de paradigmas al interior del mercado laboral y sus profundas repercusiones sociales. Temas como el empleo, los perfiles de ocupación, la composición del ingreso familiar, la clasificación de la fuerza laboral, los nuevos procesos de trabajo, la organización de la vida en el hogar, el trabajo doméstico, las relaciones y contradicciones al interior de la familia se han visto afectadas de manera importante por la incorporación de las mujeres en el trabajo asalariado.

Debemos tener en cuenta que los cambios en las familias son muy grandes. Una primera afirmación es que no existe correlación entre los cambios en relación con la jornada laboral de las mujeres y su función y responsabilidades dentro del hogar. Siguen siendo ellas y las otras mujeres de su casa

(hijas, tías, abuelas, etc.), las que se hacen cargo del trabajo doméstico y la educación de los hijos. Los varones participan un poco más, pero sólo en ciertas tareas, como la reparación de utensilios domésticos y el pago de servicios.

Podemos afirmar también que la familia nuclear sigue ocupando el porcentaje más importante en relación con los otros tipos de convivencia. Podemos leer esto de otra manera y ver que la “familia extensa”, la “monopaternal”, la “unipersonal” y la de “recomposición” suman juntas el otro 50%. A lo largo de la historia, la familia se ha caracterizado por ser el espacio fundamental de protección y relación afectiva para el desarrollo de niños y niñas; sin embargo, actualmente es el espacio más inseguro para 10% de las familias, en las que suceden los hechos más graves, como abuso y violencia intrafamiliar, ya que, como sabemos, 80% de éstos se da al interior de los hogares.

Existe una tendencia de un grupo de analistas y teóricas sobre el género que aporta investigaciones y reflexiones donde se vislumbra que los cambios suscitados por la participación de las mujeres como ciudadanas y políticas están transformando el ámbito público de manera estructural, pues implican un cambio de paradigma en la democracia, al incluir la dimensión de la diversidad y la pluralidad como requisitos *sine quibus non*, pero también por el hecho de que cada vez más mujeres participan en la toma de decisiones, asumen cargos públicos de representación popular, y fungen como servidoras en la administración pública y organizaciones civiles que reivindican la idea de que lo público debe ser responsabilidad y derecho del conjunto de la ciudadanía.

Cambios en la relación entre lo privado y lo público

El espacio privado también ha sufrido algunas modificaciones, aunque los estudiosos de estos temas se resisten a aceptar esta afirmación por considerar que éste es el ámbito de mayores resistencias. Es cierto que el espacio privado conlleva en mayor grado lo afectivo, por la relación con las raíces, la identidad y el sentido de pertenencia; seguramente por eso es más difícil que se acepte lo nuevo, al grado de que podemos observar modificaciones en la práctica sin que se reconozcan en el discurso. Incluso podemos aventurar la hipótesis de que existe una especie de esquizofrenia que se expresa en el hecho de que los cambios en las prácticas no tienen correlación con las consciencias ni con las percepciones sobre estas prácticas. Un caso paradigmático es el uso generalizado de los anticonceptivos (alrededor de 70% de mujeres en edad fértil) al mismo tiempo que se reconoce la profesión en la fe católica, que prohíbe todos menos el ritmo.

Recientemente encontramos casos aislados que intentan abrir el espacio privado de manera radical. Es indudable que por la vía mediática lo público se ha adueñado del hogar, ha penetrado en la vida íntima y ha producido fenómenos internos que todavía no hemos podido descifrar. Los cambios están ahí, en casos particulares o como principios de nuevas tendencias, con resultados y consecuencias que nos llevan a la reflexión. Tal vez sea el momento de interpretar esos cambios para saber qué hemos de promover para lograr el desarrollo integral de las personas. En ese sentido, el primer dilema está relacionado con los alcances que debe tener la entrada de lo público en el mundo privado.

Pero más allá de todos estos fenómenos que nos interpe-
lan, también llama la atención cómo entra “lo público” a casa
de manera intrusiva y de golpe. El mundo de las comunica-
ciones electrónicas llegó para quedarse y cada día está más
arraigado, pero no sólo eso, sino que ahora expone la vida pri-
vada a esta forma de comunicación. Existe el caso reciente de
una familia que puso una cámara en su hogar para transmi-
tir vía internet todo lo que sucede ahí. Recientemente tam-
bién una actriz en Santiago de Chile hizo su casa de cristal
para que la observen en cualquier momento los transeúntes.
Esto nos recuerda el momento en el que John Lennon y Yoko
Ono se “encamaron” durante una semana como forma de pro-
testa y permitían que la prensa transitara por su dormitorio.
Los escándalos políticos como el de Bill Clinton, en el que la
infidelidad conyugal se convirtió en tema de interés público al
grado de que se esperaban con gran expectativa los relatos de-
tallados que aparecerían en los medios, donde también se des-
cribía el impacto que esto tuvo sobre la estabilidad política de
esa nación. También hay que contar las manifestaciones de pro-
testa alrededor del mundo donde los participantes se desnudan
para llamar la atención sobre sus demandas: usan como ins-
trumento de protesta lo más íntimo y propio, que es su cuerpo.

El mundo de los afectos y la sexualidad también ha cam-
biado. Las concepciones y las expectativas sobre los roles tra-
dicionales, los roles activo y pasivo asignados a los hombres
y a las mujeres respectivamente, se han movido de lugar y
de actores paulatinamente. Los tratados de sexualidad propo-
nen acabar con esos estereotipos y lograr una participación
más activa de ambos integrantes de la pareja para satisfacer

las necesidades de cada uno. Por otro lado, la tendencia a reconocer la diversidad sexual es cada vez está más generalizada y sus logros cada vez son más contundentes.

Caben preguntas como: ¿estas golondrinas hacen verano?, ¿estamos en la antesala de cambios importantes en la vida privada?, ¿se volverá una tendencia generalizada que los asuntos privados cada vez sean más públicos? Tal vez lo más importante es analizar las verdaderas tendencias para saber si en fechas cercanas presenciaremos la entrada de lo público en el mundo privado al grado de subsumir el último en el primero.

Si esto fuera cierto, ¿qué decisiones le quedarán a las personas y en cuáles participará el Estado?, ¿hasta dónde será necesario establecer las normas de las relaciones personales?, y ¿cuáles los ámbitos de las decisiones privadas que serán responsabilidad exclusiva de las personas?

Lo individual y lo colectivo en la definición de las políticas públicas

En México, cerca de 20% de las familias son dirigidas por mujeres, esta nueva situación va acompañada de una creciente tendencia a las salidas individuales para problemas sociales. Cada vez más los niños y las niñas crecen en hogares en los que no está presente ninguno de sus padres o en “familias de recomposición”, que es cuando los hijos han sido adoptados por quienes no son sus padres biológicos y estos últimos ya no pueden asumir mayor responsabilidad pública sobre éstos.

Cada vez más las relaciones afectivas se construyen sin que medien las relaciones tradicionales, con ello me refiero a que los niños aprenden las nuevas normas y límites de la figura materna, identifican en la madre a quien trae un ingreso y quien tiene que hacerse cargo de la responsabilidad doméstica y la educación de los hijos. Eso lleva a que las personas busquen compañía y apoyo para subsistir, de manera que se reúnen en hogares en los que existen otros lazos de parentesco.

La inercia social creciente se dirige a que las personas resuelvan de manera individual los problemas y necesidades que enfrentan. Se han roto, o por lo menos vulnerado de manera importante, los lazos comunitarios que en muchos casos significaron auténticas vías de solución de problemas. En este sentido, un segundo dilema está en hasta dónde se seguirán fomentando las salidas individuales o si se dará cauce a formas colectivas y comunitarias para enfrentar los problemas.

Si bien hemos reconocido que estamos ante cambios muy importantes, lo cierto es que éstos no han alcanzado a todas las personas por igual. Algunos sectores de la población se encuentran rezagados de la modernización y, sobre todo, de los beneficios prometidos por ella; los avances logrados sólo han sido para ciertos sectores de la sociedad. En especial, debemos nombrar a la población que vive en situación de pobreza o marginalidad, que por su ubicación social y económica, se encuentran en un contexto precario, así como quienes no cuentan con empleo seguro y ganan entre menos de uno y hasta dos salarios mínimos, o quienes no tienen escolaridad básica; para todas esas personas el promedio de crecimiento por familia se convirtió en un soporte frente a los estragos de la crisis, pero

a costos muy altos, como el deterioro de las relaciones y las posibilidades de desarrollo de sus miembros.

Aun cuando parece que en estas familias todo sigue igual, si revisamos los cambios, nos damos cuenta de que no es así; por ejemplo, en las zonas pobres –que coinciden con las indígenas–, la migración del campo a la ciudad ha aumentado no sólo en el ámbito nacional sino también hacia el país del norte. Se ha afirmado que las mujeres son 70% de las personas más pobres entre los pobres. Un porcentaje importante de jefas de familia se encuentra en esta situación y, como mencionamos antes, el incremento de la participación de las mujeres en el mundo laboral asalariado presenta nuevos desafíos para la regulación nacional e internacional, y para que las medidas de políticas públicas respondan a esos nuevos problemas. Pero sobre todo obliga a una redefinición de la importancia que debe conferirse a los lazos de solidaridad y apoyo comunitarios y a las políticas públicas, para que creen y fortalezcan esas relaciones como vías complementarias para el desarrollo integral de las personas. No basta con construir más guarderías –que es una necesidad impostergradable–, sino que, sobre todo, se deben restablecer las prácticas de apoyo mutuo y de defensa y protección comunitarias, así como fomentar una cultura de valores entre las personas que permita la convivencia armoniosa para el bien común.

Igualdad de oportunidades y reivindicación de la diferencia

Los enormes rezagos no afectan a todas las personas por igual, sabemos que algunas diferencias se han convertido en razo-

nes de enormes desigualdades. Motivos como la edad, el sexo, la religión, la etnia, la preferencia sexual o la discapacidad física ocasionan que quienes pertenecen a esos grupos enfrenten diversas formas de discriminación o exclusión.

Las estadísticas muestran que en 70% de los municipios más pobres habita un porcentaje mayoritario de población indígena, que los puestos de más alto rango en las empresas privadas y en el sector gubernamental están ocupados por hombres, que en algunas regiones todavía hay manifestaciones de persecución religiosa a quienes no profesan la religión de la mayoría de la población, como en Chiapas. Todavía se exigen como requisitos para aspirar a un trabajo pruebas de ingravidez o a las personas jóvenes se les exige contar con experiencia profesional cuando nunca podrán obtenerla mientras nadie los contrate por primera vez. Todavía hay una deserción importante de las niñas en el tránsito de primaria a secundaria. El cáncer cérvico-uterino sigue siendo la segunda causa de muerte. Las personas que tienen una preferencia sexual diversa deben ocultarla para conseguir empleo o mantenerlo, mientras que el mundo social y físico está diseñado para las personas que no sufren ningún tipo de discapacidad. Todo esto nos lleva a la necesidad de realizar políticas públicas que sean acciones positivas, es decir, medidas que otorguen ventajas transitorias para garantizar la igualdad de oportunidades.

Frente a la incuestionable necesidad de contar con acciones positivas, en todo el mundo se abrió el debate acerca de trabajar por la igualdad y resignificar lo femenino, para darle una valoración sociocultural y despojarlo de todo aquello que provoque discriminación o exclusión. En el fondo, con este debate

se replantea qué se entiende por masculino y qué por femenino, lo que no se cuestiona es el concepto de género y la necesidad de reconocer las diferencias culturales, que son origen de las desigualdades, para transformarlas. Con esa finalidad, se proponen nuevos conceptos que den a las mujeres un lugar diferente en la vida social y cultural, y que reconozcan las diferencias no sólo en lo biológico, es decir, en la posibilidad de ser madres, sino también en los atributos que la cultura ha generado y que se pueden reevaluar sin que eso signifique discriminación o desigualdad.

Esta línea de pensamiento nos lleva a deconstruir los estereotipos y recuperar lo femenino en el sentido de llevar el mundo de la subjetividad a lo público, con nuevos valores y pautas en las relaciones, y construir en el imaginario social nuevas percepciones de lo que significa ser mujer y de lo femenino, para dar lugar a identidades valoradas. En este sentido entramos al tercer y último dilema, que se refiere a las diferencias entre las políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades y las que derivarían de la resignificación de lo femenino.

En países como el nuestro, donde la mayoría de la población vive en condiciones de pobreza y marginación, resulta difícil contraponer estas dos alternativas del dilema, ya que las políticas públicas que incentivan la igualdad de oportunidades son esenciales para mejorar las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de la población. Por ejemplo, es indudable que necesitamos que las niñas tengan las mismas oportunidades de estudiar la secundaria que los niños, la pregunta es si debemos dar prioridad a que las niñas cuenten con otra propues-

ta pedagógica que les permita transformar su mundo interno, de manera que se asuman como un nuevo tipo de mujeres y adopten los rasgos femeninos como identidad. Para algunas personas, éste es un problema de tiempo y prioridades, y proponen que se comience con la igualdad de oportunidades y que se llegue después a la pedagogía de la diferencia. Para otras, estas dos formas son contradictorias.

En cualquier caso, la democracia es lo que está en juego, porque hoy la construcción democrática es impensable si no se lleva a cabo a partir de la inclusión y la tolerancia. Esto significa que la participación en la vida pública se hace desde la diversidad de identidades, donde cada grupo conserva su rostro y hace propuestas específicas. Hoy presenciamos un nuevo fenómeno: los grupos poblacionales específicos se exigen a sí mismos dejar de delegar la representación en otros, y cada cual es portavoz de sí mismo. La ciudadanía se entiende como el reconocimiento de que cada quien es sujeto de derechos, copartícipe y corresponsable de las decisiones públicas. En este sentido, aparece de nuevo la necesidad de avanzar en la definición entre lo específico y la igualdad de derechos.

Las políticas de género como políticas de Estado

Gonzalo Portocarrero propone que para analizar estos cambios es importante citar a Alexis de Tocqueville, quien define *democracia* como “una tendencia, un principio cultural expansivo, un valor, una creencia que debía apoderarse poco a poco de todas las esferas de la civilización”. Este autor afirma que

la dimensión de género observa en este fenómeno un cambio civilizatorio de variadas consecuencias.

Como hemos visto, estos cambios han incidido de manera estructural en la sociedad, y sólo será posible entenderlos y abordarlos desde las políticas públicas, si se analizan a partir de la perspectiva de género, que permitirá echar una nueva mirada sobre estos fenómenos para diseñar los instrumentos y los mecanismos tanto de abordaje científico como de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

El problema fundamental al que nos llevan los cambios sociales efectuados es cómo lograr que la perspectiva de género se incorpore en la agenda pública con la relevancia, compromiso y atención que merece. De manera triste pero realista constatamos que, en realidad, son motivos políticos y no la gravedad de los problemas y las consecuencias que acarrearán lo que lleva a que las necesidades se conviertan en políticas públicas. Roberto Guimares dice que “Hay que reconocer que un tema sólo alcanza su incorporación a la agenda del debate público en la medida en que logre vincularse al proceso político del momento, que logre vincularse a temas ya incorporados en las políticas públicas o que logre vincularse a las preocupaciones cotidianas de amplios sectores de la sociedad”; por ejemplo, los de desarrollo sustentable, democracia, equidad y transparencia en la gestión pública.

El primer reto que enfrentan quienes se proponen incluir la perspectiva de género como política de Estado es enfrentar la inercia de confinar estas políticas a programas dirigidos sólo a mujeres, o que sólo atienden necesidades particulares, porque se considera que formular políticas globales coloca a quien las aplica en una situación de confrontación entre intereses

antagónicos. Según Guimares, estas políticas están destinadas a llevarse sólo hasta el “mínimo aceptable”, lo que cancela la posibilidad de que se formulen del todo y, si se llega a hacerlo, jamás se llevarán a la práctica. Este autor analiza el caso de las políticas ambientales, y afirma que podrían ser muy cercanas a lo que sucede con las de género en relación con el trato y compromiso que reciben. Después de analizar cómo se materializan en las acciones públicas, propone el concepto de *conservadurismo dinámico*, que se traduce en una proliferación de propuestas, planes de acción y declaraciones gubernamentales que luego de ser declaradas, se arrojan en una caja burocrática en la estructura gubernamental.

Ante este peligro, la preocupación fundamental no debe estar hoy en el discurso, que bastantes conceptos ha incorporado, sino en definiciones de políticas públicas que impliquen compromisos en términos presupuestales y del aparato estatal, así como reestructuraciones de fondo en la política de Estado. En este sentido, la búsqueda de congruencia entre lo que se declara y los mecanismos e instrumentos que se construyen es una tarea de primer orden.

Por otro lado, y precisamente porque se pretende abarcar dimensiones diversas en la estructura del Estado, para alcanzar al conjunto de la administración pública, la acción legislativa, la procuración y administración de justicia, así como las instituciones políticas y sociales, es necesario identificar los ámbitos, los mecanismos, los instrumentos y los criterios técnicos que deben incluirse para que realmente participe el Estado. Por ejemplo, no se pueden aprobar leyes que no cuenten con los mecanismos institucionales para aplicarlas.

Otro aspecto que se debe considerar es la continuidad y la permanencia de estas decisiones, de manera que no estén sujetas a los vaivenes de los cambios políticos, sino que se prolonguen en el tiempo en la medida en que son necesarias para el desarrollo y mejoramiento de la democracia. Esto implica el apoyo de las Cámaras para que eleven estas decisiones al nivel constitucional y, en consecuencia, para que abarquen el conjunto de la nación.

Otro concepto fundamental es la *transversalidad*, que es una dimensión que entreteje el resto de políticas y programas, no sólo los destinados a las mujeres sino sobre todo los que se construyen para lograr equidad. En este sentido, se plantea la necesidad de una nueva institucionalidad que dé lugar a los cambios deseados.

También son necesarios otros instrumentos para obtener resultados reales, como sensibilizar e incidir en las percepciones y patrones culturales a través de los medios masivos de información, pero también a través de la construcción de caminos comunicacionales, es decir, hay que revisar las formas en que nos comunicamos y los procesos de interacción entre los grupos implicados.

El nuevo siglo nos presenta desafíos y retos para los cuales todavía no tenemos respuestas, pero ya vislumbraremos algunos ejes en torno a los cuales llevaremos nuestras investigaciones y orientaremos las políticas públicas. Aceptamos y reconocemos que para llevar a cabo todo esto se requieren cambios estructurales que engloban a todos los agentes sociales. Hoy por hoy, es impensable que las acciones públicas sean responsabilidad exclusiva de las instituciones de gobierno. Re-

conocer el papel de la sociedad civil organizada como actor fundamental para los cambios es una necesidad impostergable.

Por todo lo expuesto, podemos decir que la perspectiva de género como política de Estado se encuentra frente a nuevos retos, a los cuales sólo se puede responder con viejos esquemas. De la forma de abordarlos dependerá el alcance de las soluciones; por eso, no se puede atenderlos de manera fragmentada, sino a partir de ejes de análisis que los relacionen. Esto nos remite, como vimos, a ciertos dilemas que apuntan a propuestas integrales y no a programas o acciones particulares. Esto también nos obliga a concebir la temporalidad de otra manera y a no enfrentar los nuevos escenarios con viejos paradigmas. También los plazos son distintos, así como la relación entre los agentes, con códigos a los que no están acostumbrados. Todo esto implica, entre otras cosas, un cambio de esquemas y, sobre todo, una renovación de voluntades.



DIEGO OSORNO. El 2011, *Sonora y la muerte de su abuela* lo enrollaron en las huestes del periodismo infrarrealista: un autoengaño voluntario para encarar el pacto de sangre con la literatura y ser carcomido lentamente por la intemperie.

Aquel año, ya en plan de guerra como reportero independiente, apareció su cuarto libro de crónicas y recibió dos premios internacionales por reportajes publicados en *Gatopardo* y *Proceso*. Algunos de sus textos han sido incluidos en antologías narrativas de Cuba, Estados Unidos, México, España y Venezuela. Otras de sus historias han sido adaptadas para teatro y cine. Ha publicado en *Letras Libres*, *Courrier International*, *El Universal*, *Newsweek*, *Milenio*, *Zyzzyyva*, *Diario de Nueva York*, *Nexos*, *Indymedia* y *Etiqueta Negra*.

Testigo vagabundo en decenas de conflictos, nunca ha tenido una tarjeta de crédito y hace tiempo que tampoco usa celular. Lo más cercano a una coordenada fija es [twitter@diegoeosorno](https://twitter.com/diegoeosorno) y cierto hermoso paraje sin ley de la sierra de Santiago.

Una flor de bengala para los obreros mexicanos

Diego Osorno

El Senado discutió el 30 de abril de 2010 una ley general de estancias infantiles impulsada por padres y madres de niños fallecidos en el incendio de la Guardería ABC, ocurrido en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009. Una vez hecha la propuesta de los papás de las víctimas del siniestro con la asesoría del abogado Lorenzo Ramos, encabezaron el debate legislativo los senadores Javier Castellón del Partido de la Revolución Democrática, Emma Larios del Partido Acción Nacional, y en forma menos visible, Manlio Fabio Beltrones del Partido Revolucionario Institucional.

En este marco me invitaron a presentar en un auditorio del Senado, mi libro *Nosotros somos los culpables. La tragedia de la Guardería ABC*, publicado por Grijalbo en 2010. No pude ir al evento, en el cual participaron Abraham Fraijo y Julio César Márquez, padres que han tenido el coraje de no mezclar su demanda ciudadana con intereses de actores políticos, de varios partidos, que se han acercado a ellos buscando migajas electorales más que justicia para los 49 niños fallecidos.

El día de la presentación mi amigo, el activista Daniel Gershenson, leyó este pequeño apunte que escribí pidiendo

disculpas por la ausencia y explicando que dicho libro es resultado de tres silencios, que ahora quisiera comentar aquí:

- 1) El silencio de dolor ante el conocimiento de los detalles de la tragedia, los cuales fui recopilando como parte de mi trabajo como reportero, en los meses de junio y agosto de 2009 que pasé en la capital de Sonora;
- 2) El silencio de una rabia nacida, la cual no dudo que brotaría en cualquier persona que se asome al caso para constatar la impunidad con la que operaba una red de corrupción bajo el esquema de subrogación del sistema de guarderías públicas, y
- 3) Finalmente, el silencio de respeto que uno siente cuando un grupo de obreros, sin ninguna experiencia política y con todo en contra, se organizan para exigir justicia, para que la muerte de sus hijos no se convierta en otro más de los absurdos de este país.

En *Nosotros somos los culpables*, la voz del escritor está callada para dejar que se escuchen las reflexiones de los padres, las narraciones detalladas de los testigos de la tragedia, el cinismo de algunos actores oficiales y el digno grito ciudadano de protesta que aún exige justicia.

Los reporteros no sólo debemos aprender a contar bien las historias, a hablarlas. También debemos saber callar para que ciertas historias se cuenten con su propia voz.

La idea de hacer un libro así surgió durante una reunión de colonos en Monterrey, en la que se guardó un minuto de silencio por los hijos de los trabajadores que fallecieron en

Hermosillo. Me puse a pensar en cómo traducir en palabras un momento de silencio tan intenso como aquél. El resultado fue un agolpamiento de imágenes que pasaron por mi cabeza, algunas vividas directamente, otras conocidas a través de decenas de testimonios que oí en Sonora.

A veces los políticos padecen del mismo mal que padecemos los reporteros: no pueden, no saben callar para escuchar a los demás. Si los políticos oyeran el silencio alrededor de lo que sucedió aquel verano de 2009 en Hermosillo, escucharían el grito desesperado de miles de madres y padres que, pese a lo desprestigiada que está la política en México, aún creen en el gobierno, aún creen que sus hijos no son discriminados, al ser vistos por la maquinaria burocrática como un negocio más. Por eso acuden todavía con sus bebés a las miles de guarderías públicas instaladas a lo largo del país, para luego irse a trabajar.

Que las palabras nos sean fieles, eso es lo que muchos quisiéramos en México, donde se habla y habla, pero existen dos silencios: el del poder, que parece imbatible, pero que cada día tiene que ir cambiando, aunque sea poco a poco; y el que tiene que ver con lo que le sucedió a esos 49 hijos de trabajadores, un silencio que un día van a tener que oír.

Flor de Bengala. Esta rara planta brota después de crecer con lentitud y delicadeza en los abismos. Su aparición es repentina, cabal y asombrosa. Con sólo rozarla, rincones abandonados –un pueblo gobernado por un tirano, el corazón de un tigre triste– viven una renovada certeza, les llega el fuego del combate.

Una flor de bengala para los obreros mexicanos

Es una flor misteriosa, que lo mismo se puede ver fecundar de madrugada en los jardines de la Plaza Labastida de Oaxaca o en la Emiliana Zubeldía de Sonora o a oscuras en una playa fluorescente de la Costa Chica de Guerrero, y a veces hasta en el asfalto del día de ruido que hay en la Ciudad de México.

Su tallo, suave y ondulante, también es fuerte: puede cargar la esperanza en las entrañas. Y sus geométricas hojas de colores crecen con la luz del sol, como crece, en el momento indicado, la rabia volcánica de un país, ante la incandescencia del dolor.

A la flor de Bengala, filósofos, internos de manicomio, guerreros y escribas le dicen utopía.

Esta flor de Bengala que tengo en mis manos es para los obreros que perdieron a sus hijos en el incendio de la Guardería ABC.



PALOMA BONFIL SÁNCHEZ. Pertenece a la generación de mujeres que pugnó por el reconocimiento del derecho de las mujeres indígenas desde la academia, la sociedad civil organizada y el sector público. Es historiadora, etnohistoriadora y doctorante en Sociología Rural. Actualmente, colabora en Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A. C. (Gimtrap) y dirige diversos proyectos para y con mujeres indígenas.

Dentro del sector público, fue colaboradora en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Dirección General de Culturas Populares, el Instituto Nacional Indigenista y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fue becaria de etnohistoria del CISINAH y el CIESAS y también ha sido consultora para organismos internacionales como UNIFEM, UNICEF, PNUD y la OIT.

Con su trabajo ha contribuido al fortalecimiento de capacidades indígenas y ha impulsado proyectos dirigidos a mujeres indígenas en temas como salud, acceso a la educación, combate a la violencia, fortalecimiento organizativo, acceso a los recursos y construcción de ciudadanía.

Tiene publicados varios artículos, ensayos y libros, entre los que destacan *Las mujeres indígenas al final del milenio*, *Niñas indígenas. La esperanza amenazada*, *Panorama de la discriminación hacia las mujeres indígenas* y *Los espacios conquistados. Diagnóstico de la participación política de las mujeres indígenas en México*.

Claroscuros de la discriminación

Paloma Bonfil Sánchez

Me han invitado a escribir algunas reflexiones sobre la discriminación y yo temerariamente he accedido, aun a sabiendas de que éste no es mi campo de experiencia profesional y que lo que aquí exponga pasa, en realidad, por los poros de una vivencia personal y colectiva. Porque la discriminación es una práctica humana, forma parte de los claroscuros bajo los que se teje la vida social y se relaciona con los temores más profundos de los individuos, con el miedo cerval y no asumido a lo diferente y lo desconocido, con la tendencia, a veces reprimida, otras desatada, al provecho propio sin miramientos al bienestar ajeno. Por eso, se dice que la discriminación forma parte de las actitudes y prácticas que cimientan y naturalizan la desigualdad, los privilegios adquiridos que una sociedad tan jerarquizada e injusta como la nuestra no ha sabido remediar ni repartir.

La discriminación es una conducta aprendida y en ocasiones es también la base de las ideologías de la exclusión y de la diferenciación vertical, no para reconocer otras características, pensamientos y formas de entender la vida, sino para devaluarlos y asignarles un lugar secundario en el inventario de recursos para la existencia que la humanidad ha acumulado.

Es posible que en las etapas de construcción de las identidades, la discriminación haya funcionado también como un cemento para la pertenencia, como una manera de encontrarse con los pares y reconocerse como miembro de un colectivo, pues si hemos de ser precisos discriminación significa llanamente “diferenciación” y etimológicamente no tiene la carga de exclusión, subordinación y, menos aún, poder desigual con que la hemos caracterizado; sin embargo, más allá de las raíces lingüísticas, la discriminación se entiende hoy como una actitud y una práctica generalizada de señalamiento negativo sobre la que se construyen relaciones de poder, prejuicios e incluso manifestaciones de violencia.

En esa dimensión de conducta social, la discriminación nos toca en algún momento de la vida e incluso, si observamos con cuidado nuestras propias actitudes y palabras, las vueltas mañosas de nuestro pensamiento, la podemos encontrar en nuestro interior, además de reconocerla obviamente en el entorno. Hoy la discriminación entendida como exclusión es una práctica que la sociedad intenta eliminar y los marcos normativos de los derechos humanos han evolucionado paulatinamente para incluir en su cobertura amplios grupos sociales vulnerables a la discriminación. Mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, miembros de la diversidad sexual, personas jóvenes, son sólo algunos de los colectivos que las convenciones internacionales y los marcos legales nacionales reconocen como objeto de discriminación, algunos de ellos en condiciones combinadas y acrecentadas de vulnerabilidad. Como sucede con la tutela de los derechos, la creciente sutileza y el detalle con que se construye el an-

damiaje legal y político para alertar y proteger contra la discriminación son directamente proporcionales a la dimensión que adquieren estas prácticas de exclusión en la sociedad; por eso la afinación del marco normativo y el impulso de políticas públicas de combate a la discriminación, que son parte de las políticas de igualdad, deben considerarse, a un tiempo, un adelanto y una llamada de atención ante una situación sobre la que todavía hay poca conciencia pública en nuestro país.

La discriminación, en el sentido nocivo del término, constituye una conducta y práctica social que afecta el ejercicio pleno de otros derechos reconocidos y legalmente tutelados para amplios sectores de la población. Ella cimienta los mecanismos por los que se reproducen la desigualdad y la exclusión y afecta de manera desproporcionada a colectivos determinados, uno de ellos está conformado por las mujeres indígenas.

Imagen uno

Una callejuela estrecha en San Cristóbal de Las Casas, el pavimento mojado por una lluvia reciente que ha sembrado ríos de agua en las cunetas. Una mujer envuelta en su manto bordado camina calle arriba con un fardo pesado sobre la cabeza. Hacia abajo caminan dos señoras, coletas locales, taconeando sobre la banqueta mojada y al cruzarse con la mujer que sube, la empujan hacia el arroyo, sin dudarle. Después siguen su camino:

—Estas indias creen que hasta la calle es de ellas —y desaparecen al doblar la esquina.

Imagen dos

Él es empleado en una institución pública que trabaja con población indígena. Su mujer también, y hace poco ha dado a luz a su segunda hija. Él comenta un día, de pasada, que está buscando un aditamento nuevo que se anuncia en las revistas para cargar a los bebés a un costado del cuerpo, se trata de un diseño chino adaptado industrialmente en Estados Unidos.

—¿Y no sería más fácil con un rebozo? —le pregunto.

Y él contesta:

—Pues eso le dije, pero ella me contestó que si a poco quería yo que pareciera india.

Imagen tres

Un centro de salud en una cabecera municipal de la costa de Oaxaca. Hace calor y las mujeres llevan largas horas sudando en la espera de un aire encerrado y escaso. El médico residente llegó con dos horas de retraso y vuelven a repartirse las fichas, insertando antes las urgencias, las recomendaciones y las prioridades determinadas por el doctor y las enfermeras. Una señora se levanta a preguntar y protesta al saber que se ha quedado sin turno después de tres horas de espera y otra de viaje.

—Mire, señora —le responden en la ventanilla—, así le tocó y aquí se hace lo que se puede. Y mañana que venga a ver si le toca, por lo menos bájese por respeto al doctor.

En estas escenas, que seguramente muchos hemos presenciado o al menos conocido, se expresan distintas modalidades de discriminación contra las mujeres indígenas, las cuales se presentan en casi todos los ámbitos de su vida personal y social hasta que se convierten en mensajes incorporados para entender la realidad y la circunstancia propias. Esto ha llevado a naturalizar el ejercicio y los efectos de la discriminación. Por eso hoy, en el ejercicio de la palabra y la acción para desmontar la ventriloquia con la que se han presentado los mecanismos por los cuales se reproduce la exclusión hacia la población indígena femenina, han surgido las voces propias que la señalan, la nombran y la transforman:

Cuando tomas conciencia de cómo se te discrimina a lo largo de tu vida, tienes que volver a andar el camino, recorrer de nueva cuenta tus pasos para reconocer y superar tantas cosas que habías creído, a veces hasta sin darte cuenta: que si somos ignorantes, que si nuestros colores y sonidos no son hermosos, que venimos de pueblos condenados a desaparecer, que no tenemos derechos, que tu palabra de mujer indígena no se oye y que tu opinión no importa. Recuperar el orgullo y la dignidad, personal y colectivos desde la vivencia de nosotras, mujeres indígenas, por eso viene a ser un proceso de renacimiento y denuncia de la discriminación, del que sales fortalecida aunque duele demasiado. Ya lo han dicho muchas hermanas: que somos discriminadas por ser pobres, por ser mujeres y por ser indígenas, pero para cambiar eso, tenemos que reencontrar el orgullo y la fuerza de las ancestras, tenemos que volver a querer los colores de nuestros pueblos y tenemos que denun-

ciar las injusticias que pasan diario en todos los aspectos de nuestras vidas. Reconocer la discriminación dentro y fuera de nuestros pueblos es el primer paso. Es difícil, pues todos están metidos: desde nuestras familias y comunidades hasta las instituciones y las políticas del Estado.¹

La discriminación contra las mujeres indígenas constituye un caso paradigmático de concentración de inequidades que atraviesa las distintas capas de la sociedad mexicana y los diversos ámbitos en que se manifiestan la diversidad y pluriculturalidad del país. Toca al mismo tiempo el tejido de las identidades y las prácticas culturales, las injustas condiciones de la distribución de la riqueza y las oportunidades, y finalmente la imagen que nos creamos como sociedad y las aspiraciones que ésta cobija. En esa condición, la discriminación no es sólo la peor o mejor suerte de una persona o un colectivo determinados, sino un asunto público que concierne a los términos en los cuales queremos establecer los principios de la convivencia y establecer las condiciones para el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos, por ejemplo.

Por todo lo anterior, la discriminación contra las mujeres indígenas o contra cualquier grupo social nos atañe personalmente y obliga a una respuesta del Estado. La discriminación está conformada por expresiones de exclusión que se manifiestan en conductas, valores y aspiraciones que limitan los derechos y la construcción democrática, que frenan el desarrollo y

¹ Testimonio en el IV Encuentro Continental de Mujeres Indígenas, Lima, Perú, 2008.

que reproducen la injusticia. La discriminación además, opera en diversos ámbitos: culturales, sociales, económicos y políticos: se refleja en el acceso a la educación, al empleo, a la salud, a la participación en la toma de decisiones, a los ingresos y los recursos, a la opinión y a la información. La discriminación es una conducta tan poco consciente que se reproduce inclusive en las relaciones de las instituciones con la ciudadanía y en los mensajes, directos o subliminales, que transmiten los medios. En ese marco, la discriminación contra las mujeres indígenas se presenta en muchas escenas cotidianas de las que, a veces, quizá somos también parte.

Yo llevo décadas trabajando con mujeres indígenas y percibo estas expresiones de exclusión y menosprecio como un ataque a las posibilidades que tenemos como nación, como una amenaza a la convivencia respetuosa y pacífica y como un signo de profunda ignorancia. Por eso me afecta, y desde luego es mi problema. Y en este contexto, también es el tuyo, el de nosotros todos.



POBRE SOVIADOR MARIAS
KOTIERA TAS
SOVIADOR NO ES
CUA
DIA DE TU SALUDE
ESTALGIA DE DIFER
AGUA MI HIK
NO PODEMOS VOJAR
LAEKY

el
TRI

LAS

EN
MINI
ADO
USVALDO
UNA Y
OTRA
TE
AMOR
NEE

SINO
WAM



ALEX LORA. Compositor, intérprete y rocanrolero hasta la muerte, logró darle una identidad propia al rocanrol hecho en México hasta convertirlo en su bandera. Fundó a finales de los años sesenta el grupo Three Souls in my Mind, conocido popularmente como El Tri, banda que llegó a todos los rincones del país convirtiéndose en un fenómeno social.

Nació en Puebla el 2 de diciembre de 1952 y desde pequeño sintió que el rock era su vida. Siempre con una sonrisa en los labios y acompañado de su guitarra, se posicionó como un excelente comunicador y cronista urbano. Sus canciones plasman la realidad, denuncian la corrupción, la injusticia y la opresión de las clases desposeídas.

Ha mostrado su preocupación por las y los niños desamparados y las mujeres. Sus temas abarcan la problemática social como: drogadicción, desempleo, alcoholismo, los abusos del gobierno y la corrupción, pero también hablan del amor, el desamor, la ecología y de las personas con discapacidad. Con su producción titulada “Una rola para los minusválidos” (álbum N° 26), inició una campaña con la intención de crear conciencia entre la gente en apoyo a quienes más lo necesitan, regalando sillas de ruedas en todas su presentaciones tanto en México como en Perú.

Con casi cuarenta y cinco años dedicados a la música, ha recibido varios reconocimientos, entre ellos, un Ariel, por “Las piedras rodantes”, tema musical de la película *Un año perdido*, otorgado por la Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas; el de Poblano Distinguido por parte del gobierno del Estado de Puebla; las Palmas de Oro, ocho discos de Oro y uno de Diamante por más de un millón de venta de discos en Estados Unidos. Tiene una Estrella en el Paseo de la Fama en Las Vegas, Nevada, dos estatuas (Parque Agua Azul en Guadalajara, Jal., y en la Plaza México, Linwood, California) y un Grammy a la Excelencia Musical por su carrera.

Esclavo del *rock and roll*

Entrevista con Alex Lora

Ataviado enteramente de negro, suelta y alborotada su característica bruna melena rizada, con lentes oscuros que ocultan sus expresivos ojos verdes y acompañado por su esposa Chela, Alejandro Lora Serna, mejor conocido como Alex Lora, icono del rock en México, escupe a boca-de-jarro:

Como rocanrolero sé lo que es la discriminación. Toda mi vida he sido rocanrolero y también he sentido la represión y la minimización. En aquellas épocas, cuando yo empecé, ser rocanrolero era casi casi como ser narcosatánico, te decían de todo: “Ése es un pinche rocanrolero”, “No se puede tomar en cuenta o con seriedad, porque es puro desmadre y no toma las cosas en serio”.

Y sí es cierto, porque yo no me tomo ni a mí mismo muy en serio, pero por lo mismo también he sabido lo que se siente la represión en el mundo de la música; a nivel social, como persona; por el hecho de ser yo, así como soy, me tratan en forma muy diferente a que si fuera un licenciado o un doctor.

Despojados de su imagen irreverente, Alex Lora se revela como un hombre sensible, enamorado y satisfecho con su vida. Rodeado desde

niño de un mundo profundamente femenino, donde su madre lo era todo para él, único hijo varón, aprendió los valores de la autoestima y el arrojo para salir adelante con sus propios sueños.

Mi madre nunca me apoyó. Que su único hijo le saliera rocanrolero era una vergüenza para la familia. Pero me aferré a lo que yo quería ser y hasta la fecha sigo aferrado y ésta es mi onda.

Menospreciadas sus aptitudes musicales por la familia y excluido de los cánones sociales, este músico de voz rasposa, inconfundible y melancólica, sabedor de lo que implica la represión, evoca los tiempos en que no había tanta apertura como en la actualidad:

Sobre todo al inicio de mi carrera, en la época de Echeverría, los músicos, y especialmente los rocanroleros, éramos considerados personas nefastas para la sociedad. Entonces se pensaba que éramos algo malo, un mal ejemplo.

Y, sin embargo, sus vivencias desde la segregación, lo han llevado a entender y valorar que:

Mujeres y hombres, sin importar fe, raza o preferencia sexual, somos individuos con los mismos derechos, sí, pero no somos iguales, cada quien en su elemento, cada quien tiene su nivel y su vida: su propia identidad. Es como una historia que no tiene nada que ver con la vida de los demás, es un momento mágico, creo yo, que le toca a uno disfrutar y vivir. Solamente uno puede apreciar la vida como uno mismo la vive, nadie es como otra persona y de uno mismo depende la autoestima,

que aunque te sobajen, si tú estás bien contigo mismo y estás consciente de lo que eres, puedes seguir adelante.

“Lo mismo el hombre que la mujer”¹

A pesar de que las mujeres han alcanzado mejores posiciones y reconocimientos, la desigualdad para ellas no ha cambiado. Siempre han sufrido de discriminación, no se les dan las mismas oportunidades que a los hombres ni en el trabajo ni en la política ni en nada simplemente por el hecho de ser mujeres.

Siempre ha existido el tabú de que las mujeres no tienen la misma capacidad que los hombres para realizar labores o trabajos que tradicionalmente han sido desarrollados por los hombres, pero en la vida real, estoy convencido de que se ha comprobado que no sólo tienen las mismas capacidades, sino hasta más. Ellas no solamente son capaces de hacer lo mismo que nosotros, sino de hacerlo mejor.

Debemos darles el verdadero valor a las mujeres. Por eso, desde mi humilde perspectiva, siempre les doy el crédito que se merecen, porque yo, al igual que las mujeres, he sentido la represión tanto a nivel social como personal, el ser minimizado sin más fundamento que la apariencia.

Por eso, en la medida de lo posible, yo lucho contra ese tabú, empleando mujeres en mi equipo, tratándolas como lo ameritan, y en el aspecto familiar, siempre he estado rodeado por mujeres. Primero por mi madre que fue quien me crió,

¹ Alex Lora, “Alguien para amar”.

ya que mis padres se divorciaron cuando yo tenía dos años y crecí como hijo único, después mi esposa y mi hija, con quienes tengo una relación muy buena, porque les doy libertad y confianza.

A las mujeres las entiendo y apoyo, y estoy convencido de que no se les debe juzgar a la ligera ni tener ese prejuicio contra ellas.

No menosprecio las capacidades masculinas ni el rendimiento del trabajo de los hombres, pero a mí me gusta trabajar más con mujeres porque son más responsables, por eso lo hago con mi domadora.

“Cada quien canta su propio blues”²

Inquieto y expresivo, mientras golpea el cristal de la mesa como si fuera un imaginario tambor, el cantante habla también de su devoción por la Virgen de Guadalupe, de la que hay varios iconos en su oficina, uno de ellos, pintura, que muestra al cantautor con camiseta negra que lleva una imagen plateada de la Guadalupana estampada en el pecho.

Irredento guadalupano de toda la vida, afirma:

Yo, como decía el Ratón Macías, todo se lo debo a mi mána-ger –mi domadora– y a la Virgencita de Guadalupe. De hecho, le compuse la canción “Virgen Morena”, donde me acompaña Carlos Santana con su guitarra.

² Alex Lora, “Cada quien su cruz”.

Tal vez sea desconocido para mucho público rocanrolero, pero no para quienes son devotos de la Virgen Morena, que Alex Lora se enorgullece de haber tenido en dos ocasiones la oportunidad de llevar la Antorcha Guadalupana en su recorrido desde la Basílica en México hasta la catedral de San Patricio en Nueva York.

Una vez la saqué aquí y otra la recibí en Nueva York, unas cuerdas antes de la catedral.

Tras el incidente en que se viera involucrada mi hija Celia, quisimos cumplir la promesa que hicimos a las internas de Santa Martha Acatitla de darles un concierto de El Tri en cuanto todo pasara, del cual se desprendió el más reciente álbum titulado *Libertad incondicional*.

Lo más triste es que las chavas y las mismas autoridades nos platicaban que cuando un hombre sufre la desgracia de perder su libertad, todo mundo lo va a visitar: va la esposa, los hijos, la amante, los amigos. Pero para las mujeres es diferente porque su familia les da la espalda y poco a poco se van olvidando de ellas, he ahí también en eso un acto de discriminación.

Por eso regresamos a Santa Martha, para que las mujeres allí recluidas sintieran que se les toma en cuenta.

Mientras duró la tocada, pudimos compartir con ellas esa sensación de libertad. Fue una gran satisfacción haber tenido una respuesta tan impresionante por parte de ellas, ¡se sabían las canciones mejor que yo!

Fue un verdadero honor poder cooperar con nuestro grani-to de arena para que por lo menos pudieran liberar su alma y ser felices con la música de El Tri, aunque fuera por ese momento.

Las mujeres son lo máximo y todavía tenemos una gran deuda con ellas, aunque ésta no es privativa de México, desgraciadamente en todo el mundo, la situación es la misma.

“En la eternidad los dos unieron sus almas”³

A Chela Lora la conocí en septiembre de 1971, durante el Festival de Avándaro, y desde entonces están juntos.

Ella no sólo ha sido mi esposa, mi amante y mi mejor cuate, sino que también ha sido un elemento fundamental tanto en lo profesional como en lo personal, pues gracias a ella pude superar mi adicción al alcohol.

Mi domadora también es la mánager del grupo, yo solamente doy de gritos, pero ella es quien se encarga de la producción de los conciertos, del arte de las portadas de los discos, de la organización y coordinación, que es lo más difícil: coordinar los horarios, los contratos, a los músicos, las cuestiones técnicas y a los técnicos, o sea la logística en todos los aspectos.

Antes de que ella se hiciera cargo, yo era quien hacía todo, además de cantar, entonces todo salía mal, pero cuando entró ella, puso orden.

Nos identificamos, nos complementamos, el rocanrol nos une. Fuimos novios durante nueve años y nos casamos el 25 de julio de 1980, hace ya casi treinta y dos años, todo un récord en un ambiente lleno de tentaciones en el que se pue-

³ Alex Lora, “Triste canción”.

de sucumbir, pero el secreto es quererse mucho, respetarse y compartir los mismos gustos y las mismas pasiones. Los dos somos uno solo, somos almas gemelas.

“Lo que no hagas por ti mismo nunca nadie lo va a hacer”⁴

Tienes que aceptar a las personas como son, no como tu quisieras que fueran. Cada uno tiene su propia identidad, su propio valor y su propia manera de ser. Son valores y características que nunca se podrán cambiar.

Por más que me digan, no voy a modificar mi forma de ser, así soy yo, y yo, por más que insista, no voy a hacer que la otra persona cambie.

Muchas veces la gente no se acepta a sí misma, o le ha costado trabajo aceptarse tal cual es. A pesar de que la gente no sea como yo quisiera, he aprendido a reconocerla, aceptarla y respetarla. Es como decir: ¿por qué soy tan flaco?, o ¿por qué estoy tan feo?, pero llega un momento en el que te aceptas a ti mismo y así hay que aceptar a las demás personas.

Hay que aprender a aceptar a los demás tal y como son. Así como criticamos sus defectos, también hay que reconocer sus virtudes y sus cualidades, pero lo más importante, hay que respetarlos, porque en la medida en que tú respetes, podrás esperar ser respetado.

Yo aprendí a lidiar con esa falta de consideraciones afeándome a mi propia identidad, siempre estuve consciente y

⁴ Alex Lora, “Difícil”.

convencido de lo que soy y de lo que quería ser en contra de todo y de todos, sin importarme lo que pensarán los demás.

Poder dedicarme a la música, convertir mi afición en mi profesión, vivir plenamente del y para el rocanrol, ha sido la mayor satisfacción que he tenido en la vida, gracias a Dios.



SUSANA VILLARREAL ESTENS. Apasionada de las formas arquitectónicas, el diseño y la construcción, con apenas veintiocho años, se ha convertido en una reconocida arquitecta. Realizó su carrera en la Universidad Iberoamericana Torreón y luego la Maestría en Arquitectura en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el campo de Análisis, Teoría e Historia.

El vivir en varias ciudades del país y participar en varios proyectos arquitectónicos le dieron la oportunidad de ampliar su perspectiva en cuanto a las formas de vida de diferentes grupos sociales y sus necesidades. Además de conocer de manera muy cercana los retos a los accesos públicos con rampas y obstáculos arquitectónicos.

Está convencida de que es necesario contar con excelentes profesionales para tener un mejor país. Actualmente tiene su propio taller de arquitectura y dentro de su área de experiencia e interés están el diseño, gerencia, desarrollo, supervisión y operación de proyectos arquitectónicos sustentables.

Caminar y fotografiar la Ciudad de México mientras descubre todas las pequeñas y grandes cosas y situaciones que la ciudad y sus habitantes le van revelando, es de las cosas que más le place hacer.

Construir la diferencia

Susana Villarreal Estens

Soy arquitecta. Es irrefutable que estudio y ejerzo esta profesión por la necesidad imperiosa de crear algo estéticamente atractivo y funcional, pero la razón auténtica y esencial de mi interés por desarrollarme como diseñadora del espacio arquitectónico se centra en el usuario de éste, la sociedad. Lo que provoca mis ideas e inspira mi lápiz es la cuestión de quién utilizará esta obra, quién la disfrutará... lo que invariablemente me lleva a un análisis de *la persona*.

La arquitectura muestra cómo se presenta la discriminación de manera histórica. La arquitectura es un personaje intangible que a lo largo de la historia da cuenta de los valores dominantes de la sociedad. El espacio construido trabaja como reflejo de quiénes somos, de nuestro aparato político, de nuestra situación económica, del momento social en que vivimos, de nuestros usos y costumbres. Funciona como un narrador sentado en una plaza pública, rodeado por un montón de niños que escuchan atentos la historia de un pueblo.

Esa historia no se percibe por medio de un libro, sino a través del sentido de la vista y el tacto, se disfruta pasando una y otra vez la mirada por un monumental edificio, una

plaza destruida, una pirámide reconstruida o hasta por una vecindad caída. Si agregamos el interés por ver más allá de los colores y materiales, podemos percibir los inadecuados accesos, barreras físicas, espacios limitados y bardas con los que negamos un trato de iguales a varios grupos de nuestra sociedad.

Ejemplo de esto son las barreras en nuestro entorno, que dificultan el acceso a diferentes servicios y actividades. La movilidad en edificios públicos, casas, parques, edificios de servicios y ciudades no siempre se diseñan para que cualquier ciudadano o ciudadana sea capaz de transitar, lo que provoca que en muchas ocasiones se tome la elección de no asistir.

Un escenario ejemplo para este tema es el acceso de las personas con discapacidad por medio de algo tan simple como una rampa. Cuando las hay, gracias a las últimas legislaciones que las hacen obligatorias, son imposibles de subir, si no se cuenta con una silla motorizada, presentan miles de obstáculos, no son seguras o simplemente se localizan en lugares nada privilegiados.

El diseño y la construcción de un ambiente totalmente accesible debería ser responsabilidad de todas las comunidades. En ellos debe considerarse la integración social, cultural y laboral de las personas con discapacidades. Desgraciadamente muchas veces no somos conscientes de las barreras que los creadores de espacios públicos imponemos en nuestro diseño. Identificar y eliminar las barreras urbano-arquitectónicas que obstaculizan esta integración es un paso fundamental en el camino para lograr la total accesibilidad.

Otro ejemplo tangible son los espacios destinados a los trabajadores y trabajadoras, como baños pequeños y de poca funcionalidad, áreas de comida pequeñas o inexistentes, no proporcionar estacionamiento o luz natural a la mayor parte de los empleados. Existe un espacio donde esta separación es aún más marcada: los cuartos de servicio utilizados por las empleadas del hogar, quienes –según algunos patrones– llegan a considerarse “parte de la familia”. Por lo general, son cuartos sin iluminación natural o con una vista poco motivadora, son fríos, grises y no gozan de buena ventilación. Es común que estén mal ubicados, y aun cuando la residencia haya sido diseñada por arquitectos prestigiados y se cuente con espacio suficiente, el diseño de esta habitación suele ser relegado. Todo esto hace de la profesión arquitectónica cómplice de la discriminación, pues no se alcanzan los niveles de sensibilización necesarios para llevar a la práctica el discurso de que a la empleada del hogar, sin horario fijo ni horas extras pagadas, se le quiere como a un miembro de la familia.

Al respecto de los accesos y espacios, la discriminación también se puede apreciar en una escala mayor, la ciudad, donde las zonas paupérrimas contrastan con las zonas residenciales exclusivas que cuentan con todos los servicios e infraestructura. Esto desentona radicalmente con las personas segregadas en barrios y colonias sin servicios, en lugares propensos a inundaciones o movimientos de la tierra, afectaciones por salitre y de nulo valor en el mercado urbano. Esto puede conducir a la fragmentación de la sociedad por el aislamiento de los sectores privilegiados y la exclusión de los más desfavorecidos. La separación se marca desde la planeación

de la ciudad: para gran parte de la población es casi imposible acceder a las zonas más privilegiadas, ya que sólo se puede llegar a ellas en automóvil particular, pues esos lugares no están preparados para el transporte público o la bicicleta.

Durante el proceso de la construcción de estos espacios, también podemos ser testigos de la discriminación que hay en el país, sobre todo, en un medio dominado por hombres.

Así como el resultado de la arquitectura es testigo y cómplice de la discriminación que hay en nuestra sociedad, también se puede percibir la discriminación de género en el proceso para hacerse arquitecta e ingresar a un ámbito, en general, manejado por hombres.

A pesar de que en las universidades hay igual cantidad de estudiantes de los dos sexos –lo que podría pensarse como argumento a favor de los alcances en equidad de género–, no se han callado aún los comentarios de alumnos varones o inclusive de profesores que sostienen de una manera despectiva que las mujeres se dedicarán exclusivamente a la decoración de interiores o que sólo ejercerán la profesión mientras se casan. La discriminación no se queda en los comentarios, sino que se materializa cuando las estudiantes se ven excluidas de las visitas a la “obra”, ya que ahí hay clavos y varillas, o en los casos en que las aprueban sin justificación, con la idea de que “A fin de cuentas son mujeres, y ni siquiera ejercerán”.

En el plano laboral, las experiencias son más frecuentes y se dan en todos los niveles: ingenieros, ingenieras, arquitectos, arquitectas, trabajadores de la obra. En una ocasión, cuando era yo residente de construcción en una obra, al platicar con un trabajador de unos cincuenta años de edad, me dijo:

“Mire arquitecta, en mi casa, yo le mando a mi mamá, le mando a mi esposa y le mando a mi hija, y aquí viene usted, y me manda a mí”. Esta situación me ayudó a comprender cómo me veía él; sin embargo, cambiar su percepción a través de trabajo y conocimiento no fue una tarea sencilla. Es un reto trabajar en un campo dominado por hombres; sin embargo, he podido avanzar para poco a poco encontrar mi lugar. Definitivamente esto no es fácil, empero, cuando una mujer logra que se respete su trabajo en una obra, alcanza una de las satisfacciones más grandes. La arquitectura tiene muchas áreas de trabajo, y en el área administrativa y de proyectos se requieren retos diferentes, de modo que en muchas ocasiones se prefiere colocar a arquitectas en esas áreas por considerarlas más detallistas y responsables; sin embargo, esta consideración no siempre se refleja en el sueldo.

En el progreso de la sociedad, participa la evolución de la arquitectura, y para combatir la discriminación en ella se debe sensibilizar a quienes proyectan y construyen la ciudad para que eliminen las barreras físicas y faciliten el acceso y desplazamiento, así como para que se aprovechen mejor los espacios públicos. Ésta es una tarea a largo plazo que debe incluir diversas disciplinas y profesiones. Una de las maneras en las que los arquitectos nos hacemos más sensibles es por medio de la experiencia. No es lo mismo medir espacios, entrevistar a las personas usuarias y conocer la problemática que enfrentarse personalmente a ella. Por ello, algunas universidades ofrecen clases donde se sensibiliza a los arquitectos y diseñadores. Crear espacios accesibles para las personas con discapacidad no debería ser una limitante del diseño, sino asu-

mirse como reto. Incorporar lineamientos para la inclusión de todas las personas enriquece los proyectos, y lejos de plantear obstáculos, debería enfrentarse como un desafío para nuestra imaginación en pro de una calidad de vida mejor.

Accesibilidad es la combinación de elementos en el espacio construido que permiten el acceso, el desplazamiento y el uso de las personas con discapacidad; en ella se incluye el acondicionamiento del mobiliario, para que se adecue a las necesidades de las personas con distintos grados de discapacidad, de manera que se diseñen espacios que ofrezcan la misma comodidad para todos los miembros de la comunidad.

La creación de espacios habitables por todos los habitantes de una comunidad es primordial en la arquitectura. Los proyectos espaciales y urbanos deben responder a la diversidad de usuarios, y atender a todos los sectores de la población de manera incluyente. Es necesario que se tome esto en cuenta desde los inicios del proyecto, para que se ponga atención a las personas con alguna discapacidad.

Hay que tomar conciencia de que todo miembro de la ciudadanía puede quedar en situación de discapacidad, ya que en cualquier momento, por algún accidente o enfermedad, podría resultar afectada alguna capacidad física, sensorial o mental, de manera permanente o temporal, así que los proyectos incluyentes pueden verse como soluciones a un riesgo en potencia.

¿Que si creo que existe discriminación en nuestro país? Sí, pero depende de cada uno de nosotros combatir esa situación. No podemos quedarnos sumergidos en nuestra propia realidad. Desde el punto de vista arquitectónico, basta con dar

una vuelta por cualquier ciudad del país para darnos cuenta de que necesitamos cambiar.

No basta con hablar y analizar el problema, se tiene que hacer lo posible por combatirlo. Cada quien desde su experiencia puede aportar algo para solucionarlo.



JUAN N. SILVA MEZA. Es ministro y, desde enero de 2011, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por un periodo que acabará el 31 de diciembre de 2014. Muy conocido por ser un crítico en temas vinculados con el análisis de las violaciones graves de garantías. Ha tenido participación en casos controvertidos como Aguas Blancas, Acteal, Atenco y la inconstitucionalidad respecto a la despenalización del aborto.

Posee la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue profesor de Nociones de Derecho Positivo Mexicano en la Escuela Nacional Preparatoria y Derecho Penal en la Facultad de Derecho, ambas por oposición. Impartió cursos a nivel maestría de Derecho Penal, Fiscal y Delitos Fiscales en la división de Estudios de Posgrado de la UNAM y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; y clases de Derecho Penal y Procesal Penal del Instituto de Especialización Judicial.

Desde 1970 ha ocupado diversos cargos como secretario del entonces Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Penal, secretario de estudio y cuenta de la Suprema Corte, en las salas Auxiliar y Primera y juez octavo de distrito en materia penal del Distrito Federal, entre otros.

Lleva treinta años dictando conferencias y participando como ponente en cursos y seminarios en escuelas, institutos y facultades de derecho del país y en el extranjero y es miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Igualdad y no discriminación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Juan N. Silva Meza

I. Introducción. Cientos de miradas contra la discriminación

El 21 de marzo de 2007, a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, en la ciudad de Sint-Niklaas, Bélgica, 626 parejas renovaron sus votos nupciales ante el concejal Wouter Van Bellingen. Pocos días antes, tres parejas habían acudido a las oficinas de la localidad para contraer matrimonio, pero se negaron a ser casados por Van Bellingen, de origen ruandés. La multitudinaria y simbólica celebración fue consumada por el alcalde de Sint-Niklaas, quien declaró: “La actitud de unas parejas estúpidas y racistas se ha convertido en un mensaje de solidaridad y esperanza”.

La actitud de esas tres parejas que se rehusaron a ser casadas por un servidor público debido a su color de piel, en pleno albor del siglo XXI, las aproxima a lo que Tzvetan Todorov denomina “la regla de Herodoto”, en alusión al historiador griego de la Antigüedad, quien consideraba que su sociedad era la mejor del mundo, mientras que las otras eran, simplemente, buenas o malas, en función de su proximidad con el canon griego.

Pero la respuesta tumultuaria fue aún más poderosa, y representó, al doblar de las campanas, al espíritu del artículo 2° de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

II. El Poder judicial federal frente a la igualdad y la discriminación

La discriminación, con mayor proclividad en contextos de subdesarrollo, falta de oportunidades y menosprecio por la diversidad, ha generado, indudablemente, impactos muy negativos en los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad como niñas, niños y adolescentes, personas privadas de la libertad, minorías religiosas, personas extranjeras y adultas mayores, mujeres, personas que viven con VIH/sida, indígenas, miembros de la diversidad sexual, personas con discapacidad, minorías raciales, migrantes y población rural, entre otros.

Consciente de esa situación, desde las primeras décadas del siglo xx, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido resoluciones tendientes a mitigar las desigualdades y la discriminación.

Así, por ejemplo, el 12 de julio de 1902, el Pleno resolvió el juicio de amparo en revisión en el expediente núm. 3090/1901,

que confirmó el amparo y la protección de la justicia federal contra la consignación al servicio de las armas, a favor del quejoso que había sido detenido “al ser encontrado en un baile exótico de hombres solos, con disfraces femeninos, tanto en la indumentaria, como en los rasgos fisionómicos”.

Medio siglo después, el 28 de noviembre de 1952, la Segunda Sala resolvió el juicio de amparo en revisión en el expediente núm. 4662/1952, que confirmó el amparo y la protección de la justicia federal contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades consistentes en la expedición de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales relativas al ejercicio de las profesiones y su aplicación al quejoso, negándole el ejercicio de la profesión de abogado por ser de nacionalidad extranjera.

En la actualidad, en el tribunal constitucional de nuestro país partimos del reconocimiento de que las diferencias entre los seres humanos son el primer peldaño hacia la consecución de una igualdad sustantiva, la cual exige que, a pesar de las diferencias de hecho entre las personas, todas deben gozar de los mismos derechos y prerrogativas. Por su parte, el concepto de *diferencia* exige el reconocimiento de la pluralidad y que se asuma la diversidad individual para, a partir de ahí, tutelar y respetar el ejercicio de los mismos derechos en atención al principio de igualdad. Por ende, la igualdad y la diferencia son conceptos que se exigen mutuamente.

Así lo han entendido las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al sostener las siguientes tesis:

Igualdad. Límites a este principio

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todos los hombres son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de manera que los poderes públicos han de tener en cuenta que los particulares que se encuentren en la misma situación deben ser tratados igualmente, sin privilegio ni favor. Así, el principio de igualdad se configura como uno de los valores superiores del orden jurídico, lo que significa que ha de servir de criterio básico para la producción normativa y su posterior interpretación y aplicación, y si bien es cierto que el verdadero sentido de la igualdad es colocar a los particulares en condiciones de poder acceder a derechos reconocidos constitucionalmente, lo que implica eliminar situaciones de desigualdad manifiesta, ello no significa que todos los individuos deban ser iguales en todo, ya que si la propia Constitución protege la propiedad privada, la libertad económica y otros derechos patrimoniales, está aceptando implícitamente la existencia de desigualdades materiales y económicas; es decir, el principio de igualdad no implica que todos los sujetos de la norma se encuentren siempre, en todo momento y ante cualquier circunstancia, en condiciones de absoluta igualdad, sino que dicho principio se refiere a la igualdad jurídica, que debe traducirse en la seguridad de no tener que soportar un perjuicio (o privarse de un beneficio) desigual e injustificado. En estas condiciones, el valor superior que persigue este principio consiste en evitar que existan normas que, llamadas a

proyectarse sobre situaciones de igualdad de hecho, produzcan como efecto de su aplicación la ruptura de esa igualdad al generar un trato discriminatorio entre situaciones análogas, o bien, propicien efectos semejantes sobre personas que se encuentran en situaciones dispares, lo que se traduce en desigualdad jurídica.¹

Principio general de igualdad. Su contenido y alcance

El principio de igualdad tiene un carácter complejo en tanto subyace a toda la estructura constitucional y se encuentra po-

¹ Amparo en revisión 1174/99. Embarcadero Ixtapa, S. A. de C. V., 17 de abril de 2001. Cinco votos. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Pedro Arroyo Soto. Amparo en revisión 392/2001. Seguros Inbursa, S. A. Grupo Financiero Inbursa. 21 de agosto de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Karla Licea Orozco. Amparo directo en revisión 1256/2002. Hotel Hacienda San José del Puente, S. A. de C. V. y otros. 22 de noviembre de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Juventino V. Castro y Castro. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Heriberto Pérez Reyes. Amparo directo en revisión 913/2003. Edgar Humberto Marín Montes de Oca. 17 de septiembre de 2003. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Humberto Román Palacios. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Carlos Mena Adame. Amparo en revisión 797/2003. Banca Quadrum, S. A. Institución de Banca Múltiple. 26 de mayo de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Humberto Román Palacios. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Luis Fernando Angulo Jacobo. Tesis de jurisprudencia 81/2004. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de veintidós de septiembre de dos mil cuatro. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, vol. xx, octubre de 2004, página 99, Tesis 1a./J. 81/2004, Jurisprudencia, Materia: Constitucional.

sitivizado en múltiples preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que constituyen sus aplicaciones concretas, tales como los artículos 1º, primer y tercer párrafos, 2º, apartado B; 4º; 13; 14; 17; 31 fracción IV, y 123, apartado A, fracción VII. Esto es, los preceptos constitucionales referidos constituyen normas particulares de igualdad que imponen obligaciones o deberes específicos a los poderes públicos en relación con el principio indicado; sin embargo, tales poderes, en particular el legislador, están vinculados al principio general de igualdad, establecido, entre otros, en el artículo 16 constitucional, en tanto que éste prohíbe actuar con exceso de poder o arbitrariamente. Ahora bien, este principio, como límite a la actividad del legislador, no postula la paridad entre todos los individuos, ni implica necesariamente una igualdad material o económica real, sino que exige razonabilidad en la diferencia de trato, como criterio básico para la producción normativa. Así, del referido principio derivan dos normas que vinculan específicamente al legislador ordinario: por un lado, un mandamiento de trato igual en supuestos de hecho equivalentes, salvo que exista un fundamento objetivo y razonable que permita darles uno desigual y, por el otro, un mandato de tratamiento desigual, que obliga al legislador a establecer diferencias entre supuestos de hecho distintos cuando la propia Constitución las imponga. De esta forma, para que las diferencias normativas puedan considerarse apegadas al principio de igualdad es indispensable que exista una justificación objetiva y razonable, de acuerdo con estándares y juicios de valor generalmente aceptados, cuya pertinencia debe apreciarse en relación con la finalidad y efectos de la medida considerada,

debiendo concurrir una relación de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad perseguida.²

Por su parte, existe consenso en considerar como discriminatorias las distinciones motivadas, entre otras, por razones de género y edad, condición social, religión o cualquiera otra análoga que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En el plano internacional, así lo conciben los sistemas europeo e interamericano de protección de los derechos humanos, cuyos

² Amparo en revisión 1834/2004. El Florido California, S. A. de C. V., 7 de mayo de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretarios: Martha Elba Hurtado Ferrer, Fabiana Estrada Tena e Israel Flores Rodríguez. Amparo en revisión 1207/2006. Inmuebles Gómez, S. A. de C. V., 7 de mayo de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretarios: Martha Elba Hurtado Ferrer, Fabiana Estrada Tena e Israel Flores Rodríguez. Amparo en revisión 1260/2006. Eduser Inmobiliaria, S. A. de C. V., 7 de mayo de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Martha Elba Hurtado Ferrer, Fabiana Estrada Tena e Israel Flores Rodríguez. Amparo en revisión 1351/2006. Metalmec, S. A. de C. V. y otras, 7 de mayo de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretarios: Martha Elba Hurtado Ferrer, Fabiana Estrada Tena e Israel Flores Rodríguez. Amparo en revisión 1700/2006. Integración de Servicios en Salud, S. A. de C. V., 7 de mayo de 2008. Mayoría de tres votos. Disidentes: Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Martha Elba Hurtado Ferrer, Fabiana Estrada Tena e Israel Flores Rodríguez. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, vol. xxvii, junio de 2008, página 448, Tesis 2a. Lxxxii/2008, Tesis aislada, Materia: Constitucional.

tribunales continentales conocen de varios asuntos de discriminación que ya han recorrido todas las instancias jurisdiccionales en sus respectivos países.

En el ámbito comparado, así lo ha concebido la Corte de Apelaciones de Santiago, Chile, que declaró admisible el *recurso de protección* presentado por una niña de cinco años a favor de su madre, quien fue víctima de discriminación en el Cuerpo de Carabineros, tras haber denunciado acoso sexual en su centro de trabajo.

En el ámbito nacional, así lo concibe el Poder Judicial de la Federación al proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Interdependencia entre igualdad y diferencia. Ésa fue la *mirada* del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al emitir esta tesis, en julio de 2011:

Protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal. La ley relativa no vulnera el principio de igualdad y no discriminación

La ley citada no vulnera el principio de igualdad contenido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el hecho de establecer una sola categoría de establecimientos mercantiles, ni da una ventaja indebida a los establecimientos que cuentan con espacios abiertos sobre los que no los tienen. Esto es, el que la ley incluya en una misma categoría –a los efectos de la prohibición de fumar– a todos los establecimientos mercantiles y espacios cerrados donde se

expenden al público alimentos y bebidas para su consumo en el lugar, sin dar margen para distinciones internas orientadas a acomodar a los fumadores, resulta totalmente adecuado desde la perspectiva de los fines de la norma. Permitir la distinción interna impediría que esos fines –proteger la salud de las personas contra los efectos del humo del tabaco– fueran alcanzados, de modo que su inclusión en una misma categoría resulta racional. Ello mismo explica por qué la ley otorga un trato distinto a los establecimientos que cuentan con espacios abiertos; dado que fumar en espacios abiertos impide, en una medida muy alta, que los no fumadores inhalen humo de tabaco ambiental, por lo que es justificable que los establecimientos que cuentan con ellos reciban un tratamiento diferente en el contexto de la ley. La normativa prohíbe a los consumidores de tabaco dañarse a sí mismos en espacios determinados –contribuyendo de este modo en algún grado a disminuir el consumo directo de tabaco, en cuanto se supone que bastantes de sus consumidores renunciarán a hacerlo a cambio de poder estar en un bar o restaurante cerrado– y les permite hacerlo en los espacios abiertos porque, en las condiciones que los caracterizan, se garantiza que el humo se disperse con rapidez y no exponga a las personas que no consumen alimentos o bebidas en la mesa de la persona fumadora, y lo haga en una medida poco significativa a los que lo acompañan en ella. Lo mismo hay que decir con mayor razón acerca de las oficinas, establecimientos e instalaciones en los que las personas fumadoras pueden salir a áreas abiertas, ya que quienes ahí trabajan o acuden a ellos para recibir la prestación de sus servicios quedan físicamente distantes. Por tanto, la ley no escoge imponer a unos estable-

cimientos cargas que no impone a otros, sino que determina condiciones de operación justificadas que son aplicables para todos los locales que las personas deseen utilizar para el desempeño de actividades profesionales, industriales o comerciales en cuyo desarrollo existe la seguridad de que personas no fumadoras no inhalarán humo de tabaco ambiental. Además, como ocurre con la normativa de control sanitario o de prevención de siniestros, el que los establecimientos abiertos al público pueden estar desigualmente situados para cumplir con la relativa a la protección de la salud de los no fumadores no la convierte en discriminatoria.³

³ Amparo en revisión 96/2009. Técnica Alimenticia con Sabor, S. A. de C. V., 15 de marzo de 2011. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarías: Fabiana Estrada Tena, Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Francisca María Pou Giménez. Amparo en revisión 97/2009. Grupo Posadas, S. A. B. de C. V., 15 de marzo de 2011. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarías: Paula María García Villegas Sánchez Cordero, Fabiana Estrada Tena y Francisca María Pou Giménez. Amparo en revisión 123/2009. Gastronomía Carranza, S. A. de C. V., 15 de marzo de 2011. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarías: Fabiana Estrada Tena, Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Francisca María Pou Giménez. Amparo en revisión 160/2009. Coordinadora Mexicana de Restaurantes, S. A. de C. V. y otra, 15 de marzo de 2011. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarías: Francisca María Pou Giménez, Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Fabiana Estrada Tena. Amparo en revisión 234/2009. Club de Industriales, A. C., 15 de marzo de 2011. Once votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarías: Paula María García Villegas Sánchez Cordero, Fabiana Estrada Tena y Francisca María Pou Giménez. El Tribunal Pleno, el cuatro de julio en curso, aprobó, con el número 30/2011, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil once. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, vol. xxxiv, agosto de 2011, página 11, Tesis P./J. 30/2011, Jurisprudencia, Materia: Constitucional.

Y finalmente, ésa es *la mirada* de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al expedir el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en febrero de 2012, en el que se ubica, entre otros principios fundamentales, el principio de no discriminación, el cual tiene tres aspectos importantes:

- a) Toda protección del niño, niña o adolescente contra las formas generales de discriminación.
- b) La distinción positiva de la calidad del niño, niña o adolescente, que atiende principalmente a sus necesidades concretas y al interés superior del niño, niña o adolescente, con el fin de hacer valer cabalmente todos los derechos de los que son acreedores.
- c) La corta edad de una persona no puede ser, por sí sola, una razón preponderante ni aceptable para descartar su testimonio.

III. La época de los derechos humanos

El 10 de junio de 2011 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Como lo expresamos en su oportunidad, esta modificación a la ley fundamental, aunada a la reforma constitucional en materia de amparo, ratifican el compromiso que la Nación tiene con los más débiles, con los más vulnerables. Como parte de la reforma, fue añadido un párrafo al artículo 1º constitucional, que prohíbe expresamente toda discrimi-

minación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La relevancia de estas reformas constitucionales favoreció que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera dar inicio de la décima época del *Semanario Judicial de la Federación*. De cara a la estimulante perspectiva de impartir justicia bajo nuevos paradigmas de interpretación, nuestro anhelo es que esta décima época sea recordada como la época de los derechos humanos en la judicatura federal mexicana. Ratificamos así que hoy, en los albores de una nueva época, debe iniciar funciones la Corte Mexicana de y para los Derechos Humanos, desde la cual se combatirá frontalmente toda forma de discriminación.

La Constitución General de la República no es ni debe ser campo fértil para esquemas sociales discriminatorios, mucho menos para que éstos florezcan. La discriminación vulnera la dignidad y abre una brecha abismal en el espíritu humano.

La dignidad, en cambio, identifica y acerca a las personas, y para confirmarlo, hacemos eco de Miguel de Unamuno:

Si se pudiera apreciar la diferencia que hay entre los individuos humanos, tomando cual unidad de medida el valor absoluto del hombre, se vería, de seguro, que la tal diferencia nunca pasaría de una pequeña fracción. Así como no apreciamos el valor del aire, o el de la salud hasta que nos hallamos en un

ahogo o enfermos, así al hacer aprecio de una persona olvidamos con frecuencia el suelo firme de nuestro ser, lo que todos tenemos de común, la humanidad, la verdadera humanidad, la cualidad de ser hombres, y aun la de ser animales y ser cosas. Entre la nada y el hombre más humilde, la diferencia es infinita; entre éste y el genio, mucho menor de lo que una naturalísima ilusión nos hace creer.⁴

En suma, como impartidores de justicia, *nuestra mirada* debe ser la de la independencia, la imparcialidad, la objetividad, el profesionalismo, la excelencia y, fundamentalmente, la perseverancia, para cumplir con nuestra obligación constitucional de velar por la dignidad y garantizar la igualdad de todas las personas sin discriminación, como propósito último de nuestro orden jurídico.

⁴ Miguel de Unamuno, *La dignidad humana*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, p. 13.



MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI. Es intrépida e internacionalmente respetada por ser una de las más destacadas activistas en materia de derechos humanos. Su formación profesional es en ciencia política y sociología política, dos especialidades a las que dedicó varios años de su vida como investigadora en la Universidad Nacional Autónoma de México y en El Colegio de México.

Es la directora de la oficina para México de Freedom House, organización que apoya el cambio democrático y a las y los defensores de la democracia y los derechos humanos en todo el mundo.

Fue integrante de Amnistía Internacional, organización cuya Sección Mexicana dirigió entre 1977 y 1984; también fue fundadora y presidenta, durante diez años, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Del 2000 al 2003 se desempeñó como subsecretaria para los derechos humanos y la democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde donde impulsó la supervisión internacional de los derechos humanos en México, por parte de la ONU, OEA y, en general, de la comunidad internacional.

Es autora de varios libros y artículos académicos y ha recibido diversos reconocimientos por su labor en defensa de los derechos humanos, como la medalla Roque Dalton, otorgada por el Consejo de Cooperación con la Cultura y la Ciencia, en El Salvador, y la condecoración Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil, que recibió de los Reyes de España.

La discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad y su desprotección frente a la violencia

Mariclaire Acosta

Los últimos cinco años en México se han caracterizado por el incremento de la violencia delincuencial, fenómeno de hondas raíces cuya explicación rebasa los límites de este ensayo. La aplicación por parte del gobierno federal de una política de seguridad basada primordialmente en el uso de la fuerza –dirigida a combatir la delincuencia organizada–, aunada a la existencia de patrones estructurales de discriminación e impunidad de larga data en la sociedad mexicana, se encuentran en el origen del problema. La profunda debilidad institucional en materia de procuración e impartición de justicia que padecemos no ha hecho más que agudizar esta lamentable situación, lo que ha incrementado la desprotección y el sufrimiento de vastos sectores de la población.

Impunidad y discriminación en el sistema de justicia penal de nuestro país son dos caras de la misma moneda: ambas se nutren y retroalimentan mutuamente, y contribuyen así a la generación de una espiral de violencia que destruye el tejido social en muchas regiones del país, y que amenaza seriamente a la gobernabilidad democrática. Veamos algunos rasgos sobresalientes de ambas.

Dimensiones de la impunidad

El contexto de violencia e inseguridad en el que se encuentra inmerso nuestro país ha evidenciado las debilidades y carencias del sistema de justicia en su conjunto, incluyendo el sistema de seguridad, así como el de procuración y administración de justicia, que se han visto desbordados y rebasados por la realidad que actualmente enfrentamos.

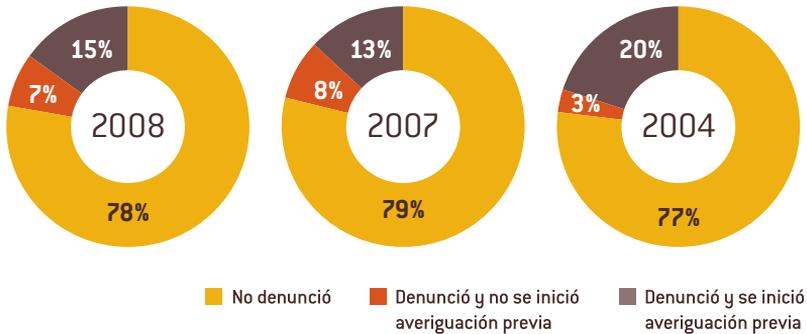
Según diversos estudios, sólo alrededor de 1% de los delitos denunciados concluyen con una sentencia, es decir, más de 98% de los crímenes cometidos en el país permanecen en la impunidad. Para comprender esta cifra es revelador analizar el proceso que sigue una denuncia. La evidencia empírica demuestra el precario desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

Es importante señalar que existe en México un alto porcentaje de delitos que no se denuncian, conocido como la “cifra negra”. De acuerdo con cifras del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) publicadas en 2009, 78% de las víctimas de delito no acudió a denunciar los hechos ante las autoridades. Esta cifra se elevó cinco puntos porcentuales entre 2004 y 2008. Según la misma investigación, la principal causa por la cual las víctimas de un delito no acuden a denunciar es que consideran el proceso como una pérdida de tiempo (39%), o desconfían de las autoridades (16%).¹

¹ Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-6) 2009, primera parte, *Resultados nacionales y por entidad federativa*, México, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 2009, p. 61.

Ahora bien, de ese 22% de delitos que sí fueron denunciados por las víctimas, sólo 15% resultó en averiguación previa, lo que significa que 75% de los delitos que fueron del conocimiento de las procuradurías de justicia quedó pendiente para su investigación posterior o no se brindaron resultados suficientes. En otras palabras, únicamente 22 de cada 100 delitos cometidos fueron denunciados, de los cuales sólo 3.3 se convirtieron en una averiguación previa.² A continuación se presenta una gráfica que refleja la evolución de este fenómeno en los últimos años:

GRÁFICA. Porcentaje de delitos denunciados por año



Fuente: Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-6) 2009, México, ICESI, 2009.

² *Ibidem*, p. 59.

Es importante señalar también que la mayoría de las denuncias en toda la república se levanta por delitos menores (robos y lesiones dolosas). Para el año 2009 a nivel nacional se presentaron 680 566 denuncias por robo, frente a únicamente 14 850 denuncias por violación sexual.³ Lo anterior no obliga a pensar que la tasa de robos sea exagerada o que la de violaciones corresponda a un subregistro, pero sí cabría preguntarse si en realidad el sistema de justicia se centra en resolver los delitos más graves, que son de alto impacto para la sociedad en su conjunto.

La evolución de averiguaciones previas abiertas sobre delitos menores se ha incrementado en los últimos años, mientras que las averiguaciones previas por delitos graves permanecen relativamente bajas. Es evidente que los sistemas de justicia están saturados y rebasados, lo que ha llevado a que los delitos más graves permanezcan en la impunidad; con ello se ha intensificado el clima de violencia que se vive en el país y ha aumentando la percepción de inseguridad entre la ciudadanía.

³ Estadísticas oficiales sobre denuncias registradas por violaciones ante agencias del Ministerio Público. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, "Estadísticas oficiales", disponible en <http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp>.

CUADRO. Estadísticas sobre averiguaciones previas

AVERIGUACIONES PREVIAS EN GENERAL (NACIONAL)					
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
Total	1 415 681	1 471 101	1 587 030	1 627 371	1 665 792
Por cada 100 000 habitantes	1 362	1 403	1 500	1 525	1 548
DESGLASE POR DELITOS					
HOMICIDIO COMÚN					
Total	25 780	27 551	25 133	28 018	31 545
Por cada 100 000 habitantes	25	26	24	26	29.3
HOMICIDIO DOLOSO					
Total	11 255	11 775	10 295	13 193	16 117
Por cada 100 000 habitantes	11	11	10	12	15
VIOLACIÓN					
Total	13 550	13 894	14 199	14 078	14 850
Por cada 100 000 habitantes	13	13	13	13	13
SECUESTRO					
Total	325	595	438	907	1 163
Por cada 100 000 habitantes	0	1	0	1	1
ROBO					
Total	515 916	545 232	610 730	656 877	680 566
Por cada 100 000 habitantes	496	520	577	616	632.8

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales del ICESI.

Las cifras revelan la alta ineficiencia e ineficacia de las procuradurías de justicia, el eslabón más frágil del sistema de justicia. El Ministerio Público, al ser la institución que goza del monopolio del ejercicio de la acción penal, debe llevar a cabo de manera expedita las investigaciones a fin de dar respuesta a las víctimas de los delitos. Sin embargo, a pesar de que solamente se abren averiguaciones previas en 15% de los delitos

denunciados, sólo 18% de las averiguaciones previas se concluyen efectivamente. En promedio, sólo en una de cada cuatro averiguaciones previas iniciadas se logra poner al indiciado a disposición de un juez, y en ese único caso que llega a juicio el imputado es condenado en ocho de cada diez causas.⁴

Si bien el Ministerio Público tiene la obligación de investigar cuando se presenta una denuncia o querrela, se estima que más de 60% de quienes se encuentran en reclusión fue detenido en flagrancia,⁵ lo que demuestra que en la gran mayoría de los casos el Ministerio Público no requiere llevar a cabo procesos de investigación, y usa en exceso la figura de flagrancia, que en algunos estados ha degenerado en la figura de “flagrancia equiparada”, con la cual se validan irregularidades en virtud de que el Ministerio Público cuenta con 48 o hasta 72 horas para detener a cualquier persona sin que medie orden de aprehensión, con el argumento de que no se interrumpió la persecución del delito durante todo ese tiempo.⁶

En cuanto al 75% de las denuncias por las que no se inicia averiguación previa, según datos obtenidos de las procuradurías, 38.5% de ellas queda pendiente por falta de capacidad

⁴ Guillermo Zepeda Lecuona, *Desafíos de la seguridad ciudadana y la justicia penal en México*, México, Centro de Investigación para el Desarrollo, 2004, p. 10.

⁵ Cf. Marcelo Bergman, Elena Azaola et al., *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la encuesta a población en reclusión en tres entidades de la República Mexicana: Distrito Federal, Estado de México y Morelos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2003.

⁶ *Injusticia legalizada: procedimiento penal mexicano y derechos humanos*, México, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez/Comité de Abogados para los Derechos Humanos, 2001, pp. 32-34.

para darle curso, mientras que 25.4% se archiva, pues no se cuenta con evidencia suficiente para esclarecer el caso.⁷

Por último, se estima que del total de averiguaciones previas concluidas por el Ministerio Público, 75% se ponen a disposición de un juez, es decir, del total de denuncias presentadas ante las procuradurías de justicia, sólo 1.6% llega ante un juez, de las cuales se dicta sentencia condenatoria en 91% de los casos.⁸ En muchas ocasiones, el juez se limita a convalidar la averiguación presentada por el Ministerio Público sin cumplir con la exigencia del desahogo de pruebas en su presencia, situación que permitiría probar, en su caso, la inocencia del acusado.

Esta incapacidad del sistema, aunada a las graves faltas al debido proceso, llevó a plantear una reforma constitucional al sistema de justicia penal, la cual culminó con la aprobación de ésta en el Congreso en el año 2008. Sin embargo, esa reforma sigue en proceso de instrumentación en la mayoría de las entidades federativas.

En conclusión, es evidente que las instituciones de procuración e impartición de justicia de nuestro país están prácticamente colapsadas, en tanto que no logran responder a la creciente ola de criminalidad que embarga a la sociedad mexicana. Por ende, no gozan de la confianza de la población, pues cuando se activan, por lo general lo hacen para perseguir delitos menores, sin que los denunciantes tengan la certeza de que los indiciados sean efectivamente los culpables de los delitos

⁷ Zepeda Lecuona, *op. cit. supra* n. 4, p. 10.

⁸ *Ibidem*, p. 10.

de los que se les acusa, dadas las fallas en el propio proceso penal y la ausencia de garantías procesales. La impunidad de los delitos graves actúa como un incentivo poderoso para seguir delinquir, como lo evidencian las cifras que demuestran cómo aumentan éstos año con año.

¿Quiénes son las víctimas principales de esta situación?

El impacto diferencial de la violencia

Millones de personas en el país se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a la discriminación y exclusión que sufren debido a factores inherentes a su condición, tales como su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad o condición social o económica, entre muchos otros, lo cual conduce a que se violen sus derechos, ya sea porque no reciben atención suficiente del Estado o porque éste o algunos de sus integrantes violan sus derechos por acción u omisión.

La discriminación ha sido un problema recurrente en el sistema de justicia. En este sentido, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) se pronunció en 2008 en el sentido de que: “la violencia puede manifestarse en diferentes ámbitos, afectando especial y diferenciadamente a la comunidad, la familia, las mujeres, los niños y los hombres”.⁹

⁹ Organización de los Estados Americanos-Asamblea General, Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, documento AGOEA/29 de octubre de 2008, p. 3.

Comencemos por ver cómo se manifiesta entre los más jóvenes. El contexto de violencia en el país ha tenido consecuencias directas sobre los niños, niñas y adolescentes poco visibilizadas en la constante y explosiva cantidad de hechos violentos que se viven a diario. A pesar de que una de las principales razones de la cruzada lanzada por el presidente Calderón en contra del narcotráfico fue alejar las drogas de los niños, las políticas de seguridad del actual gobierno han tenido un impacto directo en la vida de la infancia mexicana: muchos han sido asesinados y otros han quedado huérfanos. Se han incrementado los ataques en contra de instalaciones escolares, lo que impulsa una mayor deserción escolar, incluso hemos sido testigos de masacres dirigidas en contra de adolescentes, como la masacre en Villas de Salvárcar a inicios de 2010 o masacres en distintos centros de rehabilitación de adicciones, para citar algunos casos notorios.

Según estimaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, más de mil menores de edad han fallecido en hechos relacionados con el combate a la delincuencia. Los índices de homicidios en contra de menores de diecisiete años se ha elevado en los últimos años, especialmente en los estados de Durango, Baja California, Chihuahua y Sinaloa. De 2007 a la fecha, el índice de homicidios de menores de edad a nivel nacional se ha triplicado, pasando de 83 en 2007 a 274 al año en 2010.¹⁰

Por otro lado, las condiciones económicas del país han dificultado las oportunidades de educación y empleo para ni-

¹⁰ Red por los Derechos de la Infancia en México, *Informe alternativo sobre el protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados*, México, 2010, pp. 20-22.

ños, niñas y adolescentes. Según datos del Instituto Mexicano de la Juventud, actualmente en México existen 7.5 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, a los que informalmente se les ha denominado “ninis”. Esta situación, en el contexto actual, ha orillado a miles de niños, niñas y adolescentes a involucrarse en la comisión de distintos delitos. Estimaciones de organizaciones no gubernamentales han concluido que alrededor de 30000 jóvenes menores de dieciocho años cooperan con grupos criminales de distintas formas, involucrándose en la comisión de al menos 22 delitos diferentes.¹¹

La violencia contra las mujeres, incluyendo su manifestación extrema, el feminicidio, es un lastre estructural de nuestra sociedad inserto en un esquema de impunidad y discriminación sistemáticas. El Estado está obligado a prevenir, atender, sancionar y erradicar toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas. A pesar de que lo anterior es un mandato constitucional y un compromiso internacional de México en materia de derechos humanos, las autoridades federales y locales han desestimado reiteradamente los derechos de las mujeres con el consecuente incremento de feminicidios en años recientes.

La violencia contra la mujer es un problema estructural en México al que no se le han dedicado suficientes recursos para su combate. Es importante destacar que la vulneración de los derechos de las mujeres va más allá de los casos paradigmáticos de asesinatos y mujeres en Ciudad Juárez, pues también se viven casos alarmantes de feminicidio en otras en-

¹¹ *Ibidem*, p. 18.

tidades del país, así como el aumento del comercio y turismo sexual y de pornografía, incluso infantil, la trata de personas y las violaciones de mujeres migrantes e indígenas.

La cultura machista en México aún perdura y permea las distintas esferas de la vida diaria en el país. Con esto se permite la persistencia de distintas instituciones que favorecen la desigualdad, como la vida doméstica, la Iglesia, el sistema escolar, los medios de comunicación y los sindicatos. Asimismo, las estructuras tradicionales de poder reproducen y fomentan las asimetrías de género y mantienen los antiguos estereotipos que someten a la mujer a un esquema de desigualdad.¹²

El contexto de violencia actual por el que atraviesa el país impone una condición más de vulnerabilidad a las mujeres, puesto que, como han manifestado diversas organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de los derechos de las mujeres, la actual lucha contra el narcotráfico, así como la violencia extrema y el ambiente generalizado de inseguridad, han ocasionado que los asesinatos de mujeres se invisibilicen.¹³

Un caso que merece especial atención es el del Estado de México, que ocupa uno de los primeros lugares en homicidios dolosos de mujeres en el país. De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia de la entidad (PGJEM), entre enero de 2005 y agosto de 2010 la violencia feminicida cobró

¹² *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, 2003, p. 142.

¹³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Boletín 49/2011. Lucha contra el narcotráfico invisibiliza asesinatos contra mujeres”, 12 de febrero 2011, disponible en <<http://www.cdhdhf.org.mx/index.php/boletines/1045-boletin-492011>>.

922 víctimas, la mitad de las cuales eran jóvenes de entre once y treinta años. En 57% de los casos se desconoce al agresor, es decir, la mayoría de ellos responde a motivos ajenos a la violencia familiar y permanecen en la impunidad.

Internacionalmente se reconoce a México como país de origen, tránsito y destino de migrantes, lo que genera una conflictividad particular que, sumada al contexto actual de violencia, plantea riesgos incalculables para todos aquellos y aquellas que deciden abandonar su país de origen, arrastrados por la pobreza y la miseria, para emigrar en búsqueda de nuevas oportunidades.¹⁴

La condición de migrantes irregulares y la implícita desprotección de las instituciones del Estado agranda las posibilidades de que las y los migrantes sean víctimas de abusos, particularmente las mujeres, niños y niñas, quienes corren el riesgo de ser objeto de trata y de sufrir agresiones sexuales a manos de delincuentes, otros migrantes e incluso agentes del Estado. Según estimaciones de organizaciones de derechos humanos, seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante su trayecto por el país.¹⁵

La falta de información y cifras confiables al respecto no permiten tener claridad sobre el alcance de las violaciones a derechos humanos en contra de la población migrante y los efectos de la violencia sobre ellas y ellos. Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sólo durante el primer

¹⁴ *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, op. cit. supra* n. 12, p. 173.

¹⁵ *Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México*, Madrid, Amnistía Internacional, 2010, p. 5.

semestre del año 2009 alrededor de 10 000 migrantes fueron secuestrados en el país.¹⁶

En fechas recientes, los crímenes cometidos en contra de las y los migrantes han adquirido características francamente alarmantes. Uno de los hechos más graves, detonante de mayor conciencia en el país frente a la vulnerabilidad de esa población, fue el hallazgo de una fosa clandestina con 72 cuerpos de migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas.¹⁷ Lamentablemente ese hallazgo no ha sido el único: en fechas más recientes se han exhumado en el mismo municipio más de un centenar de cuerpos de viajeros –presuntamente migrantes– secuestrados por comandos armados de los autobuses de transporte que se dirigían a la frontera con Estados Unidos. Otro tanto ha sido descubierto en Durango.

Los pueblos indígenas en México son especialmente vulnerables en aquellas comunidades donde existe participación militar en operaciones de seguridad pública. Como describió el relator especial sobre los pueblos indígenas en su visita a México de 2003, esta presencia:

se concreta en acciones tales como numerosos retenes y revisiones en carreteras y caminos, detenciones y retenciones arbitrarias, revisión corporal y de pertenencias, incursión a comunidades y cateo de propiedades, interrogatorios intimi-

¹⁶ *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009, p. 9.

¹⁷ “Migrantes, 72 muertos de fosa en Tamaulipas”, *El Universal*, miércoles, 25 de agosto 2010, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/704017.html>>.

datorios, amenazas de muerte, ejecuciones extrajudiciales o sumarias, acoso y abuso sexual a mujeres indígenas, por mencionar sólo algunas de las denuncias.¹⁸

En este mismo sentido, la Corte Interamericana se pronunció en los casos de Inés Fernández y Valentina Rosendo, ambas indígenas me'phaa de la sierra de Guerrero que fueron violadas sexualmente por elementos militares. El tribunal encontró al Estado responsable, entre otras cosas, por violaciones a la integridad física de ambas mujeres y la imposibilidad de acceder a la justicia debido a la persistencia del fuero militar.

Particularmente grave resulta la falta generalizada de acceso a la justicia para las personas indígenas. Según informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, en la gran mayoría de los casos, las personas indígenas se encuentran desamparadas ante los agentes del Ministerio Público o el juez por no hablar o entender el español y no contar con un intérprete o traductor, a pesar de que la ley establezca tal derecho.¹⁹

El informe de la OACNUDH señala asimismo que, con frecuencia, los juicios en los que se ven involucradas personas indígenas están plagados de irregularidades, pues tanto el Ministerio Público como el juez ignoran las costumbres jurídicas indígenas, lo que lleva a que en muchas ocasiones se dicten

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas/Comisión de Derechos Humanos, *Informe del relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, Rodolfo Stavenhagen, 23 de diciembre de 2003, E/CN.4/2004/80/Add.2, p. 16.

¹⁹ *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, op. cit., supra n. 12, p. 155.

sentencias fuera de toda proporción. Aunado a ello, el sistema judicial mexicano, a pesar de las reformas en materia indígena introducidas en 2001, continúa rechazando las fuentes de derecho indígena a través de las cuales pudiera hacerse efectivo el derecho de acceso a la justicia para las personas indígenas.²⁰

El binomio de la impunidad y la discriminación en el sistema de justicia

Lamentablemente la respuesta institucional en México para afrontar las situaciones que hemos descrito brevemente ha sido a todas luces insuficiente. Hemos visto en la primera sección que la mayor parte de los delitos graves no se investigan, en ésta veremos brevemente cómo se manifiesta el binomio impunidad–discriminación en el sistema de justicia y sus consecuencias para la sociedad.

La impunidad está presente en el proceso penal y va de la mano con la discriminación. Esto se evidencia de diferentes formas, para ilustrarlo, tomaremos como punto de partida el informe realizado por una Comisión de Expertos Internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), acerca de la misión de investigación sobre los homicidios de mujeres que realizaron en Ciudad Juárez, en el año 2003.²¹

²⁰ *El acceso a la justicia para los indígenas en México*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, 2003, p. 145.

²¹ *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones*

Lo primero que se destaca en el informe es la enorme discrecionalidad con la que se llevan a cabo las investigaciones penales, filtradas en todo momento por una corrupción sistémica del sistema de administración de justicia.²² Esa discrecionalidad se presenta de diferentes formas: desde los procedimientos ilegales mediante los cuales se realiza la detención de los presuntos responsables de la comisión del delito, pasando por la falta de un análisis serio y legítimo de las pruebas que se allegan al proceso y, por supuesto, la excesiva tramitación escrita del proceso penal, que va en detrimento del principio de celeridad e inmediación del proceso. Todos estos factores son diferentes expresiones de la violación al debido proceso del inculpado; por ende, entorpecen y obstaculizan el derecho de acceso a la justicia tanto de las víctimas del delito como de los presuntos perpetradores.

En el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se pone de relieve que la presunción de inocencia de la persona investigada no es un principio que se respete en el proceso penal. La presunción de inocencia es un derecho fundamental que sólo puede desvirtuarse si se demuestra lo contrario, o sea, a través de una sentencia con-

Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, México, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, noviembre de 2003.

²² Al respecto, en el informe se menciona que la presencia de grupos criminales organizados muy poderosos y su posible influencia en el sistema de justicia han dado paso a la desconfianza de la gente, lo que dificulta la persecución de los delitos, pues las autoridades no cuentan con la colaboración de la ciudadanía para realizar sus labores de investigación y persecución.

denatoria. Un juez, para justificar un fallo condenatorio, debe tener un sustento probatorio suficiente y apegado a los parámetros legales que sin lugar a dudas le permita desvirtuar la presunción de inocencia. En contra de este mandato, son recurrentes las oportunidades en que los jueces sustentan sus fallos sin analizar testimonios de testigos y, en general, en ausencia de cualquier prueba directa que conduzca a una verdad incontrovertible.

Una de las funciones más importantes del juez es garantizar un juicio justo al acusado, lo que implica analizar y valorar objetivamente el material probatorio, solicitar la práctica de las pruebas que considere necesarias y en todo momento garantizar la legalidad del proceso. Sin embargo, hay evidencia de que, antes y ahora, el juez ha sido una figura desdibujada, ausente e inaccesible durante el proceso penal, un eslabón más dentro de la maquinaria de la impunidad.²³ Al respecto es reveladora la cifra que proporciona el estudio sobre la población en reclusión en las cárceles del Distrito Federal y el Estado de México llevado a cabo por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). De acuerdo con él, 21% de internos percibe, en forma consistente, que en la audiencia la secretaria mecanógrafa es más importante que el juez.²⁴

Las violaciones al derecho del debido proceso en contra de los acusados son el primer paso para asegurar que la totalidad del proceso penal esté viciado y sea ilegítimo. En muchos casos, quienes son inculcados no cuentan con los re-

²³ *Ibidem*, p. 41.

²⁴ Bergman, Azaola et al., *op. cit.*, p. 35.

cursos económicos suficientes para sufragar una defensa legal adecuada; por ello, son más susceptibles de ser víctimas de la violación a este derecho. En otras palabras, nuestro sistema de justicia penal tiende a castigar más la pobreza que el delito.

Como se sabe, las violaciones a las garantías procesales han sido una constante ampliamente documentada por organismos internacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales. Estudios más recientes comprueban esta afirmación. Según un estudio de Ana Laura Magaloni, entre los años 2002 y 2009, 93.7% de los internos en las cárceles del Distrito Federal y el Estado de México afirmó que no le mostraron orden de aprehensión cuando lo detuvieron, y 56% fue informado del delito del que lo acusaban cuando llegó al Ministerio Público. A 92% de los detenidos no le explicaron las diferencias entre la fase de la acusación y la del juicio, y a 72% no le informaron de su derecho a no declarar. Un promedio de 70% de los detenidos tampoco fue informado de su derecho a hacer una llamada telefónica, 80% de los detenidos nunca pudo hablar con el juez y 60% manifestó que, cuando tuvo su primer abogado de oficio, lo cambió porque sintió que no hizo nada para defenderlo. A este dato hay que añadir que los internos que pudieron pagar a un abogado privado declararon que en 67% de los casos éste ofreció pruebas, mientras que sólo 27% de los abogados de oficio hizo lo mismo.²⁵

Otra de las formas en las que se puede evidenciar la impunidad es a través de las prácticas autoincriminatorias en los

²⁵ Ana Laura Magaloni Kerpel, "Niveles de eficacia del debido proceso", en Bergman, Azaola et al., *op. cit.*, *supra* n. 5, pp. 35-46, en esp. p. 36.

procesos penales. El derecho a la no autoincriminación, junto con la presunción de inocencia, la defensa adecuada y en general el derecho a un debido proceso integran el conjunto de principios rectores por los que se debe regir un proceso penal. En México, a pesar de la prohibición expresa que establece el artículo 20 de la Constitución y la legislación federal, la autoincriminación se sigue manifestando, en ocasiones frecuentes a través de la tortura y otras formas de apremio.²⁶

La penalización excesiva y quiénes la padecen

Como se ha dicho, la presunción de inocencia es uno de los principios rectores del proceso penal, por lo que es fundamental que, cuando el Estado aplica sanciones penales, deba anteponer este principio según el cual el acusado de un proceso “es considerado inocente mientras no se haya establecido su responsabilidad penal mediante una sentencia firme”.²⁷ A su vez, una de las principales garantías derivadas de la presunción de inocencia es el derecho del inculcado a estar en libertad hasta que su culpabilidad o inocencia haya sido determinada. De ahí

²⁶ En la encuesta con internos de los centros de reclusión del Distrito Federal y el Estado de México, la mayoría de ellos (65%) habla de golpes, amenazas y humillaciones en el momento de su detención por parte de la policía. *Ibidem*, p. 38.

²⁷ Alberto Bovino, “El encarcelamiento preventivo en los tratados de derechos humanos”, en *Problemas del derecho procesal penal contemporáneo*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 1998, cit. en Guillermo Zepeda Lecuona, *¿Cuanto cuesta la prisión preventiva? Costos económicos y sociales de la prisión preventiva en México*, México, Open Society Justice Initiative, 2009, p. 19.

que sea inconsistente que una persona legalmente inocente sea encarcelada cuando es objeto de prisión preventiva.

En la opinión del investigador sobre la justicia penal en México, Guillermo Zepeda, “la prisión o detención preventiva se entiende como la privación de la libertad de una persona procesada antes de que se determine su culpabilidad. Por su dimensión, características y costos humanos y sociales, en México parece ser un problema que requiere atención urgente”.²⁸

La aplicación excesiva de la prisión sin sentencia (en cuanto a tiempos y a sujetos), la cual se ha duplicado en sólo diez años, implica no sólo la flagrante violación del derecho al debido proceso de los inculpados, sino que también evidencia la ineficiencia en la utilización de los recursos públicos destinados a la procuración e impartición de justicia en el sistema penal, en la medida en que se hacen grandes inversiones sin que su aplicación, en muchos casos, proporcione beneficios evidentes. Mientras tanto, no hay suficientes recursos para prevenir los conflictos entre ciudadanos, mejorar la investigación criminal y proteger a las víctimas de la actividad delictiva. La aplicación irracional de la prisión preventiva en México es una medida perjudicial para satisfacer los derechos de los procesados e inocua en la búsqueda de una correcta asignación de recursos de la administración de justicia.²⁹

Por esta razón, es vital el estricto cumplimiento y garantía del principio de presunción de inocencia, y de los plazos legales de instrucción, juicios y sentencia, ya que se abusa de

²⁸ Zepeda Lecuona, *op. cit.*, *supra* n. 27, p. 15.

²⁹ *Ibidem*, p. 15.

los tiempos a los que son sometidos los procesados en prisión preventiva, en detrimento de su derecho a la libertad y al debido proceso, así como en detrimento de su seguridad y la de la sociedad en su conjunto.

A todas luces, es necesario que en México se fundamente de manera sólida un piso común de respeto y garantía a los estándares mínimos de debido proceso por parte de todas las autoridades involucradas en el proceso penal. “Sin ello, va a ser muy difícil que el sistema penal en su conjunto pueda construir la legitimidad social y la confianza ciudadana para imponer la pena más severa que puede imponer el Estado a algún ciudadano: la pérdida de la libertad.”³⁰

Aunque parezca contradictorio, la sobrepoblación carcelaria también ayuda a evidenciar los niveles de impunidad. Actualmente el sistema penitenciario mexicano está integrado por 429 centros penitenciarios en todo el país: 8 a cargo del gobierno federal, 10 a cargo del gobierno del Distrito Federal, 320 a cargo de los gobiernos estatales y 91 a cargo de los gobiernos municipales, con una capacidad total para privar de la libertad a 176 911 personas.³¹ Sin embargo, en junio de 2010, la población carcelaria ascendía a 222 297 personas internas.

De acuerdo con una investigación de José Patricio Patiño, subsecretario a cargo del Sistema Penitenciario Federal, el crecimiento sostenido en la población de reclusos es producto de dos factores: a) el aumento de la delincuencia a partir de la

³⁰ Magaloni Kerpel, *op. cit.*, *supra* n. 25, p. 46.

³¹ Cuarto informe de labores, México, Secretaría de Seguridad Pública, 2010, p. 75.

década de los noventa del siglo xx, y b) la aplicación de penas más severas y largas.³² De ese total de internos:

- 1) 45 446 (20.4%) pertenecen al fuero federal, de los cuales: 23 638 (10.6%) cuentan con sentencia y 21 808 (9.8%) están sujetos a proceso.
- 2) 176 851 (79.6%) pertenecen al fuero común, de los cuales: 105 895 (47.7%) cuentan con sentencia y 70 956 (31.9%) están sujetos a proceso.³³

Estas cifras nos señalan una primera conclusión: cerca de cuatro de cada diez personas recluidas aún no cuentan con sentencia condenatoria. De hecho, la cifra de personas objeto de un proceso penal por un delito del fuero común es bastante alta, lo que significa que hay muchas investigaciones penales por resolver y que no hay certeza jurídica respecto de si los verdaderos responsables por los delitos son quienes se encuentran recluidos. Al respecto, vale la pena preguntarse cuál es el perfil de los internos.

Según los estudios realizados por el CIDE sobre el tema, algunas características respecto de la población de las cárceles mexicanas perduran a través de los años, en especial en el Distrito Federal y el Estado de México. De los internos, 40% está retenido por robos de bienes de muy escaso valor o narcome-nudeo de pequeñas cantidades (50% fue detenido por mercan-

³² José Luis Ruiz, “Guerra al narco asfixia penales”, *El Universal*, 10 de enero de 2011, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/736097.html>>.

³³ *Ibidem*.

cía con un valor menor a 100 dólares y 25% por mercancía con un valor de 18 dólares o menos).³⁴ Esto quiere decir que no se trata de una enorme población recluida por sentencias o investigaciones por homicidios, abusos sexuales, extorsiones o, en general, delitos considerados graves en la legislación federal. Sí se ha incrementado el porcentaje de individuos detenidos por delitos contra la salud, delitos sexuales y secuestros, pero de todas maneras, se sigue deteniendo a más delincuentes que han cometido delitos menores y menos delincuentes por delitos graves.³⁵

Los estudios del CIDE también dan cuenta de datos reveladores sobre el perfil de las personas recluidas en las cárceles: 40% de los internos tiene entre dieciocho y treinta años, lo que demuestra que es una población mayoritariamente joven; 71% de los internos varones y 86% de las mujeres internas tienen hijos; 61% de los internos comenzaron a trabajar antes de los quince años, antes, lo que supone que provienen de sectores fundamentalmente pobres y marginados en la sociedad; finalmente 12% de los internos prestó sus servicios en las policías o las fuerzas armadas. Frente a este último punto, la relación entre delincuentes y fuerza pública no sólo se mide por el servicio que los primeros hayan prestado en los cuerpos de seguridad, sino también por la participación de la policía en la comisión de delitos, con una participación de 5% en robo y comercialización de drogas. No hay razones para pensar que todas las características anteriores no sean similares en el resto de la república.

³⁴ Bergman, Azaola et al., *op. cit.*, *supra* n. 5, p. 19.

³⁵ *Ibidem*, p. 20.

Esas tendencias no son novedosas. En su momento, en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, se reconoció que: “las cárceles del país están llenas de delincuentes menores y de personas que no pudieron pagar una defensa eficiente”. También se afirma que de los más de 165 000 delincuentes presos (2001), se estimaba que sólo 7 000 eran de alta peligrosidad, es decir, 4% del total.³⁶

Entonces, ni todos los reclusos son efectivamente culpables (pues no pesa sobre ellos una sentencia condenatoria), ni todas las cárceles están sobrepobladas por el exceso de “impartición de justicia” (pues hay personas que no tuvieron recursos para pagar una defensa adecuada), ni las personas reclusas están allí por delitos graves. Esto significa que las cárceles están pobladas por un porcentaje considerable de personas posiblemente inocentes³⁷ y que la impunidad de muchos delitos graves, diferentes a robos, sigue presente.

Aunado a esto, presuntos culpables y presuntos inocentes de la comisión de delitos son objeto de un distorsionado proceso penal, más por su práctica que por su naturaleza y composición legal, lo que desmejora en más de un sentido su calidad de vida:

³⁶ Elena Azaola, *Crímen, castigo y violencias en México*, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2008, p. 52.

³⁷ “Hay un estado de indefensión muy marcado, particularmente entre quienes sólo tienen acceso a defensores de oficio. Tres de cada cuatro internos fueron defendidos por abogados de oficio. De ellos, dos de cada tres dijeron que sus abogados no les explicaron lo que ocurría durante el proceso y que no ofrecieron ninguna prueba para defenderlos. Es probable que un buen número de internos sean inocentes o hubieran podido obtener su libertad de haber contado con una defensa apropiada”, Bergman, Azaola *et al.*, *op. cit. supra* n. 5, p. 5.

si tenían un trabajo o un negocio fuera de la cárcel, lo pierden ya sea por el costo que representa su defensa legal o porque permanecen años encerrados debido a la prisión preventiva.³⁸

Pero la impunidad también se evidencia a través de la reincidencia delictiva, pues ésta da muestra de la incapacidad de las cárceles por resocializar a los verdaderos delincuentes y de la efectividad del sistema de procuración y administración de justicia para detener y judicializar delincuentes. Según la tercera encuesta aplicada a la población reclusa en el Distrito Federal y el Estado de México, elaborada por el CIDE, 29% de los internos encuestados en el año 2009 reportó haber estado preso antes; a su vez, 7.4% mencionó haber estado en una institución para menores infractores.³⁹ Entonces, la reincidencia no se presenta necesariamente por la comisión de delitos recientes, sino desde aquellos cometidos en la niñez o en la adolescencia. En todo caso, el hecho de que casi 30% de los detenidos sea reincidente habla mucho de las profundas carencias del sistema de justicia y readaptación social. Éste es otro factor que influye y profundiza el patrón de discriminación en nuestra sociedad.

En conclusión

A la extendida violencia delincuencia que padecemos en México subyace una violencia sistémica que castiga a las personas

³⁸ “Cárceles, parte del problema”, *El Universal*, 10 de enero de 2011, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51285.html>>.

³⁹ Bergman, Azaola *et al.*, *op. cit. supra* n. 5, p. 28.

pobres y a quienes son vulnerables por su edad, sexo, identidad o condición, no sólo porque quienes pertenecen a estas categorías poblacionales están más expuestos a la violencia, sino porque lo están también a la injusticia y la impunidad, por diversas razones, entre las cuales destacan la inacción de las autoridades y la perversión del sistema de justicia producto de la corrupción. Sin embargo, esta situación también es reflejo y consecuencia de la discriminación estructural prevaleciente, que se ha manifestado en su forma más cruda y cruel en los últimos años. Pese a las proclamas en lo contrario, es evidente que los mexicanos estamos muy lejos de ser todos iguales ante la ley, y que la ley, sobre todo en su aplicación, no es igual para todos. Mientras persista esta situación seguirá incrementándose la violencia, la cual ahondará aún más las diferencias y desigualdades entre nosotros. Por ello es urgente la construcción de un Estado democrático de derecho, si queremos combatir eficazmente la discriminación.



FERNANDO RIVERA CALDERÓN (1972). Escritor y músico mexicano. Estudió Comunicación Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como Historia de México en la UNAM y Pensamiento Contemporáneo en el ITAM.

A lo largo de las últimas dos décadas ha publicado en *Milenio*, *La Revista de El Universal*, *Excélsior*, *La Crónica*, *Emeequis*, *Rolling Stone*, *Quién*, *Dónde Ir* y *Playboy*, entre otras. Ha sido editorialista político en los noticieros de Carlos Loret de Mola, Ciro Gómez Leyva, Jorge Fernández, Paola Rojas y Denisse Maerker.

Es conductor del programa radiofónico *La Noche W*, que se transmite por W Radio y co-conductor del informativo humorístico *El Weso*. En televisión fue conductor de *La noche boca arriba* para el Canal 22 y durante un tiempo colaboró tanto para *Planeta Tres*, como para *Matutino Express*, en Televisa.

Publicó el libro *El país del weso* (Random House), en coautoría con Enrique Hernández Alcázar.

En cuestiones musicales es fundador y líder de Monocordio y el Palomazo Informativo, proyectos con los que ha editado diez discos y con los que se ha presentado en foros importantes como el Festival Vive Latino y el Teatro de la Ciudad.

Ha colaborado en el cine para las películas *Así del precipicio*, de Tere Suárez; *Pastorela*, de Emilio Portes, y el documental *De panzazo*, de Juan Carlos Rulfo.

Es padre de dos hijos. En sus tiempos libres colecciona objetos raros que le dicen cosas; toca la guitarra, lee poesía y escucha canciones que le hacen sentir que la vida y el mundo tienen esperanza.

La mirada enferma

Fernando Rivera Calderón

A lo largo de la vida me han dicho de muchas maneras: loco, tonto, retrasado mental, prieto, negro, indio, naco, nopal, ateo, hereje, greñudo, mugroso, muerto de hambre, borracho, idiota, chilango, fre-sita, macho, burgués, buga, periodista, mandilón y panista. Me han dicho tantas cosas y me he sentido discriminado de maneras tan extrañas que pensé que sería fácil hablar de este tema. No fue así.

Como quien deja para el último momento estudiar para el examen de la materia a la que más le teme, debo reconocer que dejé para el final la redacción de este texto. No es un tema que me guste. No creo que le guste a nadie. Vivir en una situación de rechazo cotidiano y segregación daña nuestras fibras más profundas y suele cambiar el rumbo de nuestras vidas, pero, por otro lado, la discriminación está en la esencia de muchos de nuestros actos más simples, a tal grado que a veces ya ni siquiera somos capaces de saber si discriminamos o somos discriminados.

En diferentes momentos de mi vida me sentí excluido y agredido por muy diferentes razones, desde mi forma de vestir hasta por mi manera de pensar o mis no creencias religiosas.

Hubo momentos en que lidiar con ese rechazo fue difícil y me convertí en un adolescente triste e inseguro. Llegué a pensar que sería mejor morirme, pero con el tiempo surgió en mí un enojo brutal que se alimentaba de ese rechazo y que me ayudó a sobrevivir esa época oscurísima.

Y sobreviví. Y pude medio domesticar ese enojo y pude sentarme esta noche a escribir, pero no puedo hacerlo (y lo digo porque llevo un rato intentándolo), no puedo contarle de una manera directa porque me empieza a ganar la sordidez y no quisiera pasar ante ustedes como una víctima quejumbrosa de su destino, sino como alguien que entendió, sin asesoría, cómo remontar personalmente un trato segregado; así que procederé a desdoblarme para charlar conmigo mismo, y trataré de entrar en confianza con esa parte de mí que no quisiera tocar el maldito tema para no remover viejas heridas.

¡Hola yo!, oye, ¿existe la discriminación o es producto de tu imaginación?

Existe pero no se ve. En eso se parece un poco a la música, pero la música engrandece tu espíritu y la discriminación es la música del odio, de la inseguridad, del rechazo, que se propaga como un virus, y esa música oscura hace más pequeño tu espíritu y hace que todos los caminos se vean estrechos. Y claro, también existe en la imaginación de algunas personas que parecen andar por la vida buscando un pretexto para decir: “¡Hey, mírenme, fui discriminado!”

Pero entonces, ¿existe o no existe?

¡Pero si es de lo más humano que hay! La discriminación es el efecto de siglos de desigualdad, de racismo, de misoginia, de homofobia y de rechazo a cualquier elemento diferente al rebaño dominante.

¿Es maldad pura?

Es ignorancia pura y deseos de preservarla. Para muchos es mejor rechazar a los otros que aceptarse a sí mismos.

¿Cómo sabes que eres discriminado?

Es fácil, casi siempre te das cuenta al primer golpe.

¿Lo has sido?

¿Quién no ha sido discriminado en México? Además, te pueden discriminar por cualquier cosa. El motivo es lo de menos, el asunto es negar al otro. Hubo una época de mi vida en que me sentía francamente rechazado, inseguro y triste. Me empecé a enojar con todo el mundo y sobre todo conmigo mismo por no poder cambiar mi situación.

¿Por qué dices eso?

La secundaria fue mi Auschwitz. La pasé muy mal. Me pegaban todos los días en el salón, en los baños, en los campos de fut y en los estacionamientos. Pero mi tormento comenzaba a las seis am cuando me subía al camión del colegio. Ahí la pasaban

mal los morenos, los gordos, los muy altos, los chaparros, los que usaban lentes, los “nacos” y sobre todo los de menor edad. Yo era de esos últimos ya que desde la primaria me adelantaron un año. Cada que me subía al camión era recibido con un zape de un tipo conocido como el Rábano, quien tenazmente me golpeó cada día del año escolar. Luego venía el tradicional “pasillo”, en el que para llegar a algún lugar disponible donde me dejaran sentar tenía que resistir una pamba colectiva y un golpe con el anillo metálico de Malpica. Mi papá contaba que cuando iba en la primaria un tipo le pegaba y él un día lo encaró y se dieron de golpes y luego el tipo se volvió algo así como su guarura. Así que yo un día encaré al Rábano y no sólo no se volvió mi guarura sino que me puso una aleccionadora madrina que no me granjeó ni su respeto ni el de los demás.

¿Y entonces?

Pues estaba en el hoyo. Mis papás estaban metidos en sus broncas, esperando que yo saliera bien en la escuela y yo me dedicaba a reprobar todo y a dizque sobrevivir, pero cada vez tenía menos razones para hacerlo. Lo que ahora llaman *bullying* y en ese entonces llamaban “Aguántese como hombrecito” era muy intenso por parte de los alumnos, los prefectos y los maestros. Mi autoestima estaba muy devaluada y yo estaba muy desesperado. Una noche me acuerdo que me quise clavar un cuchillo en el estómago pero era tan jodidamente endeble que no tenía la fuerza suficiente para clavármelo.

¿Por qué no le pediste ayuda a alguien?

Los suicidas pierden puntos si reciben ayuda. Además sentía que a nadie le importaba, que tomando en cuenta las magnitudes de “mi problema” el que le dijera a mis padres lo único que podría provocar sería agravarlo todo. Los demás casi siempre me respondían del mismo modo: que me tenía que defender a golpes, pero yo no quería defenderme a golpes –¡era fan de Gandhi y John Lennon!– y, principalmente, no podía defenderme a golpes. Lo que quería era estudiar teatro y escribir historias y hacer canciones de amor.

Bueno, pues tuviste muchas historias ahí, ¿no?

¡Sí, carajo!, pero hubiera preferido mirar desde la barrera y no estar en el ruedo. Además esas historias no las puedo escribir porque eso me obligaría a recordarlas y eso es lo último que quiero. Quiero que se vayan.

Hay algo que no me queda claro: en México se suele discriminar a las personas por su nivel socioeconómico o por su color de piel o por su estatura o si son mujeres o si son gays o si tienen origen indígena, etc., pero a ti no te veo ningún “atributo” como para que seas discriminado...

El problema no está en uno, está en la mirada enferma de ciertos grupos. Uno no tiene que ser ni hacer nada para ser agredido y segregado. En mi caso, desde el primer día que llegué a la escuela ya tenía apodo y posición social: el suelo. Al final, más que un asunto de raza o género o preferencia sexual era una mezcla de poder físico y poder económico, y de tolerancia ab-

soluta al abuso y a la violencia por parte de las “autoridades” escolares.

Ahí sí tenías desventaja...

Ahí tenemos desventaja noventa por ciento de los habitantes de este país, si no eres rico o tienes un arma o un poder que te proteja. (Ahora que, si todos fuéramos ricos, encontraríamos alguna manera de discriminarnos de todas formas.) La lógica del mundo real sigue siendo la misma que la de la escuela. Por eso este país es la fuente de la eterna desigualdad, pero por otro lado esas desventajas potencian ciertos rasgos de la personalidad que, de otro modo, quedarían eternamente atrofiados.

¿De qué diablos estás hablando?

Hablo de que llegó un momento de mi telenovela en que mi autoestima estaba tan abajo que como que llegué a un punto en el que me empezó a dejar de lastimar que me dijeran como me dijeran, que me pegaran o no, que me dejaran o no me dejaran entrar al equipo de fútbol. Algo dentro de mí se había quebrado de manera irreversible. Un día un tipo me puso una golphiza en la escuela de tal magnitud que me dejó semiinconsciente en las canchas de fútbol. Recuerdo que antes de irse orinó sobre mí, y quienes celebraron su victoria me arrojaron basura y piedras. Cuando todos se habían ido y sólo quedaba yo ahí tirado en mi absoluta miseria existencial, recuerdo que sentí esa curiosa vibración en el pecho que se siente antes de

llorar, pero extrañamente comencé a reír, a reír para mí mismo, a reírme con lágrimas en los ojos de mi horrible, espantosa, bochornosa, ridícula y francamente risible situación.

Finalmente, te volviste loco.

Era como Pepe el Toro: riendo y llorando.

¿Cómo cambiaron las cosas?

No sólo fue eso. En ese tiempo estudiaba por las tardes en el Centro de Arte Dramático, A. C., de Coyoacán, y ese espacio de libertad amorosa en el escenario era la antípoda de mis días en el colegio. Sin embargo, viví un incidente en la misma época de la golpiza en las canchas: me reí a media función y arruiné la obra que estábamos haciendo. Era una escena dramática y, de pronto, un borracho entre el público se cayó por las escaleras y yo, de nervios, empecé a reír contagiando a mi compañera de escena y a todo el público. Fue horrible y lo tomé como mi despedida del teatro. La risa había arruinado mi vida, pero en la otra cancha me mostró otro camino para drenar el dolor.

¿Y eso qué tiene que ver con la discriminación?

Lo que pasa es que un día se me ocurrió escribir una especie de canción sobre El Marrambo, un tipo hipergordo que nos pegaba a todos. En el camión siempre íbamos haciendo cánticos tipo “Al chofi no se le para” o “Chicharrón con pelos” y se me hizo fácil entrarle al género. Cuando el monstruo se subió al

camión empecé a pegarle a mi portafolio Samsonite con las manos haciendo un ritmo tribal y a cantar con todas mis fuerzas: “¡Marrambom bom bom bom bom bom... Marrambom bom bom bom bom bom”, y entonces todo el camión empezó a pegarle a sus portafolios y al pinche Marrambo como que hasta le temblaron sus cachetitos, y no tuvo más remedio que irse a sentar y resignarse a que, de ahora en adelante, se le iba a recibir todos los días con su canción.

¿Se podría decir que fue tu primer hit musical?

Estaba furioso y feliz. Al fin había encontrado un punto débil de los malos del cuento. No resistían la burla de los demás porque no sabían reírse de sí mismos. Entonces empecé a hacer canciones para sobrevivir. No era mi plan convertirme en humorista ni mucho menos, pero tenía facilidad para percibir los defectos de los demás porque podía ver mis propios defectos y limitantes.

Había nacido un payaso...

Así es, pero un payaso onda Garrick, un payaso de los que lloran.

¿Y te dejaron de molestar?

No del todo, pero ya tenía un arma para defenderme y además la manera en la que ellos me agredían ya no me hacía daño. No cambió el mundo, cambié yo. Por eso me resulta francamente ridícula la manera en que los defensores de la corrección po-

lítica quieren arreglarlo todo con puros eufemismos. No por llamarle distinto a las cosas, las cosas cambian, al contrario, se radicalizan las diferencias, se remarcan. Ni los discriminadores ni buena parte de los defensores de los discriminados son capaces de tratar a las personas como iguales y, al final, eso es lo que queremos todos. No me interesa llevar la palabra *discriminado* en la frente porque creo que todos lo hemos vivido de modos más o menos dramáticos.

¿Se te ocurre alguna manera para combatirla?

He pensado que quizás nunca deje de haber discriminación porque nunca dejará de haber desigualdad, pero podemos crearle barreras. Podemos hacernos inmunes desde la información, la confianza y el afecto. A veces la violencia nos arrasa y no hay manera de defenderse, pero a veces podemos darle elementos a las personas para resistir internamente. Yo los hubiera agradecido mucho en su momento, me hubiera ahorrado situaciones muy difíciles, pero tuve que hacerlo solo. No es que faltara amor, faltaba confianza e información. El amor no basta.

¿Te imaginas un mundo sin discriminación?

Claro, de hecho, se parece al mundo que existe dentro de mi cabeza, pero no la niego afuera ni pretendo que desaparezca sola. Sin embargo, más que caer en el heroísmo megalómano de las buenas conciencias creo que las cosas se cambian en los actos cotidianos, en lo bien que puedas planteárselo a

tus hijos, en la manera en la que reaccionas ante eventos domésticos que muestran qué tan enferma está tu mirada. No es un asunto de buenos y malos. Cualquiera puede estar lo suficientemente mal informado como para pensar que tiene un enemigo en el que le resulta diferente, pero también cualquiera puede cambiar de opinión. Los que ya vimos y vivimos este problema no podemos utilizar las mismas herramientas de los que discriminan para hacerlos ver las cosas distinto. No podemos discriminar a los que discriminan, ni ser intolerantes con los intolerantes. Hay que informarlos sin discriminarlos, porque si los informamos como acostumbran muchos defensores de los derechos humanos, recordándoles lo pendejos que son, básicamente estamos repitiendo el esquema.

¿Alguna conclusión?

Cuando iba en la primaria algunas niñas no me dejaban acercarme a ellas porque decían que era niño. Los niños por su parte no me dejaban jugar con ellos porque no sabía jugar fútbol, *ergo*, era niña. Pero aunque fuera niña para los niños, las niñas no me dejaban jugar con ellas porque era niño. Los adultos te decían que te fueras con los niños pero tú mejor te ibas a jugar solo. En la escuela marista me pegaban por no perseguirme, pero cuando viví en la Zona Rosa algunos gays me gritaban “¡Buga!” cuando pasaba frente a ellos simplemente por ser heterosexual. Cuando empecé a aparecer en programas de televisión, restaurantes donde antes no me dejaban entrar por mi apariencia de *muppet* me recibían como si me conocieran de siempre, pero también sucede que en la calle, de vez en

cuando, alguien me señala y me grita: “¡Pinche televiso!” Donde uno se detenga no faltará un dedo flamígero que rechace lo que uno es para apuntalar su existencia. ¿Terminará algún día esta costumbre tan humana y tan nociva? Lo dudo, pero podría llegar a volverse un mal menor, un mal que no cueste vidas ni produzca esclavitud ni destruya familias e historias, un mal que no enferme más al mundo.

Y aquí termina este diálogo conmigo mismo sobre esta música oscura, disonante y arrítmica, que hace pequeño el espíritu humano, y que todos, en algún momento de nuestra vida, hemos escuchado.



JACQUELINE PESCHARD. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán y Maestra en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es Miembro Titular del Seminario de Cultura Mexicana desde 2008 y del Sistema Nacional de Investigadores desde 1998.

Ha sido profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y profesora investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Ha impartido cursos en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); en el Instituto Dr. José María Luis Mora, así como en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Fue consejera electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral de 1996 a 2003; asesora de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas en Irak en 2004 y en Líbano 2005. Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información desde marzo de 2007 y Presidenta del mismo a partir de abril de 2009.

Entre sus publicaciones recientes se encuentran: *Mexico's Democratic Challenges. Politics, Government and Society* (en coordinación con Andrew Selee), Woodrow Wilson Center Press, 2010; *El federalismo electoral en México*, UNAM/M. A. Porrúa/Cámara de Diputados, 2008; *2 de julio, reflexiones y perspectivas*, FCPYS/Sitesa, 2007.

Sobre la discriminación

Jacqueline Peschard

Si entendemos por discriminación esa pulsión que lleva a marginar o a excluir a una persona de la posibilidad de participar de los beneficios del desarrollo y de la cultura en general, es posible identificar la discriminación en nuestro país en muy distintos ámbitos de la vida pública. Dicho de otra manera, la discriminación existe en México y es de diversos géneros: racial, social, religiosa, por preferencia sexual, de género, de edad.

En mi opinión, la discriminación más palpable y generalizada es la social, que además está fuertemente vinculada a la racial, que es, por cierto, la que menos se reconoce o identifica en nuestro país, porque somos una nación de mestizos; quizás por ello nos rehusamos a verla y reconocerla.

La discriminación está arraigada en una estructura social esencialmente desigual, que aun en las épocas de crecimiento económico no hemos alcanzado a mitigar. De tal manera, los pobres sufren de discriminación no sólo porque carecen de los medios económicos, sino porque además suelen ser parte de la población de color moreno, casi como si el color estuviera naturalmente asociado a la escasez de recursos y de acceso a los bienes sociales, económicos y culturales del país.

Esta discriminación social y racial ha penetrado silenciosamente las estructuras educativa y cultural, al punto de que se prefiere tener a los hijos en escuelas privadas, aunque sean de mala calidad. Lo mismo sucede con los servicios de salud: acudir a la medicina privada, aunque evidentemente cuente con menor infraestructura y recursos humanos bien preparados, es mejor que tener que reconocer que se recurre a la atención médica pública. Esta percepción generalizada no deriva de una constatación de que el servicio privado en educación y salud es de mejor calidad, sino de la apuesta a que el esfuerzo por acceder a los servicios privados se compensa porque es una forma de liberarse del grupo de los socialmente excluidos.

De esta suerte, el esfuerzo económico que implica no depender de la educación y la salud públicas se ve compensado por la convicción de que ello permite una movilidad social, pero más que en el sentido de una herramienta para alcanzar una mejor preparación y capacitación, como una palanca en contra de la discriminación social, es decir, es más un cálculo simbólico que propiamente práctico.

446 Por otra parte, el hecho de que seamos un país predominantemente católico no ha permitido que se difunda la cultura de la tolerancia religiosa, de la posibilidad de convivir con personas con diferentes credos y rituales en el día a día. La aceptación de otros cultos religiosos es una práctica que nos resulta extraña y difícil de procesar de manera natural, como lo muestran las diferentes encuestas sobre cultura política.

Ciertamente el predominio de la religión católica en México ha encumbrado a su jerarquía eclesiástica, de manera que ésta posee una presencia hegemónica y una posición po-

líticamente privilegiada que la dota de gran presencia pública, en contraste con la muy discreta, por no decir inexistente, de los demás jefes de culto. De ahí que la nota distintiva sea que rechazamos la convivencia con personas de otras creencias religiosas porque ni las conocemos ni las aceptamos como legítimas, por ende, no estamos acostumbrados a la posibilidad de convivir con ellas.

Finalmente, esta idea generalizada del dominio de la religión católica ha estado reforzada por el discurso de la jerarquía católica, tradicional aliada corporativa del Estado mexicano. Dicho de otra manera, a pesar de nuestro arraigado laicismo, la discriminación por pertenencia a una Iglesia distinta de la católica está sustentada no sólo en la posición dominante de ésta, sino en su alianza corporativa con la estructura política del país, que ha permeado en el imaginario colectivo.

Algo semejante sucede con la discriminación laboral y social hacia los ancianos, que ni se reconoce ni se asume en un país que ha sido joven históricamente y en el que la familia sigue siendo un pilar fundamental para dotar de sentido de pertenencia y protección a los miembros. Esto ha hecho que nuestro país no cuente con infraestructura capaz de integrarlos a las actividades económicas, sociales y culturales. Lo cierto es que en México, los ancianos reciben un trato paternalista, que se expresa en el nombre mismo del programa de atención a dicho sector (de “adultos mayores”). Si bien por lo común se les recibe en el seno de la familia de los hijos, ello está lejos de significar que se les proporcionen mecanismos para que continúen desarrollando sus potencialidades. Más bien se concibe como responsabilidad moral de no abandonarlos a su suerte.

En ese sentido, se explica lo poco que se han desarrollado políticas de atención a los ancianos, en términos de integrarlos a actividades productivas o de recreo. Sólo muy recientemente y como resultado de los cambios registrados en la pirámide de edades en nuestro país, han empezado a diseñarse tímidamente programas para los llamados “adultos mayores”.

La discriminación por preferencias sexuales está muy arraigada en nuestra sociedad, donde el machismo lejos de verse como una limitación o carga cultural, ha tenido alta valoración social. La virilidad está complementada por la homofobia, que se practica incluso con gran orgullo, pues no sólo se reconoce abiertamente, sino que se presume y es muy aceptada. Sólo recientemente el discurso ha empezado a aceptar que la crítica al machismo es políticamente correcta, pero esa posición se circunscribe a ciertos sectores urbanos y más modernos. No obstante, dicho discurso no tiene un sostén práctico, es decir, sigue existiendo una brecha significativa entre la aceptación discursiva y el rechazo efectivo.

Además, el discurso de tolerancia a la homosexualidad todavía está lejos de haberse asentado en los sectores más amplios de la población. Sería injusto no mencionar que la aceptación social a la homosexualidad ha registrado avances importantes en el ámbito jurídico (reconocimiento al matrimonio de homosexuales y al derecho a la adopción en el Distrito Federal), y esto está asociado al proceso democratizador que ha experimentado nuestro país en los últimos veinte años y que ha generado un incremento gradual en valores democráticos como la tolerancia.

La discriminación por género es quizás la que más cambios favorables ha experimentado en los últimos lustros y que

mayor visibilidad y reconocimiento ha merecido, pero, aunque las mujeres han ido ocupando gradualmente posiciones sociales y políticas importantes, sigue extendida la discriminación simbólica, que sostiene que las mujeres son en general menos capaces que los hombres, con menor posibilidad de compromiso y eficacia profesionales debido a sus características fisiológicas y a los deberes domésticos, propios de su sexo.

Al menos entre los sectores más urbanos y de clase media es socialmente aceptable que la mujer tenga intereses profesionales y hasta políticos; sin embargo, sigue existiendo reprobación social hacia aquellas mujeres que, al favorecer dichos intereses, “descuidan” sus obligaciones hogareñas, es decir, falta un buen trecho que recorrer para que el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida profesional propia se sustente en concepciones igualitarias de las responsabilidades familiares y domésticas. La construcción de este sustrato cultural y estructural igualitario es una responsabilidad del Estado, que debe desarrollar con una infraestructura social capaz de alentar ese equilibrio entre los hombres y las mujeres respecto de las obligaciones del hogar y la familia.

Mi convicción de que en México hay discriminación y de que ésta no se atreve a decir su nombre no deriva del hecho de que yo la haya padecido en carne propia o en forma dramática. Esto obedece, en primer lugar, a que el ámbito académico en el que me he desarrollado profesionalmente es mucho más liberal y abierto que otros, pues es ideológicamente plural y hoy cuenta con una fuerte presencia de mujeres.

El acceso de las mujeres a la educación superior, que ya es paritario al de los hombres, hace que la academia sea pro-

clive a la convivencia natural y cotidiana entre sexos, siempre que no se trate de espacios de poder académicos, donde persiste la discriminación hacia las mujeres de acuerdo con la creencia generalizada de que dichos espacios requieren de tiempo completo y ello, de nuevo, está reñido con las labores propias de las mujeres como la procreación y el trabajo doméstico.

Sólo mi paso por el sector público en cargos de dirección colegiada me han permitido experimentar la discriminación por género en un mundo todavía reservado mayoritariamente a los hombres, por sus códigos y referentes machistas, que no abren espacio para la interacción con el género opuesto en igualdad de condiciones. Me explico. Cuando participé en el Consejo General del Instituto Federal Electoral, siendo la única mujer entre nueve integrantes, aunque tenía garantizada la participación en todos los grupos de trabajo oficiales o establecidos en ley, no sucedía lo mismo en las reuniones informales o fuera de la agenda oficial. Es cierto que mis colegas nunca reconocieron que existiera un trato discriminatorio por el hecho de no convocarme a ciertas reuniones, sin embargo, estoy convencida de que ello obedecía a que casi sin proponérselo me excluían por ser mujer.

Puede que el tipo de marginación que experimenté obedeciera a la posición minoritaria que ocupaba, pero se trataba de una circunstancia bastante común y recurrente en las oficinas de la administración pública. Dicho de otra manera, la todavía reducida presencia de las mujeres en puestos de dirección ha sustentado el *statu quo* machista, el cual sigue reconocido y legitimado en la propia percepción de discriminación subjetiva aprendida y recreada por las mujeres.

A eso se debe que la discriminación no haya tenido efectos determinantes sobre mi vida, en el sentido más personal; por ello me considero privilegiada y sin rencores. Estoy convencida de que el acceso a la educación superior y a la posibilidad de ser autónoma económicamente, que la formación académica me ha ofrecido, me ha liberado de subordinaciones al sexo masculino, que es la expresión más clara de la discriminación por género.

No me cabe duda de que el mejor antídoto para la discriminación es la educación y entiendo por ello una educación laica, basada en criterios científicos, libre de prejuicios y fundamentalismos, que logre construir ciudadanas y ciudadanos, es decir, personas libres, capaces de discernir, de analizar y de criticar para poder idear formas de convivencia pacífica en las que todos tengan cabida a partir de la dignidad humana y no a partir de los rasgos, inclinaciones personales o íntimas, o incluso por sus posesiones.

La educación es la herramienta por excelencia para construir una cultura de la diversidad y de la tolerancia, y entiendo a la educación en el sentido más amplio, que no sólo abarca a la instrucción en el aula o a la educación formal, sino también a las enseñanzas que se transmiten en los diferentes campos en que se desarrolla el ser humano, es decir, por vía del acceso a las diversas expresiones de la cultura y de la creación del ser humano.

Ciertamente los medios de comunicación juegan un papel fundamental en este proceso educativo, de preparación para una convivencia plural y tolerante, pero con frecuencia militan justamente en contra porque transmiten preferencias

dominantes, patrones de conducta que lejos que ayudar a formar en la diversidad, el diálogo y la pluralidad, refrendan patrones arraigados de discriminación y exclusión.

En este sentido, las nuevas formas de comunicación a través de las redes sociales pueden significar una manera no mediada de comunicación para aprender del contacto directo con los demás sobre las bondades de lo diverso y sobre el valor de la inclusión, la aceptación, el reconocimiento del otro. Estas nuevas formas introducidas por las redes sociales pueden enseñarnos a hacer una lectura adecuada de los mensajes hegemónicos para identificarlos y criticarlos.

En nuestro país, sólo muy recientemente y en el contexto de la democratización y de la valoración de los derechos humanos, hemos empezado a debatir sobre la discriminación. Apenas en los últimos tres lustros hemos ido reconociendo su existencia, y hemos hablado abiertamente de ella y hemos pensado en el diseño de políticas públicas para combatirla y contrarrestarla. A partir de diagnósticos sobre su extensión y penetración en el tejido social y a partir de la difusión amplia sobre su existencia y sus consecuencias en la vida social, hemos empezado a cobrar conciencia sobre lo viva que está la discriminación en nuestro país.

Para avanzar en esta línea, es indispensable encontrar vías de articulación de las distintas bases normativas e institucionales que tienen encomendado el combate a la discriminación, porque es una acción que debe de ser transversal, que necesariamente tiene que recorrer todos sectores de la vida pública. Dicho de otra manera, no es suficiente con que en el sector educativo se introduzca una actividad curricular

para identificar prácticas discriminatorias, sino que es indispensable que ésta se recree en cada una de las asignaturas y actividades extracurriculares. La concientización de la discriminación requiere que ésta recorra transversalmente las propias políticas públicas.

Así como hoy en día hablamos de políticas transversales de género que buscan reducir la brecha entre el goce de derechos entre los hombres y las mujeres, algo semejante debe plantearse para reducir las prácticas discriminatorias que existen en nuestro país y que apenas hemos empezado a vislumbrar. Instituciones como el Consejo Nacional contra la Discriminación han venido trabajando con esta orientación, pero la tarea de combatir la discriminación no puede ser responsabilidad de un solo organismo público. Se requiere del concurso de los diferentes poderes y de la sociedad organizada.



RICARDO BUCIO MÚJICA. Es una persona “abrazada en afectos por la vida, creyente de pocas causas, con convicción por los derechos humanos, buscador de democracias, escritor en potencia, llamado a la paternidad, amante del misterio y el silencio, y necesario de palabras y miradas”. Ha sido promotor del respeto y la tolerancia, carácter que moldeó en el seno de una gran familia donde se diverge en ideologías políticas y caracteres.

Estudió Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana (UIA) y el Diplomado en Nueva Gerencia Pública, Gestión Pública y Desarrollo Social. Ha sido docente en programas académicos en temas de sociedad civil y derechos humanos, y es miembro del Consejo Técnico de la Maestría en Derechos Humanos de la UIA.

Desde hace veintiocho años participa, de diversas formas, en y con organizaciones de la sociedad civil, impulsando acciones públicas a favor de la diversidad, la paz y los derechos de grupos de población en situación de pobreza, exclusión y discriminación; preocupaciones que llevó al seno de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como especialista invitado.

Fue coordinador nacional de Cáritas Mexicana, director general adjunto del Instituto Nacional de Desarrollo Social, secretario técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, secretario del Comité Coordinador del Diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y actualmente es presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación.

Ha sido columnista del Imer y articulista de los diarios *Reforma* y *El Universal*, del suplemento “Todas” de *Milenio Diario* y de CNN.com.

El poder de las miradas

Ricardo Bucio Mújica

Me he preguntado muchas veces sobre el poder de las miradas, sobre lo que tienen detrás, lo que significan, cómo se relacionan con nuestro interior y cómo nos relacionan con el exterior; lo que dicen de nosotros y lo que influyen en nuestra forma de vivir. He pensado de nuevo en todo esto después de observar el video del Conapred sobre racismo en México que circula en redes sociales, en el que se presenta a niñas y niños expresando valoraciones y percepciones diferentes de un muñeco blanco y otro moreno. La totalidad de valoraciones positivas son para el muñeco blanco, todas las negativas para el moreno, que genera miedo, desconfianza, indeseabilidad, rechazo. ¿De dónde provienen sus miradas? ¿Hacia dónde van?

Lo que se expresa en ese video me cuestiona: ¿Cómo reaccionaríamos si frente a ti, si frente a mí hubiera un hombre y una mujer, una persona heterosexual y otra homosexual, una persona empleadora y otra trabajadora del hogar, alguien nacional y un extranjero, alguien con y alguien sin discapacidad, un joven y un adulto mayor o alguien muy bien vestido y alguien con una apariencia que nos parezca extraña? ¿Cuáles serían nuestras valoraciones y percepciones de ellas y ellos?

¿Pensaríamos en términos de igualdad o hablarían nuestros prejuicios? ¿Seríamos políticamente correctos aunque internamente pensáramos y sintiéramos diferente? ¿Acaso no estamos a diario frente a estas situaciones sin pensarlo? ¿Desde dónde miramos y cómo actuamos frente a las demás personas?

Conocí la discriminación hace muchos años, supongo que desde siempre, como casi todas las personas, entonces no por su nombre, pero sí por lo que puede sentirse cuando se hiere la dignidad. Como cuando en la primaria se decidió que –aunque me correspondía– yo no fuera abanderado sino otro compañero, quien por cierto todavía ahora es un buen amigo. La maestra nos dijo que era por “estética”; yo soy moreno, él blanco y pelirrojo. Igual pasó con el trato que sentí cuando entré a una universidad privada después de haber asistido toda la vida a escuelas públicas. No se necesita conocer la ley para saber cuándo hay trato desigual, cuándo la dignidad de unos y otros se pone en la balanza.

Además de ser un tema político, jurídico, económico y social, sin duda la discriminación es también un tema cultural, que sucede las más de las veces sin darnos cuenta. Esto lo he dialogado con muchísimas personas muy diversas y encuentro coincidencias grandes. “Claro que la discriminación es un tema de mi mayor interés. Comparto que es de la mayor importancia... pero confieso que nunca ha estado en mi radar”. Dicho de muchas maneras distintas, esto lo he escuchado constantemente en los últimos años en la voz de mujeres y hombres en espacios legislativos, políticos, deportivos, culturales, religiosos, mediáticos o sociales. En la calle, en el súper o en el café. Resume lo que ha pasado en la relación de nuestro país

con muchos de los temas asociados a la discriminación: en el mejor de los casos nos preocupan, pero no nos ocupan.

Distinciones injustas y desventajas

Conocí a *Martha*, mujer muy trabajadora, linda y sonriente, hace más de veinticinco años en Bawinocachi, localidad de la impactante sierra Tarahumara. Rarámuri, madre, esposa, hija, siempre trabajando. Viviendo condiciones de desigualdad de género, social, lingüística, económica –agravadas por cacicazgos, violencia y presencia del crimen organizado–, que han hecho que cada año crezca la diferencia que tenemos ella y yo en nivel educativo, de ingreso, condiciones de salud, esperanza de vida, seguridad social y capacidad de enfrentar riesgos, entre muchos otros indicadores. Ahora sé, por la *Enadis*,¹ que en México creemos que esta situación es responsabilidad de *Martha*, pues pensamos que a las indígenas les iría bien si no hablaran su lengua, si no vivieran según sus costumbres y no usaran su vestimenta. Es decir, si no fueran indígenas.

A través de las décadas, de los siglos, hemos estado y seguimos diseñando y organizando una forma de relacionarnos socialmente que hace distinciones injustas y desventajas para muchas personas. Fray Bartolomé de las Casas, en su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, describe la terrible infravaloración con que los conquistadores miraron a los indígenas durante la colonización. Más de quinientos años

¹ Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. México, Conapred, 2010.

después, el Índice de Desarrollo Humano del PNUD² da cuenta de la diferencia que hay en desarrollo entre esa población y la no indígena en México. Y aún ahora, no sólo no es un tema de preocupación social o interés público, sino que ni siquiera es de interés mediático.

Quizá la manera en que asumimos la discriminación, como normal, natural e incluso necesaria, es lo que más me ha impactado de lo que he logrado ver en los últimos años. Normal, porque no parece ser un problema social ni un tema de interés para la gran mayoría de las instituciones públicas y privadas. Por ello no alcanza a estar en su radar. Por ejemplo, pareciera un hecho dado e inmutable que casi el cien por ciento de la población sepamos que se golpea a las mujeres, pero no haya un freno colectivo. Que estemos completamente acostumbrados a que pueblos y comunidades indígenas vivan en la pobreza. O que los chistes sean acerca de homosexuales o personas con discapacidad, eso es normal, y parece que a nadie daña.

Vemos la discriminación como natural porque se piensa, o se actúa sin pensar, que la diversidad humana tiene un sentido de organización social: de un lado los fuertes, los que tienen más capacidades y poder, los que pueden tomar decisiones, y del otro quienes son débiles, incapaces, emocionales y requieren que se les diga el qué y el cómo, por ejemplo. Lo natural es que parece que hay personas “más iguales” que otras. Y considera-

² *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas. El reto de la desigualdad de oportunidades.* México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010.

mos natural que en la sociedad no se permitan ciertas conductas, ciertas ideas, cuando no están de acuerdo con las nuestras, especialmente si tienen que ver con nuestra percepción de la sexualidad, de qué es valioso, de quiénes lo son y quiénes no.

La exclusión y la inclusión

Conozco a Octavio hace mucho. Lo admiro. Recién nacido, fue abandonado en una institución, hace poco menos de cuarenta años. Durante casi quince años vivió situaciones indignas. Fue víctima de violencia, tatuada en sus cicatrices. Bebía agua en una fuente, como la gran mayoría de las personas internas. Nunca tuvo educación ni apoyos para aprender a comunicarse. Así vivió, en una casa perdida en la capital de la república, hasta que el lugar fue cerrado por maltrato. Fue abandonado por tener síndrome de Down y su discapacidad, y la de las otras personas que también vivían en ese lugar, hizo que la protección de las instituciones del Estado no se hiciera presente, por componentes de minusvaloración acerca de cuánto importa socialmente tal o cual grupo. Gracias a la inclusión, hoy su dignidad es respetada y, gracias a ello, tiene una enorme capacidad de reconocer y promover la de las demás personas.

Sin duda, hay dolores humanos que no se pueden evitar, pero hay muchos dolores que son evitables o que pueden vivirse de manera totalmente distinta. Entre muchas otras cosas, para eso sirve –o en todo caso, debe servir– el poder. El poder del Estado, como tal y como voluntad política, sirve para aumentar la esperanza de vida, para crear oportunidades donde

no las ha habido y para disminuir los riesgos que existen, de tantas formas, todos los días. Puede crear mecanismos para acceder a bienes y servicios de todo tipo sin que las condiciones de identidad o características personales sean motivo de exclusión. El poder debe abrir caminos y puertas a la inclusión y debe ser garante del respeto a la dignidad.

Nueva –y rechazada– experiencia del amor

Carla es empresaria, profesionista y fundadora de una organización civil. Irradia seguridad, claridad, certeza. De mediana edad, está casada con Livy y tienen 4 hijos. Carla es ciega y lesbiana. Ahora requiere, y es su derecho, que su esposa sea miembro del conocido club deportivo de Chihuahua del que su abuelo fue fundador y su padre miembro por décadas. Pese a que Livy también ha estado en ese club por años, ahora no puede afiliarla. Y aunque el club nunca antes tuvo la solicitud de afiliación de una mujer para su esposa, ha dicho que de esa manera no, y que eso es autodeterminación del club, no discriminación. Ambas saben que al igual que en el IMSS y en el club, seguramente vivirán esta misma situación en muchos otros espacios. Ambas quieren, y merecen, vivir su matrimonio en amor mutuo y en respeto social.

Garantizar el respeto y la convivencia armónica también es posible desde el poder. El poder del Estado, el de las asociaciones privadas, el de las personas, pueden dar protección y desarrollo para quienes más los requieren. Pueden dar seguridad pública, humana y social, para todas las personas. Brindar

mecanismos para hacer que nos sintamos seguros y protegidos por los gobiernos y que tengamos motivos para salir de casa por las mañanas, y medios para regresar a ella. Pero también sirve para destruir y restar, particularmente cuando se vulneran leyes, derechos y compromisos asumidos por el Estado. Cuando se cree que de la ley sólo hay que cumplir aquello con lo que se está de acuerdo, entonces el poder permite e institucionaliza prácticas que violan los derechos humanos. Puede usarse para justificar la discriminación, para no actuar ante distintas formas de violencia. Puede afectar mucho la vida de muchas personas y las puede dejar, incluso, sin la propia vida.

El peso aplastante del estigma

Juan fue voluntario unos meses en una organización civil en la que yo participaba. Ahí compartíamos tareas, cuidados de personas muy dependientes y las utopías sociales de las y los jóvenes. Era fácil quererlo y amistarse con su modo de ser sencillo, fiestero, franco como buen norteamericano. Apoyador, extrovertido y dialogante, sin mayores planes futuros, era también un misterio. Sabíamos de su reciente paso por un seminario religioso y de su familia lejana, descendiente de las comunidades chinas que lograron asentarse en México. Poco después de dejar de verlo, un amigo común me contó de su muerte; enfermó de improviso, dejó de mantenerse en pie, quedó ciego rápidamente. Lo acabó el sida, pero sobre todo el aplastante peso del estigma y la homofobia que no le permitió contárselo ni a quienes vivíamos con él, que le impidió tratarse, que lo llevó a la muerte.

Creo que, generalmente sin conciencia, miramos la otredad con distintas miradas discriminatorias. Con el ojo autoritario del amo, que supone el punto de vista de quién decide, de quién define, quién ordena sin que medie negociación; miramos con el ojo excluyente del cadenero del antro, prototipo de la conducta de exclusión selectiva y de la aplicación inmediata de estereotipos y prejuicios, y decidimos a quién le permitimos algo y a quién no. También miramos desde la autodefinición de superioridad, desde la creencia de tener los únicos valores correctos, y no nos damos cuenta de lo que producen nuestras miradas en los demás. A veces miramos descalificando a priori. O incluso miramos sin mirar, autorreferencialmente, y creemos que si yo estoy bien, los demás también lo están. Y si no es así, se debe a que no quieren, o porque no les toca, porque perdieron su derecho a ser miradas o mirados.

La justificación de los privilegios ilegítimos

A Toyita la conocí cuando yo tenía diecinueve y ella noventa y siete años. Era una mujer sabia, lúcida y llena de experiencia que le gustaba compartir; una persona cariñosa, alegre y muy bella, por dentro y por fuera. Durante los muchos ratos que compartimos me enseñó canciones del siglo XIX que su madre le cantaba. Me contó historias pasadas, con gran memoria y lucidez. Y también que sus hijos la llevaron a ese asilo cuando se hizo vieja. Que se quedaron con su casa, con sus bienes, con sus afectos. Que la visitaban anualmente sólo para renovar el contrato con la administradora de la casa hogar. Toyita los

amaba y los justificaba. Sin frasearlo así, quizá sin saberlo así, creía –como socialmente lo hacemos– que cuando se tienen pocos o muchos años es normal que se tengan menos derechos, que sean otras u otros quienes decidan, que haya quienes vitalmente tienen prioridad.

Las miradas son muchas veces compartidas incluso por la víctima de la discriminación frente a sí misma o a sus diversos. Son miradas introyectadas por el goce de privilegios ilegítimos; miradas del clasismo, del racismo, de la misoginia, de la homofobia, del antisemitismo y de la xenofobia. Miradas que se interiorizan en el inconsciente colectivo por la reproducción interminable que se hace todo los días en las pantallas de televisión y en las bocinas de quienes tienen el usufructo de una concesión de un bien de “interés público”.

Es compleja la consolidación de la democracia cuando ésta requiere miradas de iguales, de reconocimiento, de apertura a la posibilidad, de respeto, de dignidad. Muy compleja cuando en la historia siempre se ha pensado que mirar desde el ojo del amo es lo que produce más beneficios.

La discriminación comienza en casa

La historia de *Lina* me impactó. Y me pregunto si ella piensa en las miradas que recibe mientras trabaja año tras año sin descanso, en los efectos de esas miradas. ¿Qué pensará de que en su oficio, siempre calificado despectivamente, quizá nunca tendrá opciones de mejora ni acumulará derechos laborales? ¿Qué sentirá al saber que, aunque sus hijos sean buenos estu-

diantes, es casi imposible que vayan a la universidad? ¿Cómo vivirá el hecho de que en su oficio el respeto, y a veces el cariño, sustituyen a las prestaciones? Como casi la totalidad de trabajadoras del hogar en México, no tiene contrato, liquidación, jubilación, ni ahorro para cuando se retire. No puede tener seguridad social, pues la ley lo impide, ni sindicalizarse, y no es sujeto de crédito. A muchas compañeras suyas no las dejan utilizar la misma lavadora, ni el mismo elevador, ni la misma entrada que usan las personas que las emplean, y algunas no tienen ni agua caliente en su baño. Ha sido discriminada por hablar mixe, por ser pobre, y está en un sector laboral en el que se viven situaciones de abuso cuasi colonial.

Esa discriminación está profundamente arraigada. Parece de baja intensidad, casi invisible, pero tiene un enorme e injusto impacto. Se sostiene por miradas que casi todas las personas compartimos en diversos momentos y niveles, que legitiman la desigualdad, alimentan estereotipos presentes en la conciencia social e institucional, y aumentan las brechas de ejercicio de libertad y de posibilidad de desarrollo que tenemos dentro de cada familia, salón de clases, empresa, oficina, transporte público, templo o establecimiento comercial. Como en vasos comunicantes, estas miradas se suceden, se transmiten generacionalmente, se cruzan con otras similares, incluso cuando se reflejan en un espejo. Se alimentan de la necesidad de contar con bienes escasos como poder, control, dinero, espacio, representación, reconocimiento o seguridad. Suponen dominación.

Mirar la otredad para mirarse a sí mismo

Pero también es cierto que, cuando miramos a las personas antes que a sus características, preferencias o condiciones de identidad, también nos construimos desde la otredad. Y esas miradas se hacen experiencias que van pasando de generación en generación, de espacio en espacio, de historia en historia sin apenas darnos cuenta. Y desde ellas podemos saber que somos los otros. Desde que alguien nos habla mientras estamos en el vientre materno; cuando al nacer nos miran por primera vez unos ojos que podemos reconocer; cuando una mano más grande que la nuestra nos toma para ayudarnos a dar los primeros pasos o cuando en la escuela comenzamos a sentir una afinidad con alguien diferente de las personas conocidas, antes de que podamos definir claramente la amistad.

Desde la mirada sin prejuicios –personal y social, política, económica, mediática o religiosa– construimos la otredad y mutuamente dependemos, nos pertenecemos y, paradójicamente, es entonces cuando somos más libres y tenemos más posibilidad de ejercer nuestros derechos. Y contamos con más oportunidades de una convivencia social armónica, con menos formas de violencia, con menos riesgos y temores, con mejor distribución del desarrollo.

Desde la lucha por la construcción de sociedades democráticas, que ha impulsado la creciente legislación e institucionalidad internacional y nacional por la igualdad, se han definido los llamados “motivos prohibidos de discriminación”: edad, sexo, preferencia sexual, etnia, apariencia, color de piel, condición socioeconómica, nacionalidad, discapacidad, creencia

religiosa, preferencia política y muchos otros. Pero la distinción irracional, desventajosa, sistemática e injusta que supone la discriminación, no viene de las características de la persona o del grupo que es víctima de ella, sino del ojo que le mira. El problema no es la homosexualidad, sino la homofobia. No es la discapacidad, sino una sociedad pensada para personas sin discapacidad. No es el tono de la piel, sino lo que nos representa. No es el tipo de trabajo que se realiza, sino la desigualdad laboral. No es la diversidad, sino cómo la identificamos con riesgo.

Es un reto complejo, y un desafío personal y colectivo, intentar y lograr mirar a las personas de igual a igual, dentro de un horizonte democrático. Lo es también identificar las características de nuestras miradas; cómo miramos desde el cristal de las instituciones, de las familias, de los espacios sociales de los que formamos parte. Y también es complejo comprender la conexión que cada día hacemos entre pensamiento, mirada, creencia, intención, relación interpersonal, decisiones y los códigos formales e informales de conducta que definen la sociedad que somos. La conexión que tienen nuestras miradas y acciones con los efectos que han tenido y tienen en la vida de Octavio, de Martha, de Juan, de Toyita, de Carla y Livy, de Lina, en la de millones de personas. En sus proyectos de vida. En sus esperanzas.

Combatir la discriminación requiere mejores leyes, mucho mejores; otra perspectiva de las políticas públicas; un concepto integral e íntegro de justicia; campañas educativas que promuevan otra cultura... pero creo que también requiere mucha valentía personal y colectiva. Valentía para enfrentar mis prejuicios; para aceptar que mi identidad sexual no define la de los demás; para respetar a quien piensa políticamente dis-

tinto y no descalificarlo por ello; para darme cuenta de que mi Dios seguramente respeta a quienes creen en otras deidades y a quienes no creen; para asumir que no soy menos hombre por hacer trabajo doméstico, pero si soy menos si no lo hago; para saber de qué manera contribuyo a sostener privilegios injustos que imposibilitan la equidad; para vivir según criterios éticos y no según lo social o políticamente correcto. Valentía para impulsar cada día la igualdad y la democracia, aunque ello implique que cambie mi forma de mirar, de mirarme, de mirar la otredad.

Miradas de la discriminación
se terminó de imprimir en agosto
de 2012 en los talleres gráficos
de Corporación Mexicana de
Impresión, S. A. de C. V., General
Victoriano Zepeda 22, col.
Observatorio, 11860, México, D. F.
Se tiraron 2000 ejemplares.



La discriminación es un acto –muchas veces inconsciente, pero no por ello menos nocivo– que ejercemos todas las personas. Es un aprendizaje cultural que realizamos cotidianamente ante lo ajeno, lo desconocido, lo que representa un “supuesto peligro” para nuestra supervivencia.

Sin embargo, la discriminación no es atávica, no es inevitable y, sobre todo, no es una herencia genética. Es importante reconocer que es una conducta aprendida, un ancla cultural que nos frena, pero de la cual nos podemos liberar.

Miradas a la discriminación, quinto volumen de la colección Matices, es una ventana a las historias de vida de personas destacadas en muy diversos ámbitos que nos comparten sus experiencias relacionadas con este fenómeno. Un conjunto de historias que nos recuerda las tareas de reflexión y acción que corresponden a cada persona; tareas íntimas, individuales, que deben ser abordadas cotidianamente, que no pueden ser consideradas como una responsabilidad única de los gobiernos o las instituciones, ni pueden ser atribuidas sólo a los medios de comunicación, como tampoco pueden cargarse en los hombros de los padres y madres o de las maestras y maestros, esperando que mágicamente sean resueltas. Son tareas de introspección que todas las personas debemos realizar para erradicar esta práctica, comenzando por nosotras y nosotros mismos.